



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Informe Anual 2013



Quiénes somos

La Organización Mundial del Comercio se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio entre los países. Su principal función es garantizar que los intercambios comerciales tengan lugar de la forma más fluida, previsible y libre posible.

Cómo utilizar este Informe

El Informe Anual 2013 se divide en dos secciones principales. La primera contiene un breve resumen de la Organización y un examen de lo realizado en 2012. La segunda contiene información más detallada.

Para saber más

Sitio Web: www.wto.org

Consultas de carácter general:
enquiries@wto.org

Teléfono: +41 (0)22 739 51 11

Acerca de la OMC 2

Entender la OMC	2	Una Organización universal	8
Cómo se organiza todo esto	4	Nuevos Miembros	10
La adhesión a la OMC	6	Algunos hitos históricos	12

Un año a examen 14

Mensaje del Director General de la OMC, Pascal Lamy	14
Nuestro año	16

Negociaciones comerciales 20

Para cambiar las normas comerciales es necesario el acuerdo de todos los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante rondas de negociaciones. La más reciente comenzó en 2001.

Aplicación y vigilancia 34

Los distintos consejos y comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.

Solución de diferencias 74

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.

Creación de capacidad comercial 94

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.

Proyección exterior 110

La OMC mantiene un diálogo constante con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y el conocimiento de las cuestiones comerciales.

Secretaría y presupuesto 132

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios y coordina las actividades de la Organización. La mayor parte del presupuesto anual de la OMC está compuesto por las contribuciones de sus 159 Miembros.

Abreviaturas 144

Más información 144



Entender la OMC

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Aplica un sistema de normas comerciales. Fundamentalmente, la OMC es un lugar al que los gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

Quiénes somos

La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones encaminadas a reducir progresivamente los obstáculos al comercio. El grueso del trabajo actual de la OMC proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay, y de anteriores negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC es actualmente el foro de nuevas negociaciones en el marco del "Programa de Doha para el Desarrollo", iniciado en 2001.

Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos comerciales, por ejemplo para proteger a los consumidores o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen el núcleo de la OMC los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Esos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son fundamentalmente contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de

límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para el desarrollo económico y el bienestar. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser "transparentes" y previsibles.

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.

Prácticamente todas las decisiones se adoptan por consenso entre todos los países Miembros. La igualdad de trato es uno de los principios básicos del sistema multilateral de comercio.



Lo que propugnamos

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales, que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.

No discriminación

Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.

Apertura

La disminución de los obstáculos al comercio es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.

Previsibilidad y transparencia

Las empresas, los inversores y los gobiernos de otros países deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia: la posibilidad de elegir y unos precios más bajos.

Qué hacemos

La OMC está dirigida por los gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra). Aunque la OMC está dirigida por sus Estados Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades. En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos —abogados, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones— ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.

Negociaciones comerciales

Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir y mantener abiertos los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Esos Acuerdos no son estáticos; son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse al conjunto nuevos acuerdos. Muchos de ellos se están negociando actualmente en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, iniciado por los Ministros de Comercio de los Miembros de la OMC en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

Aplicación y vigilancia

Los Acuerdos de la OMC obligan a los gobiernos a asegurar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Los distintos consejos y comités de la OMC velan por que se respeten esas prescripciones y se apliquen de manera adecuada los Acuerdos de la OMC. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales, y para cada uno de esos

Mayor competitividad

Desalentar, para ello, las prácticas “desleales”, como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su costo para obtener una mayor participación en el mercado. Las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.

Mayores ventajas para los países en desarrollo

Conceder a éstos más tiempo para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la OMC les conceden períodos de transición para adaptarse a las disposiciones de la OMC menos conocidas y tal vez más difíciles.

Protección del medio ambiente

Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger el medio ambiente y la salud pública y la salud de los animales, así como para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras. En otras palabras, los Miembros no deben utilizar medidas de protección del medio ambiente como medio de encubrir políticas proteccionistas.

exámenes se elabora un informe del país interesado y un informe de la Secretaría de la OMC.

Solución de diferencias

El procedimiento de la OMC para resolver controversias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.

Creación de capacidad comercial

Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, con inclusión de plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos y de medidas para aumentar sus oportunidades comerciales, con objeto de ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a países en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos para funcionarios gubernamentales. La Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.

Proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y las negociaciones de Doha en curso, con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento de las actividades de la OMC.



Cómo se organiza todo esto

El órgano supremo para la adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (generalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, aunque a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los países Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que dependen del Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos acuerdos.

Órganos plurilaterales
Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información

Comités de

- Comercio y Medio Ambiente
- Comercio y Desarrollo
- Subcomité de Países Menos Adelantados
- Acuerdos Comerciales Regionales
- Restricciones por Balanza de Pagos
- Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos

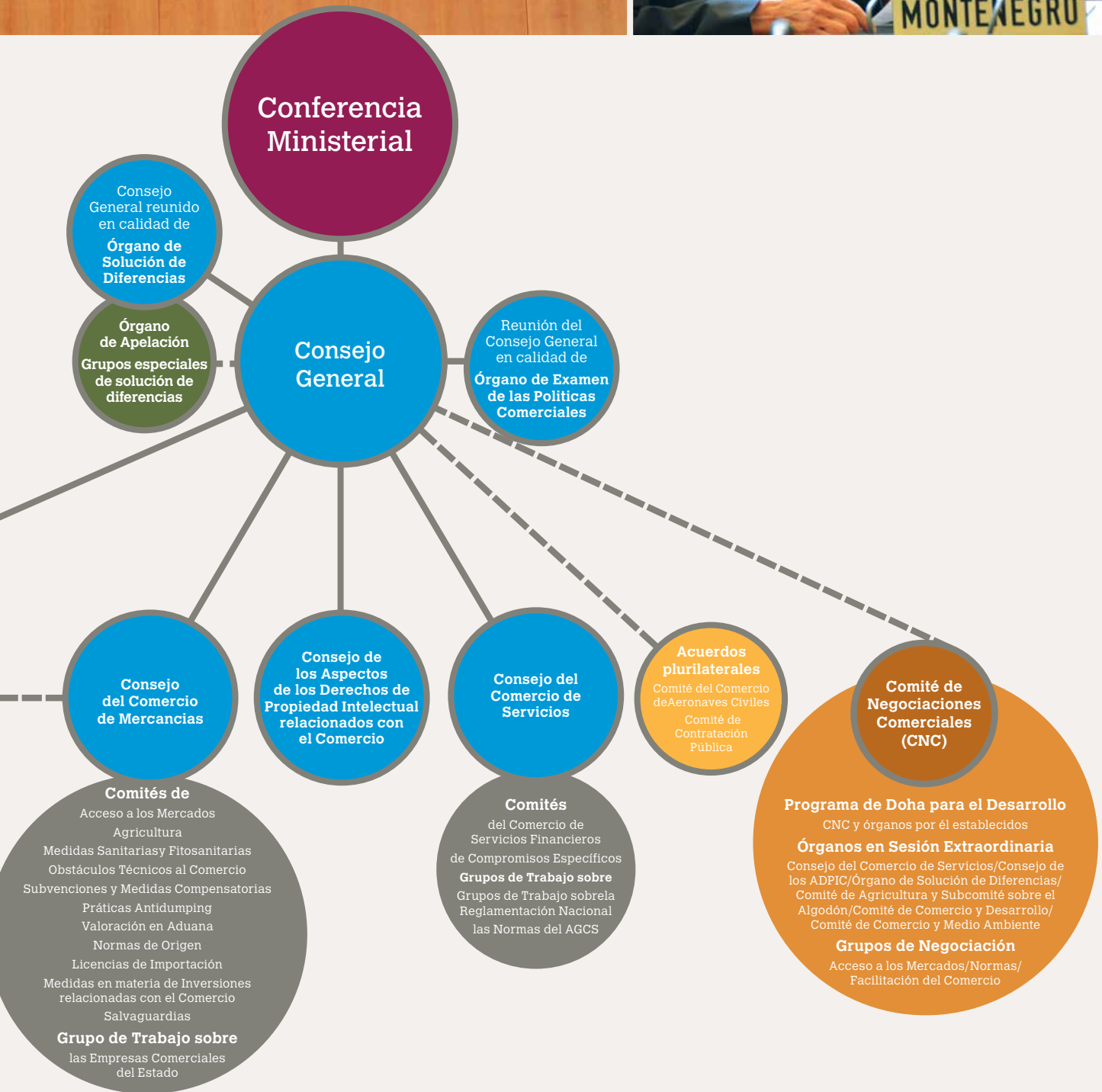
Grupos de Trabajo sobre Adhesiones

Grupos de Trabajo sobre

- Comercio, Deuda y Finanzas
- Comercio y Transferencia de Tecnología

Inactivos

- la Relación entre Comercio e Inversiones
- la Interacción entre Comercio y Política de Competencia
- la Transparencia de la Contratación Pública



Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos y comités, con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.

La adhesión a la OMC

Montenegro, Rusia, Samoa y Vanuatu se adhirieron formalmente a la OMC en 2012, con lo que el número de Miembros se elevó a 157 (a finales de diciembre de 2012). Otros dos países -la República Democrática Popular Lao (Laos) y Tayikistán- ultimaron sus documentos de adhesión durante el año y se adhirieron a principios de 2013. Para la OMC esto es un paso más hacia su objetivo de universalidad. En 2012, el Consejo General adoptó medidas para facilitar el proceso de adhesión de los países menos adelantados (PMA). También se adoptaron medidas para fortalecer la asistencia técnica relacionada con la adhesión que se presta a los PMA.

El Consejo General adoptó el conjunto de documentos de la adhesión de Laos el 26 de octubre de 2012 y la adhesión de Tayikistán el 10 de diciembre de 2012, lo que significaba que ambos países se convertirían formalmente en Miembros de la OMC 30 días después de notificar a la Organización la ratificación de sus protocolos de adhesión. Laos notificó a la OMC el 3 de enero de 2013 la ratificación de su Protocolo de Adhesión y, por lo tanto, pasó a ser el 158º Miembro de la Organización el 2 de febrero. Tayikistán notificó a la OMC el 31 de enero de 2013 la ratificación de su Protocolo de Adhesión y pasó a ser el 159º Miembro de la Organización el 2 de marzo.

Tal como le había encomendado la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, en julio de 2012 el Consejo General aprobó formalmente nuevas directrices destinadas a acelerar y facilitar las negociaciones de adhesión de los PMA a la OMC. En esa decisión se da a los PMA una mayor flexibilidad en lo que

respecta a los compromisos en materia de mercancías y servicios y a los períodos de transición, y se prevé asistencia técnica adicional para esos países.

En el cuarto informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC, distribuido en diciembre de 2012, se examinaban las pruebas empíricas de los beneficios derivados de la adhesión a la OMC, sobre la base de los resultados de los Miembros que se habían adherido en virtud del artículo XII (es decir, de los países que forman parte de la OMC desde su creación en 1995). Se destacaba el hecho de que en esos países las entradas de inversión extranjera directa (IED) eran superiores a la media, y de que entre 1995 y 2001 habían aumentado un 15 por ciento en promedio. Asimismo, el informe demostraba que dichos Miembros tenían una mayor capacidad de reacción ante la crisis económica mundial, ya que entre 2007 y 2008 sus entradas de IED habían disminuido en

Miembros de la OMC (al 31 de diciembre de 2012)

Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro ¹	Año de la adhesión
Albania	2000	Croacia	2000	Irlanda	1995
Alemania	1995	Cuba	1995	Islandia	1995
Angola	1996	Dinamarca	1995	Islas Salomón	1996
Antigua y Barbuda	1995	Djibouti	1995	Israel	1995
Arabia Saudita, Reino de la	2005	Dominica	1995	Italia	1995
Argentina	1995	Ecuador	1996	Jamaica	1995
Armenia	2003	Egipto	1995	Japón	1995
Australia	1995	El Salvador	1995	Jordania	2000
Austria	1995	Emiratos Árabes Unidos	1996	Kenya	1995
Bahrein, Reino de	1995	Eslovenia	1995	Kuwait, Estado de	1995
Bangladesh	1995	España	1995	Lesotho	1995
Barbados	1995	Estados Unidos de América	1995	Letonia	1999
Bélgica	1995	Estonia	1999	Liechtenstein	1995
Belice	1995	Ex República Yugoslava de Macedonia	2003	Lituania	2001
Benin	1996	Federación de Rusia	2012	Luxemburgo	1995
Bolivia, Estado Plurinacional de	1995	Fiji	1996	Macao, China	1995
Botswana	1995	Filipinas	1995	Madagascar	1995
Brasil	1995	Finlandia	1995	Malasia	1995
Brunei Darussalam	1995	Francia	1995	Malawi	1995
Bulgaria	1996	Gabón	1995	Maldivas	1995
Burkina Faso	1995	Gambia	1996	Malí	1995
Burundi	1995	Georgia	2000	Malta	1995
Cabo Verde	2008	Ghana	1995	Marruecos	1995
Camboya	2004	Granada	1996	Mauricio	1995
Camerún	1995	Grecia	1995	Mauritania	1995
Canadá	1995	Guatemala	1995	México	1995
Chad	1996	Guinea	1995	Moldova, República de	2001
Chile	1995	Guinea-Bissau	1995	Mongolia	1997
China	2001	Guyana	1995	Montenegro	2012
Chipre	1995	Haití	1996	Mozambique	1995
Colombia	1995	Honduras	1995	Myanmar	1995
Congo	1997	Hong Kong, China	1995	Namibia	1995
Corea, República de	1995	Hungría	1995	Nepal	2004
Costa Rica	1995	India	1995	Nicaragua	1995
Côte d'Ivoire	1995	Indonesia	1995	Níger	1996

¹ La mayoría de los Miembros son Estados, pero también pueden ser territorios aduaneros.

promedio un 9 por ciento, mientras que, a nivel mundial, se habían reducido un 39 por ciento.

Fortalecimiento de la asistencia técnica

Technical assistance continued to be strengthened. Acceding governments were invited to participate in over 100 technical assistance events.

Se ha seguido reforzando la asistencia técnica. Se invitó a los gobiernos en proceso de adhesión a participar en más de 100 actividades de asistencia técnica.

La Secretaría de la OMC aplicó algunos elementos del Memorandum de Entendimiento relativo a las adhesiones y los PMA firmado con el Gobierno de China. El objetivo del Programa de China para los PMA y las adhesiones es reforzar la participación de los PMA en la OMC y prestar asistencia a los PMA en proceso de adhesión. Entre el 29 de mayo y el 1º de junio de 2012 se celebró en Beijing la primera mesa redonda de alto nivel sobre las prácticas óptimas de adhesión a la OMC para los PMA. Además, en el marco del Programa de China se estableció un programa de pasantías sobre adhesiones. Las dos primeras pasantías tuvieron lugar entre enero y octubre, y en octubre se iniciaron otras dos.

El Programa de apoyo al sector privado en países en desarrollo y PMA en proceso de adhesión del Centro de Comercio Internacional siguió desarrollando una intensa actividad. Se organizaron más actividades de divulgación en forma de sesiones de información para todos los grupos regionales, a nivel de jefes de delegación. Algunos Presidentes de grupos de trabajo realizaron visitas a gobiernos en proceso de adhesión para reunirse con colectivos nacionales importantes. Además, se celebraron sesiones de información para los recién llegados y talleres para los parlamentarios y la sociedad civil. Se organizaron diversas actividades de asistencia técnica para el período posterior a la adhesión centradas en el cumplimiento de los compromisos negociados en el marco de la adhesión y de las obligaciones generales que entraña la pertenencia a la OMC.

Se potenció la transparencia mediante reuniones periódicas del Grupo Informal sobre Adhesiones, el Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC, el cuarto informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC y la puesta en marcha por el Director General el 29 de mayo de 2012 en Beijing de la Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de adhesión.

En lo concerniente a 2013, el Director General, en consulta con los Miembros de la OMC, identificó tres procesos de adhesión de PMA y tres de países que no eran PMA que, dado su estado de madurez técnica, y dependiendo de los progresos que se realizaran a principios de 2013, podrían concluir este año. Los PMA en cuestión son Afganistán, Etiopía y Yemen, y los otros tres países son Bosnia y Herzegovina, Serbia y Kazajistán.



Información general sobre la adhesión a la OMC

Pueden adherirse a la OMC los Estados o territorios aduaneros que disfrutan de autonomía plena sobre sus relaciones económicas exteriores. Para poder adherirse a la OMC, un gobierno tiene que poner sus políticas económicas y comerciales en consonancia con las normas y principios de la Organización y negociar con los distintos interlocutores comerciales interesados los niveles mínimos garantizados de acceso a sus mercados nacionales de mercancías y servicios. Adherirse a la OMC puede llevar muchos años, ya que se requiere el pleno apoyo y el consenso de los Miembros. No obstante, el proceso de adhesión está diseñado de manera que los nuevos Miembros puedan participar plenamente en el sistema multilateral de comercio desde el día en que adquieren la condición de Miembro.

159 Miembros (al 2 de marzo de 2013)

Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro ¹	Año de la adhesión	Estados/territorios aduaneros que han solicitado la adhesión a la OMC (al 2 de marzo de 2013)
Nigeria	1995	Singapur	1995	Afganistán*
Noruega	1995	Sri Lanka	1995	Andorra
Nueva Zelandia	1995	Sudáfrica	1995	Argelia
Omán	2000	Suecia	1995	Azerbaiyán
Países Bajos	1995	Suiza	1995	Bahamas
Pakistán	1995	Suriname	1995	Belarús
Panamá	1997	Swazilandia	1995	Bhután*
Papua Nueva Guinea	1996	Tailandia	1995	Bosnia y Herzegovina
Paraguay	1995	Taipei Chino	2002	Comoras*
Perú	1995	Tanzania	1995	Etiopía*
Polonia	1995	Togo	1995	Guinea Ecuatorial*
Portugal	1995	Tonga	2007	Irán
Qatar	1996	Trinidad y Tabago	1995	Iraq
Reino Unido	1995	Túnez	1995	Kazajistán
República Centrafricana	1995	Turquía	1995	Libia
República Checa	1995	Ucrania	2008	República Árabe Siria
República Democrática del Congo	1997	Uganda	1995	República de Liberia*
República Dominicana	1995	Unión Europea	1995	República Libanesa
República Eslovaca	1995	Uruguay	1995	Santo Tomé y Príncipe*
República Kirguisa	1998	Vanuatu	2012	Serbia
Rumania	1995	Venezuela, República Bolivariana de	1995	Seychelles
Rwanda	1996	Viet Nam	2007	Sudán*
Saint Kitts y Nevis	1996	Zambia	1995	Uzbekistán
Samoa	2012	Zimbabwe	1995	Yemen*
San Vicente y las Granadinas	1995			
Santa Lucía	1995			
Senegal	1995			
Sierra Leona	1995			

Países que pasaron oficialmente a ser Miembros de la OMC en 2012

Montenegro	29 de abril de 2012
Samoa	10 de mayo de 2012
Federación de Rusia	22 de agosto de 2012
Vanuatu	24 de agosto de 2012

Países que ratificaron el conjunto de documentos de su adhesión a principios de 2013

	Fecha de la aprobación del conjunto de documentos de la adhesión a la OMC	Fecha de adhesión a la OMC
RDP Lao*	26 de octubre de 2012	2 de febrero de 2013
Tayikistán	10 de diciembre de 2012	2 de marzo de 2013



Una organización universal

En 2012 se adhirieron a la OMC cuatro países: Montenegro, Rusia, Samoa y Vanuatu. A principios de 2013, el número de Miembros se amplió a 159 tras la adhesión de Laos y Tayikistán (véase la página 10). Los Miembros de la OMC representan el 97 por ciento del comercio mundial.

- Miembros de la OMC
- Nuevos Miembros en 2012
- Observadores
- Países que no son miembros



Montenegro Nuevo Miembro en 2012

Superficie	13.450 km ²	
Población (2011)	632.000 habitantes	
PIB (millones de dólares EE.UU. corrientes, 2011)	4.550	
Tasa de crecimiento del PIB real (2011)	3,2%	
Posición en el comercio mundial (mercancías)	importaciones:	147
	exportaciones:	159
Posición en el comercio mundial (servicios)	importaciones:	157
	exportaciones:	112
Principales interlocutores comerciales	Unión Europea, Serbia, Bosnia y Herzegovina	



Federación de Rusia Nuevo Miembro en 2012

Superficie	16.376.870 km²
Población (2011)	141.930.000 habitantes
PIB (millones de dólares EE.UU. corrientes, 2011)	1.857.770
Tasa de crecimiento del PIB real (2011)	4,3%
Posición en el comercio mundial (mercancías)	importaciones: 17 exportaciones: 9
Posición en el comercio mundial (servicios)	importaciones: 15 exportaciones: 22
Principales interlocutores comerciales	Unión Europea, China, Ucrania



Samoa Nuevo Miembro en 2012

Superficie	2.830 km²
Población (2011)	184.000 habitantes
PIB (millones de dólares EE.UU. corrientes, 2011)	649
Tasa de crecimiento del PIB real (2011)	2,0%
Posición en el comercio mundial (mercancías)	importaciones: 186 exportaciones: 187
Posición en el comercio mundial (servicios)	importaciones: 186 exportaciones: 164
Principales interlocutores comerciales	Australia, Nueva Zelandia, Singapur



Vanuatu Nuevo Miembro en 2012

Superficie	12.190 km²
Población (2011)	246.000 habitantes
PIB (millones de dólares EE.UU. corrientes, 2011)	819
Tasa de crecimiento del PIB real (2011)	2,5%
Posición en el comercio mundial (mercancías)	importaciones: 192 exportaciones: 186
Posición en el comercio mundial (servicios)	importaciones: 176 exportaciones: 155
Principales interlocutores comerciales	Unión Europea, Australia, Filipinas, Nueva Zelandia

Fuente: OMC y Banco Mundial.

Bienvenida a los nuevos Miembros

En 2012, el Consejo General aprobó el conjunto de documentos de la adhesión de la República Democrática Popular Lao (Laos) y el de la adhesión de Tayikistán. Ambos países pasaron oficialmente a ser Miembros de la OMC a principios de 2013, tras haber notificado a la Organización que sus parlamentos habían ratificado sus respectivos Protocolos de Adhesión. En los Protocolos de Adhesión se recogen los compromisos asumidos respecto de todas las normas de la OMC.

Laos y Tayikistán

El proceso de adhesión a la OMC promueve la integración de los nuevos Miembros en una economía mundial sujeta a normas comerciales exigibles. Laos y Tayikistán se han comprometido a liberalizar sus regímenes comerciales y a acelerar su integración en la economía mundial. En el conjunto de documentos de la adhesión de cada uno de ellos se incluyen compromisos que obligan al cumplimiento de las normas de la OMC y se prevén, en caso necesario, períodos de transición específicos, que se han negociado para responder a las necesidades concretas en ciertos ámbitos. También se incluyen concesiones y compromisos negociados en materia de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

Tras 15 años de negociaciones, el Consejo General aprobó el conjunto de documentos de la adhesión de Laos el 26 de octubre de 2012. Durante ese período se promulgaron más de 90 leyes y reglamentos que abarcan ámbitos como los derechos comerciales, las licencias de importación, la valoración en aduana, la inversión, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio y los derechos de propiedad intelectual. Laos ha acordado aceptar tipos "consolidados", es decir, niveles máximos, para todos sus aranceles de importación. Su tipo consolidado medio será del 18,8 por ciento (19,3 por ciento en el caso de los productos agrícolas y 18,7 por ciento en el de los productos no agropecuarios). Por lo que se refiere a los servicios, Laos ha contraído compromisos específicos en 10 de los 12 sectores y en 79 de los 160 subsectores.

El Sr. Thongloun Sisoulith, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Laos, dijo que la finalización de las negociaciones encaminadas a la adhesión representaba un hito en la historia de Laos. Señaló: "En un país como Lao, República Democrática Popular, el proceso de adhesión no se limita a modificar algunas leyes y reglamentos. Ha sido necesario cambiar la manera en que hacemos las cosas. No cabe duda de que ese cambio de mentalidad es una tarea difícil que requiere tiempo. Teniendo en cuenta el progreso que hemos realizado tanto a nivel jurídico e institucional como en lo que respecta a nuestra manera de pensar, 15 años son en realidad un período breve", señaló. Afirmó que el proceso de adhesión ha contribuido a allanar el

camino para que Laos alcance los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y deje de ser un país menos adelantado (PMA) en 2020. Durante los 10 últimos años, Laos ha registrado una tasa media de crecimiento económico superior al 7 por ciento. La inversión extranjera directa ha aumentado de 25 millones de dólares EE.UU. en 2002 a casi 3.000 millones de dólares EE.UU. en 2011.

El 2 de febrero de 2013, Laos pasó a ser 158º Miembro de la OMC después de haber notificado formalmente a la Organización la ratificación de su Protocolo de Adhesión.

El Consejo General adoptó el conjunto de documentos de la adhesión de Tayikistán el 10 de diciembre de 2012. Tayikistán ha acordado consolidar todos sus aranceles de importación. El promedio de los aranceles finales "consolidados" será del 8 por ciento (10,4 por ciento en el caso de los productos agrícolas y 7,6 por ciento en el de los productos no agrícolas). Por lo que se refiere a los servicios, Tayikistán ha adoptado compromisos específicos en 11 de los 12 sectores, y en 111 de los 160 subsectores.

"Para Tayikistán, un país pequeño y sin litoral, la adhesión a la OMC es el camino que abre las puertas de la economía mundial", dijo el Director General de la OMC Pascal Lamy. El Presidente de Tayikistán, Emomali Rahmon, declaró que la adhesión a la OMC "marca un hito en la historia de Tayikistán y sienta bases sólidas para seguir promoviendo un crecimiento social y económico sostenible. Al solicitar su adhesión a la OMC hace 11 años, Tayikistán dio el paso adecuado con miras a su transformación en una economía de mercado. Su adhesión a la OMC le permitirá fomentar la prosperidad y el crecimiento económico futuros". Asimismo, señaló que Tayikistán acogerá una conferencia sobre comercio e inversión en 2013 para reforzar los efectos positivos de la liberalización de los mercados y enviar una señal clara de que Tayikistán está ahora "abierto a los negocios".

El 2 de marzo de 2013, Tayikistán pasó a ser el 159º Miembro de la OMC después de haber notificado formalmente a la Organización la ratificación de su Protocolo de Adhesión.





Tayikistán

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión

Número de párrafos	353
Párrafos en los que figuran compromisos	40

Acceso a los mercados para las mercancías

Promedio de los aranceles finales consolidados

Todas las mercancías	8,0%
Productos agrícolas	10,4%
Productos no agrícolas	7,6%

Acceso a los mercados para los servicios

Sectores	11
Subsectores	111



Laos

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión

Número de párrafos	249
Párrafos en los que figuran compromisos	26

Acceso a los mercados para las mercancías

Promedio de los aranceles finales consolidados

Todas las mercancías	18,8%
Productos agrícolas	19,3%
Productos no agrícolas	18,7%

Acceso a los mercados para los servicios

Sectores	10
Subsectores	79

159

La OMC cuenta con 159 Miembros tras la adhesión de la RDP Lao y Tayikistán a principios de 2013.



Algunos hitos históricos

La OMC nació el 1º de enero de 1995, pero su sistema de comercio tiene ya medio siglo de existencia. Desde 1948, éste se rigió por las normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El GATT se centraba principalmente en el comercio de mercancías, pero la OMC y sus Acuerdos abarcan también el comercio de servicios, así como las invenciones, creaciones y dibujos y modelos que son objeto de transacciones comerciales (propiedad intelectual).



'94

Abril

En abril se firma el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.

'96

Febrero

El Consejo General de la OMC crea el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales.

Diciembre

Se celebra en Singapur la Primera Conferencia Ministerial.

'97

Diciembre

70 Miembros de la OMC firman un acuerdo multilateral para abrir sus sectores de servicios financieros.

'99

Septiembre

Mike Moore (Nueva Zelanda) es nombrado Director General de la OMC.

Noviembre

Se celebra en Seattle (Estados Unidos) la Tercera Conferencia Ministerial.



'98

Mayo

Se celebra en Ginebra la Segunda Conferencia Ministerial.

2000

Enero

Comienzan las negociaciones sobre los servicios.

Marzo

Comienzan las negociaciones sobre la agricultura.



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

'95

Enero

El 1º de enero nace la OMC.

Mayo

Renato Ruggiero (Italia) asume el cargo de Director General de la OMC.



'01

Noviembre

Cuarta Conferencia Ministerial en Doha (Qatar). Se pone en marcha el Programa de Doha para el Desarrollo.

'02

Septiembre

Supachai Panitchpakdi (Tailandia) es elegido Director General de la OMC.

'03

Septiembre

Se celebra en Cancún (México) la Quinta Conferencia Ministerial.

'04

Julio

Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

'05



Septiembre

Pascal Lamy (Francia) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Tiene lugar en Hong Kong, China la Sexta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha la Iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se aprueba la Declaración de Hong Kong.

'07

Enero

Viet Nam se convierte en el 150º Miembro de la OMC.

Noviembre

Tiene lugar en Ginebra el Primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

'08

Julio

Adhesión del Miembro más reciente de la OMC, Cabo Verde. Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

'09

Abril

El Director General Pascal Lamy es nombrado para un segundo mandato de cuatro años.

Julio

Tiene lugar en Ginebra el Segundo Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

Septiembre

Primer Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra

Noviembre

Se celebra en Ginebra la Séptima Conferencia Ministerial.

'11

Julio

Tiene lugar en Ginebra el Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

Diciembre

Se celebra en Ginebra la Octava Conferencia Ministerial.

'12

April

Montenegro se adhiere a la OMC.

Mayo

Samoa se adhiere a la OMC.

Agosto

Rusia y Vanuatu pasan a ser Miembros de la OMC.

'06

Junio

Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Foro Público de la OMC.

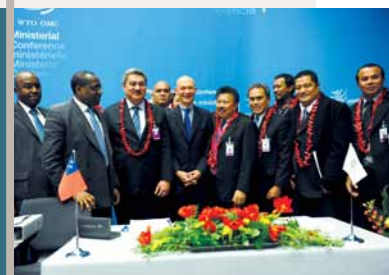
'10

Enero

Se inicia un nuevo "Programa de Cátedras" para apoyar a universidades de países en desarrollo.

Septiembre

Segundo Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.



Mensaje del Director General Pascal Lamy

En los albores del comercio, los marineros confiaban en sus conocimientos náuticos, su valentía y su instinto para navegar por aguas turbulentas. Más recientemente, la tecnología ha cambiado la forma de navegar alrededor del mundo, pero sigue siendo absolutamente necesario mantener el rumbo cuando el mar se encrespa.



En el último año, el fuerte oleaje ha puesto a prueba el comercio mundial y los prolongados efectos de la crisis de 2008-2009 se han dejado sentir en la economía mundial. Como resultado, el crecimiento del comercio mundial se redujo al 2,0% en 2012 –frente al 5,2% registrado en 2011– y se prevé que en 2013 aumente sólo ligeramente, hasta aproximadamente el 3,3%.

Ahora, más que nunca es preciso llevar el timón con mano firme. Las cifras sobre el comercio en 2012 ponen de manifiesto que, pese a algunos progresos, todavía no se han resuelto muchas de las deficiencias estructurales de la economía mundial. Hasta que los gobiernos no corrijan los defectos de las políticas que han contribuido a la crisis, seguirán aumentando las presiones proteccionistas.

En estos momentos difíciles, es necesario que los países centren su atención en el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio a fin de que el comercio pueda ser, una vez más, motor de crecimiento y fuente de vitalidad para la economía mundial.

La próxima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Bali en diciembre, puede contribuir a reforzar el comercio mundial mediante la conclusión de un acuerdo multilateral sobre la facilitación del comercio, sobre algunos aspectos del comercio agrícola y sobre cuestiones importantes relacionadas con el desarrollo. Un acuerdo sobre la facilitación del comercio simplificaría las actividades de importación y exportación, que serían menos costosas y más eficientes. En un mundo caracterizado cada vez más por las cadenas de suministro mundiales, la mejora del flujo del comercio a través de las fronteras contribuiría a que los países en desarrollo, en particular, participaran en esas cadenas de valor y desempeñaran un papel más activo en el comercio mundial. Un acuerdo sobre la agricultura podría generar nuevas oportunidades de exportación para los agricultores de los países en desarrollo y reforzaría la capacidad de los gobiernos para procurar alimentos a los más necesitados. Un acuerdo sobre el desarrollo daría tranquilidad a nuestros Miembros más pobres, los países menos adelantados.

En 2012, por primera vez en la historia de la economía mundial, el PIB de los países en desarrollo superó al de las economías desarrolladas.

Esto ha sido resultado del impresionante crecimiento registrado por las economías en desarrollo en las últimas décadas, acentuado también por las descorazonadoras tasas de crecimiento de las economías avanzadas desde que se inició la crisis. En los próximos años, se prevé que los países en desarrollo, empezando por África, crezcan tres veces más rápido que los países avanzados. En definitiva, el crecimiento mundial futuro dependerá esencialmente de los países en desarrollo.

La geografía del comercio también está cambiando. Hace 20 años, el 60% del comercio mundial tenía lugar entre países desarrollados, el 30% entre países desarrollados y países en desarrollo, y sólo el 10% entre países en desarrollo. Se prevé que en 2020 el comercio entre países en desarrollo llegue a representar un tercio del comercio mundial.

En las cadenas de suministro, los países en desarrollo han encontrado un medio accesible para insertarse en la economía mundial. El comercio ya no es una cuestión de productos acabados o de servicios. Se trata de añadir valor contribuyendo a una fase de la elaboración del producto acabado o prestando servicios. Por esta razón, decidí poner en marcha un proyecto internacional para analizar los datos y las cifras del comercio desde el punto de vista del valor añadido mediante la iniciativa "Hecho en el mundo".

En enero de este año, la OMC y la OCDE publicaron una primera serie de datos que miden el comercio en términos de valor añadido y no en términos brutos. Los resultados preliminares fueron sorprendentes. En primer lugar, el comercio internacional de servicios es mucho más importante de lo que se pensaba en un inicio y representa alrededor del 45% del comercio medido en términos de valor añadido. En segundo lugar, en torno al 40% del valor de las mercancías exportadas corresponde en realidad a insumos importados. En tercer lugar, las balanzas comerciales bilaterales, que a menudo son fuente de tensión entre interlocutores comerciales importantes, cambian cuando la totalidad del valor comercial de las importaciones ya no se atribuye al último eslabón de la cadena de producción. Por lo tanto, las consecuencias geopolíticas de esta forma de medir son más que evidentes.

Otro cambio en el panorama del comercio mundial es la influencia cada vez mayor de los obstáculos no arancelarios en el comercio. Las sucesivas rondas de negociaciones de la OMC, los tratados

Acontecimientos de 2012

Enero

El Director General asiste al Foro Económico Mundial, en Davos (Suiza).

Febrero

La OMC celebra un taller sobre "la Ayuda para el Comercio, el desarrollo sostenible y la economía verde".

Marzo

La OMC pone en marcha una nueva base de datos sobre los arreglos comerciales preferenciales.

Se celebra en la OMC un seminario sobre "los tipos de cambio y el comercio".

La OMC y la OCDE firman un acuerdo para la creación de una nueva base de datos sobre el comercio en términos de valor añadido.

Abril

El Director General da a conocer a los integrantes del "Grupo de Reflexión sobre el Futuro del Comercio".

La OMC da la bienvenida a Montenegro, que se convierte en su 154º Miembro.

Mayo

La OMC celebra el 15º aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información con un simposio de dos días de duración.

La OMC da la bienvenida a Samoa, que se convierte en su 155º Miembro.

Se celebra en la OMC un taller sobre "la Ayuda para el Comercio y la financiación del comercio".

Junio

La OMC celebra el 30º aniversario de la División de Asuntos Jurídicos.

El Director General asiste a la Cumbre del G-20 en México y a la Cumbre para la Tierra (Río+20) en el Brasil.

Se presenta la publicación conjunta de la OMC y la UNCTAD *A Practical Guide to Trade Policy Analysis*.



comerciales bilaterales y la apertura unilateral del comercio han reducido considerablemente el peso relativo de los aranceles en el comercio mundial, pero es cada vez más obvio que, para crear nuevas oportunidades comerciales y reducir los costos, será necesario abordar los obstáculos no arancelarios. Este fue el tema de nuestra publicación más emblemática, el Informe sobre el Comercio Mundial, en 2012.

Hoy en día se tiende claramente a utilizar los obstáculos no arancelarios no tanto para proteger a los productores de la competencia de las importaciones como para proteger a los consumidores. En muchos casos, estas medidas son importantes y necesarias. Los nuevos obstáculos no arancelarios suelen responder a preocupaciones relacionadas con la salud, la seguridad, la calidad ambiental y otras consideraciones sociales. El peligro está en que a veces estas medidas pueden utilizarse indebidamente con fines proteccionistas. Incluso cuando no es así, los obstáculos no arancelarios pueden dar lugar a discrepancias entre sistemas reglamentarios que pueden encarecer considerablemente los costos comerciales y reducir o distorsionar las corrientes comerciales.

Así, pues, ¿qué pueden hacer los responsables de las políticas ante estas nuevas tendencias? Mejorar la cooperación sigue siendo una prioridad. El programa de apertura comercial es más pertinente hoy en día que durante el período anterior a la crisis, y para ello la vía multilateral es la más eficaz. A mi juicio, hay cuatro prioridades para que el programa de apertura del comercio mundial tenga éxito.

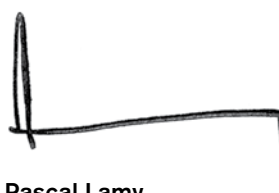
La primera es reconocer que las importaciones son un componente fundamental de la competitividad de las exportaciones de un país. Por tanto, la clave no es cómo exportar más sino cómo añadir más valor y emplear el comercio para que la economía de un país crezca más rápidamente. La segunda es reducir el impacto de los obstáculos no arancelarios logrando la cooperación en materia de reglamentación y evitando la aplicación de esos obstáculos con fines discriminatorios. En tercer lugar, hace falta un esfuerzo mundial para elaborar un marco común de inversión. Por último, en el caso de muchos países pobres, la apertura del comercio no puede traducirse en crecimiento, desarrollo y empleo sin un aumento de la capacidad comercial. De cara al futuro, tenemos que ver cómo aprovechar mejor la contribución del sector privado en ese sentido.

En un momento en que están disminuyendo las promesas de aportaciones a la iniciativa de Ayuda para el Comercio, es importante encontrar nuevas maneras de recabar apoyo para que los países en desarrollo puedan seguir aumentando su cuota en el comercio mundial. Las asociaciones Sur Sur son fundamentales para ello, como lo es también un papel más importante del sector privado. En consecuencia, el Cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que se celebrará en julio de 2013 en Ginebra, pondrá de manifiesto las asociaciones que existen entre los actores de los sectores público y privado para ayudar a nuestros Miembros más pobres a integrarse mejor en las cadenas de valor.

Un factor importante para lograr este objetivo es que haya financiación para el comercio a un precio asequible. La situación de la financiación del comercio ha mejorado desde que se colapsó al comienzo de la crisis en 2008, pero sigue siendo preocupante que las pequeñas y medianas empresas, en particular las de países de bajos ingresos, no tengan acceso adecuado a las garantías que necesitan para ingresar plenamente en los mercados mundiales. En este caso, los bancos de desarrollo multilaterales tienen una importante función que desempeñar, por lo que celebro especialmente la reciente puesta en marcha de un programa de financiación del comercio por el Banco Africano de Desarrollo, iniciativa que se suma a los esfuerzos de otros autores regionales.

El grupo de reflexión que yo mismo constituí en abril de 2012 ha dado también orientaciones sobre el futuro del comercio mundial. En su informe, publicado este año, se hace hincapié en que los Miembros de la OMC tienen que esforzarse por conseguir la armonización de sus regímenes comerciales y la "convergencia" entre los acuerdos comerciales preferenciales y el sistema multilateral de comercio. En el informe también se aboga por una mayor coherencia entre la política comercial y otras políticas internas, como la enseñanza, y entre el comercio y las medidas no arancelarias de política pública. La función de la OMC es tratar de lograr nuevas iniciativas que puedan hacer realidad estos objetivos, en cooperación con otros organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. En este breve informe hay muchas ideas para la reflexión, y espero que los Miembros de la OMC las tengan en cuenta al replantearse sus programas de política comercial multilateral.

Por último, a título personal, ha sido un gran honor para mí desempeñar el cargo de Director General de la OMC estos últimos ocho años. Se acerca el final de mi mandato y me gustaría agradecer a la Secretaría su excelente labor durante todo este tiempo. Quisiera asimismo animarla a que siga estimulando a los Miembros con nuevas ideas, estudios de alta calidad y análisis lúcidos, que es lo que caracteriza a la Secretaría de la OMC. Quisiera también desear mucho éxito al Sr. Roberto Carvalho de Azevêdo, que será el encargado de dirigir la OMC en los próximos años.



Pascal Lamy
Director General

Julio

La OMC celebra un taller sobre "la Ayuda para el Comercio y los servicios".

Presentación del *Informe sobre el Comercio Mundial 2012* dedicado a las medidas no arancelarias.

Agosto

La OMC da la bienvenida a Rusia y Vanuatu, con lo que el número total de Miembros de la Organización asciende a 157.

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el Foro Público de la OMC.

Octubre

El Consejo General aprueba la adhesión de la RDP Lao a la OMC.

Noviembre

La UE y los países de América Latina firman un acuerdo que pone fin a 20 años de diferencias sobre el banano.

Diciembre

El Consejo General aprueba la adhesión de Tayikistán a la OMC.

El Consejo General anuncia que la próxima Conferencia Ministerial se celebrará en Bali en diciembre de 2013.

Se proponen nueve candidatos al puesto de Director General para suceder a Pascal Lamy.

Nuestro año

En 2012, el número de Miembros de la OMC ascendió a 157 tras la adhesión de Montenegro, Rusia, Samoa y Vanuatu. El Consejo General también aprobó la adhesión de la RDP Lao y de Tayikistán, lo que allanó el camino para su ingreso en la Organización a principios de 2013. Los Miembros de la OMC siguieron tratando de desbloquear las negociaciones de la Ronda de Doha y expresaron unánimemente su voluntad de lograr un resultado positivo en la Novena Conferencia Ministerial, que se celebraría en Bali (Indonesia) del 3 al 6 de diciembre de 2013.

Negociaciones comerciales

En 2012, los negociadores respondieron al llamamiento de la Octava Conferencia Ministerial, que tuvo lugar en diciembre de 2011, de que se tratara de superar el estancamiento del Programa de Doha para el Desarrollo, y se realizaron algunos progresos en varias esferas, en particular en la facilitación del comercio, la agricultura y la solución de diferencias.

La reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) celebrada en diciembre de 2012 brindó la oportunidad de evaluar la labor realizada en cada esfera de las negociaciones y de trazar el camino a seguir en 2013. Los Presidentes de los órganos subsidiarios del CNC presentaron informes sobre las actividades de sus respectivos órganos de negociación. El Director General, como Presidente del CNC, presentó su evaluación de la situación y dio su opinión sobre el camino a seguir, y los Miembros de la OMC tuvieron oportunidad de dar a conocer sus necesidades y expectativas para el nuevo año.

Los Miembros fueron unánimes en su deseo de presentar un resultado positivo en la Novena Conferencia Ministerial, que se celebrará en Bali (Indonesia) en diciembre de 2013, y acordaron seguir trabajando de manera oportuna, pragmática y constructiva para identificar aquellos acuerdos que se pudieran presentar a la reunión ministerial.

El Director General animó a los Miembros a trabajar en lo que era razonablemente factible lograr, a esforzarse en forjar un consenso en torno a tales propuestas y a evitar la confrontación. Los Miembros insistieron también en que un conjunto de resultados iniciales no sería el final del camino, sino más bien un hito para ganar impulso y lograr la total conclusión de la Ronda de Doha.

 Véanse las páginas 20-33

9

La OMC celebrará su Novena Conferencia Ministerial en Bali en diciembre de 2013.

9

La Ronda de Doha es la novena ronda de negociaciones comerciales.



Aplicación y vigilancia

Tras el ofrecimiento del Gobierno de Indonesia de acoger la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, el Consejo General acordó que ésta se celebrara en Bali (Indonesia) del 3 al 6 de diciembre de 2013.

En julio, el Consejo General aprobó unas directrices mejoradas que proporcionarán un marco más sencillo para el ingreso de los países menos adelantados en la comunidad de la OMC. El Consejo también aprobó la adhesión de la RDP Lao y Tayikistán en el tramo final de 2012, lo que despejó el camino para su ingreso en la OMC a principios de 2013.

Otros consejos y comités de la Organización siguieron vigilando la aplicación de los Acuerdos de la OMC en 2012. Se celebró el 15º aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información con un simposio de dos días de duración en el que se examinaron la liberalización del comercio y la evolución del comercio mundial de productos de tecnología de la información y las comunicaciones desde 1996.

La OMC también siguió ejerciendo su función de vigilancia del comercio. Los informes sobre la evolución del comercio mundial

preparados por la Secretaría de la OMC en 2012 indicaban que los Miembros de la OMC y los observadores habían seguido resistiendo por lo general a las presiones proteccionistas internas y habían mantenido abiertos los mercados en términos globales. Sin embargo, también advertían de posibles peligros en un futuro próximo debido a la incertidumbre existente en la economía mundial, la persistencia de elevados niveles de desempleo y las crecientes tensiones comerciales.

Siguió aumentando el número de acuerdos comerciales regionales (ACR) suscritos entre Miembros de la OMC. Al final de 2012, los Miembros de la Organización habían notificado a la OMC 546 ACR. Todos los Miembros de la OMC, salvo Mongolia, son parte en uno o más de esos acuerdos, y algunos son signatarios de hasta 30 de ellos. En 2012, la OMC recibió 37 nuevas notificaciones, lo que supone un notable incremento con respecto a las 25 recibidas en 2011.

 Véanse las páginas 34-73

20 En 2012, la OMC realizó 20 exámenes de las políticas comerciales de Miembros de la OMC.

15 La OMC celebró el 15º aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información con un simposio de dos días.



159 La OMC cuenta con 159 Miembros tras la adhesión de la RDP Lao y Tayikistán a principios de 2013.



Solución de diferencias

En 2012 hubo un fuerte aumento de la actividad de solución de diferencias, y tanto los países desarrollados como los países en desarrollo plantearon numerosas diferencias ante la OMC para su resolución. Algunos Miembros de la OMC, entre ellos Rusia, participaron por primera vez.

El Órgano de Solución de Diferencias (OSD) recibió 27 notificaciones de solicitud de celebración de consultas, que es la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias en la OMC. Es el número más elevado de solicitudes de los últimos 10 años. Al final de 2012, el número de diferencias planteadas desde la creación de la OMC en 1995 ascendía a 456. De las 27 nuevas solicitudes de celebración de consultas, 9 fueron presentadas por Miembros de América Latina, siendo la Argentina el Miembro más activo con tres reclamaciones presentadas.

El OSD estableció 11 nuevos grupos especiales de solución de diferencias. En 2012 aumentó el número de diferencias planteadas en relación con medidas comerciales correctivas, confirmándose así la tendencia observada en los últimos tiempos. El OSD estableció siete grupos especiales para que examinaran las reclamaciones presentadas en esta esfera, que abarca las medidas antidumping, los derechos compensatorios (subvenciones) y las medidas de salvaguardia (para protegerse contra los aumentos súbitos de las importaciones). Los gobiernos

recurren a medidas comerciales correctivas en los casos en que se causa un daño a la rama de producción nacional.

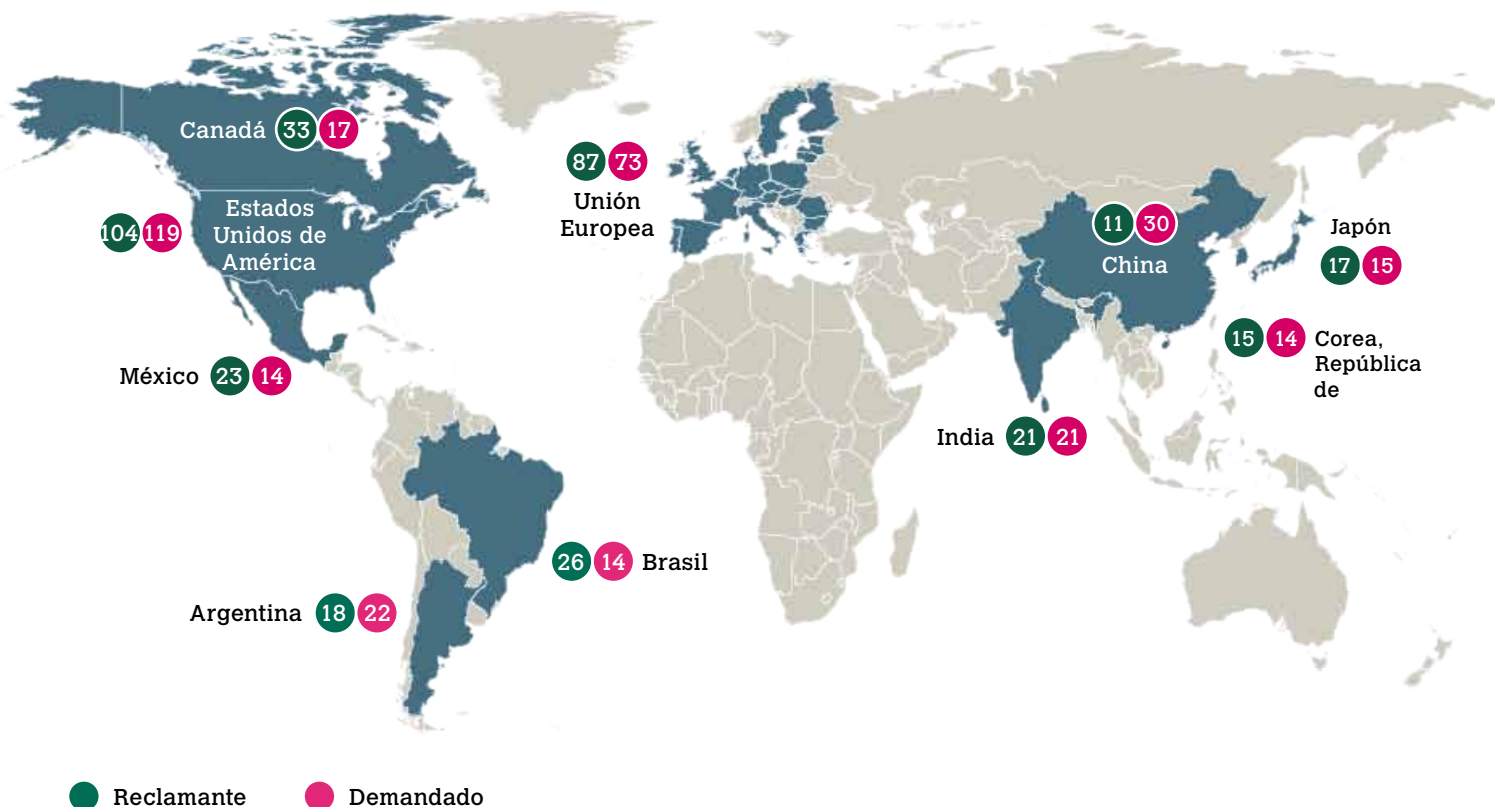
El OSD adoptó 18 informes de grupos especiales y 11 informes del Órgano de Apelación. De los informes emitidos en 2012, cuatro trataban de alegaciones planteadas al amparo del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y tres trataban de restricciones a la exportación. En un informe muy voluminoso se examinaban las subvenciones relacionadas con las grandes aeronaves civiles (denominada frecuentemente el asunto Boeing).

En las diferencias relativas al banano, que oponían a la UE y a América Latina desde hacía 20 años, se alcanzó un hito importante en 2012 cuando la Unión Europea y los países de América Latina resolvieron formalmente sus diferencias.

En junio de 2012 la División de Asuntos Jurídicos de la OMC celebró una conferencia para conmemorar los 30 años transcurridos desde la creación de su predecesora, la Oficina de Asuntos Jurídicos del GATT. El OSD nombró al Sr. Seung Wha Chang (República de Corea) Miembro del Órgano de Apelación por un período de cuatro años a partir del 1º de junio de 2012.

 Véanse las páginas 74-93

Miembros de la OMC que más han participado en diferencias, 1995 a 2012



456

Al final de 2012, los Miembros de la OMC habían planteado 456 diferencias desde el establecimiento de la Organización en 1995.

27

Los Miembros de la OMC plantearon 27 nuevas diferencias en 2012.

Creación de capacidad comercial

En 2012 se introdujeron nuevas directrices para simplificar el proceso de adhesión de los países menos adelantados (PMA). En palabras del Director General de la OMC, Pascal Lamy, "estas directrices mejoradas proporcionan un marco más sencillo para el ingreso de los PMA en la comunidad de la OMC. Este es otro ejemplo de acción positiva en favor de los países más pobres del mundo".

En 2012, la Ayuda para el Comercio siguió movilizando recursos. Según las cifras más recientes, los compromisos ascendieron en 2010 a 45.000 millones de dólares EE.UU., frente a unos 40.000 millones de dólares EE.UU. en 2009. El Director General anunció que el cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio tendrá lugar del 8 al 10 de julio de 2013. El Examen, que prestará especial atención al desarrollo del sector privado, se centrará en el papel que puede desempeñar la Ayuda para el Comercio para que los países en desarrollo se puedan conectar a las cadenas de valor nacionales, regionales y mundiales. El Examen se sustenta en un ejercicio de vigilancia y evaluación realizado por la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En 2012 se celebraron cuatro talleres sobre la Ayuda para el Comercio.

Tras cuatro años de negociaciones y un año de trabajo de los Miembros de la OMC sobre las medidas de aplicación y la recopilación de datos, la OMC puso a disposición del público en marzo de 2012 una nueva base de datos sobre los arreglos comerciales preferenciales (ACPR), que son regímenes en virtud de los cuales los países desarrollados aplican aranceles preferenciales a las importaciones de los países en desarrollo.

En 2012, la OMC llevó a cabo 343 actividades de asistencia técnica, en Ginebra y en diversos países Miembros de la Organización, con el fin de ayudar a funcionarios gubernamentales de países en desarrollo a comprender mejor el sistema multilateral de comercio. El programa siguió prestando especial atención a África y los PMA, y las actividades de asistencia para África representaron el 24 por ciento del total anual.

El programa de aprendizaje en línea de la OMC siguió ampliándose en 2012, con un total de 33 cursos en línea en español, francés e inglés disponibles en el sitio Web de aprendizaje en línea y a través del sitio Web de la OMC. Más de 6.500 personas solicitaron la matriculación en estos cursos, de las que más de 1.110 procedían de PMA.

 Véanse las páginas 94-109

Proyección exterior

En 2012, la OMC mantuvo un diálogo constante con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general. La actividad de proyección exterior más importante del año fue el Foro Público, que contó con la asistencia de aproximadamente 1.200 participantes de ámbitos y organizaciones muy diversos para debatir sobre el tema "¿Está en crisis el multilateralismo?".

La OMC organizó dos actividades regionales de asistencia técnica, una en Ghana para ONG africanas y otra en Colombia para ONG latinoamericanas. También organizó cuatro actividades de formación para periodistas y dos talleres regionales para parlamentarios, en Singapur y en la RDP Lao.

El sitio Web de la OMC recibió casi 1,4 millones de visitas al mes en 2012 y la Organización hizo mayor uso de los medios sociales. También siguió ampliando su programa de publicaciones, en particular las publicaciones conjuntas con otras organizaciones internacionales.

La OMC participó en la Cumbre para la Tierra (Río+20) en el Brasil y en la Conferencia Ministerial de la UNCTAD en Doha (Qatar). Además, el Director General asistió en junio de 2012 a la Cumbre del G-20 celebrada en Los Cabos (México). Unos meses antes, había establecido un Grupo de Reflexión integrado por personalidades eminentes para que analizaran los retos vinculados a la apertura del comercio mundial en el siglo XXI.

En 2012, la OMC adoptó varias iniciativas para estrechar los lazos entre la Organización y la comunidad empresarial. Más de 300 empresas respondieron a una encuesta en la que se pedían sus opiniones sobre la labor de la OMC y la forma de mejorar la cooperación entre las empresas y la Organización.

La OMC nombró a sus dos primeros Embajadores de la Juventud, las estudiantes Ankita Mishra, de la India, y Karina Hehs, del Brasil, ganadoras del concurso al mejor ensayo y al mejor vídeo sobre el tema "¿Cómo puede el comercio promover el desarrollo?" La OMC también siguió desarrollando su Programa de Cátedras en colaboración con instituciones académicas de los países en desarrollo.

La OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) crearon una base de datos sobre las corrientes comerciales bilaterales medidas en términos de valor añadido, en lugar de mediante el tradicional valor en aduana. La base de datos se presentó en París en enero de 2013.

 Véanse las páginas 110-131



1.200

El Foro Público de la OMC contó con la asistencia de aproximadamente 1.200 participantes.



Negociaciones comerciales

- En 2012, los negociadores siguieron tratando de desbloquear el Programa de Doha para el Desarrollo y realizaron ciertos progresos en varios ámbitos, en particular en la facilitación del comercio, la agricultura y la solución de diferencias.

- Los Miembros de la OMC expresaron unánimemente su voluntad de lograr un resultado positivo en la Novena Conferencia Ministerial que se celebrará en Bali (Indonesia) en diciembre de 2013 y convinieron en seguir trabajando para identificar aquellos acuerdos que pudieran someterse a la reunión ministerial.

- Los Miembros insistieron en que el logro de un conjunto inicial de resultados no sería el final del camino, sino más bien un paso que permitiría generar el impulso necesario para la plena conclusión de la Ronda de Doha.



Programa de Doha para el Desarrollo 22

Negociaciones de la Ronda de Doha en 2012	22
Agricultura	23
Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	24
Servicios	25
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)	26
Comercio y desarrollo	28
Comercio y transferencia de tecnología	29
Comercio y medio ambiente	30
Facilitación del comercio	30
Normas de la OMC	31
Entendimiento sobre Solución de Diferencias	32
Acuerdo sobre Contratación Pública	32



Información general sobre las negociaciones comerciales

Para cambiar las normas comerciales se necesita el acuerdo de todos los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante rondas de negociaciones. La más reciente comenzó en 2001.

Programa de Doha para el Desarrollo

En la Cuarta Conferencia Ministerial, celebrada en Doha (Qatar) en noviembre de 2001, los gobiernos Miembros de la OMC acordaron iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales. Convinieron asimismo en ocuparse de otras cuestiones, en particular la aplicación de los Acuerdos de la OMC existentes. El conjunto se denomina Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) o Ronda de Doha. Las negociaciones tienen lugar en el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y sus órganos subsidiarios, que suelen ser consejos y comités ordinarios que se reúnen en “sesión extraordinaria” o grupos de negociación especialmente creados al efecto. Los Presidentes de los nueve órganos de negociación rinden informe al CNC, presidido por el Director General de la OMC, que coordina sus trabajos.

Negociaciones de la Ronda de Doha en 2012

En 2012 los negociadores respondieron al llamamiento de la Octava Conferencia Ministerial, que tuvo lugar en 2011, de que se tratara de superar el estancamiento del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), y se realizaron algunos progresos en varias esferas, en particular en la facilitación del comercio, la agricultura y la solución de diferencias. Se espera que los trabajos se intensifiquen en 2013 para tratar de presentar un conjunto de acuerdos en la Novena Conferencia Ministerial, que se celebrará en Bali en diciembre de ese año.

En la Conferencia Ministerial de 2011 se reconoció que, a pesar de la plena participación y los intensos esfuerzos desplegados, las negociaciones de Doha estaban estancadas y era poco probable que en un próximo futuro se pudieran concluir simultáneamente todos los elementos de la Ronda de Doha. No obstante, los Ministros no estaban dispuestos a abandonar el mandato de Doha y decidieron imprimir nuevo impulso a las negociaciones comerciales dando instrucciones a los negociadores de Ginebra de estudiar diversos enfoques. En particular, les dijeron que trataran de hacer avanzar las negociaciones allí donde se pudiera progresar e intensificaran al mismo tiempo sus esfuerzos para superar el estancamiento en aquellas esferas en las que subsistían diferencias sustanciales, todo ello observando los principios de transparencia e inclusión y respetando el mandato del PDD, en especial su dimensión de desarrollo.

En consonancia con esas instrucciones, la labor de los grupos de negociación se centró en identificar las esferas en las que se podían obtener resultados con anterioridad a la conclusión del “todo único” (nada queda acordado hasta que todo esté acordado), es decir, el PDD en su totalidad. Aunque el ritmo de

los trabajos fue al principio lento, en el segundo semestre del año se intensificó. La reunión del CNC celebrada en diciembre de 2012 brindó la oportunidad de evaluar la labor realizada en cada esfera de las negociaciones y de trazar el camino a seguir en 2013. Los Presidentes de los órganos subsidiarios del CNC presentaron informes sobre las actividades de sus respectivos órganos de negociación. El Director General, como Presidente del CNC, presentó su evaluación de la situación y dio su opinión sobre el camino a seguir, y los Miembros de la OMC tuvieron oportunidad de dar a conocer sus necesidades y expectativas para el nuevo año.

Algunos progresos alentadores

La reunión mostró que, aunque no se habían realizado avances uniformes en todas las esferas, se habían registrado progresos alentadores en las de facilitación del comercio, agricultura y desarrollo, así como en la de solución de diferencias. El mensaje era, pues, de compromiso y determinación.

Los Miembros fueron unánimes en su deseo de presentar un resultado positivo en la Novena Conferencia Ministerial y acordaron seguir trabajando de manera oportuna, pragmática y constructiva para identificar aquellos acuerdos que se pudieran presentar a la reunión ministerial. Las delegaciones expresaron en general apoyo a las directrices sugeridas por el Director General sobre la gestión de las negociaciones hasta llegar a la Novena Conferencia Ministerial.

El Director General animó a los Miembros a trabajar en lo que era razonablemente factible lograr, a esforzarse en forjar un consenso en torno a tales propuestas y a evitar la confrontación. Además de tomar la resolución de lograr un resultado satisfactorio y significativo de la reunión ministerial de 2013, los Miembros de la OMC insistieron también en que un conjunto de resultados iniciales no sería el final del camino sino más bien un hito para ganar impulso y lograr la total conclusión de la Ronda de Doha.



En su calidad de Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, Pascal Lamy informó periódicamente acerca de la situación de las negociaciones de la Ronda de Doha.

Agricultura

En 2012, los negociadores en la esfera de la agricultura respondieron a la orientación política impartida por la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2011, de estudiar diversos enfoques de negociación con miras a lograr una conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo. Si bien durante el primer semestre del año los trabajos registraron una relativa lentitud, en el segundo semestre se aceleró el ritmo de los debates. A finales de 2012 los negociadores habían identificado varias cuestiones en las que se debían intensificar los trabajos a fin de prepararse para la Novena Conferencia Ministerial, que tendría lugar en 2013.



Información general sobre la agricultura

Las negociaciones sobre la agricultura comenzaron el año 2000, en cumplimiento del compromiso de proseguir la reforma del comercio agropecuario contraído por los Miembros al término de la Ronda Uruguay (1986-1994). Las negociaciones se incorporaron en la Ronda de Doha cuando ésta se inició en 2001. En general, el objetivo perseguido es reducir las distorsiones del comercio de productos agropecuarios causadas por la existencia de aranceles elevados y otros obstáculos, subvenciones a la exportación y ayuda interna. En estas negociaciones, que se llevan a cabo en el Comité de Agricultura de la OMC en Sesión Extraordinaria, se tienen también en cuenta las sensibilidades de carácter social y político existentes en el sector y las necesidades de los países en desarrollo.

Reconociendo que era poco probable que se llegara a una conclusión total de la Ronda de Doha en un próximo futuro, en diciembre de 2011 la Octava Conferencia Ministerial instó a los Miembros de la OMC a estudiar diversos enfoques de negociación. En respuesta, los negociadores en la esfera de la agricultura se centraron en identificar cuestiones en las que podía haber una oportunidad razonable de alcanzar un acuerdo. Asimismo, se celebraron con regularidad consultas sobre la cuestión del algodón, de conformidad con la orientación impartida por la Octava Conferencia Ministerial.

El primer semestre de 2012 sirvió de período de reflexión sobre la manera de hacer avanzar las negociaciones. El Presidente -el Embajador de Nueva Zelandia John Adank- mantuvo reuniones informales con las delegaciones para debatir sus opiniones. En la reunión del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria celebrada en marzo las delegaciones intercambiaron también opiniones sobre la manera en que podrían hacer avanzar su labor. No obstante, esas consultas no dieron lugar a movimientos significativos en cuanto a forma o fondo.

En el segundo semestre del año, la presentación de varias propuestas por Miembros de la OMC dio nuevo impulso a los trabajos. En una de ellas se pedía que la Secretaría de la OMC distribuyera información actualizada sobre la administración de los contingentes arancelarios y la competencia de las exportaciones (subvenciones a la exportación y otras medidas relacionadas con las exportaciones que puedan contener elementos de subvención). En el marco de los contingentes arancelarios, se aplican a las importaciones realizadas dentro del contingente acordado derechos inferiores a los aplicados a las realizadas fuera del contingente (en este último caso los derechos pueden ser elevados).



En otros dos documentos presentados por grupos de países en desarrollo se proponían sendos textos con respecto a un entendimiento sobre la administración de los contingentes arancelarios y sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, respectivamente. En este último caso el texto propuesto permitiría a los gobiernos comprar a los agricultores pobres productos alimenticios para la constitución de existencias a precios de sostenimiento que quedarían excluidos de los límites de subvención. En ambas propuestas se sugería un pronto acuerdo sobre los párrafos pertinentes del proyecto de texto de diciembre de 2008, denominado proyecto de "modalidades".

Los negociadores encargados de la agricultura iniciaron debates sobre esas cuestiones para determinar si se podría llegar a un acuerdo antes de la Conferencia Ministerial que había de celebrarse en Bali (Indonesia) en diciembre de 2013. Aunque las consultas iniciales revelaron una serie de sensibilidades en cuanto a la medida en que un enfoque selectivo podría lograr el equilibrio global necesario en la esfera de la agricultura, el tono de los debates fue constructivo y pragmático.

Al final del año la Secretaría distribuyó un documento sobre los métodos de administración de los contingentes arancelarios y las tasas de utilización de éstos (la medida en que se utilizan). La Secretaría inició también los trabajos sobre la competencia de las exportaciones, utilizando información notificada por los Miembros de la OMC e información reunida a través de un cuestionario. Además, el Presidente pidió que los Miembros que aplicaban programas de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y programas de ayuda alimentaria interna facilitaran información de carácter general sobre esos programas. En esa información se basará la labor del comité encargado de las negociaciones sobre la agricultura en 2013.

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

A principios de 2012 el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados para los productos no agrícolas (AMNA) -por sugerencia del entonces Presidente, Luzius Wasescha, de Suiza- reanudó los debates sobre los aranceles, que en los últimos años habían quedado relegados en favor de los debates sobre las cuestiones no arancelarias. Ahora bien, fueron pocos los progresos realizados durante el año en lo que respecta tanto a los aranceles como a los obstáculos no arancelarios. El nuevo Presidente, Remigi Winzap, de Suiza, dijo que en 2013 los Miembros debían intensificar sus esfuerzos, ya que una negociación satisfactoria sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas era especialmente importante para los Miembros que desean que sus empresas aumenten su participación en una cadena de valor regional o mundial o pasen a formar parte de una de esas cadenas.

En julio, en su informe final antes de dejar el cargo, el Presidente Wasescha dijo que, a pesar de que había hecho todo lo posible para animar a los Miembros a pensar en nuevos enfoques, las negociaciones sobre los aranceles seguían en punto muerto. Señaló que estaba claro que, para algunos Miembros, el proyecto de modalidades en su forma actual no era una base idónea para avanzar. Al mismo tiempo, era evidente también que, para otros Miembros, no era posible descartar en esta fase un texto al que habían dedicado 10 años de negociación.

No obstante, el Embajador Wasescha dijo también que había varias opciones a las que los Miembros podían acogerse, entre ellas la posibilidad de introducir válvulas de seguridad, lo que podría dar a los Miembros confianza para aumentar su nivel de ambición en cuanto a la reducción de los aranceles, ya que tendrían asegurado cierto respiro en tiempos difíciles. Otra opción era el plazo para aplicar las reducciones arancelarias. En lugar de tener un calendario general, como el que prevé el actual proyecto de modalidades, se podría ampliar o reducir el plazo para la aplicación de los recortes en el caso de determinados productos. Ello podría ayudar a alcanzar el equilibrio necesario entre ambición y flexibilidad.

Durante los tres últimos años, el Grupo de Negociación había dedicado principalmente su tiempo a las distintas propuestas relativas a los obstáculos no arancelarios presentadas y a llevar a cabo negociaciones basadas en textos sobre algunas de ellas.



Información general sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas

Los productos no agrícolas son los productos que no están abarcados por el Acuerdo sobre la Agricultura; comprenden desde manufacturas hasta combustibles y productos de la pesca. En conjunto, representan más del 90 por ciento del comercio mundial de mercancías. Las negociaciones tienen por finalidad reducir o, según proceda, eliminar los aranceles, y también obstáculos no arancelarios como los sistemas de licencias de importación y los obstáculos técnicos al comercio, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Las negociaciones tienen lugar en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados para los productos no agrícolas (AMNA).

Ahora bien, desde comienzos de 2012 algunos Miembros habían declarado que esos trabajos no podían seguir realizándose al margen de la negociación sobre los aranceles. Como resultado, el estancamiento existente en la esfera de los aranceles se había extendido a la de los obstáculos no arancelarios.

El Grupo de Negociación, trabajando en tres pequeños grupos, había redactado tres proyectos de textos de trabajo que tratan respectivamente del denominado “mecanismo horizontal”, el etiquetado de los textiles y la transparencia.

El mecanismo horizontal tiene por objeto establecer un procedimiento flexible y rápido, con la intervención de un facilitador, para ayudar a los Miembros a abordar las preocupaciones relativas a los obstáculos no arancelarios. En él se establece un procedimiento detallado, así como plazos, y se hacen sugerencias sobre la función del facilitador. En lo que respecta al etiquetado de los textiles, las prendas de vestir, el calzado y los artículos de viaje, la propuesta está encaminada a aclarar y definir las prescripciones en materia de etiquetado que figuran en el actual Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Por último, en cuanto a la transparencia en la adopción de nuevos reglamentos técnicos, en el texto se propone que haya mayor claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de los reglamentos técnicos.

Los mayores progresos se han registrado en la cuestión del etiquetado de los textiles, especialmente en lo que se refiere a su ámbito de aplicación, ya que los Miembros del pequeño grupo de negociación acordaron que quedaran abarcados los productos intermedios. Posteriormente, el debate giró en torno al trato diferenciado para esos productos, dijo el Embajador Wasescha. También se realizaron avances significativos en lo que respecta a las cuestiones relativas a la transparencia, al iniciar las delegaciones la tarea de aumentar la disponibilidad de información sobre el ciclo de vida reglamentario de las medidas.

En la reunión celebrada el 29 de noviembre de 2012, el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados para los productos no agrícolas (AMNA) confirmó como nuevo Presidente al Embajador Winzap.



Servicios

Las negociaciones encaminadas a reducir los obstáculos al comercio en la esfera de los servicios no avanzaron mucho en 2012, y el Consejo del Comercio de Servicios no celebró reuniones en Sesión Extraordinaria. El Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional realizó un importante intercambio de información sobre las prácticas de reglamentación existentes, pero el Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS siguió en un punto muerto.

Acceso a los mercados

En diciembre el Presidente, Fernando de Mateo (México), dijo al Comité de Negociaciones Comerciales que había seguido celebrando consultas con los Miembros de la OMC sobre las cuestiones relativas al acceso a los mercados. En consonancia con la orientación impartida en la Conferencia Ministerial de 2011, los Miembros estudiaron también de manera informal diversos enfoques de negociación, esforzándose en hacer avanzar las negociaciones sobre los servicios allí donde se podía progresar. Sin embargo, no hubo progresos, y en 2012 el Sr. de Mateo no convocó ninguna reunión del Consejo en Sesión Extraordinaria, que es donde tienen lugar formalmente las negociaciones. Esa parálisis refleja en gran parte el estancamiento general de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo.

Reglamentación nacional

En 2012 el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional siguió adelante con las cuestiones técnicas surgidas en las negociaciones. Sobre la base de 93 cuestiones planteadas por los Miembros, los debates se centraron en cómo se aplican a nivel nacional determinados conceptos y principios de reglamentación nacional.

El intercambio de información mantenido contribuyó a aclarar las prácticas de reglamentación existentes. Algunos Miembros de la OMC aprovecharon también ese intercambio para reflexionar sobre posibles implicaciones para las disciplinas horizontales objeto de examen. El mandato del Grupo de Trabajo es elaborar disciplinas para asegurarse de que las prescripciones y procedimientos en



Información general sobre los servicios

Los servicios son la principal actividad económica en muchos países si se miden como proporción de la producción total y constituyen por sí solos la mayor fuente de empleo. En el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) se dispone que los Miembros de la OMC liberalicen progresivamente el comercio de servicios a través de rondas sucesivas de negociaciones. En la Conferencia Ministerial celebrada en Doha en noviembre de 2001 las negociaciones sobre los servicios pasaron a formar parte del “todo único” previsto en el Programa de Doha para el Desarrollo. La supervisión de las negociaciones está a cargo del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria y de sus órganos subsidiarios, en particular los Grupos de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional y las Normas del AGCS.



materia de licencias y de títulos de aptitud, y las normas técnicas, no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

Para apoyar los debates, los Miembros encomendaron a la Secretaría de la OMC que elaborara dos importantes notas de antecedentes: la nota titulada "Cuestiones de reglamentación por sectores y modos de suministro", en la que se ofrece un resumen de cómo puede afectar la reglamentación al comercio de servicios en determinados sectores y modos de suministro; y la nota "Normas técnicas en los servicios", en la que se trata de aclarar cómo se formulan y aplican las normas en los sectores de servicios.

Normas del AGCS

El Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS se ocupa de los mandatos de negociación contenidos en los artículos X (Medidas de salvaguardia urgentes), XIII (Contratación pública) y XV (Subvenciones) del AGCS. No obstante, como en años anteriores, los Miembros de la OMC no entablaron negociaciones basadas en textos por no existir una visión común de lo que podía constituir un resultado aceptable en ninguna de esas tres esferas.

Con respecto a las medidas de salvaguardia urgentes, los Miembros consideraron que era necesario hacer una pausa para hacer balance de los conceptos y opciones examinados en las negociaciones desde el establecimiento del Grupo de Trabajo en 1995. Las medidas de salvaguardia urgentes, basadas en el principio de no discriminación, permitirían a un Miembro suspender temporalmente sus compromisos en caso de un incremento súbito de las importaciones de servicios que causara o amenazara causar daño a una rama de producción nacional de servicios.

Sobre la base de una serie de debates específicos sobre la importancia general de la contratación pública de servicios para la economía y el desarrollo que tuvieron lugar a finales de 2010 y en 2011, se hicieron varias propuestas iniciales sobre la labor futura. Sin embargo, en 2012 los Miembros no avanzaron en absoluto con respecto a ninguna de las cuestiones planteadas.

En cuanto a las subvenciones en la esfera de los servicios, los Miembros no pudieron ponerse de acuerdo sobre si tendrían o no que identificar pruebas concretas de efectos de distorsión del comercio antes de entablar negociaciones sobre el establecimiento de disciplinas multilaterales para evitar esos efectos.

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

Las negociaciones sobre la notificación y el registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas siguieron estancadas. En diciembre, Yonov Frederick Agah, de Nigeria, nuevo Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, que se ocupa de las negociaciones, dijo que el mayor obstáculo consistía en las diferencias de opinión sobre el mandato, entre otras si las negociaciones debían limitarse a los vinos y las bebidas espirituosas, según el mandato inicial, o si podrían añadirse otros productos. También existe división entre las delegaciones en cuanto a las consecuencias del registro y sobre si el registro se aplica a todos los Miembros o sólo a los que estén de acuerdo con ello.

Negociaciones sobre el establecimiento de un registro de las indicaciones geográficas

El registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas tiene por objeto facilitar la protección de las indicaciones geográficas, que son denominaciones de lugares (o a veces otros términos o signos asociados con un lugar) utilizados para designar productos como originarios de ellos, lo cual les confiere una cualidad, una reputación u otras características particulares. *Bordeaux* y *Tequila* son dos ejemplos bien conocidos. El Acuerdo sobre los ADPIC prescribe que se celebren negociaciones sobre el establecimiento de un registro, labor que viene realizándose desde 1996.

Las tres principales propuestas objeto de examen son las siguientes:

- una propuesta presentada en 2003 por Hong Kong, China;
- la denominada "Propuesta Conjunta" de 2005, revisada en 2011, de un grupo de países que desean que el registro sea fundamentalmente una fuente de información sobre la protección nacional de las indicaciones geográficas registradas; y



Información general sobre los ADPIC

El Programa de Doha para el Desarrollo prevé la celebración de negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Esas negociaciones se llevan a cabo en el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) en Sesión Extraordinaria. En sus sesiones ordinarias el Consejo de los ADPIC se ocupa de la aplicación de otras decisiones ministeriales pertinentes, especialmente las relativas a la transferencia de tecnología y la solución de diferencias. En la Declaración Ministerial de Hong Kong se encomienda al Director General la celebración de consultas sobre determinadas cuestiones relativas a la aplicación en la esfera de los ADPIC indicadas en la Declaración de Doha.

- la propuesta “W/52”, presentada en 2008 por un grupo de más de 100 países como parte de un paquete que abarca también otras cuestiones relacionadas con los ADPIC. Se considera que esta propuesta crea mayores expectativas de protección de las indicaciones geográficas inscritas en el registro.

En abril de 2011, el entonces Presidente, Darlington Mwape, de Zambia, distribuyó un “proyecto de texto compuesto”. Fue la primera vez que se elaboró un texto en términos de proyecto de tratado en el que se reflejaban las posiciones de los Miembros sobre las tres propuestas antes mencionadas y otras cuestiones, como el trato especial y diferenciado. Durante 2012 el Presidente Agah mantuvo consultas informales sobre la manera de atender la petición hecha por la Octava Conferencia Ministerial de hacer avanzar las negociaciones allí donde se pudiera progresar y tratar de lograr algunos “resultados iniciales”. Se mantienen posiciones inflexibles sobre los productos abarcados y sobre si –como se establece en el mandato de negociación inicial- el registro debe quedar circunscrito a las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas o debe ampliarse para abarcar otros productos (como los productos alimenticios y los productos agrícolas). Otros obstáculos son las consecuencias del registro y si éste se aplicaría a todos los Miembros de la OMC o sólo a los que decidieran participar. Algunas delegaciones se oponían a reanudar las negociaciones a menos que el mandato quedara firmemente basado en el proyecto de texto compuesto. Para otros, no era aceptable trabajar sobre la base del proyecto de texto simplemente para debatir el mandato.

Otra dificultad con que se tropieza es la vinculación establecida por algunas delegaciones entre dos cuestiones relativas a la aplicación en la esfera de los ADPIC: la extensión de la protección de las indicaciones geográficas de los vinos y las bebidas espirituosas para abarcar otros productos (extensión de la protección de las indicaciones geográficas) y la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (ADPIC-CDB). Durante las consultas informales se sugirió que debían desvincularse las tres cuestiones -el registro, la relación ADPIC-CDB y la extensión de la protección de las indicaciones geográficas- y abordarlas por separado. No se llegó a un consenso al respecto.

Consultas sobre las cuestiones pendientes relativas a la aplicación

En la Declaración Ministerial de Hong Kong (2005) se pedía que el Director General celebrara consultas sobre las “cuestiones pendientes relativas a la aplicación” en la esfera de los ADPIC. La primera cuestión era la posible extensión a otros productos del nivel “más alto” o “mejorado” de protección del que actualmente sólo gozan las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Persistían las diferencias entre los Miembros en cuanto a si esa extensión ayudaría al comercio de esos productos o bien crearía una carga jurídica y comercial innecesaria. La otra cuestión era la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CDB: si el Acuerdo sobre los ADPIC debería hacer más -y, en la afirmativa, de qué forma- para favorecer el objetivo del CDB de repartir equitativamente

los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos en la investigación y la industria. La atención se ha centrado en las propuestas de modificar el Acuerdo sobre los ADPIC de manera que se exija que los solicitantes de patentes divulguen la fuente o el país de origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados. No se han celebrado nuevas consultas desde que el Director General presentó un informe por escrito que abarcaba el período comprendido entre marzo de 2009 y abril de 2011.

Incentivos para la transferencia de tecnología

En noviembre de 2012, el Consejo de los ADPIC en sesión ordinaria realizó su décimo examen anual de los incentivos que los países desarrollados dan a sus empresas para que transfieran tecnología a los países menos adelantados (PMA). Los países desarrollados facilitaron información detallada sobre los incentivos que ofrecían. El Grupo de los PMA presentó un documento en el que se planteaban nuevas preguntas en relación con los informes de 2011.

En el Acuerdo sobre los ADPIC se dispone que se den incentivos para que se transfiera tecnología a los PMA; a tal efecto se estableció un mecanismo, mediante una decisión del Consejo adoptada en 2003, en la que se especificaba la información que habían de facilitar los países desarrollados sobre cómo funcionaban los incentivos a la transferencia de tecnología ofrecidos a nivel nacional.

La Secretaría de la OMC organizó un quinto taller anual para que las delegaciones de los PMA y los países desarrollados examinaran el funcionamiento de los incentivos. Sobre la base de una propuesta de los PMA, las delegaciones estudiaron la posibilidad de establecer un formato armonizado de los informes para ayudar a analizar y comprender las medidas en ellos notificadas.

Diferencias sobre la protección de la propiedad intelectual

En general, se pueden someter diferencias al Mecanismo de Solución de Diferencias de la OMC no sólo si se ha incumplido un acuerdo o compromiso sino también si se ha anulado una ventaja prevista en un acuerdo sin que se haya infringido la letra del mismo. En el caso de las diferencias relativas a la protección de la propiedad intelectual, el Acuerdo sobre los ADPIC prescribe una moratoria de cinco años respecto de las “reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación”, moratoria que se ha prorrogado en una serie de Conferencias Ministeriales.

La Octava Conferencia Ministerial, celebrada en diciembre de 2011, dispuso que el Consejo continuara examinando el alcance y las modalidades de esas diferencias e hiciera recomendaciones en la siguiente Conferencia Ministerial, en 2013. Acordó asimismo que, entre tanto, los Miembros no presentaran tales reclamaciones en el ámbito del Acuerdo sobre los ADPIC. En 2012 el Consejo de los ADPIC siguió examinando el alcance y las modalidades de esas reclamaciones. Con el fin de facilitar la labor del Consejo, y a petición de éste, la Secretaría actualizó un resumen de las cuestiones planteadas en anteriores debates y organizó una sesión de información.

Comercio y desarrollo

En 2012, el Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria, que se ocupa de las negociaciones, realizó algunos progresos en los tres ámbitos, o bloques, específicos en los que trabaja: las 28 propuestas relativas a Acuerdos específicos acordadas en principio en la reunión ministerial de 2003, otras seis propuestas sobre la mejora del trato especial y diferenciado, y el mecanismo de vigilancia de la utilización y aplicación de los derechos especiales.

Durante el primer semestre del año el Comité se reunió todos los viernes, con arreglo a un plan de trabajo trazado por el Presidente Fook Seng Kwok, de Singapur, en consulta con los Miembros de la OMC. Cada reunión se dedicaba a uno de los bloques. Posteriormente, las reuniones se celebraron cada dos semanas, para tener más tiempo para prepararlas. El calendario dio nuevo impulso a la labor del Comité en Sesión Extraordinaria.

Las consultas informales celebradas en el Comité se complementaban con reuniones informales periódicas, bilaterales y plurilaterales, entre el Presidente y diversas partes interesadas, con inclusión de reuniones mensuales con el Grupo Africano y el Grupo de los Países Menos Adelantados (PMA). El Comité mantuvo también su coordinación con los demás órganos de la OMC a los que se habían remitido otras propuestas relativas a Acuerdos específicos: las llamadas propuestas de la "categoría II".

Las 28 propuestas relativas a Acuerdos específicos de Cancún

Siguiendo las instrucciones impartidas en la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, el Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria empezó a hacer balance de la labor realizada con respecto a las 28 propuestas relativas a Acuerdos específicos acordadas en principio en Cancún (México) en 2003. El objetivo perseguido es su adopción formal. Para que les sirviera de ayuda, los Miembros de la OMC pidieron a la Secretaría que hiciera una evaluación fáctica de lo ocurrido a lo largo de los años transcurridos desde entonces que pudiera afectar a la adopción de esas propuestas en su forma actual.

La Secretaría identificó seis propuestas a las que había afectado la evolución de la situación desde 2003. El debate inicial entre los Miembros se centró en el alcance del ejercicio de balance: si debía limitarse a las seis propuestas afectadas o debían incluirse también las 22 restantes. Los Miembros acordaron iniciar los trabajos sobre



las seis propuestas afectadas, en el entendimiento de que las propuestas restantes se examinarían en reuniones informales entre los Miembros al margen del proceso llevado a cabo por el Comité en Sesión Extraordinaria. No se descartó la posibilidad de volver a examinar esas 22 propuestas tras haber ultimado la labor relativa a las seis iniciales.

Otras seis propuestas relativas a Acuerdos específicos

Aparte de las 28 propuestas relativas a Acuerdos específicos (Cancún), hay otro conjunto de seis propuestas de ese tipo que durante algún tiempo han sido objeto de negociaciones en el Comité en Sesión Extraordinaria. Tres de ellas se refieren al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y las otras tres al Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación. En 2012 los Miembros celebraron una serie de consultas sobre las propuestas relativas al Acuerdo MSF (párrafos 2 y 3 del artículo 10, sobre "trato especial y diferenciado") y en ocasiones invitaron a la Secretaría a dar algunas aclaraciones técnicas. En ese año se registraron notables progresos, en particular con respecto a la propuesta relativa al párrafo 3 del artículo 10.

Propuestas de la categoría II

En octubre de 2012 el Presidente mantuvo reuniones sobre las propuestas de la categoría II con los secretarios de los órganos pertinentes de la OMC, con el fin de conocer la situación en que se hallaban los trabajos y determinar la mejor manera de acelerar los progresos con respecto a esas propuestas. En su informe al Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), presentado en diciembre, calificaba los progresos de "dispare".

Mecanismo de vigilancia

En 2012 el Comité prosiguió su labor de avance y desarrollo del mecanismo de vigilancia. La labor se inició sobre la base de un documento no oficial elaborado por el anterior Presidente, Thawatchai Sophastienphong. Al percibir numerosas divergencias entre los Miembros, el Presidente invitó a todos ellos a formular propuestas de texto, que incorporó en un texto refundido. Desde entonces las consultas se han centrado en salvar las diferencias subsistentes.



Información general sobre el comercio y el desarrollo

Muchos Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que confieren derechos especiales a los países en desarrollo y permiten que los países desarrollados les dispensen un trato más favorable que el otorgado a otros Miembros de la OMC. En el marco de la Ronda de Doha de negociaciones, el Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria examina esas disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a hacerlas más precisas, eficaces y operativas.



Comercio y transferencia de tecnología

En 2012 el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología celebró tres reuniones formales, en las que siguió analizando la relación entre el comercio y la transferencia de tecnología, así como la manera de incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo. Los trabajos se basaron en gran medida en exposiciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre temas relacionados con la innovación y la transferencia de tecnología.

Relación entre el comercio y la transferencia de tecnología

En la exposición de la OCDE, titulada "Transferencia de conocimientos y cadenas de valor mundiales", se destacó la labor de dicho Organismo en la esfera de las cadenas de valor mundiales, que abarcan toda la gama de actividades de las redes de producción. Se hizo hincapié también en cuestiones conceptuales amplias relativas a las cadenas de valor mundiales y a la transferencia de tecnología, y se identificaron cinco tipos de modelos de gobernanza de esas cadenas: desde la gobernanza por el mercado, en el que personas o empresas compran y venden productos entre ellos mismos, hasta un modelo jerárquico en el que las transacciones tienen lugar dentro de una sola empresa o grupo.

En la exposición se llegaba a la conclusión de que el grado de transferencia de conocimientos variaba y dependía de la elección del modelo. Se consideraba que el modo relacional, el tercero de los cinco tipos, era el más beneficioso para la transferencia de tecnología, ya que contemplaba contactos directos y buenas oportunidades de aprendizaje mutuo, como en el caso de las prendas de vestir en Asia Oriental y los ordenadores en el Taipei Chino. La transferencia de conocimientos tenía lugar principalmente a través de transacciones comerciales, tanto de forma deliberada (por ejemplo, a través de actividades de comercio internacional, inversión extranjera directa (IED), otorgamiento de licencias y movimiento de personal) como de manera no planificada (a través del efecto de demostración, el aumento de la competencia, las conexiones verticales con procesos anteriores y posteriores o las solicitudes de patente, entre otras vías).

La exposición de la OMC se centró en los efectos de la fragmentación de la producción en la competitividad internacional. En ella se destacaba el hecho de que cada vez era más frecuente que las empresas de servicios y las empresas manufactureras operaran en diversas regiones y múltiples cadenas de producción en red, y de que la participación en cadenas de valor mundiales a través de la IED



se traducía también en transferencia de tecnología y aumento de las exportaciones. A menudo los bienes y servicios se producían en redes de producción que se extendían por diversos países, según la ventaja comparativa de cada empresa. Esa nueva forma de organizar la producción y el comercio, cuyos resultados eran las cadenas de valor mundiales, suele denominarse "comercio de tareas".

Esas exposiciones dieron lugar a que se plantearan diversas cuestiones, entre ellas las siguientes: cómo afectan las cadenas de valor mundiales al desarrollo económico y las perspectivas comerciales de los países en desarrollo; la función de los gobiernos en la promoción de la participación de las empresas nacionales en las cadenas de valor mundiales y la transferencia de tecnología; cómo la reducción de los obstáculos al comercio de productos intermedios puede beneficiar a los países en desarrollo; y qué medidas de política podrían ser apropiadas para aumentar las corrientes comerciales y la transferencia de tecnología.

La UNCTAD hizo una exposición sobre la repercusión de los tratados bilaterales sobre inversión, los acuerdos comerciales regionales y las formas no accionariales (FNA) de producción en la transferencia de tecnología. Estas últimas se refieren a las relaciones contractuales que tienen las empresas internacionales con empresas del país receptor que no implican una participación en el capital. Sobre la base de dos publicaciones de la UNCTAD -el *Informe sobre las inversiones en el mundo, 2011* y *Local Production of Pharmaceuticals and Related Technology Transfer in Developing Countries* (Producción local de productos farmacéuticos y transferencia conexas de tecnología en los países en desarrollo)-, en la exposición se destacó que las FNA -modalidad intermedia entre la IED y el comercio- son más frecuentes en los sectores de los productos farmacéuticos, los componentes de automóviles, los servicios de tecnología de la información y la electrónica. Desempeñan una función decisiva, al contribuir a la difusión de tecnología y conocimientos especializados entre los interlocutores locales. No obstante, la mejora de los conocimientos especializados y la formación a nivel local dependen principalmente de la capacidad nacional de absorción y asimilación, así como de la naturaleza y el contenido del acuerdo contractual.

Información general sobre el comercio y la transferencia de tecnología

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en 2001, se estableció el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología para examinar la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología y formular recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar, en el marco del mandato de la OMC, para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.

Aumento de las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo

Los Miembros de la OMC examinaron una comunicación de Colombia, Costa Rica, México y el Perú en la que se proponía la organización, bajo los auspicios del Grupo de Trabajo, de un taller en Ginebra sobre el comercio y la transferencia de tecnología.

Durante 2012 los Miembros prosiguieron también sus debates sobre una comunicación anterior de la India, el Pakistán y Filipinas titulada *Facilitación del acceso a información sobre fuentes de tecnología apropiadas*. Los Miembros reiteraron su opinión de que el intercambio de experiencias de los países que habían registrado un rápido desarrollo tecnológico, así como de las importantes enseñanzas extraídas durante el proceso de desarrollo, podía ser un aspecto importante de la labor del Grupo de Trabajo. Ese intercambio de experiencias permitiría a los países en desarrollo adoptar decisiones mejor fundamentadas sin tener que partir de cero.

Comercio y medio ambiente

En 2012 el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria centró sus debates en las maneras de hacer avanzar su labor, en particular en lo que se refiere a la reducción o eliminación de los obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales.

En 2012, bajo la presidencia de la Embajadora Hiswani Harun (Malasia) y después del Embajador Selim Kunalp (Turquía), que asumió la Presidencia del Comité en Sesión Extraordinaria en noviembre, los debates entre las delegaciones se centraron en la parte de las negociaciones relativa a los bienes ambientales, al haberse realizado ya grandes progresos en los dos temas de negociación relativos a la relación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) y la OMC.

Con respecto a los bienes y servicios ambientales, los Miembros habían trabajado anteriormente en la identificación de los bienes ambientales y en los métodos que habían de utilizarse para reducir o eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de bienes ambientales. Los bienes hasta la fecha examinados en las negociaciones están comprendidos en una amplia gama de categorías ambientales: por ejemplo, lucha contra la contaminación atmosférica, energía renovable, gestión de los desechos y tratamiento del agua, tecnologías ambientales, y captura y almacenamiento de carbono. Las



consultas y reuniones organizadas por ambos Presidentes se centraron en identificar formas de reanudar los trabajos sobre los bienes ambientales y hacer avanzar los debates en el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria.

Facilitación del comercio

Las negociaciones sobre la facilitación del comercio avanzaron en 2012, bajo la presidencia del Sr. Eduardo Sperisen-Yurt, de Guatemala, y se redujo el número de cuestiones pendientes en el proyecto de texto de negociación. La Secretaría de la OMC organizó dos simposios sobre la aplicación de las medidas de facilitación del comercio que se estaban negociando. Los donantes siguieron prestando apoyo a un proyecto de asistencia técnica que permite que funcionarios de países de África, el Caribe y el Pacífico y países menos adelantados participen en las negociaciones que se celebran en Ginebra.

Las delegaciones revisaron diversos artículos del proyecto de texto de negociación refundido, pulieron la redacción y redujeron el número de cuestiones pendientes, indicadas en el texto

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

Las negociaciones sobre el comercio y el medio ambiente, que forman parte del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), abordan dos temas principales: la relación entre la OMC y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA); y la eliminación de los obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales. Las negociaciones tienen lugar en el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria. Su finalidad es que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente.

Información general sobre la facilitación del comercio

Las negociaciones relativas al nuevo Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio, iniciadas formalmente en julio de 2004 en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, se llevan a cabo en el Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio. Su finalidad es facilitar el movimiento, el despacho de aduana y la puesta en circulación de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito, y asegurar una cooperación eficaz entre las aduanas y otras autoridades competentes. Se presta especial atención a los países en desarrollo y los países menos adelantados, que se beneficiarían de flexibilidades de gran alcance y de asistencia técnica y apoyo a la creación de capacidad considerables.



mediante la utilización de corchetes. Las negociaciones tuvieron lugar en diversas configuraciones y estuvieron presididas por el Sr. Eduardo Sperisen Yurt, de Guatemala. Aparte de las reuniones del Grupo de Negociación, los delegados facilitaron varias otras sesiones de trabajo. En todas las reuniones se siguió un proceso de acumulación progresiva dirigido por los Miembros y se aplicaron los principios de inclusión y transparencia.

La Secretaría de la OMC realizó dos simposios sobre la aplicación de las medidas de facilitación del comercio que se estaban negociando. El primero estaba destinado a todos los Miembros, algunos de los cuales hicieron exposiciones sobre los costos de aplicación, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas. El segundo, celebrado en Kenya, estaba destinado a todos los países africanos. Fue copatrocinado por el Banco Africano de Desarrollo y contó con la participación de muchas comunidades económicas regionales, proyectos de asistencia técnica basados en África, organismos de ayuda nacionales y organizaciones internacionales.

La ayuda de los donantes permitió la continuación de un proyecto de asistencia técnica que proporciona financiación para que puedan participar en las reuniones del Grupo de Negociación celebradas en Ginebra funcionarios de países en desarrollo que residen en sus respectivas capitales. En 2012 un total de 120 funcionarios de países de África, el Caribe y el Pacífico y países menos adelantados participaron en dos reuniones del Grupo de Negociación. Los gobiernos donantes han indicado su disposición a continuar ese programa en 2013.

Normas de la OMC

En 2012 el Grupo de Negociación sobre las Normas siguió tratando de hallar la manera de hacer avanzar las cuestiones comprendidas en su mandato: derechos antidumping, subvenciones y medidas compensatorias, subvenciones a la pesca y acuerdos comerciales regionales. Las consultas bilaterales y de participación abierta celebradas por el nuevo Presidente del Grupo mostraron la renuencia de los delegados a reanudar las negociaciones en tanto no cambiara la situación general del Programa de Doha para el Desarrollo. No obstante, el Grupo ha proseguido las actividades técnicas, sobre todo en el marco del Grupo Técnico, en el que se intercambia información sobre las prácticas antidumping de los Miembros de la OMC.

Tras su elección en febrero, el nuevo Presidente, Sr. Wayne McCook, de Jamaica, invitó a las delegaciones interesadas a mantener consultas bilaterales para conocer sus opiniones con respecto a la labor del Grupo, y en octubre de 2012 organizó consultas informales de participación abierta para permitir un intercambio de opiniones entre las delegaciones. Llegó a la conclusión de que no había demasiado interés en reanudar las negociaciones activas. No obstante, observó que había interés en continuar algún trabajo técnico.

El lugar en el que ha proseguido ese trabajo técnico es el Grupo Técnico, que es un foro en el que las delegaciones pueden



intercambiar información sobre sus prácticas antidumping. El Grupo Técnico se reunió en abril y en octubre e intercambió información sobre las estructuras institucionales de las autoridades antidumping de los Miembros, las cuestiones relativas a la formación y los recursos, los plazos de las investigaciones y una gama de cuestiones relativas a las determinaciones de la existencia de daño a la rama de producción nacional en las investigaciones antidumping. Otra esfera en la que algunas delegaciones veían ciertas posibilidades de actividad técnica era la de las subvenciones a la pesca, aunque por iniciativa de determinadas delegaciones en vez de en el Grupo de Negociación. Además, parecía que también podía ser útil realizar algún otro trabajo técnico sobre los acuerdos comerciales regionales.



Información general sobre las normas de la OMC

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en 2001, los Miembros de la OMC acordaron entablar negociaciones para aclarar y mejorar las normas de la OMC sobre derechos antidumping, subvenciones y medidas compensatorias, y acuerdos comerciales regionales. En el marco de las negociaciones sobre las subvenciones se mencionaron específicamente las disciplinas sobre las subvenciones a la pesca, y en la Conferencia Ministerial de Hong Kong, celebrada en 2005, se llegó a un amplio acuerdo sobre el fortalecimiento de esas disciplinas, incluso mediante la prohibición de determinadas formas de subvenciones a la pesca que contribuyan al exceso de capacidad y la sobrepesca. En lo que se refiere a los acuerdos comerciales regionales, en diciembre de 2006 el Consejo General estableció, con carácter provisional, un mecanismo de transparencia para los acuerdos comerciales regionales.

Entendimiento sobre Solución de Diferencias

En 2012 las negociaciones acerca del Entendimiento sobre Solución de Diferencias se centraron en cuestiones que no se habían examinado totalmente el año anterior. El Presidente del OSD en Sesión Extraordinaria señaló los importantes progresos realizados en varias esferas y dijo que el siguiente objetivo sería elaborar un texto del Presidente revisado.

Los Miembros de la OMC ultimaron el examen de las 12 cuestiones objeto de debate desde 2008, sobre la base de un texto del Presidente, centrándose en 2012 en las cuestiones que no se habían examinado a fondo el año anterior.

En el informe presentado al Comité de Negociaciones Comerciales en diciembre, el Presidente, Embajador Saborío Soto, de Costa Rica, decía que el nivel de participación había seguido siendo sólido a lo largo del año y que las mejoras de las propuestas sugeridas habían sido a menudo el resultado de intensos esfuerzos entre los propios participantes, incluso para tener en cuenta las observaciones formuladas por otros participantes. Como consecuencia, se habían logrado importantes progresos en varias esferas y, en los casos en que seguía habiendo diferencias, éstas se habían identificado y reducido en la medida en que era factible en esa etapa.

El Presidente consideraba necesario pasar a una etapa orientada a una negociación más horizontal, con el fin de finalizar la labor y llegar a un acuerdo sobre aclaraciones y mejoras del Entendimiento sobre Solución de Diferencias. A tal efecto, el siguiente objetivo sería trabajar en la elaboración de un texto del Presidente revisado, hacer balance de los progresos realizados, consolidarlos y preparar el terreno para un acuerdo final.

Las 12 cuestiones identificadas en el texto de 2008 son las siguientes: intereses de los países en desarrollo (con inclusión del trato especial y diferenciado), cumplimiento efectivo, control de los Miembros y flexibilidad, soluciones mutuamente convenidas, composición de los grupos especiales, cuestiones

posteriores a la retorsión, reenvío, secuencia, información estrictamente confidencial, derechos de los terceros, ahorro de tiempo y transparencia y escritos *amicus curiae*.

La mitad de esas cuestiones se habían examinado en 2011, de manera que en 2012 la labor se centró en las seis restantes: intereses de los países en desarrollo, control de los Miembros y flexibilidad, composición de los grupos especiales, reenvío, información estrictamente confidencial y derechos de los terceros. Al igual que en 2011, los trabajos se llevaron a cabo en torno a reuniones de grupos en diversas configuraciones, según el tema que se hubiera de examinar.

En lo que se refiere a los intereses de los países en desarrollo, varios de estos países han identificado determinadas cuestiones de interés para ellos en relación con los plazos, el fomento de un pronto cumplimiento, la participación y el acceso al mecanismo de solución de diferencias. En cuanto al control de los Miembros y la flexibilidad, se plantean cuestiones tales como si debe o no permitirse a las partes en una diferencia que soliciten conjuntamente la supresión de partes del informe de un grupo especial o del Órgano de Apelación; y el reenvío se refiere a la cuestión de si el Órgano de Apelación puede remitir de nuevo los asuntos a los grupos especiales para que adopten nuevas disposiciones.

Acuerdo sobre Contratación Pública

El 30 de marzo de 2012 las Partes en el Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública (ACP) adoptaron formalmente el texto revisado del Acuerdo tras el examen final exigido por la "conclusión política" alcanzada en diciembre de 2011.

El ACP revisado, aparte de su nuevo y mejorado texto, dará lugar a una importante expansión del acceso a los mercados y aporta un compromiso con respecto a nuevos programas de trabajo relativos a la administración y futura evolución del pacto. El nuevo Acuerdo entrará en vigor tan pronto como dos tercios de las



Información general sobre el Entendimiento sobre Solución de Diferencias

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001, los Miembros de la OMC convinieron en celebrar negociaciones para mejorar y aclarar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD), es decir, las normas y los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias en la OMC. Esas negociaciones, que tienen lugar en el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) en Sesión Extraordinaria, forman parte del Programa de Doha para el Desarrollo pero no del "todo único", lo que significa que no están vinculadas jurídicamente al éxito o el fracaso de las demás negociaciones de la Ronda de Doha.



Información general sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública

El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP), adoptado en 1994, garantiza que los signatarios no discriminen los productos, servicios o proveedores de otras partes en el Acuerdo con respecto a las oportunidades de contratación pública abiertas a la competencia extranjera. En él se establecen normas mínimas en relación con la transparencia de la contratación, basadas en prácticas óptimas reconocidas internacionalmente. El ACP es un acuerdo "plurilateral", lo que significa que únicamente se aplica a los Miembros de la OMC que han aceptado quedar vinculados por él. La administración del ACP está a cargo del Comité de Contratación Pública.





El Director General Pascal Lamy y Nicholas Niggli, Presidente a la sazón del Comité de Contratación Pública, asistieron a la adopción formal del Acuerdo sobre Contratación Pública revisado, el 30 de marzo de 2012.

Partes lo hayan ratificado y hayan presentado sus instrumentos de aceptación. Las Partes se han comprometido colectivamente a presentar los instrumentos necesarios y a aplicar con prontitud el ACP revisado.

Se calcula que los beneficios en materia de acceso a los mercados que reportará la renegociación serán de 80.000 a 100.000 millones de dólares EE.UU. anuales o más. Los compromisos adicionales en materia de acceso a los mercados incluyen:

- ampliación de la cobertura del Acuerdo a unas 600 entidades de contratación adicionales, incluidas entidades de gobiernos locales y subcentrales;
- por primera vez, cobertura por tres Partes importantes de acuerdos de construcción, explotación y transferencia, forma de asociación pública-privada que cada vez se utiliza más para el desarrollo de infraestructura (se trata de contratos en virtud de los cuales una empresa construye, por ejemplo, un proyecto de infraestructura y lo explota durante un plazo convenido antes de transferir su propiedad al gobierno);
- cobertura adicional para la contratación de servicios por la mayoría de las Partes, en particular con respecto a las telecomunicaciones;

- reducción de los umbrales aplicables por cuatro Partes;
- eliminación por varias Partes de diversas restricciones al acceso a los mercados o de prescripciones en materia de reciprocidad anteriormente aplicadas.

Las nuevas normas actualizan el texto del ACP para tener en cuenta la evolución de las prácticas de contratación pública, en particular el uso generalizado de instrumentos electrónicos. Garantizan mejor la equidad en la adjudicación de los contratos públicos. Se han adoptado nuevas medidas de transición para facilitar la adhesión de los países en desarrollo al Acuerdo (véase la página 70). El texto revisado está también encaminado a la lucha contra la corrupción.

Los nuevos programas de trabajo del Comité incluyen debates sobre la facilitación de la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, la mejora de los datos estadísticos disponibles y la promoción de prácticas de contratación sostenibles.

Aplicación y vigilancia

- El Consejo General acordó que la Novena Conferencia Ministerial se celebraría en Bali (Indonesia) del 3 al 6 de diciembre de 2013.

- El Consejo aprobó unas directrices mejoradas que proporcionan un marco más sencillo para el ingreso de los países menos adelantados en la comunidad de la OMC.

- El Consejo aprobó la adhesión de la RDP Lao y Tayikistán, lo que despejó el camino para su ingreso en la OMC a principios de 2013.

- Los informes de vigilancia del comercio de la OMC mostraban que, en términos generales, los Miembros de la Organización y los observadores habían seguido resistiendo en 2012 a las presiones proteccionistas internas.

- En 2012, la OMC recibió 37 nuevas notificaciones de acuerdos comerciales regionales entre Miembros de la OMC, lo que supone un notable incremento con respecto a las 25 recibidas en 2011.



Consejo General	36
Comercio de mercancías	39
Acceso a los mercados	40
Agricultura	41
Medidas sanitarias y fitosanitarias	42
Obstáculos técnicos al comercio	44
Subvenciones y medidas compensatorias	45
Prácticas antidumping	46
Valoración en aduana	47
Normas de origen	48
Licencias de importación	49
Salvaguardias	49
Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio	50
Tecnología de la información	51
Empresas comerciales del Estado	53
Comercio de aeronaves civiles	53
Comercio de servicios	54
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)	56
Comercio y medio ambiente	58
Acuerdos comerciales regionales	60
Exámenes de las políticas comerciales	62
Informes de vigilancia del comercio	66
Comercio, deuda y finanzas	69
Acuerdo sobre Contratación Pública	70
Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP)	72

Información general sobre la aplicación y la vigilancia

Los distintos consejos y comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.



Consejo General

En 2012, el Consejo General acordó que la Novena Conferencia Ministerial se celebrara en Bali (Indonesia). Supervisó los progresos realizados en las negociaciones de la Ronda de Doha sobre la base de los informes del Director General en su calidad de Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales. Escuchó el informe anual del Director General sobre las adhesiones y sobre los aspectos de la cuestión del algodón relativos a la asistencia para el desarrollo. En julio adoptó recomendaciones sobre la adhesión de los países menos adelantados (PMA), como había requerido la Octava Conferencia Ministerial. Examinó asimismo los progresos realizados en el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico.

Novena Conferencia Ministerial

Tras el ofrecimiento del Gobierno de Indonesia de acoger la Novena Conferencia Ministerial, el Consejo General acordó que ésta se celebrara en Bali (Indonesia) del 3 al 6 de diciembre de 2013. Tomó asimismo nota de los siguientes principios rectores que habían de aplicarse tanto en el proceso preparatorio como en la propia Conferencia:

- el principio 'TIP' – transparencia, inclusión y participación plena
- en el desarrollo de todas las cuestiones que propusieran los Miembros para que los Ministros adoptaran disposiciones o decisiones, los Miembros debían seguir el principio normal de consenso
- las cuestiones que se sometieran a los Ministros para que estos adoptaran disposiciones o decisiones debían estar acordadas mucho antes de la Novena Conferencia Ministerial.

Adhesiones

En aplicación de la decisión de la Octava Conferencia Ministerial sobre la adhesión de los países menos desarrollados (PMA), el Consejo General adoptó en julio las recomendaciones del Subcomité de PMA destinadas a racionalizar y facilitar más el proceso de adhesión. En la decisión se establecen niveles de referencia para los PMA en proceso de adhesión en relación con las mercancías, los servicios, la transparencia en las negociaciones sobre la adhesión, el trato especial y diferenciado y los períodos de transición, así como la asistencia técnica (véase la página 6). El Director General afirmó que las directrices mejoradas proporcionaban un marco más sencillo para el ingreso de los PMA en la comunidad de la OMC.

El Consejo General aprobó en octubre y diciembre, respectivamente, los documentos de adhesión de la República Democrática Popular Lao y Tayikistán, despejando el camino para que se adhirieran a la OMC 30 días después de haber notificado a la Organización que habían ratificado sus respectivos Protocolos de Adhesión. Las notificaciones se

recibieron a comienzos de 2013, como consecuencia de lo cual Lao, República Democrática Popular se adhirió a la OMC el 2 de febrero y Tayikistán el 2 de marzo.

Nombramiento de presidentes de los órganos de la OMC

En su reunión de febrero, el Consejo General acordó que la Presidenta iniciara un proceso de consultas para examinar las Directrices para el nombramiento de presidentes de los órganos de la OMC. En su reunión de julio, tras las consultas mantenidas por la Presidenta, el Consejo General aprobó varias medidas prácticas para mejorar la aplicación de las directrices. Entre otras recomendaciones, el Consejo General dijo que el proceso de nombramiento se debería poner en marcha con más cuidado y se le debería asignar tiempo suficiente. Se debería proporcionar información más amplia sobre el proceso a las delegaciones, en particular a los coordinadores de grupos, en una etapa temprana, entre otras cosas, convocando reuniones prontamente.

Cuestiones relacionadas con los ADPIC

En diciembre, el Consejo General recibió un informe del Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) sobre su examen de la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública (véase la página 56). El informe se refiere a determinadas disposiciones especiales, contenidas actualmente en una exención del Acuerdo sobre los ADPIC, que permiten la exportación de versiones genéricas de medicamentos patentados a países en desarrollo sin capacidad propia de fabricación, y que de otro modo no pueden utilizar las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC para expedir licencias obligatorias por razones de salud pública.

Exenciones de conformidad con el artículo IX del Acuerdo sobre la OMC

En 2012, el Consejo General examinó y aprobó varias solicitudes de exención de las obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre la OMC, que se enumeran en el cuadro 1. También examinó las exenciones siguientes otorgadas por varios años:

- Países menos adelantados (PMA) – Párrafo 9 del artículo 70 del Acuerdo sobre los ADPIC con respecto a los productos farmacéuticos, exención otorgada el 8 de julio de 2002 hasta el 1º de enero de 2016
- Trato arancelario preferencial para los PMA, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de junio de 2019



Información general sobre el Consejo General

El Consejo General tiene el mandato de desempeñar las funciones de la OMC y adoptar las disposiciones necesarias a tal efecto entre reuniones de la Conferencia Ministerial, además de realizar las tareas específicas que se le encomiendan en el Acuerdo por el que se establece la OMC.



Elin Østebø Johansen (a la derecha) presidió el Consejo General en 2012.

- Unión Europea – Aplicación del régimen preferencial autónomo a Moldova, exención otorgada el 7 de mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2013
- Estados Unidos – Antiguos territorios en fideicomiso de las Islas del Pacífico, exención otorgada el 27 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2016
- Estados Unidos – Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2014
- Estados Unidos – Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2015
- Estados Unidos – Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2014
- Trato preferencial a los servicios y los proveedores de servicios de los países menos adelantados, exención otorgada el 17 de diciembre de 2011 hasta el 17 de diciembre de 2026
- Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley para los diamantes en bruto, exención otorgada el 15 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2018
- Canadá – CARIBCAN, exención otorgada el 30 de noviembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013
- Unión Europea – Aplicación del régimen preferencial autónomo a los Balcanes Occidentales, exención otorgada el 30 de noviembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2016

Otras cuestiones

El Consejo General escuchó las preocupaciones expresadas por Cuba acerca de los derechos de propiedad intelectual del titular de la marca de ron cubano Havana Club en los Estados Unidos. Un gran número de Miembros planteó cuestiones

sobre el recurso de Ucrania al artículo XXVIII para aumentar los derechos aplicables a más de 350 líneas arancelarias. Ucrania dice que se vio obligada a actuar debido a la situación económica. Los Miembros expresaron preocupaciones sobre el alcance de la medida y sus repercusiones sistémicas.

El Consejo General también recibió información actualizada sobre las consultas de la Presidencia relativas a la mejora de las directrices para la concesión de la condición de observador permanente en la OMC a las organizaciones intergubernamentales. Con respecto al comercio electrónico, el Director General Adjunto Harsha Singh presentó en julio un panorama general de los trabajos que se estaban realizando, y observó que globalmente había mayor interés en esta cuestión que en el pasado. Señaló a la atención del Consejo una propuesta del Ecuador y Cuba acerca de un Taller sobre el comercio electrónico, el desarrollo y las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Como parte de su función general de supervisión, el Consejo General realizó también un examen de fin de año de las actividades de la OMC sobre la base de los informes anuales de todos sus órganos subsidiarios. El Director General facilitó regularmente al Consejo información actualizada sobre las medidas adoptadas para racionalizar la organización de las reuniones y la producción de documentos.

Además, el Consejo General examinó cuestiones relacionadas con el presupuesto de la OMC, el proyecto de renovación del edificio del Centro William Rappard y el plan de pensiones de la OMC, así como un informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional (ITC). El Grupo Consultivo Mixto es el órgano rector del ITC, el organismo de promoción del comercio para los países en desarrollo patrocinado conjuntamente por la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Cuadro 1: Exenciones de conformidad con el artículo IX (Adopción de decisiones) del Acuerdo sobre la OMC

En 2012, el Consejo General otorgó las siguientes exenciones con respecto a las obligaciones dimanantes de los Acuerdos de la OMC.

Miembro(s)	Tipo	Decisión adoptada el	Fecha de expiración	Decisión
Australia; Brasil; Canadá; China; Corea, República de; Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos; Federación de Rusia; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; India; Israel; Macao, China; Malasia; México; Noruega; Nueva Zelanda; Pakistán; República Dominicana; Singapur; Suiza; Tailandia; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; y Unión Europea	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2012 en las listas de concesiones arancelarias anexas al Acuerdo sobre la OMC	11 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2013	WT/L/875
Argentina; Australia; Brasil; Canadá; China; Corea, República de; Costa Rica; Croacia; El Salvador; Estados Unidos; Filipinas; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; India; Israel; Macao, China; Malasia; México; Nicaragua; Noruega; Nueva Zelanda; Pakistán; República Dominicana; Singapur; Suiza; Tailandia; Unión Europea; y Uruguay	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2007 en las listas de concesiones arancelarias anexas al Acuerdo sobre la OMC	11 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2013	WT/L/874
Argentina; Australia; Brasil; China; Croacia; India; Islandia; Malasia; Unión Europea; y Uruguay	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2002 en las listas de concesiones arancelarias anexas al Acuerdo sobre la OMC	11 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2013	WT/L/873
Australia; Bostwana; Brasil; Canadá; Corea, República de; Croacia; Estados Unidos; Federación de Rusia; Filipinas; India; Israel; Japón; México; Noruega; Nueva Zelanda; República Bolivariana de Venezuela; Singapur; Tailandia; Taipei Chino; Turquía y Unión Europea	Sistema de Certificación del Proceso de Kimberly para los diamantes en bruto – prórroga de la exención	11 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2018	WT/L/876
Cuba	Párrafo 6 del artículo XV – prórroga de la exención	14 de febrero de 2012	31 de diciembre de 2016	WT/L/850
Unión Europea	Preferencias otorgadas al Pakistán	14 de febrero de 2012	31 de diciembre de 2013	WT/L/851

Comercio de mercancías

En cuatro reuniones celebradas en 2012 el Consejo del Comercio de Mercancías aprobó varias solicitudes de exención, individuales y colectivas, como la prórroga de la exención relativa al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, la armonización en curso de las listas arancelarias y los derechos aplicados por la Unión Europea a determinadas mercancías procedentes del Pakistán. También examinó una serie de preocupaciones comerciales planteadas por los Miembros.

Las solicitudes colectivas sobre la introducción de cambios en las Listas de concesiones arancelarias con arreglo al Sistema Armonizado (SA) se referían a la ampliación de los plazos para actualizar las listas arancelarias de los Miembros solicitantes a fin de reflejar los cambios del SA que aplican. La otra solicitud de exención colectiva se refería al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley para los diamantes en bruto, que debía expirar a finales de 2012. Esa exención da cobertura jurídica a las medidas comerciales adoptadas por los participantes en el Proceso de Kimberley, que tienen por objeto romper el vínculo entre los conflictos armados y el comercio de diamantes en bruto. El Consejo de Mercancías acordó prorrogar la exención seis años, hasta el 31 de diciembre de 2018, y sometió el proyecto de decisión a la adopción del Consejo General. La prórroga fue solicitada por 21 Miembros y coordinada por los Estados Unidos.

El Consejo aprobó también una solicitud de la Unión Europea (UE) sobre los derechos aplicados por la UE a determinados productos procedentes del Pakistán para ayudar al país a recuperarse de las grandes inundaciones sufridas en 2010. La UE reiteró que solicitaba una exención para la aplicación de una medida excepcional en circunstancias excepcionales, y que ello no establecería un precedente en la OMC. Algunos Miembros, especialmente exportadores de productos textiles, habían expresado anteriormente preocupaciones sobre el otorgamiento de esa exención. El Consejo aprobó también una nueva prórroga de la exención concedida a Cuba en relación con el párrafo 6 del artículo XV, que se refiere a los Miembros de la OMC que no son miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En el curso del año los Miembros plantearon varias preocupaciones comerciales específicas. En noviembre, Australia presentó una declaración conjunta de 23 delegaciones en la que se instaba a



Ucrania a que, en interés del sistema multilateral de comercio y de la economía mundial, retirara la notificación en que anunciaba su intención de renegociar los aranceles que aplicaba a un gran número de productos. Las preocupaciones estaban relacionadas con el gran número de líneas arancelarias abarcadas por la notificación de Ucrania, la medida en que Ucrania podría compensar a otros Miembros, como requiere el artículo XXVIII del GATT de 1994, y la falta de transparencia sobre esta cuestión. En respuesta, Ucrania indicó que estaba siguiendo los procedimientos establecidos de manera transparente, que su notificación correspondía a una práctica normal en la OMC, y que no debía considerarse que se trataba de una medida proteccionista.

Otras preocupaciones comerciales estaban relacionadas con las subvenciones del Taipei Chino para la compra de aparatos electrodomésticos; las medidas de restricción de las importaciones de biodiesel aplicadas por la UE; la aplicación por Rusia de los compromisos contraídos en el marco de su adhesión a la OMC; y el proyecto de ley de Ucrania sobre la tasa de reciclado. Entre otras preocupaciones anteriormente examinadas cabe mencionar las políticas y prácticas de la Argentina que restringen las importaciones, la aplicación de la legislación en materia de valoración en aduana por Ucrania y el aumento del impuesto sobre los productos industriales aplicado por el Brasil al sector del automóvil, así como la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la detección en la miel de polen que contenía ADN de maíz modificado genéticamente.

Se tomó nota de las consultas celebradas por Filipinas acerca de su solicitud de exención relativa al trato especial aplicado respecto del arroz, así como de las notificaciones hechas por el Taipei Chino y la República de Corea de sus regímenes de acceso al mercado libre de derechos para los países menos adelantados (PMA).

Por último, en relación con las notificaciones, el Presidente, Embajador Tom Mboya Okeyo (Kenia), invitó a las delegaciones a que estudiaran la forma de encontrar un equilibrio adecuado entre la transparencia y las recomendaciones relativas a la reducción de los costos aprobadas por el Consejo General en su reunión de noviembre de 2011.



Información general sobre el comercio de mercancías

El Consejo del Comercio de Mercancías (Consejo de Mercancías o Consejo) vela por el funcionamiento de todos los Acuerdos de la OMC relacionados con el comercio de mercancías. Está integrado por todos los Miembros y rinde informe al Consejo General de la OMC. Tiene 11 comités subsidiarios que se ocupan de temas específicos, como la agricultura, el acceso a los mercados, las subvenciones, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las licencias de importación y la valoración en aduana. En esos comités participan también todos los Miembros de la OMC. Rinden también informe al Consejo de Mercancías el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado y el Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI).

Acceso a los mercados

En 2012 el Comité de Acceso a los Mercados siguió actualizando las Listas de los Miembros para ponerlas en consonancia con las cuatro modificaciones -SA 1996, SA 2002, SA 2007 y SA 2012- del Sistema Armonizado (SA).

En dos reuniones formales, celebradas en abril y en octubre, aprobó un nuevo modelo para las notificaciones de restricciones cuantitativas, así como un procedimiento para hacer públicos en su momento determinados documentos de negociación de la Ronda Dillon y de algunos documentos de las cuatro anteriores rondas del GATT. La mayor parte de los documentos de negociación de las primeras rondas del GATT ha dejado de tener carácter reservado y pueden consultarse en el sitio Web de la OMC. El anuncio de Ucrania de que aumentaría los aranceles aplicados a más de 350 líneas dio lugar a un intenso debate en la reunión de octubre.

El Comité se ha centrado en los diversos ejercicios de transposición y ha aprobado varias exenciones colectivas para el SA 2002, el SA 2007 y el SA 2012. Con respecto al SA 96, el Presidente Bipin Menon, de la India, comunicó a los Miembros que había consultado a cuatro de los cinco Miembros cuyas Listas seguían sin estar certificadas, para determinar cómo se podría progresar.

El ejercicio relativo al SA 2002 está muy avanzado; se han certificado 99 Listas y otras cuatro están en proceso de certificación. En lo que concierne al SA 2007, el Comité convino en el método para la transposición de las Listas, y los trabajos comenzaron, sometiéndose a examen multilateral 21 ficheros conformes al SA 2007. Otros 26 proyectos de ficheros se completaron y enviaron a los Miembros para un primer examen, y ocho Miembros presentaron comunicaciones. También se debatió la cuestión de las líneas SA 2007 correlacionadas sobre las que no había consenso. Se trata de líneas respecto de las cuales el Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas todavía no se ha puesto de acuerdo. La Secretaría también recibió la primera comunicación relativa al SA 2012 de los Estados Unidos.



Información general sobre el acceso a los mercados

El Comité de Acceso a los Mercados sirve de foro para la celebración de consultas y supervisa la aplicación de las concesiones arancelarias y no arancelarias no abarcadas por ningún otro órgano de la OMC. También vela por que las Listas de compromisos estén actualizadas, incluidos los cambios exigidos por las modificaciones introducidas en la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA). Esto es fundamental a efectos de la vigilancia (es decir, para poder comparar los aranceles de las Listas de compromisos con los que los Miembros de la OMC aplican en la práctica). El Sistema Armonizado, elaborado por la Organización Mundial de Aduanas, permite clasificar las mercancías sobre una base común. Se ha actualizado tres veces desde 1996.

El Comité aceptó una propuesta del Presidente Menon de celebrar consultas informales acerca de la discontinuación de los informes sobre exenciones que el Comité envía al Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) semestralmente. Esa información ya figura en el informe anual al CCM.

Notificaciones de restricciones cuantitativas

Se dio un gran paso por lo que respecta a la presentación de notificaciones puntuales y completas cuando, después de cuatro años de debates, el Comité aprobó el proyecto de Decisión sobre el procedimiento de notificación, que fue adoptado luego por el Consejo del Comercio de Mercancías. La decisión exige que los Miembros hagan notificaciones completas de todas las restricciones cuantitativas en vigor, a más tardar el 30 de septiembre de 2012 y posteriormente cada dos años. Los Miembros deberán notificar también los cambios en las restricciones cuantitativas no más tarde de seis meses contados a partir de su entrada en vigor. La información se almacenará en una base de datos, que se pondrá a disposición del público en 2013. La Secretaría distribuirá un informe anual en el que se indicarán, entre otras cosas, los Miembros de la OMC que hayan presentado notificaciones y el tipo de notificaciones presentadas.

Bases de datos

La Secretaría informó acerca de la evolución de la Base Integrada de Datos (BID) y la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR), su uso, la situación relativa al desarrollo de programas informáticos y la asistencia técnica. La BID contiene información sobre los aranceles aplicados y las importaciones comunicada por los Miembros, mientras que en la Base de Datos LAR figura información sobre las Listas de concesiones de los Miembros. Las bases de datos se utilizan -entre otras cosas- para calcular los equivalentes "ad valorem" (derechos expresados en porcentaje del valor de un producto) de los aranceles sobre la cantidad o el peso. La Secretaría tiene la intención de integrar en la BID datos históricos sobre aranceles e importaciones de 29 países correspondientes a los años 1988 a 1995. También tiene previsto elaborar un documento refundido sobre la notificación a la BID para facilitar la consulta.

Otras novedades

Los documentos de negociación de las cuatro primeras rondas del GATT se incluyeron en el sitio Web público de la OMC, con lo que concluyó un proceso que había durado tres años. El Comité aprobó también un procedimiento para la publicación de los documentos de la quinta ronda -Ronda Dillon- que se había propuesto, así como de determinados documentos de negociación adicionales de las cuatro rondas anteriores. Esa documentación constituirá una rica fuente de información para los académicos, los estudiantes y otras personas.

La declaración de Ucrania de su intención de aumentar los derechos aplicados a más de 350 líneas arancelarias dio lugar a un intenso debate en la reunión de octubre, en la que varios Miembros formularon objeciones y recabaron más información. Ucrania dijo que estaba procediendo al amparo del artículo XXVIII del GATT, y que su actuación había sido dictada por la evolución de factores mundiales e internos.

Agricultura

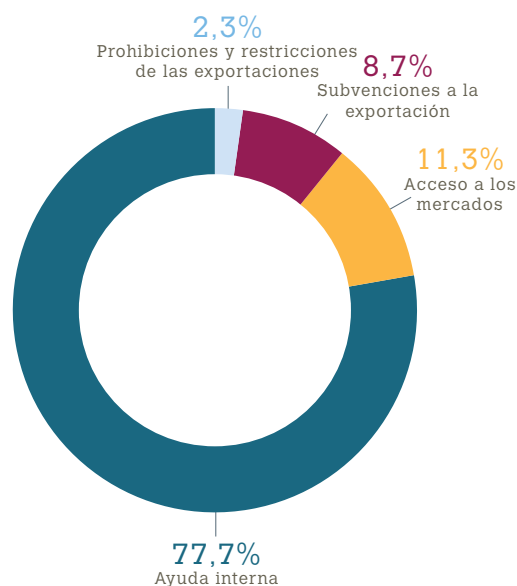
Además de realizar su actividad básica, que es examinar el cumplimiento por los Miembros de la OMC de los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo sobre la Agricultura, el Comité de Agricultura siguió examinando las cuestiones relativas a la aplicación de las que debe ocuparse en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. Entre ellas cabe mencionar la elaboración de disciplinas sobre los créditos a la exportación y otras medidas de financiación de las exportaciones y el logro de la transparencia en la administración de los contingentes arancelarios. También se celebraron consultas sobre la participación de los Miembros en el crecimiento normal del comercio mundial de productos agropecuarios en el marco de los compromisos en materia de subvenciones a la exportación.

En sus cuatro reuniones celebradas en 2012, el Comité examinó los progresos realizados en la aplicación de los compromisos de los Miembros sobre la base de sus comunicaciones, así como cuestiones planteadas específicamente en el marco del párrafo 6 del artículo 18 del Acuerdo sobre la Agricultura (que permite a los Miembros plantear cualquier asunto relativo a la aplicación).

Aproximadamente 180 notificaciones fueron objeto de un examen detallado. Se formularon en total 391 preguntas, el 85 por ciento de las cuales guardaban relación con notificaciones individuales. El gráfico 1 presenta una instantánea del número y la naturaleza de las preocupaciones planteadas, por esfera, es decir, acceso a los mercados, ayuda interna, competencia de las exportaciones y prohibiciones y restricciones de las exportaciones.

Dado que las notificaciones constituyen la principal fuente de información para vigilar el cumplimiento, el Comité las supervisó minuciosamente basándose en las obligaciones de presentación de informes de los Miembros. En ese contexto se plantearon preocupaciones específicas por lo que respecta a las notificaciones que llevaban mucho tiempo pendientes, en

Figura 1: Preocupaciones planteadas en el Comité de Agricultura en 2012, por esfera



particular en las esferas de la ayuda interna y las subvenciones a la exportación.

Países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios

En marzo de 2012, la lista de la OMC de países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios (PDINPA) se amplió de nuevo para incluir a Antigua y Barbuda y El Salvador. Como en años anteriores, el Comité celebró un debate específico sobre la aplicación y vigilancia de la Decisión de Marrakech sobre los PDINPA.

Basándose en las notificaciones recibidas y con ayuda de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Monetario Internacional y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, los Miembros de la OMC examinaron los niveles de la ayuda alimentaria destinada a los países menos adelantados (PMA) y los PDINPA, así como la asistencia técnica y financiera ofrecida por los Miembros donantes y las instituciones multilaterales para mejorar la productividad y la infraestructura de dichos países.

“Exportadores importantes”

Basándose en los debates celebrados desde 2010, el Comité intensificó sus trabajos para actualizar la lista de 1995 de “exportadores importantes” en el marco de las prescripciones relativas a la notificación de subvenciones a la exportación. Hubo una participación constructiva y varias delegaciones presentaron contribuciones adicionales, lo que llevó los debates a un nivel más técnico.



Información general sobre la agricultura

La finalidad del Acuerdo sobre la Agricultura es reformar el comercio y lograr que las políticas de los Miembros estén más orientadas al mercado. Las normas y compromisos se aplican al acceso a los mercados, la ayuda interna y la competencia de las exportaciones, así como a las restricciones y prohibiciones de las exportaciones. El Comité de Agricultura en sesión ordinaria supervisa la aplicación del Acuerdo. Incumbe también al Comité la vigilancia del seguimiento de la Decisión Ministerial de Marrakech relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, en la que se establecen objetivos para la prestación de ayuda alimentaria y asistencia de otro tipo a los países beneficiarios.

Una lista que tenga en cuenta el actual comercio de productos agrícolas mejorará la capacidad del Comité para vigilar la posible subvención de las exportaciones y la elusión de compromisos. En 1995 se definió a los exportadores importantes como los países cuya participación en las exportaciones mundiales totales de determinados productos era superior al 5 por ciento, y que, al igual que los Miembros con compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación, estaban obligados a notificar el volumen total de exportación de dichos productos.

Mirando al futuro

En 2013 el Comité seguirá fortaleciendo sus instrumentos y funciones de vigilancia, entre otras cosas procurando lograr una mayor participación de los Miembros de la OMC en la actualización de la lista de “exportadores importantes” establecida en 1995 y aprovechando las sesiones sobre asistencia técnica y proyección exterior organizadas por la Secretaría de la OMC. Una nueva base de datos en la que se documenta el proceso de examen emprendido por el Comité desde 1995 será un valioso insumo para la labor del Comité.



Medidas sanitarias y fitosanitarias

El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) concedió la condición de observador a otras cuatro organizaciones, con lo que el número de organizaciones que tienen la condición de observador ordinario o *ad hoc* asciende a 25. Siguió trabajando en las directrices destinadas a facilitar el recurso a los “buenos oficios” de la Presidencia para resolver las preocupaciones comerciales y en la elaboración de una definición de trabajo de las normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias. En un taller sobre las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF se impartió formación sobre el uso del Sistema de Gestión de la Información MSF y el sistema de presentación de notificaciones en línea, así como información sobre los instrumentos en línea de los organismos de normalización en la esfera sanitaria y fitosanitaria.

En 2012, el Comité concedió la condición de observador sobre una base *ad hoc* a la Unión Africana, al Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA), a la Comunidad Económica de los Estados del África Central (ECCAS/CEEAC) y a la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo, en reconocimiento de la importante función que las organizaciones observadoras pueden desempeñar ayudando a los Miembros de la OMC a beneficiarse plenamente del Acuerdo MSF y cumplir sus disposiciones. El Comité acordó asimismo invitar a todas las organizaciones que tienen la condición de observador *ad hoc* a participar en todas las reuniones del Comité MSF en 2013.

El Comité siguió abordando cuestiones planteadas como consecuencia del Tercer Examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF. Se estableció un grupo de trabajo informal para hacer avanzar la labor de redacción de directrices para facilitar la aplicación del párrafo 2 del artículo 12 del Acuerdo MSF, relativo a las “consultas y negociaciones *ad hoc*” a las que se puede recurrir para resolver preocupaciones comerciales específicas.

El Comité examinó una propuesta de revisión del procedimiento para vigilar la utilización de las normas internacionales. Examinó asimismo la conveniencia de seguir fomentando la labor conjunta de la OMC, la Comisión del Codex Alimentarius, la Convención Internacional para la Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en temas de interés común, como la certificación y la inspección, y recomendaciones para mejorar la coordinación de las MSF a nivel nacional y regional. El Comité prosiguió su examen de los efectos en el comercio de las normas privadas relacionadas con



Información general sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias

El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) establece los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC con respecto a las medidas destinadas a asegurar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas de las enfermedades propagadas por plantas o animales, proteger la salud de los animales y preservar los vegetales de plagas y enfermedades, o prevenir otros daños causados por plagas. Los gobiernos deben asegurarse de que sus medidas sanitarias y fitosanitarias estén basadas en principios científicos.



cuestiones sanitarias y fitosanitarias sobre la base de las medidas acordadas por el Comité. Los debates se centraron en particular en la elaboración de una definición de trabajo de las normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

En octubre tuvo lugar un taller sobre las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF, en el que se impartió formación interactiva sobre el uso del Sistema de Gestión de la Información MSF y el nuevo Sistema de Presentación de Notificaciones MSF en línea (NSS). En el taller participó un gran número de funcionarios de países en desarrollo y menos adelantados con responsabilidad directa como organismos nacionales encargados de la notificación y servicios nacionales de información sobre las MSF.

Cada vez es mayor el número de Miembros que utiliza el NSS para presentar notificaciones en línea desde que éste comenzó a funcionar a comienzos de 2012. Los representantes del Codex, la CIPF y la OIE también facilitaron información sobre sus herramientas de información en línea. En 2012 se presentaron 1.219 notificaciones (incluidas correcciones y revisiones), en comparación con 1.388 en 2011. Así pues, el número total de notificaciones presentadas desde la entrada en vigor del Acuerdo, en 1995, asciende a 14.869. En el caso de más del 48 por ciento de las notificaciones MSF presentadas en 2012 se utilizó el NSS.

El Comité examinó una amplia gama de "preocupaciones comerciales específicas" en cada una de sus tres reuniones de 2012. Se plantearon 16 nuevas preocupaciones comerciales específicas y se volvieron a examinar muchas preocupaciones planteadas anteriormente. Entre las nuevas cuestiones planteadas cabe mencionar la decisión de Indonesia de cerrar determinados puertos de entrada; los métodos de prueba aplicados por China respecto de los aditivos alimentarios; las medidas aplicadas por los Estados Unidos a las importaciones de limones frescos; las modificaciones de los procedimientos de prueba de la UE para la detección de residuos de plaguicidas; el rechazo por el Japón de envíos de camarones debido a la presencia de determinados residuos, y la prohibición de las importaciones de animales vivos impuesta por Rusia.

Se informó de que se habían resuelto dos preocupaciones comerciales, una relacionada con los niveles máximos de residuos de ocratoxina A establecidos por el Taipei Chino para el café, y la otra relacionada con la prohibición impuesta por los Estados Unidos a la importación de determinadas plantas ornamentales de Costa Rica. Entre 1995 y finales de 2012 se planteó un total de 344 preocupaciones comerciales específicas (véanse las los gráficos 2 y 3).



Gráfico 2: Número de nuevas preocupaciones comerciales relacionadas con MSF planteadas por año

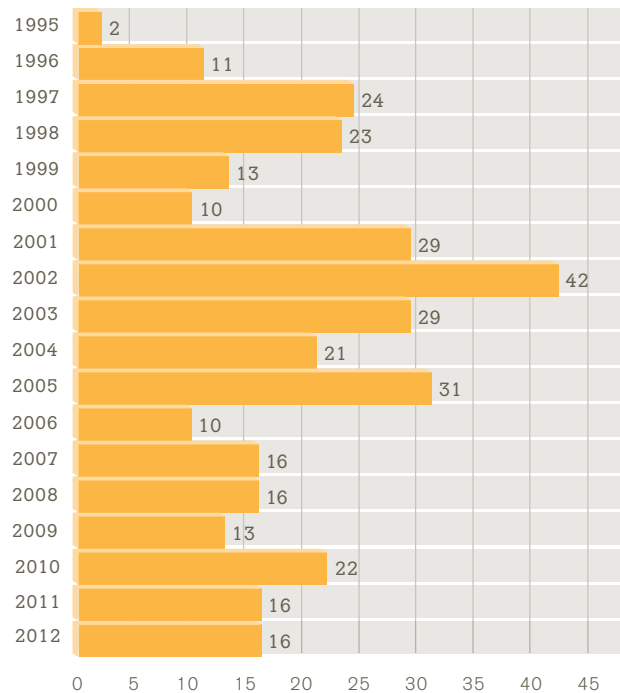
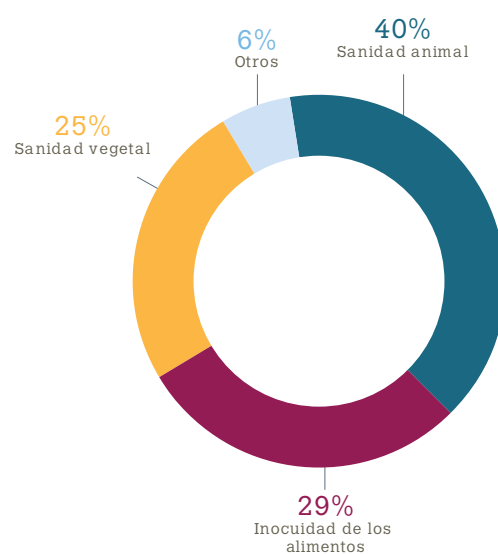


Gráfico 3: Preocupaciones comerciales específicas, por tema, 1995-finales de 2012



Obstáculos técnicos al comercio

En 2012 los Miembros de la OMC plantearon en el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité OTC) 94 preocupaciones comerciales específicas relacionadas con el comercio de una amplia gama de productos, una cifra sin precedentes, frente a 76 el año anterior. Las preocupaciones relacionadas con la salud siguieron siendo las más frecuentes en el orden del día. Tras el último examen del funcionamiento del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Comité acordó reorientar su atención hacia temas más amplios, como las normas y las buenas prácticas de reglamentación, que son comunes a las preocupaciones comerciales específicas que han dominado su trabajo. Se espera que esto permita abordar más fácilmente las preocupaciones específicas.

Durante el año, el Comité OTC examinó 35 preocupaciones comerciales nuevas y 59 planteadas anteriormente. Se examinaron ampliamente cuestiones relacionadas con la salud pública, como el etiquetado del alcohol y el tabaco. Entre 1995 y finales del 2012 se plantearon en el Comité OTC más de 360 preocupaciones comerciales específicas (véase el gráfico 4). Entre las nuevas cuestiones examinadas en 2012 figura la legislación relativa al empaquetado genérico de los productos del tabaco que Nueva Zelanda tenía previsto adoptar. La propuesta se presentó después de que la legislación de Australia sobre el empaquetado genérico de los productos del tabaco diera lugar a una diferencia jurídica en la OMC. Aunque en el debate prevalecieron las cuestiones relacionadas con la salud, también se plantearon preocupaciones relacionadas con medidas ambientales. Entre ellas cabe mencionar cuestiones

relativas a los biocombustibles, los paneles solares, el etiquetado energético y la huella de carbono.

La mayoría de las medidas examinadas son reglamentos gubernamentales de carácter obligatorio (es decir, reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad), pero también se examinan normas (y, frecuentemente, normas internacionales) en la medida en que estas se utilizan como referencia para las medidas de carácter obligatorio. La gama de productos examinados es amplia, como lo es la naturaleza de las medidas -que abarcan especificaciones relativas a la inocuidad de los productos, límites de toxicidad, etiquetado energético y sanitario, prescripciones en materia de comportamiento medioambiental, compatibilidad de los productos electrónicos, prescripciones en materia de pruebas relacionadas con la calidad y la salud, prescripciones en materia de registro de productos, entre muchas otras-.

Con objeto de resolver más fácilmente las preocupaciones comerciales específicas, los Miembros decidieron dar más tiempo al examen de los temas que se repiten en esas preocupaciones. La decisión se tomó en noviembre como parte del examen del funcionamiento del Acuerdo OTC que el Comité realiza cada tres años. Se trata en definitiva de que el comercio de mercancías que van desde los alimentos, las medicinas y los productos cosméticos a los juguetes, los teléfonos y los neumáticos pueda fluir más fácilmente. En marzo de 2013 se celebrarán sesiones sucesivas para examinar las buenas prácticas de reglamentación y las normas, y la transparencia se abordará en junio. Después vendrán otros temas. El informe del Sexto Examen Trienal abarca todas las esferas cruciales, entre ellas el aumento de la transparencia mediante la mejora del intercambio de información y las consultas sobre proyectos de medidas. El Comité también ha hecho más hincapié en las disciplinas relacionadas con los desafíos que afrontan concretamente los países en desarrollo. El principal objetivo de esa labor es mejorar las prácticas, los procesos, las instituciones y las infraestructuras que los Miembros establecen para aplicar el Acuerdo OTC y evitar así la creación de obstáculos innecesarios al comercio.



Información general sobre los obstáculos técnicos al comercio

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio tiene como objetivo asegurar que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación aplicados por los Miembros de la OMC no creen obstáculos innecesarios al comercio. El número de reglamentos adoptados por los países ha seguido creciendo en respuesta a la demanda de los consumidores, que exigen productos inocuos y de alta calidad, a la necesidad de proteger la salud y de poner freno a la contaminación y a la degradación del medio ambiente. En un esfuerzo por limitar el número creciente de preocupaciones comerciales específicas planteadas ante el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, los Miembros han acordado reorientar su atención para abordar cuestiones transversales más amplias, como la aplicación de las normas, los procedimientos de evaluación de conformidad y las buenas prácticas de reglamentación.

Diferencias

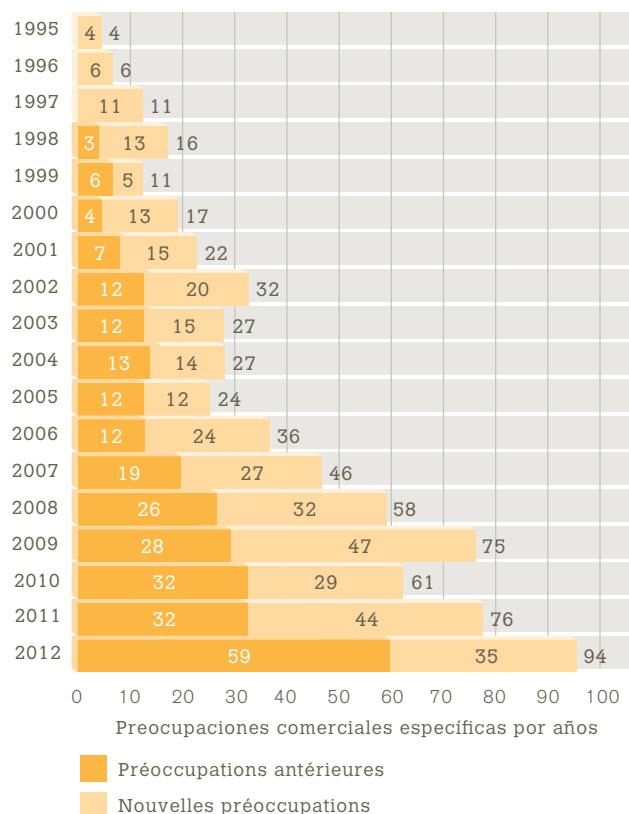
Desde 1995, el Acuerdo OTC se ha citado en 45 casos de consultas formales celebradas en el marco del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. En 2012 se distribuyeron tres informes del Órgano de Apelación en asuntos relacionados principalmente con el Acuerdo OTC. Se trataba de la impugnación de tres medidas de los Estados Unidos: determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO), medidas que afectan a la producción y venta de cigarrillos de clavo de olor, y medidas relativas a la importación, comercialización y venta de atún y productos de atún. También están en trámite otras dos diferencias relacionadas con los OTC, una concerniente a una medida de la Unión Europea que prohíbe la importación y comercialización de productos derivados de las focas, y otra concerniente a una

medida australiana relativa a las prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos del tabaco.

Observadores

Los representantes de diferentes organizaciones que tienen la condición de observador -la Comisión del Codex Alimentarius FAO/OMS, la Comisión Electrotécnica Internacional, la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Centro de Comercio Internacional, la OCDE, la Organización Internacional de Metrología Legal, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)- presentaron ante el Comité OTC información actualizada sobre las actividades relacionadas con su labor, incluida la asistencia técnica. El Comité acordó en 2012 otorgar la condición de observador ad hoc a la BIPM (Oficina Internacional de Pesas y Medidas).

Gráfico 4: Preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité OTC



Subvenciones y medidas compensatorias

En 2012, el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (Comité SMC) se ocupó especialmente de alentar a más Miembros de la OMC a que notificaran sus programas de subvenciones y centró también su atención en la forma de lograr que las notificaciones se presentasen con mayor puntualidad y de manera más completa. Un número importante de Miembros aún no ha presentado notificaciones nuevas y completas. El Comité decidió prorrogar el período de transición para la eliminación de los programas de subvenciones a la exportación de 19 países en desarrollo.

El Comité SMC examinó en 2012 las notificaciones de subvenciones específicas presentadas por los Miembros, las notificaciones relativas a la legislación sobre derechos compensatorios, los informes semestrales sobre medidas en materia de derechos compensatorios y las notificaciones ad hoc de medidas compensatorias preliminares y definitivas adoptadas. En la reunión ordinaria del Comité de abril, el entonces Presidente Andreas Krallmann (Alemania) se mostró muy preocupado por la situación en lo que respecta a las notificaciones de subvenciones. El nuevo Presidente, Sam C. S. Hui (Hong Kong, China) planteó de nuevo el tema en la reunión de octubre e invitó a los 73 Miembros (80 en abril) que aún no habían presentado sus notificaciones nuevas y completas de subvenciones correspondientes a 2011 a que explicaran las razones por las que no lo habían hecho.

El Acuerdo SMC obliga a los Miembros a notificar las subvenciones específicas cada año. Se pide a los Miembros que den prioridad a la presentación de notificaciones nuevas y completas cada dos años, mientras que el Comité concede menos importancia al examen de las notificaciones de actualización. En 2012, el Comité prosiguió el examen de las notificaciones nuevas y completas de subvenciones correspondientes a 2009 y 2011. En sus reuniones de abril y octubre, el Comité examinó la forma de lograr que las notificaciones y demás información sobre las medidas



Información general sobre las subvenciones y medidas compensatorias

El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) regula la concesión de subvenciones por los Miembros de la OMC, así como la imposición de medidas compensatorias (que normalmente adoptan la forma de un aumento de los derechos) por los Miembros cuando las importaciones subvencionadas de un producto causan o amenazan causar daño a la rama de producción nacional. El Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (Comité SMC) ofrece a los Miembros de la OMC la posibilidad de examinar las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Acuerdo SMC.

comerciales se presentaran con mayor puntualidad y de manera más completa en el contexto del Acuerdo SMC.

El Comité examinó también las notificaciones de actualización anuales presentadas por los países en desarrollo Miembros a los que se había concedido una prórroga del período de transición para la eliminación de determinados programas de subvenciones a la exportación. Basándose en ese examen, el Comité acordó prorrogar el período de transición un año más, hasta finales de 2013. Los 19 países son los siguientes: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Fiji, Granada, Guatemala, Jamaica, Jordania, Mauricio, Panamá, Papua Nueva Guinea, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y el Uruguay. Los programas en cuestión afectan principalmente a zonas de libre comercio o a incentivos fiscales para los exportadores.

Además, en el Acuerdo SMC se enumeran en una lista determinados Miembros en desarrollo que están exentos de la prescripción general de eliminar las subvenciones a la exportación siempre que se mantengan en la categoría de países de bajos ingresos. Para figurar en la lista y poder acogerse a esta exención, un Miembro debe tener un producto nacional bruto (PNB) por habitante inferior a 1.000 dólares EE.UU., según informes del Banco Mundial. Los Miembros enumerados en la lista en 2011 eran Bolivia, el Camerún, el Congo, Côte d'Ivoire, Ghana, Guyana, Honduras, la India, Indonesia, Kenya, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, el Senegal, Sri Lanka y Zimbabwe. Los países menos adelantados Miembros también están exentos de la prohibición de otorgar subvenciones a la exportación.

El Comité examinó también las notificaciones relativas a la legislación sobre derechos compensatorios. En los 12 meses transcurridos hasta el 30 de junio de 2012, ocho Miembros notificaron al Comité 29 nuevas investigaciones en materia de derechos compensatorios, entre ellas nueve iniciadas por los Estados Unidos y siete por el Canadá. A finales de junio se habían notificado 82 medidas compensatorias en vigor (derechos definitivos y compromisos relativos a los precios), entre ellas 50 de los Estados Unidos, 11 del Canadá y 10 de la Unión Europea.

Prácticas antidumping

En sus dos reuniones, celebradas en primavera y en otoño, el Comité de Prácticas Antidumping examinó notificaciones de nuevas legislaciones, los informes semestrales y notificaciones *ad hoc* de las medidas antidumping preliminares o definitivas adoptadas por Miembros de la OMC. En el periodo de enero a junio de 2012, los Miembros iniciaron 114 investigaciones antidumping, lo que representa un fuerte aumento con respecto a las 69 investigaciones iniciadas en el mismo periodo en 2011.

La Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Indonesia, Malasia y el Taipei Chino iniciaron más investigaciones antidumping en la primera mitad de 2012 que en el mismo periodo de 2011. Sin embargo, algunos países que recurren con gran frecuencia a ellas, como los Estados Unidos, la India, México, el Pakistán, Ucrania y la Unión Europea, redujeron su actividad en este ámbito.

El acusado aumento de las medidas en materia de derechos antidumping en los seis primeros meses del año en comparación con 2011 invirtió la reciente tendencia a la baja del número de medidas adoptadas. En todo el año 2011 se iniciaron 153 investigaciones antidumping, frente a 213 en 2008.

Los Miembros que han adoptado medidas antidumping han utilizado el modelo de informe revisado, adoptado en 2008, para presentar sus informes semestrales. Además, muchos Miembros que han adoptado medidas antidumping han utilizado el modelo de información mínima, revisado en 2009, para presentar las notificaciones *ad hoc* de estas medidas, y se ha observado que el cumplimiento de esta obligación de notificación ha mejorado. Tras el establecimiento de un sistema más específico de respuesta automatizada a las notificaciones electrónicas, la mayor parte de los Miembros ha presentado sus notificaciones electrónicamente.



Información general sobre las prácticas anti-dumping

Los Miembros de la OMC están autorizados a aplicar medidas "antidumping" a las importaciones de un producto cuando la empresa exportadora exporta ese producto a un precio inferior al que aplica normalmente en su propio mercado interno y las importaciones objeto de dumping causan o amenazan causar daño a la rama de producción nacional. El Comité de Prácticas Antidumping ofrece a los Miembros de la OMC la posibilidad de debatir cualquier cuestión relacionada con el Acuerdo Antidumping.

En sus reuniones celebradas en primavera y otoño, el Grupo de Trabajo sobre la Aplicación examinó documentos relativos a otras causas de daño a la rama de producción nacional de que se tenga conocimiento, al examen de la exactitud y pertinencia y a los exámenes por extinción. Las "otras causas de daño de que se tenga conocimiento" son aquellos factores que se conocen, distintos de las importaciones objeto de dumping, que las autoridades del país importador deben examinar para asegurarse de que el daño causado a la rama de producción nacional por esos factores no se atribuya a las importaciones objeto de dumping. Las autoridades antidumping utilizan el examen de la exactitud y pertinencia para determinar si hay pruebas suficientes para iniciar una investigación antidumping. Por último, un examen por extinción es aquel que las autoridades pueden realizar antes de la expiración de un derecho antidumping definitivo para determinar si procede prorrogar el derecho o suprimirlo.



Valoración en Aduana

El Comité de Valoración en Aduana siguió examinando la legislación nacional, así como las respuestas a la lista de cuestiones planteadas por los Miembros. Se recibieron nuevas o ulteriores notificaciones de legislación nacional de 8 Miembros, con lo que el número de notificaciones que examina el Comité se eleva a 16. Se realizaron actividades de formación en valoración en aduana en África, Asia y América Latina, algunas de ellas organizadas conjuntamente con la Organización Mundial de Aduanas.

En 2012, el Comité recibió notificaciones nuevas o ulteriores de legislación nacional del Reino de Bahrein, Cabo Verde, el Ecuador, Nicaragua, Rusia, Rwanda, Ucrania y el Uruguay. En sus reuniones de mayo y octubre, el Comité prosiguió su examen de la legislación de Belice, Camboya, China, Costa Rica, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Tailandia y Túnez. El examen de Tailandia concluyó en el curso del año, y se hicieron progresos en los exámenes de Camboya y China. Sin embargo, el historial de notificaciones sigue siendo insatisfactorio: 42 de los 157 Miembros jamás han enviado una notificación, y 70 Miembros no han facilitado respuestas a la lista de cuestiones, que es un cuestionario que facilita el examen de la legislación nacional.

El Plan bienal de asistencia técnica 2012-2013 de la OMC prevé la realización de actividades regionales de formación en cuestiones de acceso a los mercados, que incluyen la valoración en aduana. En 2012 se llevaron a cabo dos actividades de esa naturaleza, en junio en la República de Corea (región de Asia) y en agosto en Chile (región de América Latina). El taller regional previsto para los países africanos de habla inglesa tuvo que aplazarse, pero tendrá lugar en 2013. También se puede impartir formación en valoración en aduana a nivel nacional. En 2012 se realizaron cuatro actividades nacionales. La primera tuvo lugar en Gambia y estuvo a cargo de la Secretaría de la OMC. Las otras tres fueron organizadas conjuntamente por la OMC y la Organización Mundial de Aduanas en Honduras, la República Kirguisa y el Perú.



Información general sobre la valoración en aduana

El valor de las mercancías desempeña una función crucial en el cálculo de los derechos de importación. El valor en aduana, indispensable para el cálculo de los derechos *ad valorem*, que son los más comunes, también es necesario para el cálculo de otros derechos (por ejemplo, compuestos y mixtos), así como para el de otros impuestos en frontera. El Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC tiene como objetivo preservar el valor de las concesiones arancelarias mediante el establecimiento de un sistema equitativo, uniforme y neutro de valoración en aduana de las mercancías que excluya la utilización de valores arbitrarios o ficticios. El Comité de Valoración en Aduana administra el Acuerdo, así como el Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.

Se recibieron nuevas notificaciones sobre inspección previa a la expedición del Ecuador y Rusia. La inspección previa a la expedición (IPE), punto permanente del orden del día del Comité, es la práctica que consiste en emplear a empresas privadas para verificar pormenores de la expedición, como el precio, la cantidad y la calidad de las mercancías pedidas al extranjero. El Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición reconoce que los principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio son aplicables a esas actividades. Su finalidad es salvaguardar los intereses financieros nacionales (por ejemplo, prevenir la fuga de capitales, el fraude comercial y la evasión de derechos de aduana) y compensar las deficiencias de las infraestructuras administrativas.

El Comité recibió una solicitud de reconocimiento de la condición de observador de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). La CCI expresó el deseo de trabajar con el Comité, en particular sobre aquellos problemas que pudieran derivarse del posible uso incorrecto de bases de datos de valoración en aduana para fijar precios mínimos o precios de referencia. Los Miembros están estudiando actualmente la solicitud.



Normas de origen

El Comité de Normas de Origen inició los trabajos de transposición del proyecto de normas de origen armonizadas a versiones más recientes del Sistema Armonizado de clasificación de las mercancías objeto de comercio, en el marco de sus debates, técnicamente complejos y de larga data, sobre la armonización de las normas de origen no preferenciales. También examinó las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC.

En las dos reuniones celebradas en 2012, el Comité prosiguió sus trabajos sobre la armonización de las normas de origen no preferenciales. Completó las primeras etapas de la labor de la transposición de las normas de origen inicialmente negociadas para la versión de 1996 del Sistema Armonizado (SA) a versiones posteriores. El SA, desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas, constituye una base común para la clasificación de las mercancías objeto de comercio. Fue revisado en 2002 y 2007, y el Comité examinó los resultados de los trabajos de armonización para corregirlos a la luz de esas revisiones. La Secretaría realiza esta labor en colaboración con la Organización Mundial de Aduanas y los Miembros de la OMC.

Las normas de origen son importantes a la hora de recurrir a instrumentos de política comercial, como los derechos antidumping y compensatorios, las marcas de origen y las medidas de salvaguardia. Sin embargo, con el desarrollo de las cadenas de valor mundiales cada vez resulta más difícil determinar de dónde procede un producto.

El Comité también examinó las notificaciones de los Miembros de la OMC. En 2012 se recibieron 11 nuevas notificaciones presentadas de conformidad con el artículo 5 y el párrafo 4 del Anexo II del Acuerdo, con lo que el número total de Miembros que habían notificado normas de origen no preferenciales ascendió a 85, y el número total de Miembros que habían notificado normas de origen preferenciales a 127. Esta última cifra abarca tanto las notificaciones al Comité como las que se presentaron a otros órganos de la OMC.

Se proporcionó asistencia técnica sobre las normas de origen en talleres regionales y nacionales, así como en el marco de los cursos regionales y avanzados de política comercial de la OMC.



Información general sobre las normas de origen

Las normas de origen son los criterios aplicados para determinar el país en que se ha fabricado un producto. Se utilizan para la aplicación de muchas medidas comerciales, con inclusión de las estadísticas comerciales, la determinación de los derechos de aduana, el etiquetado indicativo del origen y la aplicación de medidas antidumping. El objetivo principal del Acuerdo sobre Normas de Origen es armonizar las normas con el fin de que todos los Miembros de la OMC utilicen los mismos criterios para determinar el origen en su comercio no preferencial. Realizan esta labor el Comité de Normas de Origen de la OMC y un Comité Técnico bajo los auspicios de la Organización del Mundial de Aduanas en Bruselas.

Licencias de importación

En 2012 los Miembros presentaron al Comité de Licencias de Importación 74 notificaciones para su examen de conformidad con varias disposiciones del Acuerdo. Cuatro Miembros presentaron por primera vez notificaciones de conformidad con distintos artículos del Acuerdo. En la actualidad, sólo hay 17 Miembros que no han presentado ninguna notificación.

Las licencias de importación son permisos otorgados antes de que un producto se importe. Los procedimientos administrativos para obtener las licencias deben ser sencillos, neutrales, equitativos y transparentes.

El Comité ha sido un foro en el que se han examinado periódicamente las notificaciones específicas presentadas por los Miembros. En las dos reuniones celebradas en 2012, 15 Miembros presentaron 17 notificaciones de conformidad con el párrafo 4 (a) del artículo 1 y/o el párrafo 2 (b) del artículo 8, que se refieren a las publicaciones y/o a la legislación relativas a los procedimientos para el trámite de licencias de importación, y 7 Miembros presentaron 17 notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5, que se refiere al establecimiento de procedimientos para el trámite de licencias o sus modificaciones. Además, 39 Miembros presentaron 40 notificaciones en virtud del párrafo 3 del artículo 7, que está relacionado con las respuestas al cuestionario anual sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación.

El Comité examinó también preguntas y respuestas específicas acerca de los sistemas de licencias de importación notificados/aplicados por algunos Miembros, y tomó nota de las preocupaciones comerciales relativas a los regímenes de licencias de importación aplicados/notificados. Entre las cuestiones planteadas cabe señalar las licencias no automáticas y las medidas conexas aplicadas por la Argentina respecto de una serie de importaciones, que seguían siendo motivo de preocupación para varias delegaciones. También se examinaron las prescripciones en materia de licencias aplicadas por la India respecto del ácido bórico y las aplicadas por Indonesia respecto del ganado, los productos de origen animal y las frutas, legumbres y hortalizas.



Información general sobre las licencias de importación

El Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación establece disciplinas para los regímenes de licencias de importación de los Miembros, con el objetivo principal de asegurar que los procedimientos aplicados para la concesión de esas licencias no constituyan en sí una restricción al comercio. El Acuerdo dispone que los procedimientos para el trámite de licencias de importación deberán ser sencillos, transparentes y previsible, y que deberán administrarse de manera neutral y no discriminatoria.

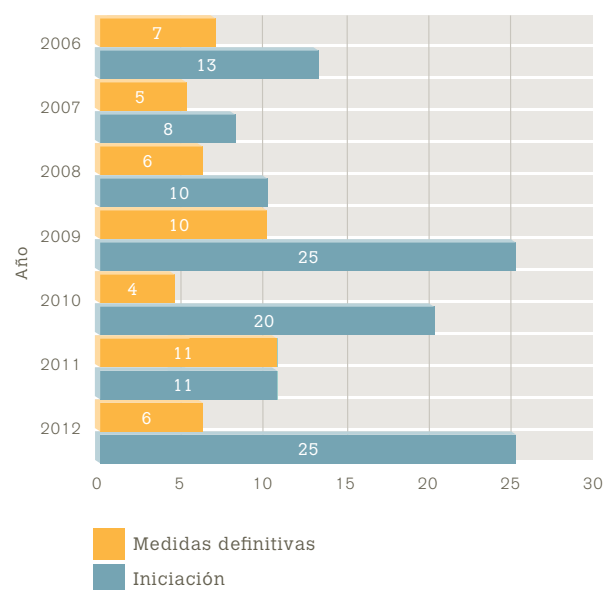
Salvaguardias

En 2012, las notificaciones de nuevas investigaciones aumentaron con respecto a las del año anterior, de 11 a 25. La Presidenta del Comité de Salvaguardias presentó un informe fáctico sobre una solicitud relativa al párrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo sobre Salvaguardias. Era la primera vez que se recurría a ese artículo, que se refiere a la cuestión de si se han cumplido los requisitos de procedimiento del Acuerdo en lo relativo a una medida de salvaguardia.

En sus dos reuniones de 2012, el Comité de Salvaguardias examinó las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC en relación con sus normas y medidas de salvaguardia. En 2012 se notificaron 25 nuevas investigaciones, más del doble que en 2011. En cambio, el número de medidas definitivas adoptadas disminuyó de 11 en 2011 a 6 en 2012 (véase el gráfico 5). Rusia, que se adhirió a la OMC en 2012, notificó que se habían iniciado investigaciones en materia de salvaguardias con respecto a tres productos. Esas notificaciones se hicieron en nombre de la Comisión Económica Euroasiática. A finales de 2012, el Comité había recibido y examinado las notificaciones de cinco Miembros relativas a sus leyes y/o reglamentos nacionales nuevos o revisados sobre salvaguardias.

En la reunión de octubre, un nuevo grupo de 10 delegaciones denominado "Amigos de los Procedimientos en materia de Salvaguardias" expresó su preocupación por "cuestiones de procedimiento, transparencia y debido proceso" relacionadas con determinadas investigaciones en materia de salvaguardias.

Gráfico 5: Resumen de las investigaciones en materia de salvaguardias, por años (todos los Miembros)



Hablando en nombre del grupo, integrado principalmente por países desarrollados, los Estados Unidos dijeron que en los últimos años se había producido un aumento alarmante del número de medidas de salvaguardia adoptadas, y que los Miembros debían trabajar en colaboración para abordar las preocupaciones sistémicas que se habían planteado en relación con los procedimientos en materia de salvaguardias.

Por lo que respecta a la solicitud presentada el 3 de mayo de 2011 por Colombia de conformidad con el párrafo 1 (b) del artículo 13 en relación con las medidas de salvaguardia adoptadas por el Ecuador respecto de los parabrisas de vidrio, la Presidenta del Comité de Salvaguardias presentó un informe fáctico al Consejo del Comercio de Mercancías en abril de 2012. Colombia sostuvo que el Ecuador había cometido claras infracciones, mientras que el Ecuador mantuvo que su medida era compatible con el Acuerdo sobre Salvaguardias.



Información general sobre las salvaguardias

Los Miembros de la OMC pueden adoptar una medida "de salvaguardia" (restringir temporalmente las importaciones de un producto) para proteger a una rama de producción nacional específica frente a un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace causar un daño grave a esa rama de producción. En esas circunstancias, tienen el derecho de restringir las importaciones del producto procedentes de todas las fuentes (pero no de un Miembro o grupo de Miembros determinado). El Acuerdo sobre Salvaguardias establece normas detalladas en lo que concierne a la investigación que debe realizarse y a la aplicación de medidas de salvaguardia.

Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

En sus dos reuniones de 2012, el Comité de MIC examinó seis nuevas medidas en materia de inversiones adoptadas por Miembros de la OMC y prosiguió el debate sobre cuatro medidas iniciado en 2011. Además, examinó el cumplimiento por los Miembros de las obligaciones de notificación establecidas en el Acuerdo sobre las MIC.

En la reunión de mayo de 2012 se incluyeron en el orden del día tres nuevas cuestiones relativas a las medidas en materia de inversiones. La primera, a solicitud de la Unión Europea, el Japón y los Estados Unidos, concernía a la política informal de "nivelación del comercio" adoptada por la Argentina, según la cual las empresas que desearan importar productos debían convenir en exportar mercancías por un valor igual o superior, o establecer instalaciones de producción en la Argentina. La segunda, a solicitud de los Estados Unidos y la Unión Europea, concernía a determinadas prescripciones en materia de contenido nacional establecidas por el Brasil en el sector de las comunicaciones, y la tercera, a solicitud de los Estados Unidos

y la Unión Europea, concernía a determinadas prescripciones de la India en materia de producción nacional aplicables a la contratación pública en el caso de los productos electrónicos.

En la reunión de octubre de 2012 se plantearon tres nuevas cuestiones relativas a las medidas en materia de inversiones. La primera, planteada por Australia y la Unión Europea, concernía a lo que esos países denominaban ventajas fiscales concedidas por el Brasil a los vehículos automóviles de fabricación nacional. La segunda, planteada por los Estados Unidos, concernía a determinadas medidas en materia de inversiones de China relacionadas con el sector del acero, y la tercera, planteada por la Unión Europea, concernía a determinadas disposiciones sobre contenido nacional que figuraban en un proyecto de ley de Ucrania relacionado con el sector de la electricidad.

A lo largo del año continuaron los debates sobre cuatro cuestiones planteadas en 2011, esto es, las prescripciones obligatorias de contenido nacional establecidas por la India en las directrices para el proyecto "Jawaharlal Nehru National Solar Mission", las prescripciones de contenido nacional establecidas por Indonesia en el sector de las telecomunicaciones, así como en el sector de la energía (minería, petróleo y gas), y las medidas adoptadas por Nigeria para el fomento del contenido nacional en su industria del petróleo y el gas.

El Comité tomó nota de cuatro nuevas notificaciones presentadas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC. Se instó a los Miembros que no hubieran presentado notificaciones hasta la fecha a que lo hicieran sin demora. El párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC obliga a los Miembros a notificar al Comité todas las publicaciones en que figuren las MIC, incluso las aplicadas por los gobiernos o autoridades regionales y locales dentro de su territorio. Los Estados Unidos indicaron que esperaban con interés la notificación que Rusia debía presentar en virtud del párrafo 1 del artículo 5 del Acuerdo, sobre sus medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio no conformes con el Acuerdo, con arreglo a lo indicado en el cuadro 38 del informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Rusia.



Información general sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

El Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Acuerdo sobre las MIC) reconoce que ciertas medidas en materia de inversiones pueden causar efectos de restricción y distorsión del comercio. Dispone que los Miembros de la OMC no podrán aplicar ninguna medida que establezca una discriminación contra productos extranjeros o dé lugar a restricciones cuantitativas, por cuanto en ambos casos se infringen principios básicos de la OMC. El Acuerdo comprende una lista de MIC prohibidas, como las prescripciones en materia de contenido nacional. El Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Comité de MIC) vigila el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo y brinda a los Miembros la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión a ese respecto.

Tecnología de la Información

Colombia y Montenegro se adhirieron al Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) en 2012, con lo que el número de participantes se elevó a 75. La Federación de Rusia dio un paso más hacia la condición de participante al presentar su proyecto de Lista del ATI. El 16 de noviembre de 2012 también se aprobó la Lista del ATI de Tayikistán. Tayikistán pasará a ser participante en el ATI en la fecha de su adhesión a la OMC. Se celebró el 15° aniversario del ATI con un simposio de dos días en el que se examinaron la liberalización del comercio y la evolución del comercio mundial de productos de tecnología de la información y las comunicaciones desde 1996. El Comité continuó su labor sobre las medidas no arancelarias, con inclusión del proyecto piloto relativo a la compatibilidad electromagnética y la interferencia electromagnética, y acordó inscribir el examen de los productos abarcados como punto permanente del orden del día.

Durante el año el número de miembros del ATI aumentó a 75, con la admisión de Colombia y Montenegro, y Tayikistán dijo que se incorporaría al ATI en el momento de su adhesión a la OMC, que se hizo efectiva a principios de 2013. Rusia presentó su proyecto de Lista del ATI junto con la hoja de verificación de la Secretaría y dio comienzo a la tarea de abordar las observaciones recibidas de los participantes. Varias delegaciones instaron a Rusia a que completara lo antes posible esos procedimientos a fin de convertirse pronto en participante pleno en el ATI.

Los participantes en el ATI representan alrededor del 97 por ciento del comercio mundial de productos de tecnología de la información. En el ATI se dispone que los participantes suprimirán todos los derechos sobre los productos de tecnología de la información abarcados por el Acuerdo sobre una base NMF. Por tanto, todos los Miembros de la OMC se benefician de las ventajas de este acuerdo plurilateral.

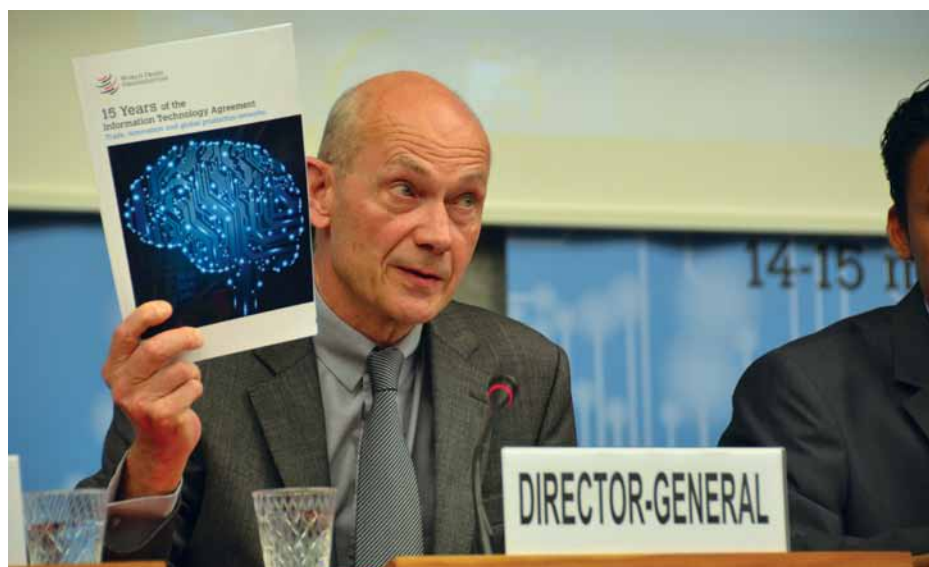


Información general sobre la tecnología de la información

El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) fue concertado en diciembre de 1996 en Singapur como acuerdo plurilateral. El Acuerdo obliga a los participantes a otorgar trato libre de derechos a productos de tecnología de la información como ordenadores, equipos de telecomunicaciones, equipo de fabricación de semiconductores, soportes lógicos e instrumentos científicos. El Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información (Comité del ATI) supervisa ese Acuerdo.



El Comité reanudó sus deliberaciones sobre las medidas no arancelarias. Observó que la respuesta a la encuesta sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad relacionados con la compatibilidad electromagnética y la interferencia electromagnética era aún lenta. En el curso del año, dos participantes más facilitaron respuestas, con lo que el número de respuestas recibidas hasta la fecha se eleva a 28, pero 20 participantes aún no han respondido. El Comité instó a los participantes que no hubieran suministrado aún la información solicitada a que lo hicieran lo más rápidamente posible. Durante su examen de los medios de impulsar y ampliar su labor sobre las medidas no arancelarias distintas de las relacionadas con la cuestión de la compatibilidad electromagnética y la interferencia electromagnética, el Comité recibió de los participantes información nueva o actualizada sobre sus aportes a los trabajos realizados en relación con las medidas no arancelarias, incluso en otros órganos de la OMC y de modo informal.



Ampliación de la cobertura de productos

En la reunión de noviembre del Comité, la República de Corea informó de que se habían realizado algunos progresos en los debates técnicos sobre la ampliación de la actual cobertura de productos del ATI que había acogido. Afirmó que los 17 participantes estaban avanzando hacia la celebración de debates sustantivos, y añadió que tenía previsto distribuir una lista refundida revisada de los productos propuestos para su inclusión. En la primera reunión del Comité, celebrada en mayo, los delegados habían acordado incluir como punto permanente del orden del día el examen de la ampliación de los productos abarcados. La Unión Europea dijo en la reunión de mayo que ya no insistiría en que se realizara un examen del ATI sobre la base de la propuesta que había presentado en 2008, que vinculaba la ampliación del Acuerdo a las negociaciones sobre los obstáculos no arancelarios.

Celebraciones del aniversario

Se conmemoró el 15º aniversario del ATI con un simposio de dos días que tuvo lugar los días 14 y 15 de mayo. El simposio estaba abierto a todos los Miembros de la OMC y observadores, al sector privado, a los representantes de la industria de tecnología de la información, a los expertos académicos en tecnología de la información, a las organizaciones intergubernamentales internacionales, a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y a los periodistas. Durante el simposio se examinó la evolución y liberalización del comercio mundial de productos de tecnología de la información y las comunicaciones desde 1996, así como sus efectos, en los países en desarrollo. También se hizo un repaso de la evolución reciente del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones y de sus beneficios socioeconómicos, incluido el papel de este sector como promotor, entre otros, de un desarrollo sostenible, y se examinaron las perspectivas de continua expansión del comercio de productos de tecnología de la información y las comunicaciones y los problemas que se pueden presentar. El Director General de la OMC, Pascal Lamy, dijo en la reunión que el ATI era uno de los acuerdos comerciales que más éxito habían tenido.

Además, la OMC publicó "15º aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información", donde se reseña la historia del Acuerdo y sus repercusiones en el comercio mundial de productos de tecnología de la información. La publicación, que contiene información detallada sobre las tendencias más recientes del comercio de tecnología de la información y análisis sobre el futuro del ATI, es una fuente útil de información para funcionarios públicos y personas responsables de la elaboración de políticas, así como para profesores y estudiantes universitarios y todos aquellos que participan en el sector de la tecnología de la información.

Empresas comerciales del Estado

En 2012 el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examinó 71 notificaciones y aprobó la recomendación de que se prorrogara indefinidamente la frecuencia actual de las notificaciones.

En un esfuerzo por reducir la carga que suponen las notificaciones para los Miembros y contribuir a mejorar el cumplimiento de sus obligaciones, el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado adoptó en 2003 la recomendación de que se modificara la frecuencia de las notificaciones. Con arreglo a esa recomendación, se presentan notificaciones nuevas y completas cada dos años en lugar de cada tres años, y notificaciones de actualización en los años intermedios. La recomendación sobre la nueva frecuencia fue adoptada en 2004 por un período de prueba de cuatro años, que se prorrogó en 2008 y en 2010, hasta el 30 de junio de 2012. Tras una serie de consultas, los Miembros acordaron en una reunión formal celebrada en julio de 2012 prorrogar indefinidamente la frecuencia actual de las notificaciones.

En su reunión ordinaria de octubre de 2012, el Grupo de Trabajo examinó 59 notificaciones nuevas y completas y 12 notificaciones de actualización presentadas por 30 Miembros de la OMC, que abarcaban distintos períodos, mientras que en 2011 el Grupo de Trabajo había examinado 12 notificaciones nuevas y completas y 7 notificaciones de actualización de ocho Miembros.



Información general sobre las empresas comerciales del estado

Se entiende por empresas comerciales del Estado las empresas gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las entidades de comercialización, a las que se hayan concedido derechos o privilegios exclusivos o especiales para la exportación y/o importación de mercancías. Estas empresas están obligadas a actuar de manera compatible con el principio de trato no discriminatorio de la OMC. El Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examina las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC sobre sus actividades de comercio de Estado.

Comercio de aeronaves civiles

En 2012, el Comité del Comercio de Aeronaves Civiles celebró una reunión en la que los Signatarios siguieron examinando la labor encaminada a poner el Anexo del Acuerdo relativo a los productos comprendidos en conformidad con la versión del Sistema Armonizado actualizada en 2007, que se utiliza para clasificar mercancías con fines arancelarios.

En el curso del año Montenegro se adhirió al Acuerdo, con lo que el número total de Signatarios se elevó a 32, de los cuales 20 son Estados miembros de la Unión Europea.



Información general sobre el comercio de aeronaves civiles

El Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles tiene como objetivo alcanzar el máximo de libertad en el comercio mundial de aeronaves civiles y sus partes y equipo conexo mediante la supresión de los aranceles y la concesión de oportunidades justas e iguales a los fabricantes de aeronaves civiles, así como la reglamentación del apoyo oficial al desarrollo, la producción y la comercialización de aeronaves civiles. El Comité del Comercio de Aeronaves Civiles ofrece a los Signatarios la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión relativa al funcionamiento del Acuerdo.



Comercio de servicios

En 2012, el Consejo del Comercio de Servicios siguió centrando su atención en cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente el comercio electrónico y los servicios de telefonía móvil en itinerancia internacional. La transparencia fue otra cuestión prominente en el orden del día, y los Miembros debatieron cómo se podría mejorar el cumplimiento en el proceso de notificación. Jamaica pasó a ser el último Miembro en ratificar el Quinto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), que regula el comercio de servicios financieros.

A lo largo de 2012 el Consejo siguió trabajando sobre el comercio electrónico, como le había encomendado la Conferencia Ministerial de 2009. Esta labor incluía, entre otras cosas, las comunicaciones sobre los principios comerciales relativos a los servicios de TIC, las aplicaciones para móviles y la prestación de servicios de computación en la nube, así como las actividades de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en relación con el comercio electrónico. Los Miembros aportaron su experiencia en esas esferas. El Consejo abordó también una propuesta de organizar un taller centrado en los aspectos del comercio electrónico relacionados con los servicios. Por consiguiente, el comercio electrónico seguirá ocupando un lugar destacado en el orden del día del Consejo en 2013.

El Consejo reanudó sus debates específicos sobre los servicios de telefonía móvil en itinerancia internacional y su condición en el marco del AGCS. Varios Miembros facilitaron información sobre sus mercados nacionales de servicios de itinerancia, entre otros lugares en un simposio organizado por Australia. Los Miembros también se beneficiaron de la información actualizada proporcionada por un representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre los trabajos de esa organización en relación con los servicios móviles en itinerancia internacional.

De conformidad con las disposiciones del AGCS en materia de transparencia, el Consejo recibió 46 notificaciones de medidas nuevas o revisadas que a juicio de los Miembros pertinentes afectaban significativamente al comercio en los sectores respecto de los que habían asumido compromisos. Otras 16 notificaciones se referían a nuevos acuerdos de integración económica que abarcaban el comercio de servicios, y otra más se refería a medidas en materia de reconocimiento. Por primera vez, un Miembro de la OMC hizo una notificación sobre una medida adoptada por otro Miembro que a juicio del Miembro notificante afectaba al funcionamiento del AGCS.

El Consejo reanudó también sus debates sobre la manera en que podía mejorarse el cumplimiento de las prescripciones en materia de notificación del AGCS, para aumentar la transparencia. Esos debates tuvieron como telón de fondo una comunicación de Suiza sobre la cuestión y una nota de la Secretaría de la OMC en la que se presentaba un registro

estadístico actualizado de las notificaciones. Está previsto celebrar consultas sobre este tema a comienzos de 2013.

Servicios financieros

A raíz de una solicitud de Jamaica, que había completado su proceso nacional de ratificación, el Consejo reabrió el Quinto Protocolo anexo al AGCS. Jamaica aceptó el Protocolo el 16 de octubre de 2012, dando así validez jurídica a los compromisos en materia de servicios financieros que había asumido en el marco de la continuación de las negociaciones en este sector, que habían concluido en diciembre de 1997.

El Comité del Comercio de Servicios Financieros, un órgano permanente del Consejo, prosiguió su examen de las cuestiones relativas a la clasificación de los servicios, sobre la base de las aportaciones de los Miembros de la OMC.

Como seguimiento de un debate anterior, el Comité organizó un taller sobre el comercio de servicios financieros y el desarrollo. Los oradores procedían del mundo académico, de gobiernos nacionales y de organizaciones internacionales, entre ellas el Fondo Monetario Internacional, el Consejo de Estabilidad Financiera y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El taller tenía por objeto profundizar el debate sobre la relación entre el comercio de



Información general sobre el comercio de servicios

El comercio de servicios, tal como se define en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), consiste en cuatro tipos de transacciones: el modo 1, suministro transfronterizo (un proveedor de un Miembro de la OMC presta servicios a un consumidor en el territorio de otro Miembro); el modo 2, consumo en el extranjero (un consumidor de un Miembro consume servicios en el territorio de otro Miembro); el modo 3, presencia comercial (una empresa extranjera se establece en el territorio de otro Miembro para prestar servicios); y el modo 4, presencia de personas físicas (una persona se traslada al territorio de otro Miembro para prestar servicios). El Consejo del Comercio de Servicios, que está integrado por todos los Miembros de la OMC, supervisa el funcionamiento del AGCS.



servicios financieros y el desarrollo, iniciado el año anterior por el Comité, y promover el diálogo y el intercambio de información entre los Miembros sobre diferentes aspectos de esta cuestión relacionados con la reglamentación, el comercio y las políticas. El Comité seguirá estudiando la relación entre el comercio de servicios financieros y el desarrollo, centrándose en aspectos específicos.

El Comité consideró también una propuesta del Ecuador de examinar la relación entre la reglamentación macrocautelar y las disciplinas del AGCS. La reglamentación macrocautelar tiene por objeto reducir el riesgo y el costo macroeconómico de la inestabilidad financiera. Los Miembros acordaron celebrar un debate específico sobre esta cuestión en 2013.

Compromisos específicos

El Comité de Compromisos Específicos supervisa y examina la aplicación de los compromisos asumidos en el marco del AGCS y las exenciones del trato de la nación más favorecida (NMF), así como los procedimientos para la modificación de las Listas de compromisos. Tiene como objetivo mejorar la exactitud y coherencia técnicas de los compromisos en materia de servicios de los Miembros de la OMC y el funcionamiento del AGCS. Habida cuenta de ello, debate regularmente cuestiones

relacionadas con la clasificación y la consignación en listas, así como sus repercusiones en el alcance y contenido de los compromisos específicos.

Por lo que respecta a la clasificación, entre los sectores de servicios examinados cabe mencionar los siguientes: servicios de informática y servicios conexos, servicios de telecomunicaciones, servicios audiovisuales, servicios relacionados con el medio ambiente, servicios de energía, servicios postales y de mensajería, servicios de distribución y servicios jurídicos. Para facilitar el intercambio de opiniones, los debates tuvieron lugar en el modo informal, con aportaciones de la Secretaría de la OMC. Las principales contribuciones se recogen en resúmenes genéricos informales distribuidos bajo la responsabilidad del Presidente.

A solicitud de las delegaciones, el Comité empezó también a examinar el funcionamiento de los procedimientos para la modificación de las Listas de compromisos específicos. La Secretaría presentó un informe fáctico sobre la aplicación de esos procedimientos, y las delegaciones dieron a conocer sus opiniones y experiencias. Se acordó que esta actividad no daría lugar a una reapertura de los procedimientos.

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

Como parte de su examen periódico de las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, el Consejo de los ADPIC siguió debatiendo sobre temas como el acceso a los medicamentos para los países más pobres, la promoción de la transparencia y las necesidades de asistencia de los países menos adelantados. El Consejo también intercambiaba información y mantuvo debates sobre diversas cuestiones de política planteadas por distintos países, como las estrategias nacionales de innovación y el papel de la propiedad intelectual en el fomento de las innovaciones basadas en el mercado.

Promoción de la transparencia

La transparencia de los sistemas nacionales de propiedad intelectual es un principio esencial del Acuerdo sobre los ADPIC. Reduce las tensiones comerciales y ayuda a establecer relaciones comerciales productivas en el ámbito de los productos y la tecnología del conocimiento. En 2012, el Consejo de los ADPIC siguió examinando la forma de lograr que las notificaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC y demás información pertinente se presentaran con mayor puntualidad y de manera más completa. Tomó nota de la documentación necesaria para completar los exámenes pendientes de la legislación de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC de tres Miembros, inició el examen de la legislación de Maldivas y llegó a un acuerdo sobre las disposiciones para el examen de la legislación de Rusia.

Los ADPIC y la salud pública

En 2003, los Miembros llegaron a un acuerdo sobre el "sistema del párrafo 6", relativo a las licencias obligatorias especiales para fines de exportación, que ofrece a los países pobres flexibilidad adicional en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC para poder acceder a medicamentos asequibles. El sistema permite la fabricación de versiones genéricas de medicamentos patentados al amparo de licencias obligatorias (es decir, sin autorización del titular de la patente) para su exportación a países que no pueden fabricarlos ellos mismos. Inicialmente, el Acuerdo sobre los ADPIC sólo permitía las licencias obligatorias respecto de productos destinados principalmente al mercado nacional (salvo para poner remedio a prácticas anticompetitivas). El nuevo sistema modificó la situación, primero mediante una serie de exenciones y más tarde mediante una enmienda del Acuerdo



acordada en 2005, por la que se creaba un nuevo tipo de licencia obligatoria para la exportación de medicamentos. En la reunión celebrada en noviembre, el Consejo realizó su examen anual del funcionamiento de este sistema. Tres países más aceptaron la enmienda, que entrará en vigor cuando haya sido aceptada por dos tercios de los Miembros. Al 31 de diciembre la habían aceptado 44 países (contando a la Unión Europea como uno).

En muchas de las actividades de cooperación técnica de la Secretaría orientadas a ayudar a los Miembros a comprender los derechos y las obligaciones, incluidas las opciones disponibles, dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC y de las decisiones pertinentes de los órganos de la OMC se abordaron cuestiones relacionadas con los ADPIC y la salud pública. Por ejemplo, 27 funcionarios de países en desarrollo participaron en el octavo taller sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, que tuvo lugar en octubre y cuyo objetivo era ayudar a los países a evaluar las implicaciones de la flexibilidad prevista para los productos farmacéuticos en el Acuerdo sobre los ADPIC y, cuando fuera necesario, a utilizarla eficazmente. El taller fue organizado por la Secretaría en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), como parte de una cooperación trilateral bien establecida, destinada a fortalecer la capacidad para tratar las cuestiones que se plantean cuando hay una vinculación entre los derechos de propiedad intelectual y la salud pública. Se hizo hincapié especialmente en las políticas de



Información general sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

Los derechos de propiedad intelectual han pasado a ser un elemento importante del comercio internacional y una parte fundamental del debate sobre el desarrollo económico y sobre cuestiones de política pública más amplias, como la salud pública y el medio ambiente. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) es el tratado internacional de más amplio alcance que regula la protección, gestión y observancia de esos derechos. El Consejo de los ADPIC, abierto a la participación de todos los Miembros de la OMC, administra el Acuerdo sobre los ADPIC, constituye un foro para el debate sobre cuestiones de política pública relativas a dichos aspectos y examina la legislación sobre propiedad intelectual de los distintos Miembros.

fijación de precios y de adquisición, que son un elemento esencial para garantizar el acceso a los medicamentos, y algunos expertos que habían intervenido en importantes iniciativas de adquisición compartieron su experiencia práctica con los participantes. Entre las demás cuestiones abordadas cabe mencionar las políticas de concesión de licencias adoptadas por el sector privado, la seguridad, la eficacia y la calidad de los medicamentos, la función de la política de competencia y las disposiciones sobre derechos de propiedad intelectual de los acuerdos de libre comercio regionales o bilaterales y su relación con la salud pública.

Plantas, animales, biodiversidad y conocimientos tradicionales

El Consejo siguió examinando, con arreglo al mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong de 2005, un bloque de cuestiones relacionadas con la biotecnología, la biodiversidad, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Estos debates abarcan el examen de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC que tratan de la patentabilidad de las invenciones relativas a las plantas y los animales, así como de la protección de las obtenciones vegetales, la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore.

Cooperación técnica y creación de capacidad, y período de transición general para los PMA

El Consejo examinó la cooperación técnica ofrecida en la esfera de la propiedad intelectual sobre la base de la información que había recibido de países desarrollados, otras organizaciones intergubernamentales y la Secretaría de la OMC. En la decisión de 2005 por la que se prorrogó hasta el 1º de julio de 2013 el período de transición para que los países menos adelantados (PMA) cumplieran las obligaciones que les imponía el Acuerdo sobre los ADPIC se les había pedido también que indicaran sus necesidades prioritarias en materia de asistencia a fin de que éstas pudieran tenerse efectivamente en cuenta. En 2012, Mali informó detalladamente sobre sus necesidades, con lo que se elevó a siete el número de países que lo habían hecho a fines del año. A raíz de la decisión de la Octava Conferencia Ministerial de invitar al Consejo a que tomara en consideración las peticiones de los PMA Miembros de una nueva prórroga del período de transición, Haití, en nombre del grupo de los PMA, presentó tal petición en noviembre.

Como parte de un proceso de intensificación de la coordinación, la Secretaría organizó de nuevo, a solicitud del Grupo de los PMA y con el apoyo del Gobierno de Suecia, un simposio de tres días con funcionarios de PMA, países donantes y organizaciones intergubernamentales para promover el diálogo y la coordinación en relación con la evaluación de las necesidades prioritarias y con la respuesta a esas necesidades.

Otras cuestiones

No surgieron nuevas propuestas de los exámenes, prescritos por el Acuerdo sobre los ADPIC, del Acuerdo en su conjunto ("examen previsto en el párrafo 1 del artículo 71") y de la aplicación de las disposiciones sobre las indicaciones geográficas ("examen previsto en el párrafo 2 del artículo 24").

La labor del Consejo relativa a los incentivos para la transferencia de tecnología a los PMA y a "las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación" se describe en las páginas 26-27.

Cuestiones planteadas por distintos Miembros

El Consejo examinó diversas cuestiones de política planteadas por distintos Miembros. A petición de la República Dominicana,

prosiguió sus debates del año anterior acerca del proyecto australiano de legislación sobre el empaquetado genérico del tabaco. Aunque algunas delegaciones manifestaron su preocupación por la compatibilidad de ese proyecto con el Acuerdo sobre los ADPIC, otras recalcaron los derechos de los países a utilizar la flexibilidad prevista en el Acuerdo para fines de salud pública, incluido el control del tabaco.

Falsificación

A petición de Australia, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, México, Nueva Zelanda, la República de Corea, Singapur, Suiza y la Unión Europea, el Consejo examinó de nuevo la cuestión de las tendencias en cuanto a la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Esos Miembros, participantes en el Acuerdo Comercial contra la Falsificación (ACTA) dijeron que su principal objetivo era fortalecer la observancia frente a la proliferación de mercancías falsificadas. Hicieron hincapié en que el ACTA no se ocupa de los medicamentos genéricos, y en que no interferirá en el acceso legítimo a Internet. Otros, no obstante, expresaron preocupación por el hecho de que las disposiciones del ACTA pudieran ir más allá de lo dispuesto en el Acuerdo sobre los ADPIC. Algunos PMA dijeron que, a pesar de lo que afirmaban los miembros del ACTA, estaban preocupados por la posibilidad de que el Acuerdo limitara el acceso de los PMA a medicamentos genéricos. Algunos países desarrollados y países en desarrollo avanzados consideraban que la falsificación y la piratería eran uno de los problemas más graves que debía debatir el Consejo, debido a las pérdidas económicas que entrañaban y a que los productos podían resultar peligrosos, por ser de una calidad inferior a la requerida. No obstante, algunos países en desarrollo dijeron que no debía confundirse la infracción de los derechos de propiedad intelectual con la fabricación de productos de calidad inferior. Adujeron que ese debate debía tener lugar en organismos como la Organización Mundial de Aduanas (OMA), ya que los funcionarios de aduana estaban encargados de hacer frente al comercio internacional de mercancías falsificadas, y la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuya labor comprendía la cuestión de los medicamentos de calidad inferior.

Innovación

En la reunión de noviembre del Consejo se dijo que la innovación era esencial para mejorar el nivel de vida y que la propiedad intelectual tenía un papel importante que desempeñar, a condición de que se estableciera un equilibrio adecuado y de que los gobiernos tomaran medidas para ayudar a los agentes pequeños. Ese intercambio de información y de ideas, que duró dos horas y había sido incluido en el orden del día por el Brasil y los Estados Unidos, constituyó la primera ocasión en que el Consejo examinó el tema de la innovación. Los Miembros convinieron en la importancia de este tema, que es más amplio que los que se examinan habitualmente en el Consejo de los ADPIC, y, en su mayoría, estuvieron de acuerdo en que un sistema de propiedad intelectual equilibrado podía contribuir al fomento de la innovación, término que no se define en el Acuerdo sobre los ADPIC. Sin embargo, los oradores hicieron hincapié en aspectos distintos. Algunos países en desarrollo afirmaron que el sistema reportaba ventajas a los países más ricos y las empresas más grandes, e insistieron en la necesidad de utilizar flexibilidades.

El Brasil y los Estados Unidos también informaron al Consejo acerca de las negociaciones en curso en la OMPI sobre limitaciones y excepciones en beneficio de las personas con discapacidad visual.

Comercio y medio ambiente

En 2012, el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) recibió información y celebró debates sobre la evolución de distintos aspectos de la política ambiental, desde la mitigación del cambio climático y la pesca hasta la difusión de tecnología ambiental. La Secretaría de la OMC publicó en formato electrónico la Base de Datos sobre Medio Ambiente de 2009, y organizó el primer curso avanzado sobre comercio y medio ambiente.

Medidas de mitigación del cambio climático

Los Miembros examinaron dos medidas nacionales destinadas a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, el régimen de comercio de derechos de emisión de la República de Corea y el impuesto sobre el carbono de Noruega. Algunos Miembros manifestaron su apoyo a esas iniciativas, pero otros plantearon diversas cuestiones, entre ellas hasta qué punto esas medidas contribuían al desarrollo sostenible, el riesgo de que pudieran afectar al comercio de los países en desarrollo y la idoneidad de la OMC como foro para debatir el cambio climático. Algunos Miembros también hicieron hincapié en la necesidad de realizar evaluaciones de impacto antes de implantar sistemas de reducción de las emisiones de carbono, para evitar restricciones encubiertas al comercio. También se hizo hincapié en la importancia de abordar los problemas ambientales mundiales a nivel multilateral y no unilateral.

La huella de carbono de los productos y los sistemas de etiquetado siguen siendo motivo de preocupación para muchos países en desarrollo, especialmente por lo que respecta a la elaboración de normas internacionales. En los debates se pusieron de relieve la complejidad de los métodos utilizados y la importancia de la transparencia y la inclusión en el proceso de elaboración de normas. Varios países en desarrollo dijeron que esos sistemas debían tener en cuenta las necesidades y dificultades de esos países, para evitar la creación de obstáculos innecesarios al acceso a los mercados.

Durante la Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Doha en diciembre, la Secretaría de la OMC organizó, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI), una actividad paralela sobre políticas relativas al carbono.

Participaron en ella importantes colectivos interesados, así como encargados de la formulación de políticas, que analizaron el diseño, la repercusión en el comercio y la eficacia ambiental de las políticas relativas al carbono.

Pesca

La Unión Europea presentó un reglamento para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). Aunque los Miembros acogieron favorablemente esta iniciativa, también se plantearon algunas preocupaciones, entre ellas la importancia de evitar los obstáculos al comercio para los productos de los países en desarrollo, la necesidad de abordar este problema mundial a nivel multilateral y la dificultad para definir la pesca ilegal. Varios Miembros hicieron también hincapié en la importancia de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para facilitar la aplicación. Un representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) informó al CCMA sobre una reunión del Comité de Pesca de la OCDE que había tenido lugar recientemente.

Tecnologías ambientales

Rusia y Australia hicieron la presentación del anexo C de la Declaración de dirigentes del APEC de septiembre de 2012 -Lista de bienes ambientales del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)-, en la que se aprueba la reducción de los tipos arancelarios aplicados al 5 por ciento o menos respecto de 54 bienes ambientales para fines de 2015. Aunque muchos Miembros reconocieron este logro del APEC, varios otros hicieron una advertencia acerca de la transposición de la Lista del APEC a las negociaciones de la OMC sobre la apertura de los mercados para los bienes y servicios ambientales.

El CCMA organizó un Taller sobre difusión de tecnología ambiental (12 de noviembre de 2012), en el que expertos de Miembros, organizaciones internacionales, el mundo académico y el sector privado estudiaron los principales aspectos de la evolución de las tecnologías ambientales. Examinaron los factores económicos, tecnológicos y normativos que pueden promover o por el contrario obstaculizar la difusión de tecnología ambiental, entre ellos la capacidad de absorción de los países en desarrollo y la función de los derechos de propiedad intelectual en la generación, difusión y transferencia de tecnología. Se prestó especial atención a las tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, las tecnologías de bajas emisiones y las tecnologías para la gestión de desechos y el tratamiento del agua.



Información general sobre el comercio y el medio ambiente

El desarrollo sostenible y la protección y preservación del medio ambiente son objetivos fundamentales de la OMC. El Comité de Comercio y Medio Ambiente se encarga de examinar la relación entre comercio y medio ambiente.



Economía verde

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 (20-22 de junio), la Secretaría de la OMC organizó una actividad paralela de alto nivel (20 de junio), titulada "Cooperación multilateral para el crecimiento ecológico inclusivo", en la que participaron el Director General de la OMC, Peter Poschen, Director del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Han Seung-soo, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico de Seúl (República de Corea), Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y Josette Sheeran, Vicepresidenta del Foro Económico Mundial, como moderadora. Los participantes en esta actividad exploraron medios para lograr que la cooperación multilateral respaldara los esfuerzos de los países para promover un crecimiento ecológico y un desarrollo sostenible.

Un representante del PNUMA informó al CCMA acerca de sus actividades destinadas a aplicar el llamamiento hecho en la cumbre Río+20 en pro de la elaboración de políticas de economía verde. Un representante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) puso de relieve en el CCMA el potencial de los países en desarrollo y las economías en transición para fortalecer la capacidad y la competitividad de los sectores ecológicos y aumentar las exportaciones de bienes y servicios ambientales en los mercados mundiales.

Transparencia

Con objeto de aumentar la transparencia de las medidas y prescripciones ambientales, la Secretaría de la OMC distribuyó la Base de Datos sobre Medio Ambiente de 2009, en la que se compilan las medidas relacionadas con el medio ambiente notificadas en 2009 en virtud de todos los Acuerdos de la OMC, así como las medidas y los programas relacionados con el medio ambiente mencionados en los exámenes de las políticas comerciales publicados en 2009. La base de datos se ha distribuido ahora en dos partes: una breve descripción de las notificaciones y de los aspectos de los exámenes de las políticas comerciales relacionados con el medio ambiente y un cuadro en formato electrónico que contiene los datos básicos utilizados para el análisis, con objeto de facilitar la utilización de la información.

Asistencia técnica

Además de los talleres nacionales que tuvieron lugar en Angola (28 y 29 de marzo) y el Paraguay (5 y 6 de noviembre), la Secretaría de la OMC organizó el primer curso avanzado sobre comercio y medio ambiente (16-27 de abril) en la sede de la OMC en Ginebra. Participaron en el curso de dos semanas 26 funcionarios gubernamentales de países menos adelantados, países en desarrollo y economías en transición. El principal objetivo era consolidar los conocimientos de los participantes sobre temas de comercio y medio ambiente y facilitar su participación en la labor del CCMA y en las negociaciones relativas al medio ambiente del Programa de Doha para el Desarrollo. Mediante conferencias, estudios de casos y una mesa redonda, con contribuciones de expertos de la OMC, otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, se examinó una amplia gama de cuestiones comerciales relacionadas con el medio ambiente, como las prescripciones ambientales y el acceso a los mercados, las diferencias sobre cuestiones ambientales planteadas en el marco de la OMC, las tecnologías ambientales, el cambio climático y la economía verde. El curso dio también a los participantes la oportunidad de intercambiar experiencias nacionales y mejorar el diálogo entre los funcionarios encargados de las cuestiones comerciales y ambientales.

Acuerdos comerciales regionales

En 2012 la OMC recibió 37 nuevas notificaciones, lo que representa un aumento considerable con respecto a las 25 recibidas en 2011. Las notificaciones concernían a 23 acuerdos comerciales regionales (ACR). Ocho de ellos eran acuerdos entre interlocutores desarrollados y otros ocho entre interlocutores desarrollados y en desarrollo. Los siete restantes eran acuerdos entre países en desarrollo. La región de las Américas fue la que presentó el mayor número de notificaciones (diez), seguida por la región de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (ocho).

De los 546 ACR notificados a la OMC al 31 de diciembre de 2012, estaban en vigor 354 (véase el gráfico 5). Los ACR incluyen acuerdos de libre comercio y uniones aduaneras. Con arreglo a las normas de las OMC, los aspectos de los ACR relativos al comercio de mercancías y al comercio de servicios deben notificarse por separado, por lo que se contabilizan por separado, pero considerando conjuntamente los dos aspectos, las 546 notificaciones se referían a 414 ACR, 235 de los cuales están actualmente en vigor.

Una característica fundamental de los ACR modernos es que su alcance es cada vez mayor, y en muchos casos cada vez más profundo. Aunque algunos se limitan a la reducción de los obstáculos al comercio de mercancías, los acuerdos son cada vez más amplios, ya que incluyen disposiciones sobre la apertura de los mercados en la esfera de los servicios y sobre otros ámbitos como la inversión, la política de competencia, la facilitación del comercio, la contratación pública, la propiedad intelectual, el comercio electrónico y, en algunos casos, el trabajo y el medio ambiente.

La mayoría de estos acuerdos son bilaterales, lo que da lugar a un régimen cada vez más complejo de reglamentaciones comerciales diferentes. Según algunas voces críticas, este solapamiento de regímenes comerciales regionales hace que el comercio internacional sea más complejo y puede socavar los principios de no discriminación de la OMC. No obstante, los defensores de los ACR sostienen que estos acuerdos pueden sentar las bases para el establecimiento de futuras normas comerciales multilaterales. La consolidación de los ACR existentes, por ejemplo mediante la adhesión de países que no sean parte en ellos, también puede reducir el grado de discriminación que ocasionan.

De los 23 ACR notificados a la OMC en 2012, contando como uno los componentes de mercancías y servicios, 14 incluían ambos componentes. Según parece, persiste la tendencia a la conclusión de acuerdos entre interlocutores comerciales en desarrollo y desarrollados. El número de acuerdos entre interlocutores desarrollados aumentó ligeramente en comparación con años anteriores. En 10 ACR participaban países de la región de las Américas, y en el resto, miembros de las regiones de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (ocho acuerdos), Asia y el Pacífico (cinco), Europa (cuatro) y África (dos acuerdos). En seis de los acuerdos participaban miembros de dos regiones distintas.

Vigilancia de los ACR

Todos los ACR, ya se notifiquen en virtud del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, de la Cláusula de Habilitación entre países en desarrollo (en el caso del comercio de mercancías), o del artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) (en el caso del comercio de servicios), están sujetos a las disposiciones y procedimientos del Mecanismo

de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Regionales. Este instrumento, resultante de una decisión del Consejo General de diciembre de 2006, y que se aplica con carácter provisional desde 2007, establece directrices que especifican el momento en que se debe notificar a la Secretaría de la OMC un nuevo ACR, así como la información y los datos que hay que facilitar. También requiere que la Secretaría prepare una presentación fáctica sobre cada ACR, y que los Miembros examinen cada uno de ellos.

Los acuerdos notificados en virtud del artículo XXIV del GATT de 1994 y del artículo V del AGCS son examinados por el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR), mientras que del examen de los acuerdos notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en Sesión Específica. La decisión del Consejo General obliga a los Miembros de la OMC a informar a la Secretaría de la OMC en caso de que posteriormente se introduzcan cambios en un acuerdo notificado y a presentar un informe una vez que el acuerdo se haya aplicado plenamente. En aras de la transparencia, se alienta también a los Miembros de la OMC a notificar a la Secretaría los acuerdos que se están negociando o que se han firmado pero que todavía no han entrado en vigor (mediante un "pronto anuncio").

Los acuerdos notificados que ya están en vigor son examinados por el CACR o por el CCD, normalmente un año después de la fecha de notificación. El examen se basa en una "presentación fáctica" que prepara la Secretaría con la información y los datos facilitados por las partes. En la presentación fáctica se describen las disposiciones principales del acuerdo y el grado de liberalización del comercio que alcanzarán las partes durante el período de aplicación.



Información general sobre los acuerdos comerciales regionales

El Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) se encarga de vigilar los acuerdos comerciales regionales (ACR) notificados a la OMC, salvo los notificados de conformidad con disposiciones especiales para los acuerdos entre países en desarrollo (la Cláusula de Habilitación), de los que se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD). Las dos principales funciones del CACR son examinar los distintos ACR y considerar sus consecuencias sistémicas para el sistema multilateral de comercio, así como la relación entre ellos. El número total de ACR en vigor ha ido en constante aumento y todos los Miembros de la OMC, excepto Mongolia, son parte en uno o más (algunos hasta en 30), creando lo que se describe como una maraña de reglamentaciones comerciales superpuestas.

En 2012, el CACR celebró cuatro reuniones y examinó 20 notificaciones de ACR, contando por separado las relativas al comercio de mercancías y las relativas al comercio de servicios (13, si las notificaciones sobre el comercio de mercancías y servicios se cuentan como una sola), frente a 20 en 2011 y 28 en 2010.

De conformidad con el Mecanismo de Transparencia, la Secretaría de la OMC también debe preparar un "extracto fáctico" de los ACR examinados por el CACR antes de la decisión del Consejo General de 2006. Al final de 2012 se habían preparado, en consulta con las partes en los ACR pertinentes, 75 extractos fácticos de ACR, que pueden consultarse en la base de datos sobre los ACR.

Además, en 2012 se recibió de los Miembros el "pronto anuncio" de tres ACR, dos de ellos en curso de negociación y uno firmado recientemente pero no vigente aún. En diciembre de 2012, la OMC había recibido el "pronto anuncio" de 78 ACR, de los cuales 30 ya se habían firmado pero todavía no habían entrado en vigor y 48 estaban en curso de negociación. Cuarenta y dos de los ACR objeto de "pronto anuncio" se han notificado posteriormente tras su entrada en vigor.

Conforme a lo prescrito en esa decisión del Consejo General relativa a la transparencia, toda la información sobre los ACR notificados a la OMC figura en una base de datos accesible al público que se puede consultar en la dirección <http://rtais.wto.org>. La base de datos, que se puso a disposición del público en enero de 2009, contiene información textual sobre todos los ACR notificados a la OMC e incluye enlaces a los textos oficiales y los anexos de cada acuerdo, así como información sobre el proceso de examen o consideración en la OMC. Para los ACR que ya han sido objeto de una presentación fáctica, la base de datos contiene también los datos pertinentes sobre el comercio y los aranceles.

Para que el Mecanismo de Transparencia se adopte con carácter permanente, los Miembros de la OMC han de examinarlo y, en caso necesario, modificarlo como parte de los resultados generales de la Ronda de Doha. Los Miembros han de examinar también la relación jurídica entre el Mecanismo y las disposiciones pertinentes de la OMC relativas a los ACR. En diciembre de 2010, los Miembros decidieron iniciar el examen (véase la sección correspondiente al Grupo de Negociación sobre las Normas en la página 96).

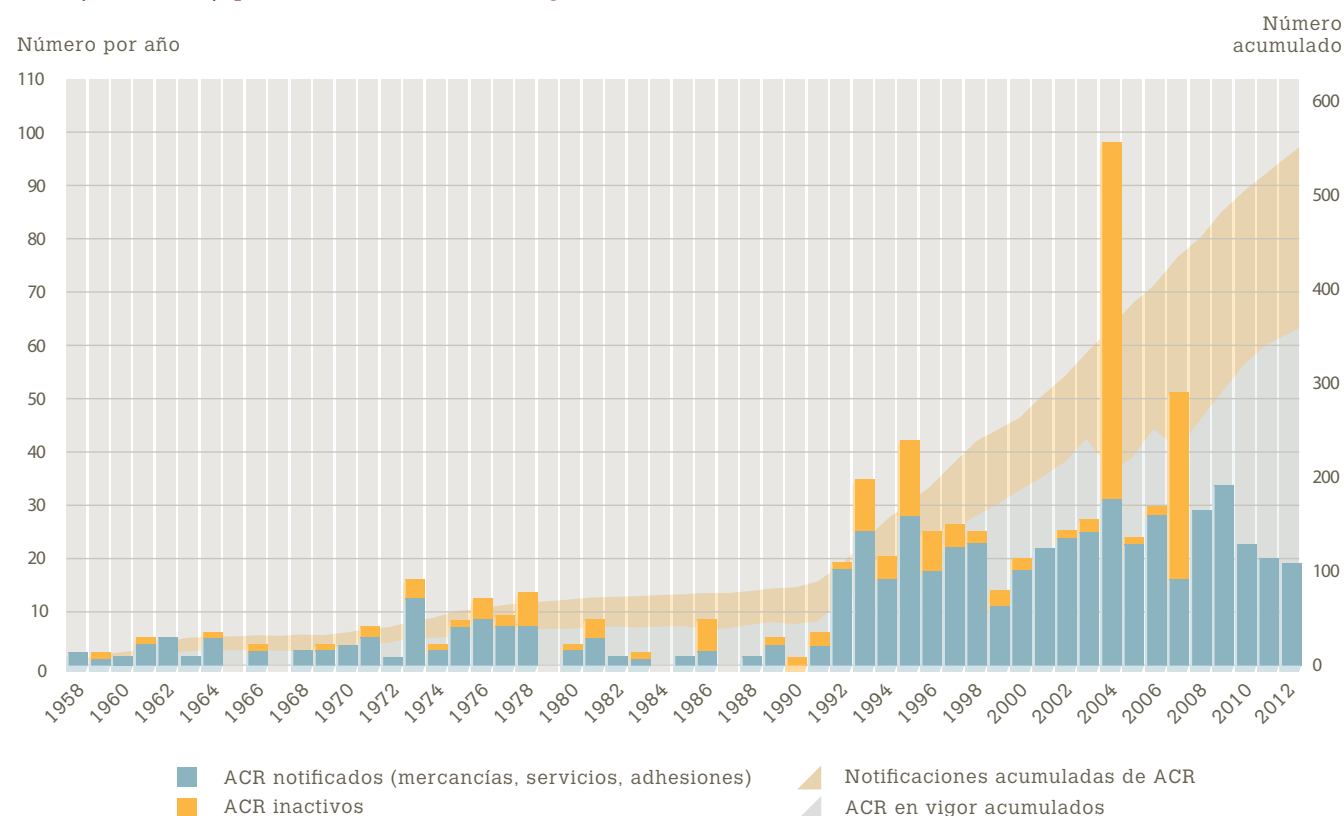
En la página 94 figura información sobre los arreglos comerciales preferenciales (ACPR).

Cuadro 2: Acuerdos comerciales regionales examinados en 2012

Turquía-Chile (mercancías)	Estados de la AELC-Serbia (mercancías)
Hong Kong, China-Nueva Zelanda (mercancías y servicios)	Unión Europea-Egipto (mercancías)
Colombia-México (mercancías y servicios)	Unión Europea-Sudáfrica (mercancías)
Unión Europea-República de Corea (mercancías y servicios)	Turquía-Jordania (mercancías)
Perú-República de Corea (mercancías y servicios)	Perú-Chile (mercancías y servicios)
Canadá-Colombia (mercancías y servicios)	Nueva Zelanda-Malasia (mercancías y servicios)
Estados de la AELC-Albania (mercancías)	

Nota: En el cuadro figuran 13 acuerdos, 7 de los cuales abarcaban tanto las mercancías como los servicios, y 6 únicamente las mercancías.

Gráfico 6: Todos los ACR notificados al GATT/OMC (1949-2012), por año de entrada en vigor



Exámenes de las políticas comerciales

En 2012, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) examinó las políticas de 26 Miembros de la OMC: Reino de la Arabia Saudita, Bangladesh, Burundi, China, Colombia, República de Corea Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Filipinas, Guinea-Bissau, Islandia, Israel, Kenya, Estado de Kuwait, Nepal, Nicaragua, Noruega, Rwanda, Singapur, Tanzania, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda y Uruguay. Los informes por países y las observaciones formuladas por el Presidente a modo de conclusión en las reuniones del OEPC figuran en el sitio Web de la OMC. El OEPC también empezó a aplicar las recomendaciones de la cuarta evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC).

Seguimiento de la cuarta evaluación del MEPC

El Órgano de Examen empezó a aplicar los resultados de la cuarta evaluación del MEPC con carácter provisional en 2012. La evaluación, realizada en 2011, es obligatoria en virtud del Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech, en el que se establece el MEPC. Entre otras cosas, a raíz de la evaluación, tres Miembros de la OMC (Filipinas, Singapur y Noruega) se ofrecieron a aplicar los plazos alternativos en el proceso de preguntas y respuestas, lo que permitió que las respuestas escritas se distribuyeran con mayor antelación a las reuniones del OEPC.

Las mejoras en la organización y la estructura de las reuniones del OEPC hicieron que esas reuniones fueran más interactivas, y los debates más fructíferos. En el caso de cuatro Miembros objeto de examen, se organizaron actividades de seguimiento de los exámenes, previstas para los países en desarrollo que se someten a examen cada seis años, en particular los países menos adelantados (PMA), y se empezaron a utilizar Podcast, a título experimental. En 2013 se preparará la quinta evaluación del MEPC con vistas a la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, que tendrá lugar en diciembre.

Frecuencia de los exámenes

De conformidad con el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, las cuatro mayores entidades comerciales (actualmente la Unión Europea, los Estados Unidos, China y el Japón) se someten a examen cada dos años. Los siguientes 16 interlocutores comerciales más importantes se someten a examen cada cuatro años, y los restantes Miembros cada seis años, si bien se ha previsto un intervalo más extenso para los países menos adelantados (PMA). Esos intervalos pueden ampliarse hasta seis meses. Los exámenes se realizan en el contexto de las necesidades, políticas y objetivos más amplios en materia económica y de desarrollo del Miembro de que se trate, así como de su entorno comercial exterior. No tienen, sin embargo, por finalidad servir de base ni para hacer cumplir obligaciones ni para los procedimientos de solución de diferencias, ni tampoco para imponer nuevos compromisos en materia de políticas.

A fines de 2012 se habían llevado a cabo 364 exámenes, relativos a 145 de los 157 Miembros de la OMC. Los Estados Unidos habían sido objeto de examen 11 veces, el Japón y la Unión Europea 10 veces, el Canadá 9 veces, Australia, Hong Kong (China), la República de Corea, Noruega, Singapur y Tailandia 6 veces, seis Miembros (el Brasil, la India, Indonesia, Malasia, Suiza y Turquía) 5 veces, 15 Miembros 4 veces y 31 Miembros 3 veces.



Información general sobre los exámenes de las políticas comerciales

La finalidad del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales es fomentar el cumplimiento por todos los Miembros de las normas y disciplinas de la OMC y de los compromisos asumidos en su marco, contribuyendo de ese modo a un mejor funcionamiento del sistema multilateral de comercio. Mediante los exámenes de las políticas comerciales que se realizan periódicamente, el Mecanismo permite a los Miembros de la OMC llevar a cabo un examen colectivo de las políticas y prácticas comerciales de los diferentes Miembros en todas las esferas abarcadas por los Acuerdos de la OMC. Realiza los exámenes el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, en el que participan todos los Miembros y que tiene el mismo rango que el Consejo General y el Órgano de Solución de Diferencias.

Durante los últimos años se ha prestado más atención a los exámenes de los PMA. A fines de 2012 se habían sometido a examen 31 de los 33 PMA Miembros de la OMC. Los exámenes de las políticas comerciales de los PMA han ayudado a que esos países comprendan mejor los Acuerdos de la OMC, lo que ha contribuido a mejorar el cumplimiento de las obligaciones y la integración en el sistema multilateral de comercio. En ciertos casos los exámenes han facilitado una mejor interacción entre los organismos gubernamentales. La amplitud de los informes en lo que respecta a las políticas de los Miembros permite igualmente que éstos detecten las posibles insuficiencias de sus políticas y determinen en qué sectores concretos pueden necesitar asistencia técnica adicional.

Reducción de los costos

A lo largo del año se celebraron consultas informales sobre la manera de reducir los costos de documentación del OEPC, y como resultado de esas consultas se han adoptado algunas medidas positivas. Se introdujeron mejoras principalmente en la distribución de los documentos (informes de examen de las políticas comerciales, actas, preguntas y respuestas, etc.); éstos se distribuyen ahora únicamente en forma electrónica.

Transparencia

Los documentos distribuidos para los exámenes están a disposición de todos los Miembros en formato electrónico. Las observaciones recapitulativas del informe de la Secretaría, las observaciones del Presidente a modo de conclusión y los informes completos preparados por el Miembro objeto de examen y por la Secretaría de la OMC pueden consultarse de inmediato en el sitio Web de la OMC. También hay disponibles, en venta, versiones impresas de los Exámenes de las Políticas Comerciales. El Presidente, el personal superior de la Secretaría de la OMC y/o el Miembro objeto de examen celebran a veces reuniones de información para la prensa.

Programa para 2013

El programa para 2013 comprende 18 reuniones de examen correspondientes a 23 Miembros (contando a la Unión Europea como un solo Miembro), incluidos 4 PMA y el Japón y la Unión Europea (que será objeto de examen por undécima vez). No obstante, ante la dificultad de programar reuniones del OEPC para diciembre de 2013 (debido a la Conferencia Ministerial de la OMC), se ha convenido en que los exámenes de las políticas comerciales de Mongolia y Tonga tendrán lugar a principios de 2014.



El Examen de las Políticas Comerciales (EPC) de los Estados Unidos fue el vigésimo TPR realizado por la OMC en 2012.

Exámenes de las políticas comerciales en 2012

En 2012, la OMC examinó las políticas y prácticas comerciales de 26 Miembros. Las fechas de los exámenes y los países examinados figuran en el mapa. En el sitio Web de la OMC (www.wto.org/mepc_s) figura más información, incluidas las observaciones del Presidente a modo de conclusión relativas a cada uno de los exámenes.





Informes de vigilancia del comercio

En términos generales, en 2012 los países se resistieron a las presiones internas para establecer obstáculos al comercio, aunque algunos de ellos introdujeron nuevas medidas restrictivas del comercio. La incertidumbre económica y los altos niveles de desempleo siguieron alimentando las presiones proteccionistas internas. En 2012, la economía mundial enfrentó vientos en contra cada vez más fuertes, que frenaron el crecimiento del comercio y de la producción mundiales. La Secretaría de la OMC revisó a la baja su previsión de crecimiento del comercio mundial para 2012 (2,5 por ciento, frente al 3,7 por ciento a comienzos del año).

Los informes sobre la evolución del comercio mundial preparados por la Secretaría de la OMC en 2012 indicaban que los Miembros de la OMC y los observadores habían seguido resistiéndose, por lo general, a las presiones proteccionistas internas y habían mantenido abiertos los mercados en términos globales. Sin embargo, también advertían de posibles peligros en un futuro próximo debido a la incertidumbre existente en la economía mundial, la persistencia de elevados niveles de desempleo y las crecientes tensiones comerciales. Los informes mostraron una ligera tendencia a la baja en la imposición de nuevas restricciones comerciales, especialmente en la segunda mitad del año. Durante ese período se adoptaron más medidas destinadas a facilitar el comercio que medidas restrictivas.

Dos de los informes, que abarcaban las medidas comerciales y de inversión adoptadas por el Grupo de las 20 principales economías desarrolladas y en desarrollo (G-20), fueron preparadas conjuntamente con las secretarías de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Los otros dos abarcaban las medidas comerciales adoptadas por los Miembros de la OMC y los observadores, y fueron examinados en reuniones del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.



Información general sobre los informes de vigilancia del comercio

A principios de 2009 la OMC inició la vigilancia sistemática de la evolución del comercio mundial, que abarca todas las medidas comerciales y relacionadas con el comercio aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores. Esta labor de vigilancia, iniciada en el contexto de la crisis financiera y económica mundial, se ha convertido en una función ordinaria que refuerza aún más los objetivos de transparencia del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, al facilitar información completa sobre los cambios recientes de la política comercial. En la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2011, los Ministros confirmaron la continuación y el fortalecimiento de la labor de vigilancia del comercio. Se encarga de supervisar esta labor el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, que también lleva a cabo exámenes detallados de cada uno de los Miembros (véase la página 62).

La crisis mundial y la labor de vigilancia del comercio realizada por la OMC ponen de relieve la importancia de aumentar la transparencia para asegurar la buena marcha del sistema multilateral de comercio. En la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre de 2011, se instó al OEPC a que prosiguiera sus debates sobre el fortalecimiento de la labor de vigilancia del comercio. A raíz de las consultas celebradas en el OEPC y de las sugerencias hechas por los Miembros, se introdujeron algunos cambios en la estructura y la cobertura de los informes de la OMC.

En la reunión del OEPC de 17 de diciembre de 2012 se examinó el Informe Anual del Director General titulado *Revista general de la evolución del entorno comercial internacional*. El Director General observó que en términos generales la mayoría de los gobiernos seguía resistiéndose a las presiones internas para establecer nuevos obstáculos al comercio, aunque algunos gobiernos habían introducido nuevas restricciones que se estaban sumando a las medidas aplicadas a lo largo de los cuatro últimos años y al conjunto de restricciones y distorsiones que existen desde hace mucho tiempo. Observó asimismo que había aún en la economía mundial una gran incertidumbre e importantes riesgos globales. La tentación de encontrar soluciones fáciles cerrando fronteras siempre estaba presente, aunque todos sabían que esas medidas únicamente agravarían los problemas.

El Director General hizo un llamamiento en pro de un renovado y firme compromiso para revitalizar el sistema multilateral de comercio, a fin de restablecer la certidumbre económica en un momento en que hace mucha falta.

Transparencia y supervisión

La transparencia y la supervisión de las políticas comerciales nacionales son componentes vitales del sistema multilateral de comercio. La supervisión reforzada por la vigilancia sistemática de las medidas comerciales y relacionadas con el comercio durante la crisis no sólo ha mejorado la transparencia, sino que también ha ayudado a los gobiernos, sometidos a examen por sus homólogos, a resistirse a las presiones proteccionistas internas, aumentando de ese modo la confianza en el sistema multilateral de comercio.

Los Miembros y los gobiernos observadores reconocieron el papel desempeñado por la OMC para contribuir a mitigar las repercusiones de la crisis mundial e incrementar la transparencia en lo que respecta a la evolución de las políticas comerciales. En varias reuniones en la cumbre, en particular en las del G-20, los dirigentes mundiales valoraron favorablemente el papel desempeñado por la OMC.

Los informes de la mayoría de los Comités y Consejos de la OMC sobre las actividades de notificación muestran que se trabajó considerablemente durante el año para que las notificaciones se presentaran con mayor puntualidad y de manera más completa, mejorando y simplificando los procedimientos. Sin embargo, los



progresos siguen siendo lentos, y el cumplimiento de las obligaciones formales de notificación podría mejorarse.

Resumen sobre la vigilancia en 2012

En la segunda mitad de 2012 la economía mundial enfrentó vientos en contra cada vez más fuertes, que frenaron el crecimiento del comercio y la producción mundiales. Las perspectivas son peores que en junio de 2012, cuando se publicó el anterior informe, entre otras cosas, por las medidas presupuestarias adoptadas y la persistente crisis de la deuda en algunas de las principales economías.

Las tendencias de la producción y el empleo en muchos países han seguido siendo negativas, a pesar de las numerosas medidas aplicadas para contener la desaceleración del crecimiento económico. La previsión de crecimiento del comercio mundial para 2012 se redujo al 2,5 por ciento, frente al 3,7 por ciento estimado en abril. Se prevé ahora que el crecimiento del comercio en 2013 alcance el 4,5 por ciento, aún por debajo del promedio anual de los últimos 20 años, que fue del 5,4 por ciento.

El proceso de vigilancia del comercio y los exámenes de las políticas comerciales de diversos países realizados en 2012 ponen de manifiesto que, en conjunto, los gobiernos han seguido resistiéndose a las presiones internas para establecer obstáculos al comercio, aunque algunos han introducido medidas restrictivas del comercio. En el período objeto de examen ha disminuido el ritmo de imposición de nuevas medidas restrictivas del comercio, con respecto al último año. En esta ocasión, el 51 por ciento de las medidas registradas pueden considerarse medidas que facilitan el comercio.

Las nuevas medidas restrictivas se suman al conjunto de antiguas restricciones y distorsiones comerciales. Los gobiernos tienen que redoblar sus esfuerzos para hacer frente rápidamente a esta situación y promover la apertura del comercio como forma de contrarrestar la ralentización del crecimiento económico mundial. Las restricciones al comercio y las políticas orientadas al mercado interno no harán sino agravar los problemas mundiales y podrían desencadenar represalias. Las dificultades y preocupaciones generadas por la persistente crisis económica mundial, en sus múltiples facetas, alimentan las presiones políticas y económicas que se ejercen sobre los gobiernos para creen obstáculos al comercio. No es el momento de sucumbir a ellas.

Medidas para facilitar el comercio

Durante el período objeto de examen, algunos países han adoptado medidas para facilitar el comercio. Aproximadamente tres cuartas partes de las 162 medidas destinadas a facilitar el comercio registradas consisten en la reducción o eliminación de aranceles de importación. Algunas de esas medidas se han adoptado con carácter temporal. El segundo tipo más importante de medidas de facilitación fue la simplificación de los procedimientos aduaneros. También se han adoptado varias medidas para facilitar las exportaciones.

Otras medidas comerciales

En el mismo período se registraron otras 164 medidas comerciales o relacionadas con el comercio, de las cuales 132 se aplicaban a las importaciones y consistían en su mayoría en incrementos de los aranceles y nuevos procedimientos aduaneros. Se aplicaban 32 medidas a las exportaciones, principalmente restricciones o prohibiciones de algunos productos alimenticios y materias primas.

Por lo que se refiere a las tendencias observadas en relación con las medidas comerciales correctivas, la actividad antidumping en general va en aumento, ya que se ha producido un incremento significativo del número de nuevas investigaciones. Al parecer, la tendencia a la baja del número de investigaciones antidumping iniciadas, que comenzó en 2009, podría invertirse en 2012. No ha habido cambios de tendencia significativos en lo que respecta al número de investigaciones iniciadas sobre medidas compensatorias y sobre salvaguardias.

Está aumentando el número de notificaciones de MSF (medidas sanitarias y fitosanitarias) y medidas OTC (obstáculos técnicos al comercio). Ello puede deberse a que, por diversas razones, se estén adoptando de una manera más activa nuevas medidas en esta esfera, pero también a que los Miembros estén haciendo esfuerzos más sistemáticos para notificarlas. El examen de preocupaciones comerciales específicas relacionadas con MSF y OTC ofrece a los Miembros la oportunidad de abordar sus diferencias en un marco multilateral.

Varios Miembros informaron de novedades concernientes al comercio de servicios. La mayoría de las nuevas medidas pueden considerarse medidas de apertura del sector de los servicios a la participación extranjera.

Un pequeño número de gobiernos introdujeron nuevas medidas de ayuda económica de carácter general. La vigilancia periódica de las medidas oficiales de ayuda sigue planteando problemas a causa de la dificultad de obtener información pertinente.

La evaluación de la ayuda a la agricultura, al igual que cualquier comparación entre Miembros o regiones, se ve dificultada por las diferencias de metodología entre las notificaciones a la OMC y por las demoras en las notificaciones de muchos Miembros. A juzgar por las notificaciones disponibles, los niveles de ayuda interna han venido siguiendo una tendencia ascendente durante el último decenio. Sin embargo, parece observarse una tendencia general al aumento de las ayudas notificadas en el marco del "compartimento verde" (ayuda interna a la agricultura que está permitida sin restricciones porque no tiene efectos de distorsión del comercio o los tiene en grado mínimo), al tiempo que disminuyen en los países desarrollados las ayudas de los demás "compartimentos" (como consecuencia del aumento de los precios internacionales y, en algunos casos, de reformas internas).

En algunos países en desarrollo, ha venido aumentando la ayuda en el marco del "compartimento ámbar" (medidas de ayuda interna a la agricultura sujetas a compromisos de reducción, por considerarse que tienen efectos de distorsión del comercio) y con arreglo al párrafo 2 del artículo 6 (es decir, ciertos programas de desarrollo en países en desarrollo), aunque, en términos absolutos, los niveles de ayuda siguen siendo mucho más elevados en los países desarrollados. Los datos de la OCDE confirman que se han estado realizando reformas estructurales en algunos países desarrollados, en los que, según la OCDE, se están sustituyendo medidas de sostenimiento de los precios de mercado por medidas de apoyo con menos efectos de distorsión del comercio. Por otra parte, los datos de la OCDE y de la OMC indican que, por lo menos hasta 2010, las medidas de sostenimiento de los precios de mercado tendieron a aumentar en algunos países de la OCDE y en algunos países en desarrollo a pesar del aumento de los precios mundiales.

Conclusiones

El mundo necesita con urgencia que todos los gobiernos renueven y refuercen su compromiso de revitalizar el sistema multilateral de comercio, a fin de restablecer la certidumbre económica en un momento en que hace mucha falta. En algunos países parece debilitarse la determinación de adoptar políticas orientadas al mercado interno, precisamente cuando la economía mundial necesita más comercio para evitar la recesión. Dada la rápida evolución de la estructura del comercio mundial, las restricciones a las importaciones se traducirán inevitablemente en una reducción de la competitividad de las exportaciones. Lo último que necesita la economía mundial en este instante es recaer en prácticas restrictivas del comercio. En este contexto, aunque es evidente que no es factible a corto plazo el objetivo de alcanzar un conjunto de resultados del PDD que comprenda en su totalidad los 20 temas, todavía existe la posibilidad de avanzar a pasos más pequeños, y esa posibilidad no debería desaprovecharse.

Comercio, deuda y finanzas

En 2012, se hicieron avances en el programa sobre comercio y finanzas, en consonancia con el profundo interés de la comunidad internacional en este asunto. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas de la OMC prosiguió su examen de la relación entre los tipos de cambio y las corrientes comerciales mediante la celebración de un seminario de alto nivel en marzo, en el que participaron responsables de las políticas y académicos clave.

La falta de financiación para el comercio afecta negativamente a la capacidad de comerciar de los países. Con el apoyo de los Miembros de la OMC, el Director General Pascal Lamy ha impulsado a lo largo de los años una serie de iniciativas destinadas a subsanar algunas de las deficiencias estructurales que existen en los mercados de financiación del comercio.

El Director General Lamy ha trabajado, en particular, con los bancos multilaterales de desarrollo (el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo) para impulsar la red mundial de programas de facilitación de la financiación del comercio que contribuyen a reducir los riesgos de la financiación del comercio en los países en desarrollo. Estos programas se han ampliado considerablemente durante el mandato del Director General.

En consonancia con las prioridades que se establecieron en las reuniones del G-20 celebradas en Seúl y Cannes en 2012, la Junta Directiva y el personal directivo del Banco Africano de Desarrollo acordaron a principios de 2013 poner en marcha un programa de financiación para los comerciantes africanos, que ha contribuido a colmar las lagunas existentes en la red mundial de apoyo. Gracias a estos programas globales, la comunidad internacional puede apoyar miles de millones de transacciones comerciales realizadas por pequeñas y medianas empresas (PYME) de los países pobres, que no necesariamente habrían recibido apoyo de los mercados privados.



Información general sobre comercio, deuda y finanzas

En 2001, los Ministros de la OMC decidieron en Doha establecer un Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas con el fin de estudiar la forma en que la OMC podía contribuir a encontrar soluciones duraderas a los problemas de deuda externa con que tropezaban muchos países en desarrollo y evitar que la inestabilidad financiera redujese las oportunidades comerciales de los Miembros de la OMC. En ese marco, el Grupo de Trabajo ha centrado su atención en una serie de cuestiones financieras que afectan al comercio, entre ellas el suministro de financiación para el comercio, y, más recientemente, la relación entre los tipos de cambio y el comercio.

En 2012, el Director General prosiguió su diálogo con el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea con el fin de lograr una reglamentación cautelar justa para el sector de la financiación del comercio. Al mismo tiempo, solicitó el apoyo de la Cámara de Comercio Internacional, que reunió datos sobre millones de transacciones de financiación del comercio. Según esos datos, la tasa media de incumplimiento de las operaciones de financiación del comercio a corto plazo era de apenas el 0,2 por ciento. En consecuencia, el Comité de Basilea adoptó varias medidas positivas que redujeron los costos relacionados con la reglamentación cautelar del sector (*véase infra*).

Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas

El principal objetivo de las tres reuniones del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas celebradas en 2012 era comprender mejor los vínculos entre los tipos de cambio y el comercio, y en particular la repercusión económica de los tipos de cambio en el comercio. Para tratar los distintos aspectos del tema, el Grupo de Trabajo celebró en marzo un seminario de dos días en el que participaron el sector privado, gobiernos, organismos internacionales y la comunidad académica. En una declaración introductoria, el Director General Pascal Lamy dijo que el sistema monetario internacional debe facilitar el comercio. "La comunidad internacional necesita avanzar en la tarea de reformar el sistema monetario internacional. Los intentos unilaterales de modificar o preservar la situación actual están destinados al fracaso", declaró.

El Grupo de Trabajo también pidió a la Secretaría de la OMC información actualizada sobre las publicaciones económicas recientes acerca de esta cuestión. El Brasil presentó una comunicación que abarcaba algunos de los aspectos institucionales y jurídicos de la repercusión de las fluctuaciones de los tipos de cambio en el comercio. Los Miembros dieron a conocer sus reacciones iniciales y abordarán de nuevo la cuestión en 2013.

Los Miembros siguieron apoyando el trabajo del Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio y del Director General de la OMC para mejorar la disponibilidad de la financiación del comercio en los países de bajos ingresos. En este sentido, celebraron la creación de un programa de facilitación de la financiación del comercio en el Banco Africano de Desarrollo y las medidas recientes del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea destinadas a reducir los obstáculos reglamentarios a la financiación del comercio.



Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio

Entre el 80 y el 90 por ciento del comercio mundial depende de la financiación del comercio (crédito y seguros/garantías comerciales), y, durante el peor momento de la crisis económica y financiera de 2008-2009, muchas empresas, especialmente las pequeñas empresas de los países desarrollados y en desarrollo, constataron que era imposible o prohibitivamente caro obtener el crédito que necesitaban para sus transacciones comerciales. En un contexto de contracción del sector financiero, la disponibilidad de financiación para el comercio asequible para las pequeñas y medianas empresas de los países desarrollados y en desarrollo sigue siendo motivo de preocupación.

Con esa situación como telón de fondo, el Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio siguió celebrando reuniones en 2012 con miras a superar las deficiencias que persisten en los mercados de financiación del comercio, especialmente en los países más pobres. Un instrumento para impulsar la oferta de financiación del comercio en estos países ha sido la ampliación de los programas de facilitación de la financiación establecidos por los bancos multilaterales de desarrollo en las regiones en las que operan. El Director General promovió el establecimiento de uno de esos programas en el Banco Africano de Desarrollo con el apoyo del Sr. Donald Kaberuka, Presidente del Banco. La Junta Directiva del Banco adoptó el nuevo programa a principios de 2013.

Con este programa se amplía la red mundial de programas de facilitación de la financiación del comercio que han establecido las principales instituciones multilaterales de desarrollo. Según un informe presentado al G-20 en 2010, sólo una tercera parte de los países menos adelantados se beneficiaba de un

apoyo significativo a la financiación del comercio. Mediante el fortalecimiento de los programas multilaterales de desarrollo, la comunidad internacional está financiando transacciones comerciales que ascienden a varios miles de millones de dólares en los países con más dificultades en el mundo, desde Sierra Leona hasta Nepal. Como prueba de que la financiación del comercio en esas regiones no entraña más riesgos que en cualquier otro lugar, los bancos multilaterales de desarrollo han sufrido muy pocas pérdidas en sus operaciones.

El Director General prosiguió su diálogo con los organismos de reglamentación cautelar en 2012, con miras a aclarar los posibles obstáculos reglamentarios a la financiación del comercio en los países en desarrollo. Como resultado, el Comité de Basilea realizó varios ajustes positivos en las directrices sobre la financiación del comercio en lo que respecta a los requisitos de capital y liquidez. El Comité adoptó las decisiones principales en el otoño de 2011 (eliminación del requisito de vencimiento mínimo para las cartas de crédito e instrumentos similares) y a principios de 2013 (bajo coeficiente de cobertura de liquidez para productos similares). Estas medidas podrían liberar miles de millones de dólares de recursos bancarios para destinar más fondos a la financiación al comercio sin ningún riesgo adicional.

Establecido a raíz de la crisis financiera de Asia a finales del decenio de 1990, el Grupo de Expertos está integrado por representantes de los principales agentes en el mercado de financiación del comercio, incluidos la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, los organismos de crédito a la exportación y los grandes bancos comerciales, así como la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y otras organizaciones internacionales.

Acuerdo sobre Contratación Pública

En 2012 se hicieron nuevos progresos en los procesos de adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) que están en curso, entre ellos los de China y Nueva Zelanda. Además, el Comité de Contratación Pública, que se ocupa del ACP, siguió de cerca la entrada en vigor del Acuerdo revisado adoptado por las partes en 2012 (véase la página 32). Se otorgó la condición de observador a otros cuatro países. La demanda de formación técnica sobre el ACP sigue creciendo, lo que refleja un aumento de interés por la adhesión.

China presentó una tercera oferta revisada en el marco de su proceso de adhesión al ACP, que contenía propuestas de ampliación de la cobertura a nivel de gobiernos subcentrales y otras mejoras. Los trabajos sobre la adhesión de China al Acuerdo, a la que el Comité atribuye gran importancia, proseguirán en 2013. Moldova también presentó una oferta revisada sobre el ámbito de aplicación del ACP, además de información actualizada sobre su sistema de contratación. Se mantuvieron debates sustantivos iniciales sobre la solicitud de adhesión de Nueva Zelanda, y hubo nuevos debates relacionados con la solicitud de adhesión de Ucrania al ACP, iniciada en 2011.

En total, 10 Miembros de la OMC están en proceso de adhesión al ACP, que a finales de 2012 tenía 15 partes, contando a la Unión Europea y sus 27 Estados miembros como una. En los protocolos de adhesión de otros siete Miembros que se han incorporado a la OMC en los últimos años figuran compromisos relativos a la adhesión al ACP.

El Comité otorgó en 2012 la condición de observador a Indonesia, Malasia, Montenegro y Viet Nam, con lo que el número de observadores se eleva a 26. Esto es reflejo de un mayor interés por el ACP.



Vigilancia de la aplicación y legislación

En 2012 el Comité celebró sesiones periódicas de mesa redonda para supervisar el progreso de las partes hacia la aceptación y puesta en vigor del ACP revisado, adoptado en marzo de 2012. El Comité examinó también modificaciones de las listas de las partes, informes estadísticos, umbrales en las monedas nacionales y cambios en la legislación promulgada por las partes para aplicar el ACP.

En 2011 y 2012, el Comité, trabajando en colaboración con la Secretaría de la OMC, adoptó importantes medidas para agilizar los procesos de notificación. Los procedimientos para la distribución de informes estadísticos se han simplificado considerablemente. Además, algunos de los cambios que se han incorporado al texto revisado del ACP, por ejemplo los relativos al uso de instrumentos de contratación electrónicos, tienen por objeto simplificar los procesos de notificación relacionados con obligaciones en materia de transparencia.

Por lo que respecta a la legislación nacional de aplicación, se informó al Comité acerca de una ley adoptada por una unidad subfederal de una parte en el ACP importante que, de aplicarse, supuestamente limitaría el acceso a la contratación abarcada por el ACP. Se aseguró al Comité que la ley en cuestión ha sido impugnada, y que se ha obtenido un mandamiento judicial. Otras partes indicaron que están observando la situación con interés y que agradecerían que se las mantuviera informadas.



Información general acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

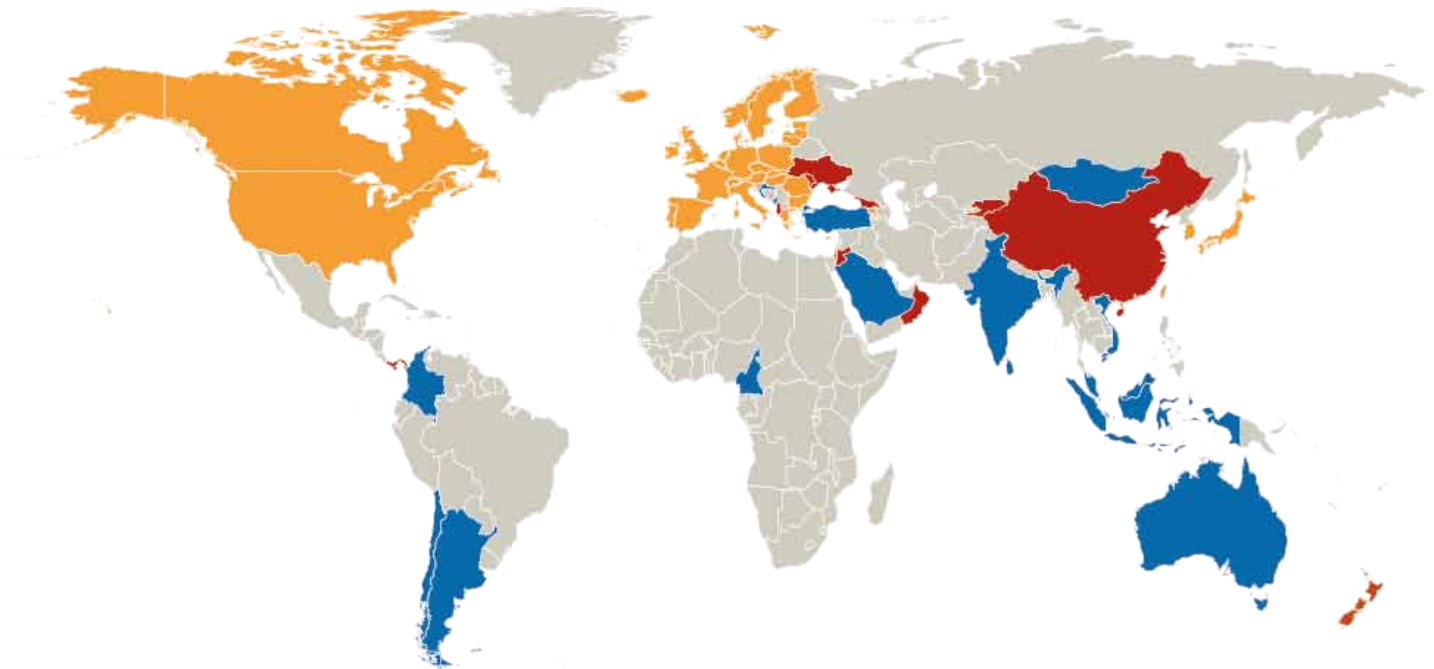
El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC tiene por objeto garantizar que los signatarios no discriminen contra los productos, servicios o proveedores de las demás partes en el Acuerdo con respecto a las entidades contratantes, los bienes y los servicios que han acordado abrir a la competencia extranjera. El Acuerdo exige también prácticas de contratación transparentes y competitivas en los mercados abarcados. El ACP es un acuerdo plurilateral, lo cual quiere decir que sólo se aplica a los Miembros de la OMC que han aceptado quedar vinculados por él. Se encarga de administrar el ACP el Comité de Contratación Pública.

Asistencia técnica y cooperación internacional

La Secretaría de la OMC lleva a cabo un programa intensivo de asistencia técnica relacionada con el ACP, que incluye tanto talleres regionales como seminarios nacionales específicos que se organizan a solicitud de Miembros de la OMC en proceso de adhesión al Acuerdo y/o observadores en el ACP. Se mantienen vínculos estrechos con otras organizaciones internacionales interesadas en los trabajos sobre la adhesión al ACP, especialmente la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y varios bancos regionales de desarrollo.

El Comité, que recibe periódicamente información sobre las novedades en esta esfera, ha expresado su firme apoyo al programa de asistencia técnica de la Secretaría y a sus vínculos con otras organizaciones interesadas.

Gráfico 7: Miembros y observadores en el Acuerdo sobre Contratación Pública



1.6

Compromisos totales en materia de acceso a los mercados en el marco del ACP: 1,6 billones de dólares EE.UU. (en 2008).

- Partes en el ACP (15 partes, esto es, 42 Miembros de la OMC). ●
- Miembros de la OMC que están negociando su adhesión ACP (Albania, China, Georgia, Jordania, República Kirguisa, Moldova, Nueva Zelandia, Omán, Panamá y Ucrania). ●
- Otros países observadores (Reino de la Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bahrein, Camerún, Chile, Colombia, Croacia, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Montenegro, Sri Lanka, Turquía y Viet Nam). ●

Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP)

El Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP) es un punto de acceso único a toda la información sobre medidas de política comercial recopilada por la OMC. El I-TIP, que contiene datos sobre más de 25.000 medidas, abarca actualmente las medidas arancelarias y no arancelarias que afectan al comercio de mercancías, así como información sobre los acuerdos comerciales preferenciales y sobre los compromisos contraídos por los Miembros de la OMC en el marco de la adhesión. En el curso de 2013 este portal se ampliará para abarcar el comercio de servicios y otros ámbitos. El I-TIP se puso a disposición del público por primera vez durante la Jornada de los datos sobre el comercio, que tuvo lugar en la OMC el 16 de enero de 2013.

El Portal quiere colmar las necesidades de quienes buscan información analítica y/o sintética sobre las medidas de política comercial. Actualmente el I-TIP abarca el comercio de mercancías, los compromisos contraídos en el marco de la adhesión a la OMC, los acuerdos comerciales preferenciales y los servicios aéreos. Próximamente se incluirán otros ámbitos, como el comercio de todos los servicios, la vigilancia del comercio y la solución de diferencias.

Comercio de mercancías

El I-TIP proporciona información completa sobre las medidas no arancelarias (MNA) aplicadas por los Miembros de la OMC al comercio de mercancías. La información incluye las notificaciones de MNA hechas por los Miembros, así como las "preocupaciones comerciales específicas" planteadas por los Miembros en las reuniones de los comités de la OMC. Actualmente el I-TIP abarca los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal, y las medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.

La información relativa a las MNA se puede consultar de diversas formas:

- gráficos con información resumida sobre las medidas comerciales, por Miembro de la OMC o por grupo de Miembros
- cuadros con indicación de los productos abarcados, por Miembro de la OMC
- cuadros con indicación de las medidas notificadas, por Miembro de la OMC
- listas resumidas o detalladas de medidas, según los criterios seleccionados por el usuario, que pueden exportarse a un formato Excel.

El I-TIP también ofrece un enlace directo a las exhaustivas bases de datos de la OMC sobre aranceles y comercio.

En 2013 el objetivo es ampliar el contenido del I-TIP incluyendo otras MNA y mejorando la funcionalidad del Portal. Se añadirá información sobre las notificaciones de los Miembros relativas a licencias de importación y restricciones cuantitativas, así como

sobre las relativas a los compromisos en materia de agricultura. También se incluirá información procedente de la Base de datos de vigilancia del comercio de la OMC (véase infra).

Comercio de servicios

La totalidad del componente "Servicios" del I-TIP estará disponible en julio de 2013. Esta base de datos integrada ofrecerá información sobre los compromisos contraídos por los Miembros en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC, los compromisos sobre servicios en el marco de los acuerdos comerciales preferenciales y las medidas aplicadas, así como estadísticas sobre servicios. Mediante una función de búsqueda, los usuarios tendrán acceso a la información por Miembro, por sector y por modo de suministro. Los resultados de la búsqueda podrán presentarse en forma resumida o detallada. Los usuarios podrán exportar la información en diversos formatos.

Servicios aéreos

El Proyector de los acuerdos sobre servicios aéreos (ASAP) de la OMC permite a los usuarios obtener información acerca de la red de acuerdos sobre servicios aéreos bilaterales de una economía y las correspondientes corrientes de tráfico de pasajeros. El ASAP, basado en datos de 2011, contiene información procedente de la Organización de Aviación Civil Internacional o extraída de los Exámenes de las Políticas Comerciales de la OMC, y de las estadísticas sobre el tráfico regular de pasajeros facilitadas por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

El índice de liberalización aérea del ASAP mide el grado de apertura de un determinado acuerdo sobre servicios aéreos. Los usuarios pueden obtener información por signatario o por agrupación de signatarios. La información se presenta en un mapa del mundo junto con los datos correspondientes.

Vigilancia del comercio

La Base de datos de vigilancia del comercio ofrece información sobre las medidas comerciales aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores desde octubre de 2008. La base de datos, que contiene información procedente de los informes de vigilancia del comercio elaborados por la OMC, permitirá a los usuarios seleccionar información según varios criterios: por país que aplica las medidas





El 16 de enero de 2013, la OMC acogió la Jornada de los datos sobre el comercio, actividad destinada a lograr que se comprendan mejor las corrientes comerciales internacional y el acceso a los mercados.

comerciales, por producto o productos, por países afectados por las medidas, por tipo de medida y por fecha entre otros. La información sobre nuevas medidas comerciales sólo se incluirá en la base de datos una vez que haya sido verificada por los países pertinentes. Se prevé que la base de datos se pondrá a disposición del público en el primer semestre de 2013. La información contenida en la base de datos se actualizará dos veces al año.

Adhesiones

La Base de datos sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión, que entró en funcionamiento en mayo de 2012, proporciona acceso a todos los compromisos contraídos en el marco de la adhesión a la OMC y a la información conexa que figura en los informes de los grupos de trabajo y en los protocolos de adhesión de los Miembros de la OMC que han ingresado en la Organización desde 1995. La información puede extraerse y exportarse de diversas formas.

Acuerdos comerciales preferenciales

El I-TIP proporciona acceso a información sobre los acuerdos comerciales regionales (ACR) y los arreglos comerciales preferenciales (ACPR), a través de sus bases de datos sobre ACR y ACPR. Esas bases de datos se crearon en el marco del Mecanismo de Transparencia para los ACR y los ACPR, en virtud del cual los Miembros han de notificar lo antes posible a la OMC esos acuerdos comerciales.

Solución de diferencias

El Registro Digital de Solución de Diferencias permitirá a los Miembros enviar en línea desde cualquier lugar del mundo, a través de un servicio seguro y conveniente, documentos relacionados con la solución de diferencias. El sistema servirá también para almacenar todos los archivos de los grupos especiales y del Órgano de Apelación desde 1995.

Los Miembros y el público podrán buscar información de carácter público sobre diferencias anteriores, incluidos documentos que hasta ahora sólo han estado disponibles en forma impresa. Los Miembros podrán realizar búsquedas complejas, por ejemplo utilizando expresiones clave como "trato nacional".

Solución de diferencias

- Los Miembros de la OMC presentaron 27 notificaciones de “solicitud de celebración de consultas” en 2012, más del triple de las recibidas en 2011. La solicitud de celebración de consultas es la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias.

- El Órgano de Solución de Diferencias estableció 11 nuevos grupos especiales de solución de diferencias y adoptó 18 informes de grupos especiales y 11 informes del Órgano de Apelación.

- En 2012 se alcanzó un hito importante en las diferencias relativas al banano que oponían a la UE y a América Latina desde hacía 20 años, cuando la Unión Europea y los países de América Latina resolvieron formalmente sus diferencias.

- La División de Asuntos Jurídicos de la OMC celebró una conferencia en junio de 2012 para conmemorar el 30º aniversario de la creación de su predecesora, la Oficina de Asuntos Jurídicos del GATT.



Actividad de solución de diferencias en 2012	76
Órgano de Apelación	90

Información general sobre la solución de diferencias

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.

Actividad de solución de diferencias en 2012

En 2012 hubo un fuerte aumento de la actividad de solución de diferencias, y tanto los países desarrollados como los países en desarrollo plantearon numerosas diferencias ante la OMC para su resolución. Algunos Miembros de la OMC, entre ellos Rusia, participaron por primera vez. Las diferencias se referían a esferas muy diversas, incluso algunas en las que rara vez se planteaban diferencias, como era el caso del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. La Unión Europea y algunos países de América Latina resolvieron formalmente las diferencias de larga data relativas al banano. Prosiguieron los esfuerzos encaminados a mejorar la eficiencia de los procedimientos de solución de diferencias. Por último, la División de Asuntos Jurídicos celebró un aniversario importante.

Conclusión de las diferencias relativas al banano

En las diferencias relativas al banano, que oponían a la Unión Europea y a América Latina desde hacía 20 años, se alcanzó un hito importante en 2012 cuando la Unión Europea y los países de América Latina resolvieron formalmente sus diferencias. Inicialmente, las partes en la diferencia habían firmado el Acuerdo de Ginebra sobre el comercio de bananos en 2009, tras lo cual debieron realizarse varios trámites jurídicos, entre ellos, la ratificación del Acuerdo de 2009 por cada uno de los países y la adopción por la Unión Europea de la legislación y los reglamentos necesarios para aplicarlo. Los Miembros de la OMC han aceptado el Acuerdo sobre el comercio de bananos como parte de la nueva Lista de compromisos de la Unión Europea, por lo que ahora tiene carácter multilateral.

Los nuevos compromisos asumidos por la Unión Europea para reducir sus aranceles aplicables a la importación de bananos se distribuyeron el 27 de julio de 2012 como revisión de su Lista de compromisos. Con arreglo a las normas de la OMC, se concedió a los Miembros un plazo de tres meses para formular objeciones.

Como no hubo ninguna objeción, el Director General certificó la Lista revisada de la Unión Europea a finales de octubre y, el 8 de noviembre de 2012, la Unión Europea y los países de América Latina llegaron a una solución mutuamente convenida conforme a la cual acordaron poner fin a todas sus diferencias pendientes relativas al banano.

30° aniversario de la División de Asuntos Jurídicos

En junio de 2012, la División de Asuntos Jurídicos de la OMC celebró una conferencia para conmemorar los 30 años transcurridos desde la creación de su predecesora, la Oficina de Asuntos Jurídicos del GATT. El establecimiento de esta División fue un testimonio temprano de la importancia que los Miembros y la Secretaría atribuían a la adopción de un marco jurídico sólido y claro para el desarrollo del comercio internacional, que incluyera un mecanismo de solución de diferencias eficaz y fiable.

En el discurso que pronunció con motivo de este acto, el Director General Pascal Lamy dijo que al principio lo importante había sido hallar soluciones políticamente aceptables, pero que los



El 8 de noviembre de 2012, la Unión Europea y 11 países de América Latina firmaron un acuerdo que ponía fin a 20 años de diferencias entre la Unión Europea y América Latina sobre los bananos.





Información general sobre solución de diferencias

El Consejo General se reúne en calidad de Órgano de Solución de Diferencias (OSD) para examinar las diferencias que se plantean en el ámbito de cualquiera de los Acuerdos comprendidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay que esté abarcado por el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (Entendimiento sobre Solución de Diferencias). El OSD, que en 2012 se reunió en 18 ocasiones, tiene la facultad de establecer grupos especiales de solución de diferencias, adoptar los informes de los grupos especiales y del Órgano de Apelación, vigilar la aplicación de las recomendaciones y resoluciones que figuran en dichos informes, y autorizar la suspensión de concesiones en caso de incumplimiento de esas recomendaciones y resoluciones.

procedimientos habían evolucionado a lo largo de los años, para dejar paso a un sistema de solución de diferencias cada vez más basado en normas. Por último, recordó los audaces cambios que introdujeron los Miembros al final de la Ronda Uruguay, cuando adoptaron el Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD). Como consecuencia de ello, los Miembros de la OMC disponen de uno de los sistemas de solución de diferencias que mayor éxito tienen en la esfera internacional.

Mejora de la eficiencia de los grupos especiales

En marzo de 2012, el Director General Adjunto Alejandro Jara informó sobre las consultas que había celebrado con las partes interesadas sobre cómo mejorar la eficiencia del procedimiento de los grupos especiales de manera que no afectara al ESD propiamente dicho. Agrupó las propuestas recibidas en tres grandes categorías: aumentar la eficacia de la primera reunión sustantiva del grupo especial con las partes; mejorar la eficiencia del procedimiento respecto de su duración y su costo, entre otras cosas siguiendo la práctica del Órgano de Apelación consistente en fijar una duración máxima para las declaraciones orales de las partes; y mejorar la presentación de los informes de los grupos especiales y reducir los costes de producción, estableciendo un límite de páginas para los resúmenes de los argumentos de las partes y reduciendo el número de anexos adjuntos a los informes.

El Director General Adjunto observó que algunos grupos especiales ya habían puesto en práctica algunas de esas innovaciones. El que se aplicaran más ampliamente dependería de la colaboración entre los Miembros de la OMC y los integrantes de los grupos especiales. Los Miembros habían hecho también progresos interesantes en la elaboración y diseño de un sistema seguro de archivo digital a distancia de los documentos de solución de diferencias.

Actividad de solución de diferencias en 2012

En 2012, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) recibió 27 notificaciones de solicitud de celebración de consultas, que es la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias de la OMC (véase *infra*). Es el número más elevado de solicitudes de los 10 últimos años. Por otra parte, numerosas



En una ceremonia para comenzar los 30 años transcurridos desde la creación de la División de Asuntos Jurídicos del GATT/OMC, que tuvo lugar en junio de 2012, la OMC presentó una nueva edición del *Índice Analítico*, una guía completa para la interpretación y aplicación de los Acuerdos de la OMC.

diferencias ya se estaban sustanciando por lo que, además de los grupos especiales que ya habían iniciado sus actuaciones, el OSD estableció 11 nuevos grupos especiales para que se pronunciaran sobre 13 asuntos nuevos (cuando se presentan dos o más reclamaciones en relación con el mismo asunto, puede pronunciarse sobre ellas un grupo especial único).

En 2012 el OSD adoptó, asimismo, 18 informes de grupos especiales y 11 informes del Órgano de Apelación. Por último, en dos diferencias se establecieron, mediante arbitraje, "plazos prudenciales" para la aplicación de las resoluciones y recomendaciones formuladas por el OSD.

En el cuadro 1 figura información sobre las diferencias, con inclusión de los informes adoptados por el OSD.

Cuadro 1: Informes de grupos especiales y del Órgano de Apelación distribuidos en 2012*

Asunto	Signatura del documento	Reclamante(s)	Demandado	Terceros	Acuerdos de la OMC abarcados	Fecha de adopción por el Órgano de Solución de Diferencias
China – Materias primas (Estados Unidos)	WT/DS394/AB/R WT/DS394/R	Estados Unidos	China	Reino de la Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, República de Corea, Ecuador, India, Japón, México, Noruega, Taipei Chino, Turquía, Unión Europea	Protocolo de Adhesión de China Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994 Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD)	22 de febrero de 2012
China – Materias primas (Unión Europea)	WT/DS395/AB/R WT/DS395/R	Comunidades Europeas	China	Reino de la Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, República de Corea, Ecuador, Estados Unidos, India, Japón, México, Noruega, Taipei Chino, Turquía	Protocolo de Adhesión de China GATT de 1994 ESD	22 de febrero de 2012
China – Materias primas (México)	WT/DS398/AB/R WT/DS398/R	México	China	Reino de la Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, República de Corea, Ecuador, Estados Unidos, India, Japón, Noruega, Taipei Chino, Turquía, Unión Europea	Protocolo de Adhesión de China GATT de 1994 ESD	22 de febrero de 2012
República Dominicana – Medidas de salvaguardia	WT/DS415/R	Costa Rica	República Dominicana	China, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Turquía, Unión Europea	Acuerdo sobre Salvaguardias GATT de 1994 ESD	22 de febrero de 2012
República Dominicana – Medidas de salvaguardia	WT/DS416/R	Guatemala	República Dominicana	China, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, Nicaragua, Panamá, Turquía, Unión Europea	Acuerdo sobre Salvaguardias GATT de 1994 ESD	22 de febrero de 2012

Cuadro 1: Informes de grupos especiales y del Órgano de Apelación distribuidos en 2012*

Asunto	Signatura del documento	Reclamante(s)	Demandado	Terceros	Acuerdos de la OMC abarcados	Fecha de adopción por el Órgano de Solución de Diferencias
República Dominicana – Medidas de salvaguardia	WT/DS417/R	Honduras	República Dominicana	China, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Turquía, Unión Europea	Acuerdo sobre Salvaguardias GATT de 1994 ESD	22 de febrero de 2012
República Dominicana – Medidas de salvaguardia	WT/DS418/R	El Salvador	República Dominicana	China, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Turquía, Unión Europea	Acuerdo sobre Salvaguardias GATT de 1994 ESD	22 de febrero de 2012
Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (segunda reclamación)	WT/DS353/AB/R WT/DS353/R	Comunidades Europeas	Estados Unidos	Australia, Brasil, Canadá, China, República de Corea, Japón	Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (SMC) GATT de 1994 ESD	23 de marzo de 2012
Estados Unidos – Cigarrillos de clavo de olor	WT/DS406/AB/R WT/DS406/R	Indonesia	Estados Unidos	Brasil, Colombia, Guatemala, México, Noruega, República Dominicana, Turquía, Unión Europea	Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) GATT de 1994 ESD	24 de abril de 2012
Estados Unidos – Atún II (México)	WT/DS381/AB/R WT/DS381/R	México	Estados Unidos	Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, República de Corea, Ecuador, Guatemala, Japón, Nueva Zelanda, Tailandia, Taipei Chino, Turquía, Unión Europea, República Bolivariana de Venezuela	Acuerdo OTC GATT de 1994 ESD	13 de junio de 2012

*Los informes del Órgano de Apelación están sombreados en azul. Para más información sobre estos informes, véase el cuadro 5 de la página 91.

Cuadro 1: Informes de grupos especiales y del Órgano de Apelación distribuidos en 2012*

Asunto	Signatura del documento	Reclamante(s)	Demandado	Terceros	Acuerdos de la OMC abarcados	Fecha de adopción por el Órgano de Solución de Diferencias
Estados Unidos – Camarones y hojas de sierra	WT/DS422/R	China	Estados Unidos	República de Corea, Honduras, Japón, Tailandia, Unión Europea, Viet Nam	Acuerdo Antidumping GATT de 1994	23 de julio de 2012
Estados Unidos – EPO [etiquetado indicativo del país de origen] (Canadá)	WT/DS384/AB/R WT/DS384/R	Canadá	Estados Unidos	Argentina, Australia, Brasil, China, Colombia, República de Corea, Guatemala, India, Japón, México, Nueva Zelanda, Perú, Taipei Chino, Unión Europea	Acuerdo sobre Normas de Origen Acuerdo MSF Acuerdo OTC GATT de 1994	23 de julio de 2012
Estados Unidos – EPO (México)	WT/DS386/AB/R WT/DS386/R	México	Estados Unidos	Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, República de Corea, Guatemala, India, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Taipei Chino, Unión Europea	Acuerdo sobre Normas de Origen Acuerdo MSF Acuerdo OTC GATT de 1994	23 de julio de 2012
Corea – Carne de bovino (Canadá)*	WT/DS391/R	Canadá	Corea	Argentina, Brasil, China, Estados Unidos, India, Japón, Taipei Chino, Unión Europea	Acuerdo MSF GATT de 1994	[no adoptado]
China – Servicios de pago electrónico	WT/DS413/R	Estados Unidos	China	Australia, República de Corea, Ecuador, Guatemala, India, Japón, Unión Europea	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)	31 de agosto de 2012
China – GOES [acero magnético laminado plano de grano orientado]	WT/DS414/AB/R WT/DS414/R	Estados Unidos	China	Reino de la Arabia Saudita, Argentina, República de Corea, Honduras, India, Japón, Unión Europea, Viet Nam	Acuerdo Antidumping Acuerdo SMC GATT de 1994	16 de noviembre de 2012
Canadá – Programa de tarifas reguladas	WT/DS426/R	Japón	Canadá	Reino de la Arabia Saudita, Australia, Brasil, China, República de Corea, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, India, México, Noruega, Taipei Chino, Unión Europea	Acuerdo SMC Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC) GATT de 1994	[informe del Grupo Especial en apelación – 5 de febrero de 2013]

Cuadro 1: Informes de grupos especiales y del Órgano de Apelación distribuidos en 2012*

Asunto	Signatura del documento	Reclamante(s)	Demandado	Terceros	Acuerdos de la OMC abarcados	Fecha de adopción por el Órgano de Solución de Diferencias
Canadá – Energía renovable	WT/DS412/R	Unión Europea	Canadá	Reino de la Arabia Saudita, Australia, Brasil, China, República de Corea, El Salvador, Estados Unidos, India, Japón, México, Noruega, Taipei Chino, Turquía	Acuerdo SMC Acuerdo sobre las MIC GATT de 1994	[informe del Grupo Especial en apelación – 5 de febrero de 2013]

*Los informes del Órgano de Apelación están sombreados en azul. Para más información sobre estos informes, véase el cuadro 5 de la página 91.

Fuerte aumento de las “solicitudes de celebración de consultas”

El número de “solicitudes de celebración de consultas” -la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias y paso obligado antes del establecimiento de un grupo especial para que se pronuncie sobre una reclamación- se triplicó con creces en 2012 en comparación con 2011, al pasar de 8 a 27 (véase el gráfico 1).

No obstante, esto no significa necesariamente que en 2013 habrá 27 nuevas diferencias que se someterán al sistema de solución de diferencias, ya que por lo general aproximadamente la mitad no pasa de la etapa de consultas. Con frecuencia las partes llegan a una solución satisfactoria, o un reclamante decide por otros motivos no llevar adelante su demanda. Esto demuestra que las consultas suelen ser un medio eficaz de resolver las diferencias en la OMC.

Las consultas son uno de los elementos diplomáticos fundamentales del sistema de solución de diferencias de la OMC. Permiten a las partes esclarecer los elementos de hecho del asunto y las alegaciones del reclamante, disipando posiblemente los equívocos en cuanto a la verdadera naturaleza de la(s) medida(s) en litigio. En este sentido, las consultas sirven para sentar las bases de una solución o para llevar adelante el procedimiento con arreglo al ESD. En el caso de las diferencias que no se resuelven en la etapa de consultas, que puede durar un máximo de 60 días, el siguiente paso es el establecimiento de un grupo especial por el OSD.

Gráfico 1: Número de diferencias planteadas, por año

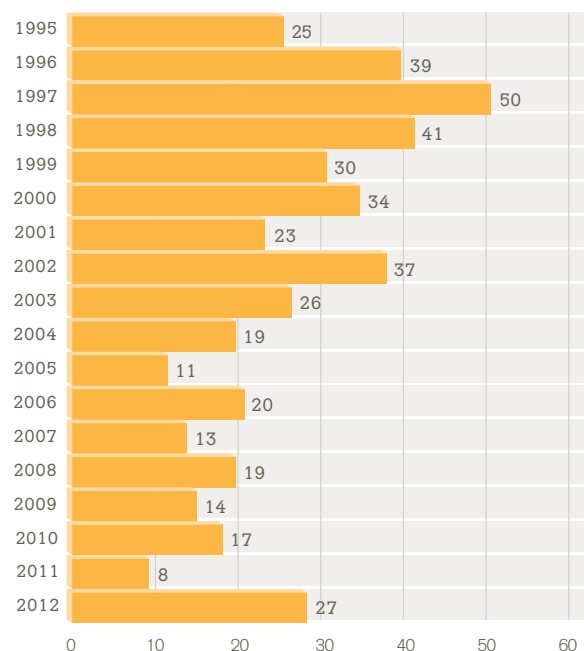
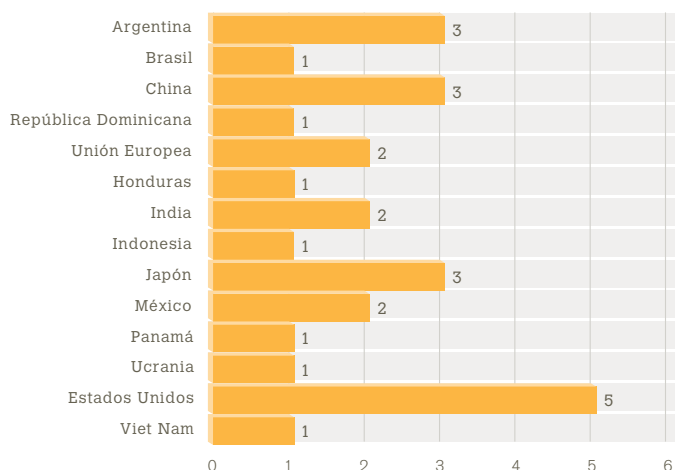


Gráfico 2: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2012, por reclamante

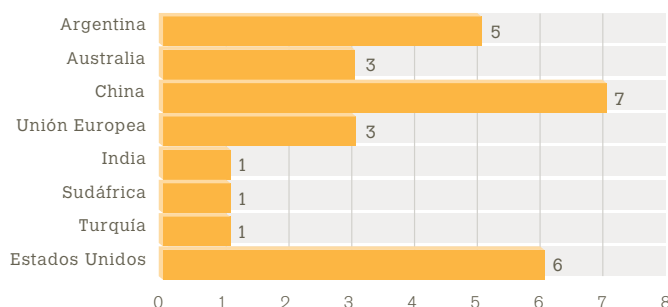


¿Qué Miembros de la OMC plantearon diferencias en 2012?

De las 27 nuevas solicitudes de celebración de consultas, 9 fueron presentadas por Miembros de América Latina, siendo la Argentina el Miembro más activo con tres reclamaciones presentadas. Durante 2012 también solicitaron la celebración de consultas varios Miembros de Asia, incluido el Japón. Los Estados Unidos presentaron 5 solicitudes, 3 de ellas dirigidas a China, mientras que la Unión Europea presentó 2 (véanse los gráficos 2 y 3).

En general, como muestra la información recogida en el cuadro 2, los países en desarrollo participaron activamente en el sistema de solución de diferencias, tanto en calidad de reclamantes como de demandados.

Gráfico 3: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2012, por demandado



Cuadro 2: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2012

Asunto	Signatura del documento	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Acuerdos de la OMC invocados	Situación a finales de 2012
Turquía – Medidas de salvaguardia sobre las importaciones de hilados de algodón (excepto el hilo de coser)	WT/DS428	India	13 de febrero de 2012	GATT Acuerdo sobre Salvaguardias	En fase de consultas
Estados Unidos – Medidas antidumping sobre determinados camarones procedentes de Viet Nam	WT/DS429	Viet Nam	16 de febrero de 2012	GATT Acuerdo Antidumping Acuerdo sobre la OMC ESD Protocolo de Adhesión de Viet Nam	En fase de consultas
India – Medidas relativas a la importación de determinados productos agropecuarios	WT/DS430	Estados Unidos	6 de marzo de 2012	Acuerdo MSF GATT	Grupo Especial establecido/aún no constituido
China – Medidas relacionadas con la exportación de tierras raras, volframio (tungsteno) y molibdeno	WT/DS431	Estados Unidos	13 de marzo de 2012	GATT Protocolo de Adhesión de China	Han comenzado las actuaciones del Grupo Especial

Cuadro 2: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2012

Asunto	Signatura del documento	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Acuerdos de la OMC invocados	Situación a finales de 2012
China – Medidas relacionadas con la exportación de tierras raras, volframio (tungsteno) y molibdeno	WT/DS432	Unión Europea	13 de marzo de 2012	GATT Protocolo de Adhesión de China	Han comenzado las actuaciones del Grupo Especial
China – Medidas relacionadas con la exportación de tierras raras, volframio (tungsteno) y molibdeno	WT/DS433	Japón	13 de marzo de 2012	GATT Protocolo de Adhesión de China	Han comenzado las actuaciones del Grupo Especial
Australia – Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos	WT/DS434	Ucrania	13 de marzo de 2012	GATT Acuerdo sobre los ADPIC Acuerdo OTC	Grupo Especial establecido/aún no constituido
Australia – Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos	WT/DS435	Honduras	4 de abril de 2012	GATT Acuerdo sobre los ADPIC Acuerdo OTC	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente ante el OSD
Estados Unidos – Medidas compensatorias sobre determinados productos planos de acero al carbono laminado en caliente procedentes de la India	WT/DS436	India	12 de abril de 2012	GATT Acuerdo SMC	Grupo Especial establecido/aún no constituido
Estados Unidos – Medidas en materia de derechos compensatorios sobre determinados productos procedentes de China	WT/DS437	China	25 de mayo de 2012	GATT Acuerdo SMC Protocolo de Adhesión de China	Han comenzado las actuaciones del Grupo Especial
Argentina – Medidas que afectan a la importación de mercancías	WT/DS438	Unión Europea	25 de mayo de 2012	GATT Acuerdo sobre las MIC Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre la Agricultura Acuerdo sobre Salvaguardias	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente ante el OSD
Sudáfrica – Derechos antidumping sobre la carne de gallos y gallinas congelada procedente del Brasil	WT/DS439	Brasil	25 de junio de 2012	GATT Acuerdo Antidumping	En fase de consultas
China – Medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios sobre determinados automóviles procedentes de los Estados Unidos	WT/DS440	Estados Unidos	5 de julio de 2012	GATT Acuerdo Antidumping Acuerdo SMC	Grupo Especial establecido/aún no constituido

Cuadro 2: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2012

Asunto	Signatura del documento	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Acuerdos de la OMC invocados	Situación a finales de 2012
Australia – Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos	WT/DS441	República Dominicana	18 de julio de 2012	GATT Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) Acuerdo OTC	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente ante el OSD
Unión Europea – Medidas antidumping sobre las importaciones de determinados alcoholes grasos procedentes de Indonesia	WT/DS442	Indonesia	27 de julio de 2012	GATT Acuerdo Antidumping	En fase de consultas
Unión Europea y un Estado miembro – Determinadas medidas relativas a la importación de biodiésel	WT/DS443	Argentina	17 de agosto de 2012	GATT Acuerdo sobre las MIC	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente ante el OSD
Argentina – Medidas que afectan a la importación de mercancías	WT/DS444	Estados Unidos	21 de agosto de 2012	GATT Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre las MIC Acuerdo sobre Salvaguardias	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente ante el OSD
Argentina – Medidas que afectan a la importación de mercancías	WT/DS445	Japón	21 de agosto de 2012	GATT Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre las MIC Acuerdo sobre Salvaguardias	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente ante el OSD
Argentina – Medidas que afectan a la importación de mercancías	WT/DS446	México	24 de agosto de 2012	GATT Acuerdo sobre la Agricultura Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre las MIC Acuerdo sobre Salvaguardias Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)	En fase de consultas
Estados Unidos – Medidas que afectan a las importaciones de animales, carne y otros productos del reino animal procedentes de la Argentina	WT/DS447	Argentina	30 de agosto de 2012	GATT Acuerdo MSF Acuerdo sobre la OMC	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente ante el OSD

Cuadro 2: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2012

Asunto	Signatura del documento	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Acuerdos de la OMC invocados	Situación a finales de 2012
Estados Unidos – Medidas que afectan a la importación de limones frescos	WT/DS448	Argentina	3 de septiembre de 2012	GATT Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) Acuerdo sobre la OMC	Solicitud de establecimiento de un grupo especial pendiente ante el Órgano de Solución de Diferencias (OSD)
Estados Unidos – Medidas compensatorias y antidumping sobre determinados productos procedentes de China	WT/DS449	China	17 de septiembre de 2012	GATT Acuerdo SMC Acuerdo Antidumping	Grupo Especial establecido/aún no constituido
China – Determinadas medidas que afectan a las ramas de producción de automóviles y partes de automóviles	WT/DS450	Estados Unidos	17 de septiembre de 2012	GATT Acuerdo SMC Protocolo de Adhesión de China	En fase de consultas
China – Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles	WT/DS451	México	15 de octubre de 2012	GATT Acuerdo SMC Protocolo de Adhesión de China	En fase de consultas
Unión Europea y determinados Estados miembros – Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable	WT/DS452	China	5 de noviembre de 2012	GATT Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (SMC) Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC)	En fase de consultas
Argentina – Medidas relativas al comercio de mercancías y servicios	WT/DS453	Panamá	12 de diciembre de 2012	GATT Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)	En fase de consultas
China – Medidas por las que se imponen derechos antidumping a los tubos sin soldadura (sin costura) de acero inoxidable para altas prestaciones procedentes del Japón	WT/DS454	Japón	20 de diciembre de 2012	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) Acuerdo Antidumping	En fase de consultas

Cuadro 3: Miembros de la OMC que han participado en diferencias, 1995 a 2012¹

Miembro	Reclamante	Demandado	Miembro	Reclamante	Demandado
Alemania	0	2	Japón	17	15
Antigua y Barbuda	1	0	Malasia	1	1
Argentina	18	22	México	23	14
Armenia	0	1	Moldova, República de	1	1
Australia	7	13	Nicaragua	1	2
Bangladesh	1	0	Noruega	4	0
Bélgica	0	3	Nueva Zelandia	7	0
Brasil	26	14	Países Bajos	0	3
Canadá	33	17	Pakistán	3	2
Chile	10	13	Panamá	6	1
China	11	30	Perú	3	4
Colombia	5	3	Polonia	3	1
Corea, República de	15	14	Portugal	0	1
Costa Rica	5	0	Reino Unido	0	3
Croacia	0	1	República Checa	1	2
Dinamarca	0	1	República Dominicana	1	7
Ecuador	3	3	República Eslovaca	0	3
Egipto	0	4	Rumania	0	2
El Salvador	1	0	Singapur	1	0
España	0	3	Sri Lanka	1	0
Estados Unidos de América	104	119	Sudáfrica	0	4
Filipinas	5	6	Suecia	0	1
Francia	0	4	Suiza	4	0
Grecia	0	3	Tailandia	13	3
Guatemala	8	2	Taipei Chino	3	0
Honduras	8	0	Trinidad y Tabago	0	2
Hong Kong, China	1	0	Turquía	2	9
Hungría	5	2	Ucrania	3	1
India	21	21	Unión Europea (antes CE)	87	73
Indonesia	6	5	Uruguay	1	1
Irlanda	0	3	Venezuela, República Bolivariana de	1	2
Italia	0	1	Viet Nam	2	0

¹En este cuadro se indican las notificaciones de "solicitudes de celebración de consultas" recibidas por la OMC.

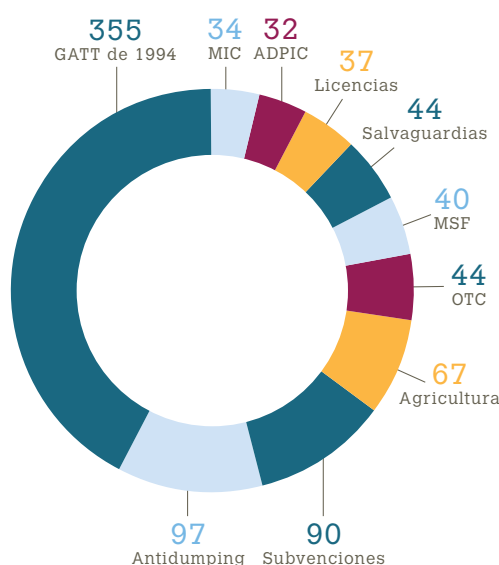
¿Qué cuestiones son objeto de litigio?

El OSD estableció un Grupo Especial único para examinar las reclamaciones presentadas por la Unión Europea, el Japón y los Estados Unidos en relación con las supuestas restricciones de China a la exportación de tierras raras. Las reclamaciones presentadas por el Canadá y Noruega contra la Unión Europea por prohibir la importación y comercialización de productos derivados de las focas pasaron a la etapa del grupo especial.

Se estableció un Grupo Especial para examinar una reclamación de Ucrania contra las prescripciones de Australia en materia de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco. Honduras y la República Dominicana también tienen solicitudes pendientes ante el OSD sobre un tema similar. Están asimismo pendientes ante el OSD las solicitudes presentadas por la Unión Europea, los Estados Unidos y el Japón para que se establezca un grupo especial que examine sus reclamaciones sobre las medidas de la Argentina que supuestamente restringen la importación de mercancías.

En 2012 el OSD estableció siete grupos especiales para que examinaran las reclamaciones presentadas en relación con medidas comerciales correctivas; estas diferencias se refieren a medidas antidumping (para afrontar las situaciones en que los productos de exportación se venden a precios inferiores a los del mercado interno), derechos compensatorios (subvenciones) y medidas de salvaguardia (para protegerse contra los aumentos súbitos de las importaciones). Los gobiernos recurren a medidas comerciales correctivas en los casos en que se causa un daño a la rama de producción nacional. En 2012 aumentó el número de diferencias planteadas en relación con medidas comerciales

Gráfico 4: Acuerdos de la OMC a que se refieren las solicitudes de celebración de consultas, 1995-2012 (Número de veces)



correctivas, confirmándose así la tendencia observada en los últimos tiempos.

En el cuadro 2 se indican los diversos Acuerdos de la OMC invocados en las diferencias iniciadas en 2012. En todas ellas se planteaban impugnaciones al amparo del GATT de 1994; 355 de las 428 solicitudes de celebración de consultas presentadas desde 1995 contienen una alegación al amparo de este Acuerdo. Las diferencias planteadas en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) son mucho menos frecuentes que las planteadas en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (SMC) y el Acuerdo Antidumping. En el gráfico 3 se indica el número de veces que se ha mencionado un Acuerdo en las solicitudes de celebración de consultas presentadas de 1995 a 2012.

Informes emitidos

Cuatro de los informes emitidos por grupos especiales y por el Órgano de Apelación en 2012 trataban de alegaciones planteadas al amparo del Acuerdo OTC y tres trataban de restricciones a la exportación. En un informe muy voluminoso se examinaban las subvenciones relacionadas con las grandes aeronaves civiles y en otro sobre el asunto "China-GOES" (acero magnético laminado plano de grano orientado) se abordaban alegaciones formuladas al amparo del Acuerdo Antidumping y el Acuerdo SMC.

En 2012 también se emitieron informes en los que se examinaban alegaciones basadas en Acuerdos que no habían sido invocados en diferencias últimamente: "China - Servicios de pago electrónico", que se refiere a las alegaciones formuladas por los Estados Unidos al amparo del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS); y "Canadá - Energía renovable" y "Canadá - Programa de tarifas reguladas", en los que la Unión Europea y el Japón formularon alegaciones al amparo del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC).

Constataciones formuladas en los informes

En 2012, el Órgano de Apelación emitió varios informes sobre reglamentos técnicos: "Estados Unidos - Cigarrillos de clavo de olor", "Estados Unidos - Atún II" y "Estados Unidos - EPO" (etiquetado indicativo del país de origen).

La diferencia "Estados Unidos - Cigarrillos de clavo de olor" se refiere a una medida de control del tabaco adoptada por los Estados Unidos que prohibía la venta y la producción de cigarrillos aromatizados, incluidos los cigarrillos de clavo de olor, salvo los mentolados. La diferencia "Estados Unidos - Atún II (México)" se refiere a la utilización de una etiqueta *dolphin-safe* para los productos de atún vendidos en el mercado estadounidense. La diferencia "Estados Unidos - EPO" se refiere a las prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen para los productos cárnicos derivados del ganado nacional e importado.

Uno de los principios básicos de la OMC es el de no discriminación; en virtud de este principio, un país no debe discriminar sin justificación entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países. En otras palabras, estas diferencias tratan del modo en que los Miembros responden a las preocupaciones no comerciales a que se refiere el Acuerdo OTC, que establece normas específicas para los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad.

Los gobiernos pueden elaborar esos reglamentos y normas para atender diversas preocupaciones de política, como la protección de la salud y la vida de los animales, la salud y la seguridad de las personas o la protección del medio ambiente. Las tres diferencias recientes versaban sobre los reglamentos técnicos, que son medidas obligatorias que establecen las características de un producto y los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, o prescripciones en materia de etiquetado.

En los asuntos “Estados Unidos - Cigarrillos de clavo de olor”, “Estados Unidos - Atún II” (México) y “Estados Unidos - EPO”, el Órgano de Apelación explicó en primer lugar que este principio de no discriminación figuraba también en el Acuerdo OTC. Añadió que los reglamentos técnicos, por su propia naturaleza, establecían distinciones entre productos en función de sus características o de los métodos de producción, y explicó que cualquier efecto perjudicial de los reglamentos sobre las importaciones que derivase exclusivamente de “distinciones reglamentarias legítimas” no equivaldría a discriminación.

En esas tres diferencias, el Órgano de Apelación no estaba convencido de que el efecto perjudicial de los reglamentos técnicos derivara de distinciones reglamentarias legítimas y por consiguiente constató que los tres reglamentos técnicos en litigio eran incompatibles con la disposición del Acuerdo OTC relativa a la no discriminación (párrafo 1 del artículo 2).

Otro aspecto del Acuerdo OTC que se examinó en estas tres diferencias fue el requisito establecido en el párrafo 2 del artículo 2 según el cual los reglamentos técnicos no deben restringir el comercio más de lo necesario para alcanzar un objetivo legítimo, teniendo en cuenta los riesgos que crearía no alcanzarlo. La carga de demostrar que el reglamento técnico “restringe el comercio más de lo necesario” recae en el reclamante que para ello presentará, en la mayoría de los casos, posibles medidas alternativas menos restrictivas del comercio que puedan alcanzar, en la misma medida, el mismo objetivo que la medida impugnada. El Miembro cuya medida es impugnada es el que tiene que explicar la justificación de sus políticas.

En las tres diferencias relativas a OTC, el Grupo Especial o el Órgano de Apelación aceptaron los objetivos identificados como objetivos de política, que eran la protección de la salud de las personas o de la salud y la vida de los animales o la protección del medio ambiente, y la información al consumidor. En el asunto “Estados Unidos - Cigarrillos de clavo de olor”, el Grupo Especial

constató que la prohibición de los cigarrillos aromatizados no restringía el comercio más de lo necesario para alcanzar el objetivo de proteger la salud de las personas, aunque la medida fue revocada por otros motivos.

En “Estados Unidos - Atún II”, el Órgano de Apelación revocó la constatación según la cual las prescripciones en materia de etiquetado en litigio eran incompatibles con el párrafo 2 del artículo 2. Sin embargo, no pudo determinar finalmente la compatibilidad de las prescripciones en materia de etiquetado en litigio en el asunto “Estados Unidos - EPO” con el párrafo 2 del artículo 2, porque no había suficientes constataciones de hecho.

En 2012, las restricciones a la exportación fueron también objeto de diferencias en el marco de la OMC. El GATT de 1994 exige que los Miembros, con algunas excepciones, eliminen todas las prohibiciones y restricciones cuantitativas a la exportación (artículo XI), pero no les impide gravar sus exportaciones con derechos o impuestos. Aunque esta es la norma general, algunos Miembros que se han adherido recientemente a la OMC se han comprometido en sus protocolos de adhesión a reducir o limitar los aranceles o los derechos de exportación que aplican a determinadas mercancías.

En el asunto “China - Materias primas”, la Unión Europea, los Estados Unidos y México impugnaron una serie de restricciones que, según alegaron, impuso China a la exportación de diversas materias primas. El Órgano de Apelación, que emitió su informe relativo a esta diferencia en 2012, coincidió con el Grupo Especial en que no había en el Protocolo de Adhesión de China fundamento alguno para aplicar el artículo XX del GATT de 1994 a las obligaciones que correspondían a China en virtud del párrafo pertinente del Protocolo de Adhesión.

El Órgano de Apelación confirmó también la constatación del Grupo Especial de que China no había demostrado que su contingente de exportación de bauxita de calidad refractaria se “apli[ca] temporalmente” para o bien prevenir o bien remediar una “escasez aguda”, en el sentido del párrafo 2 (a) del artículo XI del GATT de 1994. El Órgano de Apelación coincidió con el Grupo Especial en que una restricción de esa naturaleza tenía que ser de duración limitada y no indefinida. Además, constató que la expresión “escasez aguda” se refería a aquellas deficiencias de cantidad que son cruciales y de importancia decisiva, o que alcanzaban una etapa vitalmente importante o decisiva.

La cuestión de las restricciones a la exportación será examinada nuevamente por un grupo especial de la OMC en 2013, ya que en septiembre de 2012 el OSD estableció un Grupo Especial para examinar las reclamaciones relativas a las restricciones supuestamente impuestas por China a la exportación de determinadas tierras raras.

En marzo de 2012, el OSD adoptó los informes del Grupo Especial y el Órgano de Apelación sobre la diferencia planteada

por la Unión Europea con respecto a las subvenciones para aeronaves otorgadas por los Estados Unidos ("Estados Unidos - Grandes aeronaves civiles", denominada frecuentemente el asunto Boeing).

En el asunto Boeing, el Órgano de Apelación confirmó las constataciones del Grupo Especial según las cuales determinadas subvenciones de los Estados Unidos permitieron a Boeing lanzar su avión 787 (conocido como el "Dreamliner") en 2004, causando así un perjuicio grave a los intereses de las Comunidades Europeas con respecto a las grandes aeronaves civiles de 200-300 asientos. El Órgano de Apelación también constató que determinadas subvenciones tenían efectos sobre los precios y por tanto causaban un perjuicio grave a los intereses de las Comunidades Europeas con respecto a las grandes aeronaves civiles de 100-200 asientos. No se constató la existencia de perjuicio grave con respecto a las grandes aeronaves civiles de 300-400 asientos.

Era el segundo asunto extenso y complejo que se planteaba en el marco del sistema de solución de diferencias de la OMC en relación con las subvenciones otorgadas por los gobiernos a la industria de grandes aeronaves civiles. El anterior se refería a las subvenciones otorgadas a Airbus por la Unión Europea.

Sin embargo, el procedimiento de solución de diferencias en relación con estos asuntos continúa. Conforme al ESD, una

vez adoptado el informe del grupo especial y/o del Órgano de Apelación, la diferencia pasa a la etapa de cumplimiento, durante la cual las partes deben poner en conformidad las medidas declaradas incompatibles con las normas de la OMC.

Los Estados Unidos alegaron que las medidas adoptadas por la Unión Europea no habían permitido poner sus medidas en conformidad con las recomendaciones y resoluciones del OSD. Se estableció un Grupo Especial sobre el cumplimiento para examinar esta cuestión. En la diferencia paralela, los Estados Unidos notificaron al OSD que habían cumplido plenamente las recomendaciones y resoluciones del OSD. La Unión Europea no estaba de acuerdo, por lo que se estableció un Grupo Especial sobre el cumplimiento para abordar esta diferencia.

Conclusiones

En resumen, la actividad de solución de diferencias de la OMC aumentó pronunciadamente en 2012. Es evidente que los Miembros de la OMC, tanto desarrollados como en desarrollo, siguen confiando en gran medida en el mecanismo de solución de diferencias de la OMC para resolver sus diferencias de manera equitativa y eficiente. Es asimismo evidente que los Miembros están convencidos de que el sistema es capaz de resolver una amplia gama de diferencias sobre cuestiones importantes y complejas.

Órgano de Apelación

El volumen de trabajo del Órgano de Apelación siguió siendo importante en 2012, aunque el número de nuevas apelaciones se estabilizó. A lo largo del año el Órgano de Apelación distribuyó informes sobre nueve diferencias, cuatro de los cuales se referían a apelaciones presentadas en 2011. Se presentaron nuevas apelaciones en cinco diferencias, y todas ellas se concluyeron en 2012. Se llevó a cabo un procedimiento de arbitraje de conformidad con el párrafo 3 (c) del artículo 21 relativo al plazo prudencial para la aplicación. En junio se nombró a un nuevo Miembro del Órgano de Apelación.

En los cuadros 4 y 5 figura una lista completa de las apelaciones presentadas y de los informes del Órgano de Apelación distribuidos en 2012. En el cuadro 1 de las páginas 78-80 se ofrece más información sobre los informes distribuidos.

Cuadro 4: Apelaciones presentadas en 2012

Informe del Grupo Especial objeto de la apelación	Fecha de la apelación	Apelante	Signatura del documento	Otro apelante	Signatura del documento
Estados Unidos – Cigarrillos de clavo de olor	5 de enero de 2012	Estados Unidos	WT/DS406/6	-	-
Estados Unidos – Atún II (México)	20 de enero de 2012	Estados Unidos	WT/DS381/10	México	WT/DS381/11
Estados Unidos – EPO [Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen] (Canadá)	23 de marzo de 2012	Estados Unidos	WT/DS384/12	Canadá	WT/DS384/13
Estados Unidos – EPO (México)	23 de marzo de 2012	Estados Unidos	WT/DS386/11	México	WT/DS386/12
China – GOES [acero magnético laminado plano de grano orientado]	20 de julio de 2012	China	WT/DS414/5	-	-

Cuadro 5: Informes del Órgano de Apelación distribuidos en 2012

Informe del Grupo Especial objeto de la apelación	Fecha de la apelación	Apelante	Signatura del documento	Otro(s) apelante(s)	Signatura del documento	Fecha de distribución del informe del Órgano de Apelación
China – Materias primas (Estados Unidos)*	31 de agosto de 2011	China	WT/DS394/11	Estados Unidos	WT/DS394/12	30 de enero de 2012
China – Materias primas (Unión Europea)*	31 de agosto de 2011	China	WT/DS395/11	Unión Europea	WT/DS395/12	30 de enero de 2012
China – Materias primas (México)*	31 de agosto de 2011	China	WT/DS398/10	México	WT/DS398/11	30 de enero de 2012
Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (segunda reclamación)	1º de abril de 2011	Unión Europea	WT/DS353/8	Estados Unidos	WT/DS353/10	12 de marzo de 2012
Estados Unidos – Cigarrillos de clavo de olor	5 de enero de 2012	Estados Unidos	WT/DS406/6	-	-	4 de abril de 2012
Estados Unidos – Atún II (México)	20 de enero de 2012	Estados Unidos	WT/DS381/10	México	WT/DS381/11	16 de mayo de 2012
Estados Unidos – EPO (Canadá)**	23 de marzo de 2012	Estados Unidos	WT/DS384/12	Canadá	WT/DS384/13	29 de junio de 2012
Estados Unidos – EPO (México)**	23 de marzo de 2012	Estados Unidos	WT/DS386/11	México	WT/DS386/12	29 de junio de 2012
China – GOES	20 de julio de 2012	China	WT/DS414/5	-	-	18 de octubre de 2012

* Estos tres informes del Órgano de Apelación se distribuyeron en un solo documento.

** Estos dos informes del Órgano de Apelación se distribuyeron en un solo documento.

En las páginas 87 a 89 figura información detallada con respecto a las constataciones del Órgano de Apelación. Al final de 2012, el número de informes distribuidos por el Órgano de Apelación desde su establecimiento en 1995 ascendía a 117.

En 2012 se llevó a cabo un procedimiento de arbitraje de conformidad con el párrafo 3 (c) del artículo 21 relativo al plazo prudencial para la aplicación. En el cuadro 6 *infra* se facilita más información sobre el arbitraje.

Cuadro 6: Laudos arbitrales dictados de conformidad con el párrafo 3 (c) del artículo 21 y distribuidos en 2012

Diferencia	Partes	Signatura del documento	Fecha de distribución del laudo arbitral
Estados Unidos – EPO	Canadá	WT/DS384/24	4 de diciembre de 2012
	Estados Unidos	WT/DS386/23	
	México		



Miembros del Órgano de Apelación. De izquierda a derecha: David Unterhalter, Ujal Singh Bhatia, Peter Van den Bossche, Yuejiao Zhang, Ricardo Ramírez Hernández, Thomas R. Graham y Seung Wha Chang

Miembros del Órgano de Apelación

El primer mandato de la Sra. Yuejiao Zhang expiró el 31 de mayo de 2012. El OSD renovó el mandato de la Sra. Zhang por un segundo período de cuatro años que comenzó el 1º de junio de 2012.

El Sr. Shotaro Oshima renunció como Miembro del Órgano de Apelación a partir del 6 de abril de 2012. El 24 de mayo de 2012, el Órgano de Solución de Diferencias nombró al Sr. Seung Wha Chang (República de Corea) Miembro del Órgano de Apelación por un período de cuatro años a partir del 1º de junio de 2012. El Sr. Chang prestó juramento el 13 de junio de 2012. Su biografía figura más abajo.

Al 1º de junio de 2012, los siete Miembros del Órgano de Apelación eran los siguientes:

- Ujal Singh Bhatia (India) (2011-2015)
- Seung Wha Chang (República de Corea) (2012-2016)
- Thomas R. Graham (Estados Unidos) (2011-2015)
- Ricardo Ramírez-Hernández (México) (2009-2013)
- David Unterhalter (Sudáfrica) (2006-2013)
- Peter Van den Bossche (Bélgica) (2009-2013)
- Yuejiao Zhang (China) (2008-2016)

La Sra. Yuejiao Zhang actuó como Presidenta del Órgano de Apelación del 11 de diciembre de 2011 al 31 de mayo de 2012. La Sra. Zhang fue reelegida para desempeñar el cargo de Presidenta durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2012.



Información general sobre el Órgano de Apelación

El Órgano de Apelación está compuesto por siete Miembros nombrados por el Órgano de Solución de Diferencias. Cada Miembro es nombrado por un mandato de cuatro años, que puede renovarse por otro período de cuatro años. En cada caso de apelación contra las resoluciones de un grupo especial entienden tres Miembros del Órgano de Apelación. Cualquiera de las partes en la diferencia puede apelar ante el Órgano de Apelación contra el informe de un grupo especial. La apelación tiene únicamente por objeto las cuestiones de derecho tratadas en el informe del grupo especial y las interpretaciones jurídicas formuladas por éste.



Seung Wha Chang (República de Corea)

Nacido en República de Corea el 1º de marzo de 1963, en la actualidad Seung Wha Chang es Profesor de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl, donde enseña derecho comercial internacional y arbitraje internacional.

Ha participado en varios grupos especiales de solución de diferencias de la OMC, en particular en “Estados Unidos - EVE [empresas de ventas en el extranjero]”, “Canadá - Créditos y garantías para las aeronaves y en “CE - Marcas de fábrica o de comercio e indicaciones geográficas”. Asimismo, ha sido Presidente o miembro de diversos tribunales arbitrales encargados de asuntos comerciales. En 2009 fue nombrado miembro del Tribunal Internacional de Arbitraje por la Cámara Internacional de Comercio.

El Profesor Chang comenzó su carrera académica en 1995 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl donde obtuvo una cátedra en 2002. Ha enseñado derecho comercial internacional, en particular solución de diferencias en el marco de la OMC, en más de 10 facultades de derecho extranjeras, incluidas las Facultades de Derecho de Harvard, de Yale, de Stanford, de Duke, en la Universidad de Nueva York y en la Universidad de Georgetown. En 2007 la Facultad de Derecho de Harvard le otorgó el título de profesor visitante de la cátedra Nomura de Sistemas Financieros Internacionales (Nomura Visiting Professor of International Financial Systems).

Además, en el pasado el Profesor Chang fue juez del Tribunal de Distrito de Seúl y se ocupó de muchos casos relacionados con las disciplinas comerciales internacionales. Asimismo, ejerció como abogado extranjero en un estudio internacional de abogados de Washington D.C. encargándose de cuestiones de comercio internacional, en particular las medidas comerciales correctivas y las diferencias relacionadas con la OMC.

El Profesor Chang ha publicado muchas obras y artículos de derecho comercial internacional. Además, es miembro del Consejo Editorial o Consejo Consultivo del *Journal of International Economic Law* (Oxford University Press) y del *Journal of International Dispute Settlement* (Oxford University Press).

El Profesor Chang tiene una Licenciatura en Derecho (LL.B.) y un Máster (LL.M.) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl, así como un Máster en Derecho (LL.M) y un Doctorado en Derecho Comercial Internacional (S.J.D.) de la Facultad de Derecho de Harvard.



El Sr. Seung Wha Chang, de la República de Corea, prestó juramento como nuevo miembro del Órgano de Apelación de la OMC el 13 de junio de 2012.

Creación de capacidad comercial

- En 2012 se introdujeron nuevas directrices para simplificar el proceso de adhesión de los países menos adelantados.

- El Cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio tendrá lugar del 8 al 10 de julio de 2013, y se centrará en el papel que puede desempeñar la Ayuda para el Comercio para que los países en desarrollo se puedan conectar a las cadenas de valor nacionales, regionales y mundiales.

- La OMC puso a disposición del público una nueva base de datos sobre los arreglos comerciales preferenciales, que son regímenes en virtud de los cuales los países desarrollados aplican aranceles preferenciales a las importaciones de los países en desarrollo.

- La OMC realizó 343 actividades de asistencia técnica en 2012 con el fin de ayudar a funcionarios públicos de países en desarrollo a comprender mejor el sistema multilateral de comercio.

- Más de 5.400 personas participaron en los cursos de formación electrónica de la OMC en 2012.



Comercio y desarrollo	96
Pequeñas economías	97
Países menos adelantados	97
Ayuda para el Comercio	99
Marco Integrado mejorado	101
Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio	103
Cooperación técnica y formación	105



Información general sobre la creación de capacidad comercial

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.

Comercio y desarrollo

En 2012, el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) siguió adelante con la ejecución del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Entre otras cuestiones que examinaron el CCD y su Subcomité de Países Menos Adelantados (PMA) cabe mencionar la aceleración y facilitación de las adhesiones de los PMA, las iniciativas de creación de capacidad, el acceso a los mercados para los PMA y la asistencia técnica.

El Comité respondió al llamamiento de la Octava Conferencia Ministerial de la OMC de que se siguiera revitalizando el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Sobre la base de una propuesta de Cuba y el Ecuador, acordó que en 2013 se celebrara un taller sobre "el comercio electrónico, el desarrollo y las pequeñas y medianas empresas". Otras propuestas de los Miembros se examinaron en el contexto del mandato de los Ministros de que se realizara una labor específica sobre la relación existente entre el comercio y el desarrollo. El acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA siguió siendo un punto permanente del orden del día del CCD en las tres reuniones ordinarias formales que celebró en 2012.

Se presentaron al Comité los informes de las reuniones 45ª y 46ª del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional (ITC), que es el órgano responsable de las políticas del ITC, organismo de promoción del comercio para los países en desarrollo que patrocinan la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). La labor del ITC se centra en las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y en el sector privado.

Notificaciones en el marco de la Cláusula de Habilitación

En 2012, el Comité recibió, en el marco de la Cláusula de Habilitación, la notificación de la entrada en vigor para Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia y la República Democrática Popular (RDP) Lao del acuerdo por el que se establece la zona de libre de comercio entre la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la India.

También con respecto a los acuerdos comerciales regionales, se recibió una notificación sobre la adhesión de Rwanda y Burundi al Protocolo relativo al establecimiento de la Unión Aduanera de la Comunidad del África Oriental. Los Estados Unidos y

Suiza presentaron en el marco de la Cláusula de Habilitación notificaciones relativas a regímenes del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que permiten a los países desarrollados aplicar aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los países en desarrollo.

Arreglos comerciales preferenciales

Tras cuatro años de negociaciones y un año de trabajo de los Miembros de la OMC sobre las medidas de aplicación y la recopilación de datos, la OMC puso a disposición del público en marzo de 2012 una nueva base de datos sobre los arreglos comerciales preferenciales (<http://ptadb.wto.org>).

Los arreglos comerciales preferenciales (ACPR) son regímenes en los que los beneficiarios de concesiones comerciales no están obligados a otorgar concesiones a cambio. Incluyen regímenes SGP, en cuyo marco los países desarrollados conceden aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los países en desarrollo, así como otros regímenes preferenciales no recíprocos para los que el Consejo General ha otorgado una exención.

La base de datos contiene información sobre los ACPR que aplican los Miembros de la OMC. Se trata de información sobre la naturaleza jurídica, la historia y los antecedentes de cada ACPR, la gama de productos abarcados y los tipos de trato que se ofrecen. La base de datos es un reflejo de los constantes esfuerzos de la OMC por fomentar la transparencia en la política comercial.

La base de datos se creó a raíz de las negociaciones mantenidas en el CCD que dieron lugar al establecimiento del mecanismo de transparencia para los ACPR. La República de Corea presentó en 2012 una notificación en el marco del mecanismo en la que se describía a grandes rasgos el trato preferencial ofrecido a los PMA.

Cooperación técnica y formación

Se examinaron las actividades de asistencia técnica y formación de la OMC (véase la página 105). El Comité tomó nota del informe anual de 2011 sobre asistencia técnica y formación, en el que figura una reseña general de las actividades del año anterior, así como del informe de auditoría de la cooperación técnica, en el que se evalúan esas actividades.



Información general sobre el comercio y el desarrollo

El Comité de Comercio y Desarrollo es el órgano que coordina toda la labor sobre cuestiones de comercio y desarrollo en la OMC. Se ocupa de diversas cuestiones, como la cooperación técnica y la formación, y las notificaciones hechas en virtud de la Cláusula de Habilitación, que permite a los países desarrollados dar un trato más favorable a los países en desarrollo.

Pequeñas economías

En 2012, el Comité de Comercio y Desarrollo celebró dos sesiones específicas formales para examinar la gran diversidad de propuestas presentadas por las economías pequeñas y vulnerables en la OMC, con miras a la mayor integración de esas economías en el sistema multilateral de comercio.

La labor del Comité se centró en cumplir las instrucciones impartidas por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial de que el Comité, con la asistencia de la Secretaría de la OMC, siguiera examinando la repercusión de las normas de la OMC en las pequeñas economías y las limitaciones relacionadas con el comercio con que tropezaban esas economías, y que analizara los efectos de la liberalización del comercio y las medidas no arancelarias (como los reglamentos sanitarios y las normas sobre productos) en las pequeñas economías.

El Comité examinó un documento de antecedentes de la Secretaría sobre las repercusiones de las medidas no arancelarias y escuchó las exposiciones presentadas por representantes del ITC y de la UNCTAD acerca de las recientes investigaciones llevadas a cabo sobre el tema. El Comité seguirá celebrando sesiones específicas sobre las economías pequeñas y vulnerables para seguir la situación en las negociaciones de la Ronda de Doha, continuar examinando las repercusiones de las medidas no arancelarias en las pequeñas economías y, cuando sea posible, formular recomendaciones al Consejo General.

Información general sobre las pequeñas economías

El Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica supervisa la labor relativa a las pequeñas economías y sigue de cerca los avances de las propuestas de las economías pequeñas y vulnerables en los diversos órganos de la OMC y grupos de negociación de la Ronda de Doha. Las economías pequeñas y vulnerables –en su mayoría, aunque no exclusivamente, pequeños Estados insulares– no constituyen un grupo definido en la OMC, pero se asocian para cuestiones específicas.

Países menos adelantados

En 2012, el Subcomité de Países Menos Adelantados (PMA) prestó especial atención a la adhesión de los PMA, a raíz de la decisión de agilizar las adhesiones de los PMA adoptada por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial de la OMC. El Subcomité también abordó cuestiones comprendidas en el Programa de Trabajo de la OMC para los PMA, como el examen de las condiciones de acceso a los mercados para los productos de los PMA y la puesta en práctica de iniciativas de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio para los PMA. Además, examinó una posible actualización del programa de trabajo de la OMC para los PMA.

Acceso a los mercados para los PMA

El examen de las cuestiones relativas al acceso a los mercados para los productos de los PMA siguió siendo objeto de atención prioritaria en el Subcomité. Con arreglo a su mandato, la Secretaría de la OMC preparó una amplia nota sobre la evolución del comercio de mercancías y servicios de los PMA entre 2000 y 2011. En la nota se examinaban las condiciones de acceso a los mercados a que se enfrentaban los PMA en los países desarrollados y en desarrollo, incluida la situación del acceso libre de derechos y de contingentes para los productos de los PMA.

La Secretaría de la OMC informó de que el valor de las exportaciones totales de los PMA (mercancías y servicios comerciales) aumentó un 23,9 por ciento en 2011 hasta alcanzar 229.800 millones de dólares EE.UU. Entre las principales categorías de productos que contribuyeron a la subida figuraban los combustibles y los productos de las industrias extractivas, así como los productos agropecuarios, que registraron subidas de precios. Aunque muchos Miembros de la OMC acogieron con satisfacción esas cifras, estuvieron de acuerdo con Haití, coordinador de los PMA en la OMC, en que "queda mucho por hacer".

El Subcomité examinó también cuatro notificaciones relativas al trato preferencial para los productos de los PMA, presentadas por China, la India la República de Corea y el Taipei Chino.

Información general sobre los países menos adelantados

El Subcomité de Países Menos Adelantados (PMA) se ocupa de las cuestiones sistémicas de importancia para los PMA. Entre esas cuestiones figuran el acceso a los mercados, la asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con el comercio, la adhesión de los PMA a la OMC y los compromisos relacionados con el comercio que ha contraído la comunidad internacional para ayudar a los PMA, como el Programa de Acción en favor de los PMA adoptado en 2011 por las Naciones Unidas.





La RDP Lao fue el último país menos adelantado en incorporarse a la OMC, a principios de 2013, después de que el Consejo General aprobara su adhesión el 26 de octubre de 2012.

Cooperación técnica y formación

El Subcomité sigue con regularidad los avances en la esfera de la asistencia técnica relacionada con el comercio para los PMA y otras iniciativas de creación de capacidad en las que participa la OMC, como el Marco Integrado mejorado (MIM – véase la página 101) y el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF – véase la página 103). Las secretarías de esos dos mecanismos de asistencia suministraron información detallada al Subcomité sobre sus actividades respectivas.

En octubre de 2012, 47 PMA se encontraban en distintas etapas del proceso del MIM. Las promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario del MIM ascendían en total a 240 millones de dólares EE.UU., de los que se habían aportado 165 millones de dólares EE.UU. En cuanto al STDF, en octubre de 2012, 32 donaciones para la preparación de proyectos se habían destinado exclusivamente a PMA, lo que representaba más del 60 por ciento del total de esas donaciones. Además, los PMA se habían beneficiado de la tercera parte del total de donaciones del STDF aprobadas para financiar proyectos. El Subcomité puso de relieve una vez más la importancia del MIM y del STDF y las sinergias existentes entre los dos mecanismos.

Adhesión de los PMA a la OMC

De los 49 países designados por las Naciones Unidas como PMA, 34 son Miembros de la OMC. La República Democrática Popular (RDP) Lao pasó a ser el PMA Miembro más reciente el 2 de febrero de 2013, tras la ratificación por el Gobierno del conjunto de documentos de adhesión que había sido adoptado por el Consejo General en octubre de 2012.

Uno de los logros importantes del Subcomité en 2012 fue su labor para reforzar las directrices sobre la adhesión de los PMA adoptadas inicialmente en 2002. Atendiendo al mandato ministerial de 2011, el Subcomité prestó especial atención durante el primer semestre del año al fortalecimiento y la

racionalización de las directrices para acelerar y facilitar aún más el proceso de adhesión de los PMA.

Las nuevas directrices aportaron mayor flexibilidad y algunos parámetros nuevos para ayudar a los PMA en proceso de adhesión a integrarse en el sistema multilateral de comercio de forma compatible con sus necesidades de desarrollo, comerciales y financieras. No obstante, lo más importante es que establecieron niveles de referencia para las negociaciones de acceso a los mercados de los PMA en proceso de adhesión (véase la página 36). “Las directrices mejoradas proporcionan un marco más sencillo para el ingreso de los PMA en la comunidad de la OMC. Este es otro ejemplo de acción positiva en favor de los países más pobres del mundo”, dijo Pascal Lamy, Director General de la OMC.

En la actualidad, nueve PMA (Afganistán, Bhután, Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Liberia, Santo Tomé y Príncipe, Sudán y Yemen), que representan más de la tercera parte de los países que están negociando su adhesión a la OMC, se encuentran en diferentes etapas del proceso de adhesión.

Programa de Trabajo para los PMA

En el segundo semestre del año el Subcomité trató de avanzar en la actualización del Programa de Trabajo para los PMA, que fue adoptado en 2002. El tema se incluyó en el orden del día en octubre de 2011, cuando el Grupo de los PMA presentó una comunicación en la que indicaba ciertos cambios que eran necesarios. Algunos Miembros de la OMC han reiterado su buena disposición a trabajar en la actualización y han subrayado que debería ser técnica y no sustantiva. En 2013, el Presidente podría convocar consultas informales para impulsar esta labor.

Del 18 al 20 de octubre de 2012 se celebró un retiro de los PMA. El retiro tenía por objetivo examinar esferas prioritarias de interés para los PMA y definir sus posiciones en preparación de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Indonesia en diciembre de 2013.



Ayuda para el Comercio

En 2012, la Ayuda para el Comercio siguió movilizando recursos. Según las cifras más recientes, los compromisos ascendieron en 2010 a 45.000 millones de dólares EE.UU., frente a unos 40.000 millones de dólares EE.UU. en 2009. Eso supone un 82 por ciento más que en el período de referencia 2002-2005. El Comité de Comercio y Desarrollo se ocupó de la aplicación del Programa de Trabajo de 2012-2013, con su tema principal de “profundizar la coherencia”, y se preparó para el Cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio previsto en 2013, que se centrará en las cadenas de valor mundiales. Se celebraron cuatro talleres temáticos.

En 2012, el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) celebró cuatro reuniones formales sobre la Ayuda para el Comercio, en las que los Miembros de la OMC examinaron los progresos realizados en la aplicación del Programa de Trabajo para 2012-2013, y los asociados y las organizaciones informaron sobre sus actividades de Ayuda para el Comercio.

También se celebraron cuatro talleres temáticos. En el taller sobre la Ayuda para el Comercio, el desarrollo sostenible y la economía verde, al que asistieron Miembros de la OMC y representantes de otras organizaciones internacionales, se llegó a la conclusión de que, si bien la Ayuda para el Comercio contribuía al desarrollo sostenible, aún quedaba mucho por hacer para que el crecimiento verde fuese una realidad. En el taller sobre la Ayuda para el Comercio y los servicios, los participantes coincidieron en que los servicios eran un catalizador importante del crecimiento económico, el empleo y la reducción de la pobreza. La Ayuda para el Comercio contribuía a abordar los distintos factores que frenaban la participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios, entre otros la falta de acceso a la financiación de las exportaciones. En el taller también se señaló que el turismo era un sector de servicios fundamental y una fuente importante de ingresos para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), pero que seguía siendo un recurso en gran medida inexplorado.

El acceso a la financiación fue el tema central del taller sobre la Ayuda para el Comercio y la financiación del comercio. Entre el 80 por ciento y el 90 por ciento del comercio mundial depende de la financiación comercial, principalmente a corto plazo. Sin embargo,



La OMC celebra un taller sobre la Ayuda para el Comercio y los servicios el 11 de julio de 2012.

tan solo la tercera parte de los países más pobres se benefician con regularidad de los servicios que ofrecen los programas de financiación del comercio. E incluso cuando se dispone de financiación para el comercio, ello no quiere decir que el acceso sea universal. Por último, en el taller sobre la Ayuda para el Comercio y la propiedad intelectual se examinó de qué modo los países en desarrollo, en particular los PMA, podían utilizar la propiedad intelectual en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo, y de qué modo los asociados para el desarrollo podían respaldar este proceso por conducto de la Ayuda para el Comercio.

Cuarto Examen Global

En la reunión del CCD sobre la Ayuda para el Comercio celebrada en noviembre, el Director General anunció que el Cuarto Examen Global tendría lugar del 8 al 10 de julio de 2013 y que su tema sería “Conectarse a las cadenas de valor”. El Examen, que prestará especial atención al desarrollo del sector privado, se centrará, entre otras cosas, en el papel que puede desempeñar la Ayuda para el Comercio para que los países en desarrollo (y los PMA) puedan conectarse a las cadenas de valor nacionales, regionales y mundiales. El Examen se sustenta en un ejercicio de vigilancia y evaluación realizado por la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). El ejercicio de vigilancia se basa en cuestionarios de autoevaluación dirigidos a los países en desarrollo y



Información general sobre la Ayuda para el Comercio

La iniciativa de Ayuda para el Comercio se puso en marcha en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Hong Kong en 2005. Su objetivo es ayudar a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados (PMA), a aprovechar las oportunidades que ofrece el sistema multilateral de comercio. La Ayuda para el Comercio asiste a esos países en el desarrollo de las aptitudes e infraestructuras relacionadas con el comercio que son necesarias para aplicar los Acuerdos de la OMC y beneficiarse de ellos y expandir su comercio.

Creación de capacidad comercial

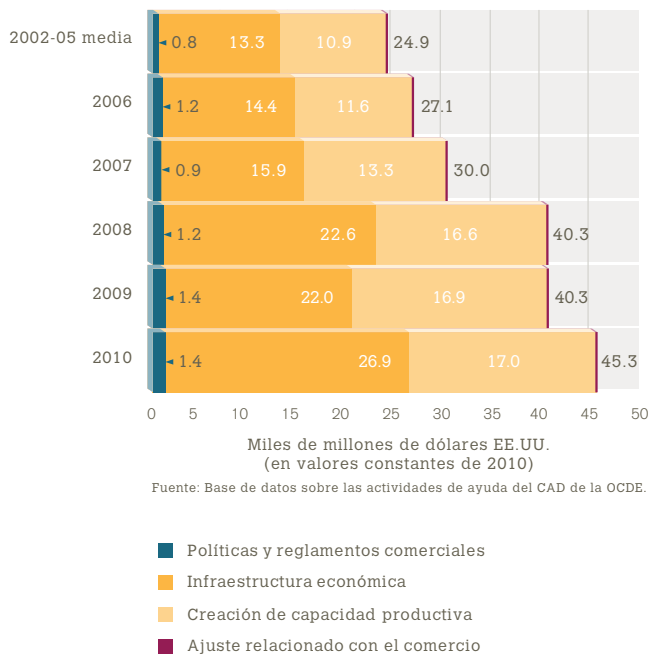
menos adelantados, los donantes (organismos bilaterales y multilaterales) y las asociaciones Sur-Sur (entre países en desarrollo).

En colaboración con la iniciativa "Grow Africa" de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, la Cámara de Comercio Internacional, el Centro de Comercio Internacional, la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se realizó un ejercicio de vigilancia complementario dirigido al sector privado para efectuar una encuesta de cinco sectores de particular importancia para los países en desarrollo, a saber, los sectores de la agroalimentación, las tecnologías de la información y la comunicación, los textiles y las prendas de vestir, el turismo y el transporte y la logística. Las respuestas a los cuestionarios serán analizadas y las conclusiones que se extraigan aparecerán en una publicación conjunta de la OMC y la OCDE. Las repercusiones a nivel de política serán examinadas durante el Examen que tendrá lugar en julio de 2013. Paralelamente, la Unión Africana (UA) y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas realizaron por separado un ejercicio de evaluación del plan de acción de la UA para la promoción del comercio intraafricano.

La iniciativa de la Ayuda para el Comercio sigue movilizando recursos. Las cifras más recientes de que se dispone indican que los compromisos de ayuda para el comercio alcanzaron unos 45.000 millones de dólares EE.UU. en 2010, lo que representa un aumento del 82 por ciento respecto al período de referencia 2002-2005, con una tasa media de crecimiento anual del 13 por ciento. Ese aumento fue "adicional" y no a expensas de otros sectores. En los gráficos 1 y 2 se ofrece un desglose de los compromisos de Ayuda para el Comercio por regiones y por categorías específicas.

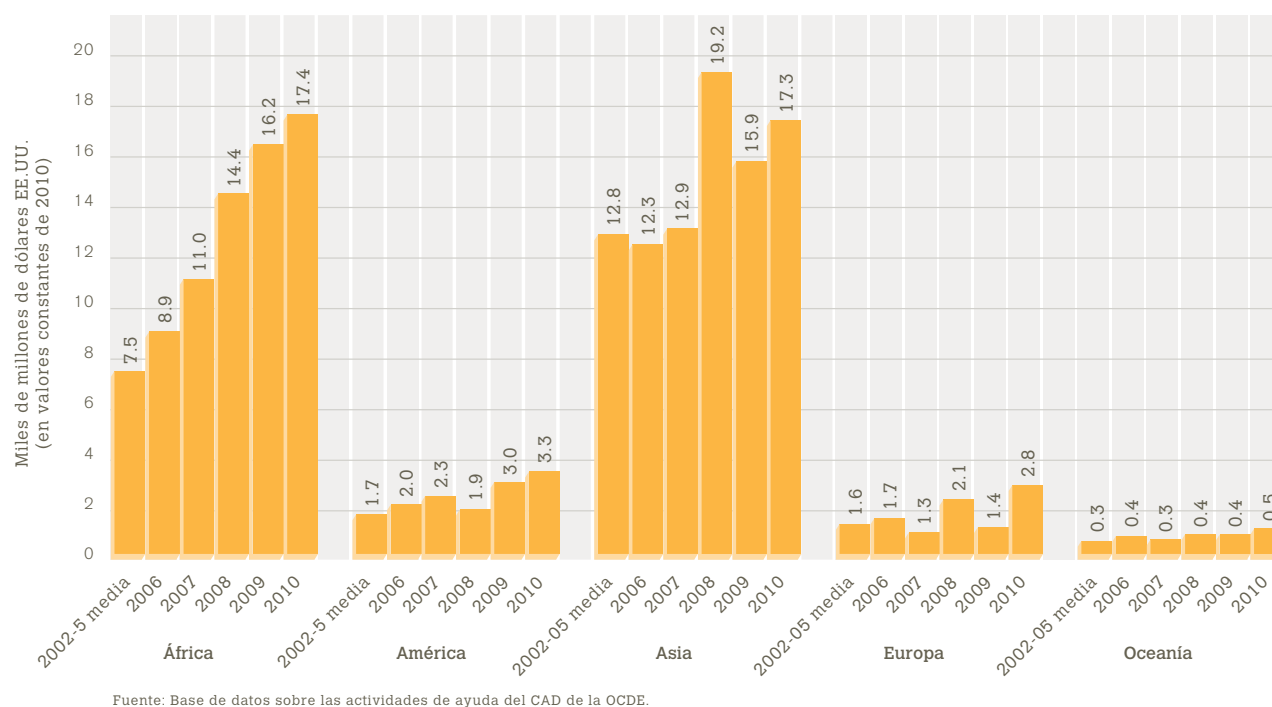
En su intervención en el Diálogo de política de la OCDE sobre Ayuda para el Comercio el 16 de enero de 2013 en París, el

Gráfico 1: Compromisos de Ayuda para el Comercio por categorías



Director General de la OMC, Pascal Lamy, advirtió que en el futuro podría ser más difícil conseguir financiación para la Ayuda para el Comercio. "Se han hecho grandes progresos en la obtención de recursos financieros adicionales" destinados a la Ayuda para el Comercio a favor de los países en desarrollo. Pero "en el contexto de austeridad presupuestaria imperante va a ser difícil mantener las corrientes de financiación".

Gráfico 2: Compromisos de Ayuda para el Comercio por regiones



Marco Integrado mejorado

En 2012, el Marco Integrado mejorado (MIM) -que es el programa de Ayuda para el Comercio destinado a los países menos adelantados (PMA)- fue calificado por un equipo independiente como “altamente pertinente” para las prioridades comerciales y de desarrollo de los PMA. Por lo tanto, el Comité Directivo del MIM prorrogó el mandato del MIM hasta finales de 2015, con un plazo operativo complementario para la ejecución de proyectos hasta 2017. Hasta el momento, 43 países, frente a 40 a finales de 2011, han recibido asistencia para fortalecer sus instituciones comerciales y hacer frente a las dificultades comerciales. El MIM recibe fondos de donantes que, al 31 de diciembre de 2012, habían prometido contribuciones por valor de 240 millones de dólares EE.UU. y aportado unos 178 millones de dólares EE.UU. (frente a 155 millones de dólares EE.UU. en 2011).

El MIM, un programa de “asociación activa” para hacer llegar la Ayuda para el Comercio a los PMA, está logrando avances para ayudar a los países más pobres a integrarse en el sistema de comercio mundial. El MIM tiene por cometido fortalecer las instituciones y fundaciones comerciales y desarrollar proyectos prioritarios en esferas como la adición de valor a la agricultura, la facilitación del comercio, la promoción de las exportaciones y la creación de capacidad productiva. El MIM actúa en el marco de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y el Programa de Acción de Accra (que vigilan el cumplimiento de los compromisos por parte de los donantes y los receptores).

En un examen independiente a mitad de período, realizado entre julio y noviembre de 2012, se llegó a la conclusión de que el programa del MIM, que comenzó en 2009, era altamente pertinente para las prioridades comerciales y económicas de los PMA. En el examen se indicó que el MIM había contribuido a crear capacidad para estrategias relacionadas con el comercio, a integrar el comercio en las estrategias nacionales de desarrollo y a lograr una prestación coordinada de la asistencia relacionada con el comercio de acuerdo con las prioridades de los países. También se indicó que el MIM había prestado apoyo a los países para el desarrollo de mercados, el aumento de la productividad, la mejora de la calidad de los programas,

la resolución de las limitaciones relacionadas con la capacidad de oferta, y la integración comercial. Después del examen, el Comité Directivo del MIM aceptó en su reunión de diciembre de 2012 la propuesta de la Junta del MIM de prorrogar el mandato del programa hasta finales de 2015, con un plazo operativo complementario para la ejecución de proyectos hasta 2017.

Aumento de los proyectos financiados

El programa proporciona financiación a los países por conducto de dos “ventanillas” distintas, denominadas Tipo 1 y Tipo 2. Antes de recibir fondos del Tipo 1, los países recientemente admitidos también pueden obtener fondos para proyectos a fin de sentar las bases para la ejecución del MIM. Los proyectos del Tipo 1, que comprenden la creación de capacidad institucional y los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC), tienen por objeto ayudar a los países a detectar los estrangulamientos y otros obstáculos al comercio, al crecimiento económico y al desarrollo sostenible, subsanarlos y determinar su prioridad. Los EDIC constituyen una base común para la acción de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los colectivos asociados para el desarrollo. Los proyectos del Tipo 2, diseñados para crear capacidad de oferta para el comercio, aportan la financiación inicial para las actividades consideradas prioritarias en la primera fase.

En 2012, el número de proyectos aprobados del Tipo 1, que ascendía a 29 al final de 2010, aumentó a 43. De ese número, 31 son proyectos de apoyo plurianual a los planes para integrar el comercio y conseguir la ejecución coordinada de las actividades prioritarias, identificadas mediante los EDIC, y 12 son proyectos anteriores a los EDIC. En 2012 se aprobaron en total 14 actualizaciones de EDIC. El número de proyectos del Tipo 2 cuya ejecución se aprobó en 2012 aumentó a 12, frente a uno a finales de 2011. Actualmente hay 28 proyectos del Tipo 2 en diversas fases de elaboración que abarcan una serie de cuestiones como el cumplimiento de las normas, el fortalecimiento del sector de servicios, la adición de valor, el crecimiento de las exportaciones y la generación de ingresos para los pobres.

Entre los proyectos del Tipo 2 aprobados en 2012 figuran la mejora del sector del sésamo (ajonjolí) en Burkina Faso, con especial atención a la colaboración del sector privado; la creación de capacidad institucional en normas sanitarias



Información general sobre el Marco Integrado mejorado

El Marco Integrado mejorado (MIM) para la prestación de asistencia relacionada con el comercio a los países menos adelantados (PMA) es un programa de múltiples donantes que ayuda a esos países a participar más activamente en el sistema multilateral de comercio. El MIM combina los esfuerzos de los PMA con los de los 23 donantes y los seis organismos internacionales participantes: el Banco Mundial, el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Otros asociados para el desarrollo, como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), participan en calidad de observadores.



La financiación del MIM ha apoyado el desarrollo del sector de la seda en Camboya.

y fitosanitarias (MSF) en Burundi; la realización de estudios de viabilidad sobre la ampliación de una zona de elaboración para la exportación ya existente y la identificación de emplazamientos turísticos en Burundi; y el aumento de las exportaciones de arroz pulido y seda de gran valor en Camboya. Otros proyectos abarcan la mejora de las variedades de semillas y plantas de sésamo (ajonjolí), maíz y palma en la República Centroafricana; la adición de valor en la agricultura en Gambia, con especial hincapié en los anacardos, los cacahuetes (maníes) y el sésamo (ajonjolí); la promoción de las frutas y hortalizas frescas para los mercados internos y de exportación en Lesotho; la promoción del sector de la goma arábiga en Malí; la mejora de la calidad del jengibre y la adición de valor a las exportaciones de ese producto en Nepal; el apoyo al turismo ecológico en Sierra Leona; y la mejora de la calidad y la productividad de la miel en el Yemen.

Vigilancia y creación de capacidad

El MIM ha ayudado a los países a establecer programas de vigilancia y evaluación para evaluar sus proyectos nacionales. En 2011 se celebró un taller sobre vigilancia y evaluación impartido en inglés y en 2012 Burkina Faso acogió otro taller impartido en francés. Para mejorar la capacidad de presentación de informes y de intercambio de información del MIM, en 2012 se puso en marcha la base de datos del MIM, llamada también el Centro de Conocimientos del MIM.

Entre los programas de creación de capacidad adaptados a las necesidades que se desarrollaron en 2012 figura la preparación, conjuntamente con el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), de un módulo de elaboración de proyectos que se puso a prueba en un taller de formación en el Senegal. El MIM también organizó, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un módulo de integración del comercio que se encuentra en fase experimental en Burkina Faso, Camboya y Zambia, y que ha dado lugar a la adopción de una hoja de ruta comercial con recomendaciones en Burkina Faso, a la elaboración de estrategias comerciales en Camboya y al comienzo de un diálogo para reformar la ejecución de las políticas en los ministerios y organismos comerciales en Zambia.

Nuevos nombramientos

El Excmo. Sr. Minelik Alemu Getahun, Embajador y Representante Permanente de la República Democrática Federal de Etiopía, fue elegido nuevo Presidente de la Junta del MIM para suceder al Excmo. Sr. Mothae Anthony Maruping (Lesotho), que había presidido la Junta desde su creación en 2007. La Excma. Sra. Päivi Kairamo, Embajadora y Representante Permanente de Finlandia en Ginebra, fue elegida nueva Presidenta del Comité Directivo del MIM para suceder al Excmo. Sr. Hannu Himanen (Finlandia), que había presidido dicho Comité Directivo desde su primera reunión en 2010.

En marzo de 2013, la OMC inició el proceso de contratación de un nuevo Director Ejecutivo para suceder a la Sra. Dorothy Tembo, cuyo mandato finaliza el 30 de septiembre de 2013.

La asociación del MIM también dio la bienvenida a Sudán del Sur como nuevo participante en el programa tras la decisión de la Junta del MIM, por la que el número de países participantes en el MIM aumenta a 48.

A nivel internacional

En el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD), celebrado en abril, el MIM organizó un desayuno de trabajo ministerial de los PMA sobre el tema "La integración del comercio en las estrategias nacionales de desarrollo: Acelerar la obtención de resultados en el nuevo panorama económico mundial". El MIM también se sumó a la OMC en la celebración del Día Internacional de la Mujer, que se centró en la forma en que el MIM apoyaba la campaña a favor del empoderamiento económico de las mujeres en los países más pobres del mundo.

En la tercera reunión anual del Comité Directivo se estrenó uno de los ocho capítulos cinematográficos del proyecto de relatos de experiencias relacionadas con el comercio ("Trading Stories") del MIM. Este proyecto tiene por objetivo divulgar información sobre buenas prácticas y experiencias adquiridas y dar a conocer los resultados alcanzados en los distintos países. En el capítulo cinematográfico de "Trading Stories" sobre Camboya se expresan las opiniones sobre el comercio desde la perspectiva de la comunidad, el sector privado y la sociedad civil, así como desde la perspectiva del Gobierno, poniendo de relieve la verdadera repercusión del programa en Camboya.

Véase más información en www.enhancedif.org.

Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) -el instrumento de la Ayuda para el Comercio que ayuda a los países en desarrollo a aplicar las normas sanitarias y fitosanitarias (MSF)- siguió centrándose en lograr una mayor sensibilización, movilizar recursos, reforzar la colaboración, definir y difundir buenas prácticas para aumentar la eficacia de la cooperación técnica relacionada con las MSF. Asimismo, prestó especial atención a proporcionar apoyo y financiación para la formulación y ejecución de proyectos orientados al cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios internacionales. En 2012, las contribuciones al STDF totalizaron 4,7 millones de dólares EE.UU.

El STDF comenzó a aplicar en 2012 una nueva estrategia quinquenal a medio plazo (2012-2016) en la que se establecen los principios y las prioridades estratégicas por los que se guiará la labor del STDF y la utilización de sus recursos. La estrategia se basa en la necesidad de promover una mayor colaboración e interacción entre los proveedores de cooperación técnica relacionada con las MSF y de continuar fortaleciendo el STDF como "plataforma de conocimientos" para el intercambio de información y experiencias y la identificación y difusión de buenas prácticas.

En colaboración con la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el STDF organizó un seminario sobre comercio internacional y especies exóticas invasoras, que se celebró en Ginebra los días 12 y 13 de julio de 2012. Las especies exóticas invasoras son aquellas que han cruzado fronteras para llegar a nuevos hábitats, donde pueden sobrevivir, reproducirse y reemplazar a las especies locales y posiblemente causar daños ambientales. El seminario, al que asistieron 110 participantes, logró:



El STDF organizó en Ginebra, los días 12 y 13 de julio de 2012, un seminario sobre comercio internacional y especies exóticas invasoras.

- dar a conocer mejor los objetivos complementarios del Acuerdo MSF y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como los sistemas de control sanitario y fitosanitario que pueden contribuir eficazmente a proteger contra la entrada de especies nocivas y otras especies exóticas invasoras, comprendidas las plagas y enfermedades
- fomentar una mayor colaboración entre las "comunidades" MSF y CDB a nivel regional y nacional
- examinar iniciativas orientadas a la creación de capacidad nacional y/o regional para controlar la entrada y propagación de especies exóticas invasoras, comprendidas las plagas y enfermedades, y poner de relieve los problemas comunes, las buenas prácticas y la labor de creación de capacidad que aún es necesaria.

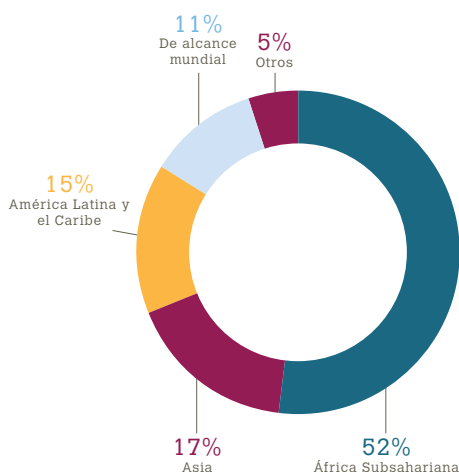
El STDF prosiguió su labor sobre la aplicación del análisis de decisiones con criterios múltiples para fundamentar la adopción de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario y mejorar la asignación de recursos. El STDF facilitó la aplicación de este instrumento en Viet Nam en septiembre de 2012 y organizó en Bangkok (Tailandia), los días 12 y 13 de noviembre de 2012, un taller regional para un grupo seleccionado de expertos en inocuidad de los alimentos, sanidad animal, preservación de los



Información general sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio es una asociación mundial que tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad para aplicar las normas, directrices y recomendaciones sanitarias y fitosanitarias internacionales, y mejorar su situación en lo referente a la salud de las personas y los animales y la preservación de los vegetales para lograr y mantener el acceso a los mercados. Esta labor contribuye al crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente en los países en desarrollo. Establecido por el Banco Mundial, la OMC, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el STDF se financia con contribuciones voluntarias. La OMC presta los servicios de secretaría.

Gráfico 3: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por regiones*



* Es posible que la suma de los porcentajes no sea igual a 100, debido al redondeo.

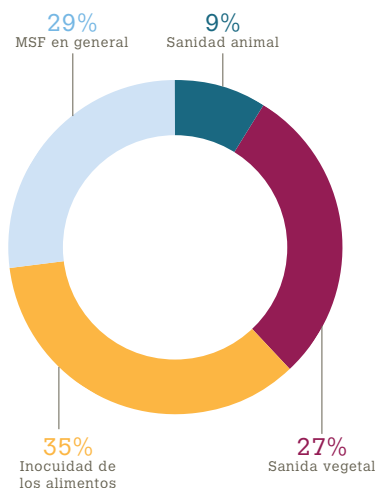
vegetales y comercio de países de Asia y el Pacífico. En el taller se les enseñaron competencias prácticas para que pudieran aplicar el instrumento en sus propios países. Después del taller, varios expertos en MSF expresaron interés en utilizar este marco de análisis.

El STDF y el Banco Interamericano de Desarrollo publicaron conjuntamente el documento "Alianzas público-privadas para mejorar la capacidad MSF: ¿Qué enseñanzas pueden extraerse de este enfoque cooperativo?". Basándose en un seminario del STDF sobre este tema celebrado en octubre de 2010, en el documento se analizan la creación, el funcionamiento y los resultados de algunas de las alianzas en el ámbito sanitario y fitosanitario entre los organismos públicos que se ocupan de esas cuestiones y el sector privado, se da a conocer la importancia que tienen esas alianzas y la función que pueden desempeñar para mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria, y se ofrecen orientaciones prácticas para facilitar y promover ese tipo de alianzas.

El STDF puso en servicio una biblioteca virtual que contiene documentación relacionada con la creación de capacidad en el ámbito sanitario y fitosanitario, inclusión hecha de evaluaciones de las necesidades en esa esfera, planes de acción, material de formación, evaluaciones de proyectos financiados por el STDF y por otros donantes, documentos de investigación y artículos de diversas editoriales y fuentes. La biblioteca ayudará a los beneficiarios, las organizaciones internacionales, los colectivos interesados, los investigadores y los consultores a elaborar y aplicar iniciativas de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria y difundir experiencias pertinentes y buenas prácticas de una forma más eficaz.

El STDF inició estudios sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en el contexto de la facilitación del comercio. Esta labor continuará en 2013 y con ella se pretende dar a conocer mejor las sinergias entre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y la facilitación del comercio. También permitirá determinar las principales necesidades, oportunidades y buenas prácticas para mejorar la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias de forma que se garantice el nivel

Gráfico 4: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por ámbitos*



adecuado de protección sanitaria y se reduzcan al mínimo los costos de transacción del comercio. Por último, permitirá que se formulen recomendaciones para fortalecer la labor y la cooperación técnica futuras sobre las MSF y la facilitación del comercio.

El STDF participó activamente en una serie de conferencias, talleres de formación y otras sesiones y reuniones de información a nivel internacional, regional y nacional, incluido el Comité MSF de la OMC. En el marco de esas actividades, el STDF participó y colaboró con otros programas, mecanismos e iniciativas de la Ayuda para el Comercio (como el Marco Integrado mejorado, o MIM) destinados a garantizar que las cuestiones y prioridades sanitarias y fitosanitarias sean debidamente abordadas. A raíz de un taller de formación conjunto del MIM y el STDF celebrado en el Senegal se elaboró una guía práctica sobre instrumentos de formulación de proyectos y gestión basadas en los resultados (en colaboración con el Centro de Desarrollo y Formación Internacional de la Universidad de Wolverhampton (Reino Unido)).

En 2012 se aprobaron tres donaciones para la preparación de proyectos y ocho para la ejecución de proyectos, con lo que el STDF había financiado en total 53 donaciones para la preparación de proyectos y 55 para su ejecución. Del número total de donaciones, el 52 por ciento se ha destinado al África subsahariana, el 17 por ciento a Asia y el 15 por ciento a América Latina y el Caribe. Además, el 11 por ciento de las donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos puede considerarse de alcance mundial (véase el gráfico 3).

Desglosadas por temas, el 35 por ciento de las donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos se destinó a cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, el 27 por ciento a la sanidad vegetal y el 9 por ciento por ciento a la sanidad animal, mientras que el 29 por ciento se destinó a lo que podrían considerarse MSF en general (véase el gráfico 4).

En total, el STDF ha destinado el 44 por ciento de los recursos para proyectos a países menos adelantados (PMA) y otros países de bajos ingresos.



Cooperación técnica y formación

En 2012, el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) reforzó las medidas destinadas a mejorar el contenido y la aplicación de los programas de asistencia técnica y formación de la OMC, aumentó su capacidad para interactuar con los beneficiarios en todas las regiones e intensificó su función de coordinación para la creación de capacidad comercial. La OMC llevó a cabo 343 actividades de asistencia técnica en 2012, destinadas en su inmensa mayoría a funcionarios gubernamentales. Se siguió consolidando la gestión basada en los resultados para la elaboración, gestión, ejecución y evaluación de los programas de creación de capacidad.

En 2012, el programa de trabajo sobre asistencia técnica se guio por el Plan Bienal de Asistencia Técnica para 2012-2013 de la OMC, basado a su vez en las enseñanzas extraídas en el curso de la aplicación de los anteriores planes bienales (2008-2009 y 2010-2011). El IFCT siguió adoptando medidas para mejorar su propia capacidad institucional y aumentar la eficiencia y los efectos de sus actividades de asistencia técnica relacionada con el comercio.

El IFCT consolidó la estrategia de aprendizaje progresivo para la asistencia técnica relacionada con el comercio. En el marco de esa estrategia se hace una utilización máxima del aprendizaje en línea (formación por Internet) para prestar asistencia técnica en relación con todas las actividades, a nivel básico e intermedio. Gracias a ese sistema, los participantes tienen ya un bagaje mínimo de conocimientos cuando asisten a cursos de formación presencial más avanzados.

Un elemento esencial de la estrategia es la selección de candidatos utilizando criterios predeterminados, lo que ha asegurado una formación homogénea a todos los cursillistas de los Miembros de la OMC. Se han reforzado los vínculos entre los programas y se ha promovido la coherencia y la rentabilidad en la prestación de asistencia técnica. A los cursos celebrados en Ginebra asisten ahora participantes que tienen el mismo nivel de conocimientos sobre la OMC, y el enfoque se está ampliando progresivamente a las actividades nacionales y regionales.



El recién mejorado Centro de Referencia de la OMC en Santo Domingo (República Dominicana) se inauguró el 10 de abril de 2012.

La Secretaría de la OMC reafirmó su compromiso de prestar asistencia técnica en colaboración con las instituciones interlocutoras regionales. El enfoque regional adoptado para abordar las limitaciones de capacidad complementa la labor y las iniciativas de los donantes bilaterales y de otros organismos que ofrecen asistencia técnica relacionada con el comercio. Se ha mejorado la coordinación de la asistencia técnica, tanto en el seno de la Secretaría como con los organismos interlocutores.

En 2012, la Secretaría siguió ejecutando sus programas de divulgación, incluidas sus actividades con los parlamentarios (véase la página 116), el sector privado (véase la página 121), los círculos académicos y las universidades. Otra rama de las actividades de divulgación es el Programa de Cátedras OMC (véase la página 126), que ha mejorado en gran medida la coordinación y la cooperación concentrando el apoyo de la OMC en los cursos académicos, las actividades de investigación, el establecimiento de redes académicas y la sensibilización del público.

La iniciativa de gestión basada en los resultados, que requiere la utilización de indicadores apropiados para medir los efectos y resultados de los programas de asistencia técnica de la OMC, se perfeccionó tras haber sido adoptada formalmente en 2011. La iniciativa abarca la elaboración, gestión y ejecución de los programas de creación de capacidad relacionada con el comercio de la OMC y entrará plenamente en funcionamiento en 2013.



Información general sobre la cooperación técnica y la formación

El programa de asistencia técnica relacionada con el comercio es la contribución de la OMC a la iniciativa de Ayuda para el Comercio (véase la página 99). En la Secretaría de la OMC, esa asistencia es coordinada por el Instituto de Formación y Cooperación Técnica, cuyas actividades comprenden el aprendizaje en línea, los cursos de formación mundiales y regionales, los programas académicos y los talleres de ámbito nacional y regional. El programa de asistencia técnica ayuda a los Miembros de la OMC a comprender mejor sus derechos y obligaciones en el sistema multilateral de comercio y fortalecer la capacidad de los países para hacer frente a las dificultades y aprovechar las ventajas de la participación en ese sistema.



La OMC llevó a cabo 343 actividades de asistencia técnica en 2012 con el fin de ayudar a funcionarios gubernamentales a comprender mejor la OMC.

Panorama de las actividades

En 2012, la OMC llevó a cabo 343 actividades de asistencia técnica, en Ginebra y en diversos países Miembros de la Organización. La mayor parte de esas actividades se organizaron en asociación con otras organizaciones internacionales y organizaciones regionales y subregionales. A nivel nacional, las actividades más solicitadas fueron las sesiones informativas sobre múltiples temas, como las cuestiones relacionadas con los Acuerdos de la OMC o las negociaciones de Doha, entre ellas el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, las normas, el comercio de servicios, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF).

El objetivo inmediato de esas actividades era que los participantes comprendiesen mejor los principios fundamentales de la OMC aplicables a los temas abarcados. Sin embargo, en relación con algunas materias concretas de negociación en la Ronda de Doha, uno de los objetivos era ofrecer a los participantes la información fáctica y analítica necesaria para una auténtica participación en las negociaciones.

En todas las regiones se impartieron seminarios regionales sobre temas específicos. Al igual que en años anteriores, esas actividades continuaron desarrollándose en el marco de la función reforzada de las oficinas regionales del IFCT. Ese enfoque consolida la interacción de la Secretaría con los beneficiarios y los interlocutores regionales y potencia la función coordinadora de la OMC en la esfera de la creación de capacidad comercial.

Actividades por regiones

El programa de asistencia técnica siguió prestando especial atención a África y los países menos adelantados (PMA), cuya integración en el sistema multilateral de comercio sigue siendo una prioridad para la OMC.

En 2012, el 24 por ciento del total de las actividades se llevó a cabo en beneficio de África, el 14 por ciento en beneficio de América Latina, el 13 por ciento en beneficio de Asia y el Pacífico, el 9 por ciento en beneficio de Europa Central y Oriental y Asia Central, el 5 por ciento en beneficio de los países árabes y de Oriente Medio y el 3 por ciento en beneficio del Caribe. Las actividades de alcance mundial representaron el 31 por ciento de la asistencia técnica relacionada con el comercio en 2012. En el cuadro 1 figura un desglose completo de las actividades por regiones.

Se ha producido una disminución progresiva, aunque marginal, de las actividades generales que ha realizado la Secretaría, debido sobre todo al creciente uso de la formación electrónica y a la mejor selección de las solicitudes para garantizar la compatibilidad con las necesidades evaluadas.

Los PMA fueron los destinatarios de aproximadamente el 41 por ciento de las actividades de asistencia técnica, porcentaje que incluye las actividades nacionales realizadas en PMA y las actividades regionales y mundiales a las que se invitó a esos países a participar. Varios productos se han creado específicamente para los PMA, o dan prioridad a estos países, por ejemplo, los cursos de introducción de tres semanas para los PMA y un nuevo curso, el curso avanzado para los PMA, en el que se aplica el enfoque de la estrategia de aprendizaje progresivo.

Gráfico 5: Participantes por regiones en 2012

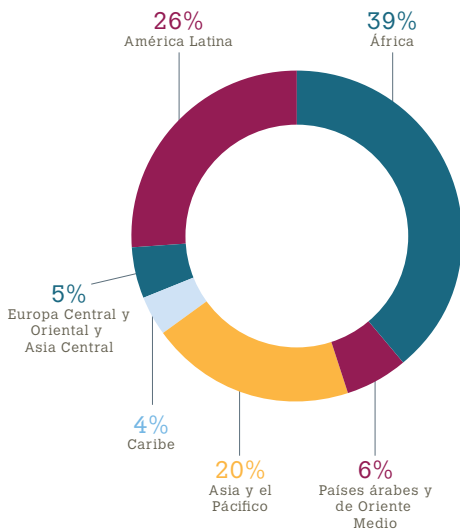


Gráfico 6: Participantes por idioma del curso en 2012



Otros programas dan prioridad a los PMA al seleccionar los beneficiarios. Por ejemplo, el programa de Centros de Referencia (véase a continuación) se centra específicamente en la creación o mejora de Centros de Referencia en los PMA Miembros.

Si se tienen en cuenta únicamente las actividades realizadas fuera de Ginebra, la distribución regional de las actividades en que participaron PMA muestra que la mayoría de los cursos estaban destinados a África (58 por ciento), seguida de las economías de Asia y el Pacífico (22 por ciento), los países árabes y de Oriente Medio (8 por ciento) y las regiones de Europa Central y Oriental y el Cáucaso y del Caribe (6 por ciento cada una). Las actividades de alcance mundial, inclusión hecha de los cursos de aprendizaje en línea y los cursos en Ginebra, representaron el 42 por ciento de las actividades en que participaron PMA en 2012.

El Programa de Pasantías de los Países Bajos, que presta asistencia para el desarrollo económico y social de los países de bajos ingresos y las economías pequeñas y vulnerables comparables en la esfera de la política comercial, y el Programa de Pasantías en Misiones ante la OMC dan prioridad a los candidatos de países africanos y menos adelantados.

En 2012, de los 18 candidatos admitidos para el Programa de Pasantías, que se elaboró para las misiones con sede en Ginebra, seis procedían de PMA, y la mitad de éstos de África. En el Programa de Pasantías de los Países Bajos, 12 de los 16 candidatos eran de África y siete de PMA. Además, el Marco Integrado mejorado (véase la página 101) centra todos sus programas en los PMA.

La alta proporción de actividades de ámbito nacional obedece a la continua demanda y permite a la Secretaría adaptar su asistencia técnica a las particularidades de cada país.

La mayoría de las actividades realizadas en el ámbito nacional tiene por objeto abordar los aspectos de los Acuerdos de la OMC que plantean problemas concretos al país en cuestión.

En el nivel 2 (intermedio) de la estrategia de aprendizaje progresivo se celebraron cinco cursos regionales de política comercial: en Swazilandia, para los países anglófonos de África; en Colombia, para los países de América Latina; en la India, para la región de Asia y el Pacífico; en Kuwait, para los países árabes y de Oriente Medio; y en Turquía para Europa Central y Oriental y Asia Central.

En el nivel 3 de la estrategia de aprendizaje progresivo, se celebraron en Ginebra dos cursos avanzados de política comercial para funcionarios gubernamentales, uno en inglés y otro en francés. Además, se impartieron diversos cursos temáticos intensivos avanzados de menor duración, sobre temas como la solución de diferencias, el comercio y el medio ambiente, la agricultura, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las cuestiones específicas de los PMA, el regionalismo y la propiedad intelectual (este último en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).

En la OMC se celebraron 28 actividades de asistencia técnica, con inclusión del curso avanzado de política comercial, un curso de introducción, dos jornadas introductorias, nueve cursos temáticos, nueve simposios en Ginebra, tres actividades del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) relacionadas con la facilitación del comercio, y la "Semana en Ginebra", dos veces al año. La finalidad de la Semana en Ginebra es informar a los Miembros de la OMC que no tienen misión permanente acerca de las últimas novedades en relación con el programa de trabajo de la OMC y las negociaciones de la Ronda de Doha. La última Semana en Ginebra tuvo lugar del 10 al 14 de diciembre de 2012.

Cuadro 1: Asistencia técnica relacionada con el comercio por regiones en 2012¹

Asistencia técnica relacionada con el comercio, por regiones	Asistencia técnica nacional		Regional		Mundial ²		Otras actividades (conferencias, etc.)		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
África	47	35%	13	22%	0	0%	22	33%	82	24%
Países árabes y Oriente Medio	7	5%	6	10%	0	0%	4	6%	17	5%
Asia y el Pacífico	26	19%	16	28%	0	0%	4	6%	46	13%
Europa Central y Oriental y Asia Central	19	14%	6	10%	0	0%	7	10%	32	9%
Caribe	4	3%	6	10%	0	0%	0	0%	10	3%
América Latina	31	23%	11	19%	0	0%	6	9%	48	14%
Total parcial	134	100%	58	100%	0	0%	43	64%	235	69%
Mundial	0	0%	0	0%	84	100%	24	36%	108	31%
Total	134	100%	58	100%	84	100%	67	100%	343	100%

¹ La suma de los porcentajes no es siempre igual a 100 en todas las columnas, debido al redondeo.

² Las actividades de la categoría de asistencia "mundial" no se destinan a una región concreta, sino que comprenden, por ejemplo, los cursos que se imparten en Ginebra y los talleres y simposios sobre temas específicos, el aprendizaje a distancia, los programas de pasantías y la función de asesoramiento sobre asuntos jurídicos - Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

Aprendizaje en línea

El programa de aprendizaje en línea de la OMC siguió ampliándose en 2012, con un total de 33 cursos en línea en español, francés e inglés disponibles en el sitio Web de aprendizaje en línea (<https://etraining.wto.org>) y a través del sitio Web de la OMC.

Más de 6.500 aspirantes de todas las regiones solicitaron la matriculación en cursos de aprendizaje en línea, de los que 1.110 procedían de PMA. De ese total de solicitudes, 5.442 candidatos cumplieron el criterio de ser funcionarios públicos y fueron seleccionados para seguir el curso elegido (véase el gráfico 7). Aproximadamente el 60 por ciento de los participantes se matriculó para los cursos en línea en inglés, y el resto se dividió a partes iguales entre el español y el francés.

El aprendizaje en línea seguirá ampliando su radio de acción, tanto desde el punto de vista regional como del académico, mediante asociaciones. El objetivo consiste en fortalecer las asociaciones y consolidar una cobertura geográfica de por sí ya amplia, lo que incrementaría el valor añadido de la asistencia técnica.

La distribución regional de los participantes en los cursos siguió siendo amplia y abarcó todas las regiones; las mayores tasas de participación se registraron en África (39 por ciento), América Latina (26 por ciento) y Asia y el Pacífico (20 por ciento).

Las modificaciones introducidas en la impartición de los cursos en 2012 ofrecieron más flexibilidad para que los participantes

se matricularan en cualquier momento. Al 22 de enero de 2013, unos 740 participantes estaban acabando un curso de 2012. Este nuevo método ha sido fundamental para la ejecución satisfactoria de la estrategia de aprendizaje progresivo, en la que el aprendizaje en línea es al mismo tiempo un instrumento de formación y de selección, y asegura que sólo los participantes que han superado con éxito los cursos en línea exigidos como requisito previo puedan solicitar la participación en actividades de nivel más avanzado.

Gráfico 7: Número de participantes seleccionados para los cursos de aprendizaje en línea de la OMC, 2010-2012

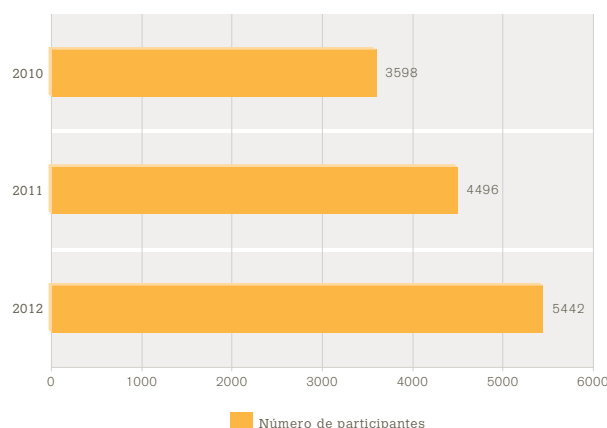
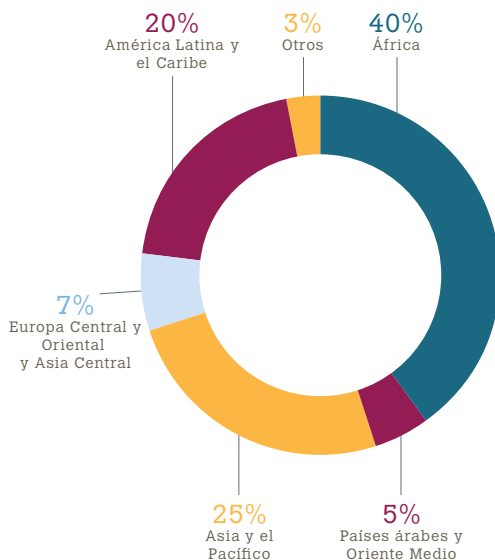


Gráfico 8: Porcentaje de Centros de Referencia por regiones en 2012



En 2012 se ultimaron y quedaron abiertos a la matrícula nuevos cursos sobre comercio y desarrollo, economía comercial de la OMC y la base de datos de acceso a los mercados de la OMC. Además, se introdujo un nuevo tipo de curso ("Mi curso") para orientar a los participantes a detectar lagunas en sus conocimientos de la OMC y elegir en consecuencia el material de formación adecuado. El catálogo de cursos se seguirá ampliando para incluir cursos especializados. El objetivo es abarcar todos los temas principales de la OMC en el nivel 2. También se siguieron introduciendo nuevos cursos en español y en francés.

Se incrementó el número de actividades interactivas en línea en español, francés e inglés, así como el número de componentes multimedia y audiovisuales sobre temas específicos de la OMC, a fin de mejorar la calidad de los cursos de aprendizaje en línea de la OMC y aumentar la transferencia de conocimientos.

Centros de Referencia de la OMC

Los Centros de Referencia de la OMC, situados principalmente en PMA, están abiertos a funcionarios públicos, representantes empresariales, académicos y el público en general para permitirles acceder a información relacionada con la OMC. Los

Centros están dotados de equipo informático, libros, CD, DVD y toda la documentación pertinente relacionada con la OMC. Los Centros tienen pleno acceso a las bases de datos, las publicaciones y el material de formación de la OMC. En 2012 se establecieron o mejoraron nuevos Centros de Referencia en nueve países, con lo que el número total de Centros en funcionamiento asciende a 108.

El programa se puso en marcha en 1997 y ha evolucionado considerablemente desde entonces; los Centros han pasado a ser verdaderos centros de aprendizaje. El programa de Centros de Referencia se ha perfeccionado para asegurar que responda adecuadamente, ante todo, a las necesidades de los PMA y de los países sin representación permanente en Ginebra. Gracias a los Centros, esos países pueden estar al tanto de las novedades en la OMC. Además, los Centros sirven de medio práctico para llevar a cabo las actividades de aprendizaje en línea de la OMC.

También se pueden establecer Centros de Referencia en organizaciones regionales o subregionales para mejorar su colaboración con sus Estados miembros y otros organismos. Se pueden establecer en el seno de un gobierno (por ejemplo, en un ministerio), en una institución académica o en organizaciones empresariales, como las cámaras de comercio.

Cada Centro tiene un director, responsable de su funcionamiento diario. A fin de que el programa de Centros de Referencia funcione con la máxima eficacia, la OMC imparte una formación completa a los directores de los Centros para que adquieran las aptitudes y conocimientos técnicos necesarios. Esas actividades de formación se organizan en Ginebra y en el exterior.

Los centros de Referencia reducen la distancia geográfica entre las capitales y la Secretaría de la OMC, facilitando las líneas de comunicación y, por ende, la participación en los debates y en las decisiones en la OMC. En la actualidad existen 108 Centros de Referencia en funcionamiento en 92 países (véase el gráfico 8).

Financiación del programa de asistencia técnica

Uno de los desafíos del programa de asistencia técnica relacionada con el comercio sigue siendo disponer de fondos suficientes en el momento en que se necesitan. El programa se financia principalmente con cargo al Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo, financiado a su vez con las aportaciones voluntarias de los Miembros de la OMC.

Los donantes aportaron CHF 24.669.734 en nuevos fondos en 2012, frente a CHF 25.977.529 en 2011. Los países contribuyentes han mantenido su apoyo al fondo fiduciario, y los niveles de financiación de 2012 fueron suficientes para cumplir el nivel mínimo de asistencia solicitada por los países que reunían los requisitos.

Proyección exterior

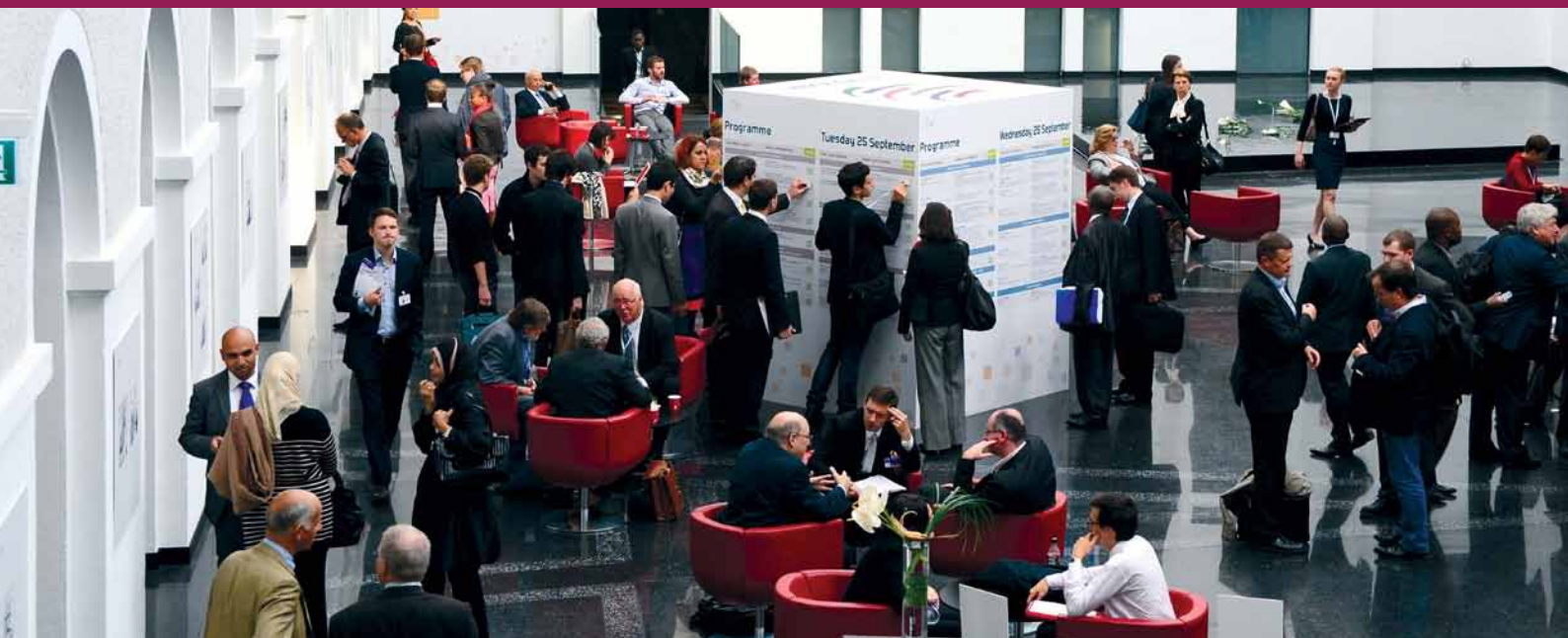
- El Foro Público de la OMC, cuyo tema en 2012 fue “¿Está en crisis el multilateralismo?”, congregó a unos 1.200 participantes.

- La OMC organizó dos actividades regionales de asistencia técnica, una en Ghana para organizaciones no gubernamentales africanas y otra en Colombia para organizaciones no gubernamentales latinoamericanas, así como dos talleres regionales para parlamentarios, en Singapur y RDP Lao.

- En colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la OMC publicó dos informes conjuntos sobre las medidas en materia de comercio e inversiones adoptadas por los países del G-20.

- Más de 300 empresas respondieron a una encuesta de la OMC en la que se pedían sus opiniones sobre la labor de la OMC y la forma de mejorar la cooperación entre las empresas y la OMC.

- La OMC y la OCDE crearon una base de datos sobre el comercio en términos de valor añadido, que se puso en funcionamiento a principios de 2013.



Relaciones con las organizaciones no gubernamentales	112
Programa de Embajadores de la Juventud	114
Contactos con los parlamentarios	116
Cooperación con otras organizaciones internacionales	118
Contactos con los medios de comunicación	120
Contactos con la comunidad empresarial	121
Contactos con el público	123
Sitio Web de la OMC	123
Redes sociales	123
Visitas de grupos	123
Publicaciones de la OMC	124
Cooperación con las instituciones académicas	126
Programa de Cátedras OMC	126
Programa de Apoyo Académico	127
Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas	128
Actividades de investigación económica	129
“Hecho en el mundo”	130

Información general sobre las actividades de proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo constante con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y el conocimiento de las cuestiones comerciales.



Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

El Foro Público de la OMC de 2012, cuyo tema fue “¿Está en crisis el multilateralismo?”, congregó a numerosos representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG). La OMC siguió organizando reuniones de información sobre cuestiones comerciales para las ONG, y los representantes de las ONG tuvieron ocasión de asistir a dos audiencias de grupos especiales de solución de diferencias, que desde 2005 están abiertas al público.

Foro Público de la OMC

El Foro Público de 2012, que tuvo lugar en Ginebra del 24 al 26 de septiembre, ofreció a los participantes la ocasión de expresar sus opiniones y manifestar sus preocupaciones en relación con todos los aspectos del sistema multilateral de comercio. Desde su creación en 2001, el Foro se ha convertido en uno de los eventos más importantes para el diálogo entre todas las partes interesadas en el sistema multilateral de comercio.

Este año, el Foro abordó la cuestión “¿Está en crisis el multilateralismo?”, teniendo en cuenta tanto el estancamiento de la Ronda de Doha como las actividades que la OMC sigue realizando satisfactoriamente. Se examinaron detenidamente los factores que influyen en el comercio del siglo XXI en un mundo en rápida evolución, con miras a encontrar soluciones a los desafíos futuros. El nuevo orden mundial en que opera la OMC también figuró entre los temas de debate.

El programa constaba de 44 sesiones, a saber, 3 paneles de alto nivel, 31 paneles ordinarios, 3 talleres de ideas, 3 presentaciones de libros y 1 panel de la juventud, además de las sesiones de apertura y de clausura. Los nuevos planteamientos con respecto a la apertura multilateral del comercio y el papel de las entidades no estatales en el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio fueron objeto de amplios debates. Asimismo, el Foro ofreció a los participantes la ocasión de aportar una valiosa orientación sobre la forma en que la OMC podía afrontar los desafíos actuales y contribuir a intensificar la cooperación en todos los ámbitos de la gobernanza mundial.

El Foro Público contó con la asistencia de aproximadamente 1.200 participantes de ámbitos y organizaciones muy diversos (véase el gráfico 1).

Novedades en el Foro

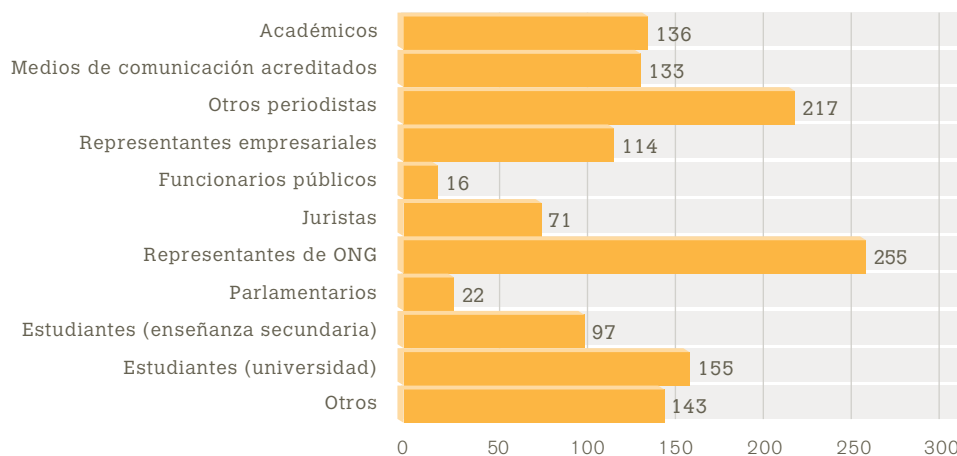
En el Foro de este año se han introducido una serie de novedades. En el período previo al evento se organizó un foro de debate en el sitio Web de la OMC, lo que ofreció a las partes interesadas la ocasión de presentar breves artículos sobre los temas del Foro Público y de opinar sobre los artículos que habían presentado otros.

En el propio Foro se organizó cada día un taller de ideas, en paralelo a la sesión formal, en el que los participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus ideas, en un entorno relajado e interactivo, sobre una serie de cuestiones comerciales clave (entre otras, medio ambiente y solución de diferencias).

Sirviéndose de llaves de memoria USB adaptadas al efecto, los participantes pudieron obtener información digital sobre el evento y descargar información de carácter general a partir de las etiquetas inteligentes (smart tags) dispuestas en distintos lugares de la OMC.

En una exposición de viñetas se mostró con humor la imagen que se ha dado de la OMC en más de 100 caricaturas publicadas en destacados periódicos internacionales, entre ellos *Le Monde*, *Le Temps*, *The International Herald Tribune*, *The Financial Times*, *China Daily*, *The Washington Post* y *The Economist*.

Gráfico 1: Participación en el Foro Público en 2012



Fuente: Datos de la OMC sobre las inscripciones en línea al Foro Público de 2012.



Micheline Calmy-Rey, ex Presidenta de la Confederación Suiza, pronunció el discurso inaugural del Foro Público de 2012.

En el Rincón de los medios sociales se invitó a los participantes a grabar un mensaje en vídeo en respuesta a la pregunta "¿Está en crisis el multilateralismo?". Esos mensajes se publicaron después en el sitio Web de la OMC.

Actividades de divulgación

Se organizaron dos actividades regionales de asistencia técnica, una en Ghana y otra en Colombia, para ONG de África y América Latina, respectivamente.

ONG de Benin, Burkina Faso, el Camerún, el Congo, Côte d'Ivoire, el Gabón, Ghana, Guinea, Malí, el Níger, Nigeria, la República Democrática del Congo, el Senegal y el Togo asistieron del 29 al 31 de octubre de 2012 a un diálogo regional organizado en Accra (Ghana) sobre el tema "Desafíos actuales y futuros del sistema multilateral de comercio y perspectivas para el África Occidental".

Los días 7 y 8 de noviembre, un grupo de ONG latinoamericanas relacionadas con el comercio se reunió en Bogotá (Colombia) para participar en una mesa redonda sobre comercio y desarrollo sostenible en América Latina. La mesa redonda se centró en la evolución del panorama del comercio mundial y el proteccionismo en América Latina, la solución de diferencias a escala regional y multilateral, las perspectivas de establecer nuevos arreglos comerciales preferenciales, con especial hincapié en el Acuerdo de Asociación Transpacífico, las políticas y estrategias para mejorar la integración de la región de América Latina en las cadenas de valor mundiales, y la importancia de la facilitación del comercio para la región.



Información general sobre las relaciones con las organizaciones no gubernamentales

La OMC mantiene un diálogo constante con las organizaciones de la sociedad civil sobre diversos aspectos de la Organización y de las negociaciones en curso de la Ronda de Doha, con el fin de intensificar la cooperación y dar a conocer mejor a la opinión pública las actividades de la OMC y el papel y la importancia del sistema multilateral de comercio basado en normas.

Reuniones de información con ONG

En 2012 la Secretaría de la OMC celebró 10 reuniones de información con ONG en relación con las reuniones del Consejo General y del Comité de Negociaciones Comerciales, el *Informe sobre el Comercio Mundial*, la agenda de Río+20 y un seminario sobre tipos de cambio. En total, desde el año 2000 se han organizado casi 200 reuniones de información.

Documentos de las ONG

Las ONG pueden presentar a la Secretaría de la OMC documentos de posición y estudios para su publicación en el sitio Web de la Organización. Mensualmente se envía a los Miembros una lista de los documentos de ONG publicados. En 2012 se recibió una única contribución, de la Cámara de Comercio Internacional, titulada "Cross-Retaliatio n under the WTO Dispute Settlement Mechanism involving TRIPS Provisions" (retorsión cruzada en el marco del mecanismo de solución de diferencias de la OMC en relación con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC).

Audiencias públicas

Desde 2005, algunas reuniones de grupos especiales, audiencias del Órgano de Apelación y procedimientos de arbitraje se han abierto al público, incluidas las ONG. Gracias a ello, las ONG que se han inscrito han podido seguir las audiencias públicas a través de enlaces de vídeo. En 2012 se abrieron al público dos reuniones de grupos especiales y una audiencia del Órgano de Apelación (DS412 "Canadá - Energía renovable", DS426 "Canadá - Programa de tarifas reguladas" y DS384/DS386 "Estados Unidos - EPO"; véanse las páginas 80 y 81).

Programa de Embajadores de la Juventud de la OMC



En 2012 la OMC nombró a sus dos primeros Embajadores de la Juventud, las estudiantes Ankita Mishra, de la India, y Karina Hehs, del Brasil, ganadoras del concurso al mejor ensayo y al mejor vídeo, respectivamente, sobre el tema “¿Cómo puede el comercio promover el desarrollo?”.

El Programa de Embajadores de la Juventud de la OMC, que fue presentado en 2011, tiene por objeto sensibilizar a los jóvenes sobre las cuestiones relacionadas con el comercio, alentar su participación en la consideración de las políticas públicas y aportar nuevas perspectivas a los debates sobre el comercio.

Ankita estudia un máster en administración de empresas en el Institute of Business Management en Pune (India), mientras que Karina estudia ingeniería agrícola en la Universidad de São Paulo (Brasil). El ensayo de Ankita y el vídeo de Karina fueron seleccionados entre los 116 ensayos y los 20 vídeos que se presentaron al jurado de la primera edición del concurso, a cuyos ganadores se les nombraba Embajadores de la Juventud.

Ankita se propone que los jóvenes de la India, en particular los universitarios, reflexionen más sobre los temas relacionados con el comercio. “La India cuenta a su favor con una numerosísima

población joven ... (tengo previsto) ... organizar foros y debates para conocer sus opiniones sobre el modo en que la India puede contribuir al desarrollo mundial,” afirmó poco después de ser nombrada Embajadora por el Director General de la OMC Pascal Lamy.

Karina pondrá en marcha un blog y un sitio Web en el Brasil para debatir sobre cuestiones de comercio. Ya ha empezado a preparar el sitio Web, que servirá de canal entre la sociedad, en especial los jóvenes, y la OMC, a fin de que las opiniones de los jóvenes sean escuchadas, declaró. “Cada cual tiene que desempeñar su función; no podemos esperar que la OMC o un país hagan lo que nos corresponde a nosotros. Si todos hacemos lo que nos toca, dispondremos de un comercio mundial que ayude a las poblaciones, en lugar de favorecer el aumento de la segregación,” dijo. “Considero muy importante mi papel de Embajadora de la





Juventud, porque ... todas las ideas que voy a presentar aquí representan, en cierto modo, a todos los demás jóvenes del mundo" afirmó.

Desde septiembre de 2012 la OMC se ha mantenido en contacto con las dos Embajadoras de la Juventud, para seguir los progresos que realizan y prestarles asistencia en la ejecución de sus proyectos.

Las dos jóvenes inauguraron sus mandatos asistiendo en Ginebra al Foro Público de la OMC de 2012 donde, junto con otros estudiantes interesados en las cuestiones relacionadas con el comercio internacional, participaron en una sesión sobre el tema al que se referían los trabajos que presentaron al concurso. El Foro, que se celebra en septiembre en la sede de la OMC (véase la página 112), ofrece anualmente una tribuna para el debate y el diálogo públicos sobre numerosas cuestiones y actividades relacionadas con la OMC.

Karina recordó al público lo importante que era para la voz idealista de los jóvenes participar en el debate sobre el comercio.

Es necesario escuchar todas las voces cuando se trata de formular nuevas ideas para promover el comercio y el desarrollo, afirmó. Como declaró en el vídeo por el que fue galardonada, "con unos pocos cambios de actitud, todos y cada uno de nosotros podemos contribuir al establecimiento de un sistema mundial de comercio justo, y a la vez promover el desarrollo".

Ankita expuso el concepto de "comercio blando", uno de los elementos fundamentales del ensayo por el que fue galardonada. En su opinión, las fuerzas impulsoras del comercio deben cambiar: en vez de ser impulsado por motivos puramente materialistas, el comercio debe constituir un instrumento para hacer progresar a las naciones en desarrollo. La divulgación de los conocimientos y la creación de capacidad podrían ser caminos para lograrlo. En última instancia, afirmó, tender un puente entre los jóvenes, que aman el cambio, y los encargados de adoptar decisiones es una buena manera de progresar.

El tema del concurso de Embajadores de la Juventud de 2013 se anunciará en la primavera.



116 20 vídeos y 116 ensayos fueron presentados para el concurso.



Contactos con los parlamentarios

En 2012, la Conferencia Parlamentaria anual sobre la OMC, organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento Europeo, se celebró en la OMC. La Secretaría de la OMC siguió distribuyendo su boletín periódico a un número cada vez mayor de parlamentarios. También organizó dos talleres regionales para parlamentarios en cooperación con asociados regionales.

Conferencia Parlamentaria sobre la OMC

Por segunda vez, la Conferencia Parlamentaria se celebró en la sede de la OMC, esta vez con el tema general de "Vuelta a lo esencial: conectando política y comercio". La Conferencia congregó a unos 300 legisladores, que debatieron sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional y la OMC, centrándose en particular en los problemas que afronta el comercio en su función de generador de puestos de trabajo.

Los participantes se reunieron con el Director General de la OMC, Pascal Lamy, así como con algunos Embajadores ante la OMC y los miembros del Grupo de Reflexión del Director General sobre el Futuro del Comercio Mundial (véase la página 121). En su alocución de bienvenida, el Sr. Lamy dijo: "Consideramos que hemos de rendir cuentas a los parlamentarios ... Creemos que esa rendición de cuentas y el compromiso de ustedes con las cuestiones comerciales de las que nos ocupamos son un modo adecuado de reforzar el sistema multilateral de comercio y legitimar nuestra labor."

Los temas principales de los debates de la Conferencia fueron "El comercio, instrumento de crecimiento económico, creación de empleo y mitigación de la pobreza" y "Comercio de servicios: ha llegado la hora de adoptar decisiones políticas". En la Conferencia

se preparó un documento donde se enumeran los problemas con que tropieza la creación de empleo en la crisis actual. En ese documento se consideran particularmente importantes los acuerdos y las negociaciones de la OMC, dadas las posibilidades que ofrece el comercio para contribuir al crecimiento económico, la creación de empleo y la mitigación de la pobreza.

Reuniones formales de órganos parlamentarios

En 2012, el comité directivo de la UIP encargado de los asuntos relacionados con la OMC se reunió en dos ocasiones: en Ginebra, coincidiendo con el Foro Público de la OMC, y en Bruselas, en el Parlamento Europeo.

El Director General Adjunto de la OMC, Alejandro Jara, representó a la Organización en la reunión que el comité directivo celebró en Bruselas y pronunció unas palabras sobre "El futuro de la OMC y el sistema de comercio internacional" en un taller organizado por el Parlamento Europeo. En ambas ocasiones, informó sobre la situación actual en la OMC y el estado de las negociaciones de Doha. El taller congregó a casi 400 participantes, entre ellos a representantes de los sectores de producción europeos y a muchos miembros del Parlamento Europeo y de su personal.

El comité directivo está compuesto por unos 30 parlamentarios. El Director General y altos funcionarios de la OMC, el Presidente del Consejo General de la OMC y Embajadores residentes en Ginebra participan habitualmente en sus reuniones para informar a los parlamentarios sobre cuestiones importantes relativas al sistema multilateral de comercio.

Foro Público de la OMC

En el Foro Público de la OMC (véase la página 112) celebrado en Ginebra, la Assemblée Parlementaire de la Francophonie organizó una concurrida sesión titulada "¿Puede haber un enfoque multilateral del comercio justo?: el punto de vista de los parlamentarios". La soberanía alimentaria fue una de las principales preocupaciones planteadas, en particular por los países de África, que temen que, debido a la rápida liberalización de los mercados agropecuarios tengan dificultades para atender a sus propias necesidades alimentarias.



Información general sobre los contactos con los parlamentarios

Por mandato constitucional, los parlamentarios están encargados de examinar y ratificar los Acuerdos de la OMC negociados por sus gobiernos. La OMC trata de mantener un diálogo fluido con los parlamentarios y de ayudarles a comprender mejor la Organización y la labor que desarrolla. La OMC participa en reuniones de órganos parlamentarios especializados y organiza talleres nacionales y regionales para parlamentarios.



La Conferencia Parlamentaria anual sobre la OMC, organizada por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo, se celebró en la OMC los días 15 y 16 de noviembre 2012.

Talleres regionales

En 2012, la OMC organizó dos talleres regionales para parlamentarios:

- En Singapur, para parlamentarios de los países de la ASEAN plus (los 10 países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, más Australia, China, el Japón, la República de Corea y Nueva Zelandia), organizado en colaboración con la Fundación Temasek, una organización filantrópica sin fines de lucro con sede en Singapur.
- En Vientián (República Democrática Popular Lao), para parlamentarios francófonos de la región de Asia y el Pacífico, al que asistieron representantes de Viet Nam, Camboya y la R.D.P. Lao y en el que participó la Directora General Adjunta Valentine Rugwabiza.

La OMC colabora habitualmente con organizaciones parlamentarias regionales, como la Asociación Parlamentaria del

Commonwealth, la Assemblée Parlementaire de la Francophonie y el Foro Interparlamentario de las Américas, así como con la Fundación Temasek, para organizar actividades de divulgación de ámbito regional.

Las actividades regionales complementan los talleres nacionales para parlamentarios, que forman parte de la labor ordinaria de asistencia técnica de la OMC. Con estas iniciativas, la OMC ha podido estrechar las relaciones de trabajo no sólo con las organizaciones parlamentarias, sino también con los parlamentos nacionales.

Boletín

En 2012, la OMC publicó cuatro números del "Boletín de información de la OMC para parlamentarios", que se distribuye a los parlamentarios y se puede consultar en el sitio Web de la OMC.

Cooperación con otras organizaciones internacionales

En 2012, la OMC participó en la Cumbre para la Tierra (Río+20) y en la XIII Conferencia Ministerial de la UNCTAD. Además, la Organización siguió cooperando con varias organizaciones intergubernamentales, como las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. La OMC publicó, con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OCDE, informes conjuntos sobre la evolución del comercio y la inversión en los países del G-20.

Naciones Unidas

En 2012, el Director General de la OMC participó activamente en la Cumbre para la Tierra (Río+20), celebrada en Río de Janeiro (Brasil), donde dijo a los congregados: “debemos hacer lo posible por impulsar el sistema multilateral de comercio, de modo que nos ayude a orientar la economía mundial por la senda del desarrollo sostenible”.

El Director General participó también en la XIII Conferencia Ministerial de la UNCTAD, celebrada en Doha (Qatar). Coincidiendo con este evento, pronunció un discurso en un seminario del Centro de Comercio Internacional (ITC) sobre la región árabe en el que subrayó la necesidad de “desbloquear el comercio para crear empleo”. En Qatar asistió asimismo a un desayuno ministerial organizado por la OMC, la UNCTAD y la Secretaría Ejecutiva del MIM que reunió a Ministros de los países menos adelantados (PMA) y a representantes de las organizaciones asociadas del Marco Integrado (MI).

El Director General asistió a las dos reuniones ordinarias de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, un órgano de alto nivel formado por directores de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como por las instituciones de Bretton Woods y la OMC. La Junta está presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas. El cometido de la Junta es intensificar la cooperación internacional



La OMC participó en la Cumbre para la Tierra (Río+20) celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012.

en cuestiones de alcance mundial. Funcionarios de la Secretaría de la OMC participan en reuniones de los órganos subsidiarios de la Junta encargados de las cuestiones relacionadas con los programas y la gestión.

La Secretaría de la OMC está representada en el Comité de Coordinación de las Naciones Unidas, que supervisa los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, así como en las reuniones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se ocupa de lo relacionado con el desarrollo.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

En 2012, la OMC publicó dos informes conjuntos con la UNCTAD y la OCDE sobre las medidas adoptadas en materia de comercio e inversión en los países del G-20, el grupo integrado por los principales países desarrollados y en desarrollo. El último informe mostró que, aunque había disminuido el ritmo de imposición de nuevas medidas restrictivas del comercio por las economías del G-20, las fricciones comerciales parecían estar aumentando. En la presentación del informe, el Director General de la OMC, Pascal Lamy, instó a los gobiernos del G-20 a “redoblar esfuerzos por mantener sus mercados abiertos e impulsar la apertura comercial como vía para contrarrestar la ralentización del crecimiento económico mundial”.

Además, la OMC publicó con la UNCTAD una guía sobre el análisis de las políticas comerciales. En la publicación *A Practical Guide to Trade Policy Analysis* (guía práctica para el análisis de las políticas comerciales), preparada por expertos con experiencia práctica en este ámbito, se describen los conceptos más importantes en materia de análisis de las políticas comerciales y se dan orientaciones prácticas sobre cómo aplicar esos conceptos a determinadas cuestiones de política.

La OMC siguió cooperando estrechamente con la UNCTAD en la esfera de la asistencia técnica y la formación para los países en desarrollo y los PMA. La UNCTAD es un importante asociado de la OMC en programas como el MIM (véase la página 101) y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica. Ambas organizaciones patrocinan conjuntamente el Centro de Comercio Internacional, un órgano de promoción del comercio para los países en desarrollo.

La OMC y la UNCTAD organizan diversas reuniones de información y actividades de formación interregionales con el objetivo de que los representantes de los países en desarrollo conozcan mejor la labor de la OMC y las negociaciones comerciales. En estas actividades suele participar personal de ambas organizaciones. La OMC también coopera con la UNCTAD en el marco del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que tiene por objeto coordinar las actuaciones relacionadas con el comercio y el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas.

Centro de Comercio Internacional

La OMC colabora estrechamente con el Centro de Comercio Internacional (ITC) para crear la capacidad de oferta y la infraestructura relacionadas con el comercio que necesitan los países en desarrollo para poder aplicar los Acuerdos de la OMC y beneficiarse de ellos. Entre las iniciativas conjuntas cabe mencionar el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica, el MIM y la iniciativa "El Sector Empresarial y el Desarrollo".

Junto con la UNCTAD, la OMC y el ITC han asumido compromisos importantes para reforzar su cooperación interinstitucional. Ha habido una colaboración fructífera en el seno del Grupo Interinstitucional sobre Comercio y Capacidad Productiva (véase *supra*).

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

La OMC y la OCDE mantienen desde hace tiempo una estrecha relación de trabajo a todos los niveles, y funcionarios de la Secretaría de la OMC participan en muchas reuniones de la OCDE. Ambas organizaciones han elaborado recientemente una base de datos para medir el comercio en términos de valor añadido, en lugar de a través de las habituales estadísticas de aduanas. La base de datos se presentó oficialmente en enero de

2013 (véase la página 130). Además, la OMC siguió publicando con la OCDE informes conjuntos sobre la evolución del comercio y la inversión (véase *supra*). El Director General también participó en el Foro y la Reunión Ministerial anuales de la OCDE.

Otras organizaciones intergubernamentales

La OMC cooperó en cuestiones relacionadas con el comercio y con las necesidades de los países en desarrollo con otras organizaciones intergubernamentales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el FMI y el Banco Mundial. La OMC tiene también una larga trayectoria de colaboración con otras organizaciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En 2012, la OMC trabajó con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMPI para elaborar un estudio sobre las funciones interrelacionadas que las políticas de salud pública, la propiedad intelectual y el comercio pueden desempeñar para hacer progresar la tecnología médica y garantizar que todas aquellas personas que la necesiten puedan acceder a ella en condiciones de igualdad. La publicación conjunta, titulada *Promoting Access to Medical Technologies and Innovation: Intersections between public health, intellectual property and trade* (Promover el acceso a las tecnologías y la innovación en medicina: intersecciones entre la salud pública, la propiedad intelectual y el comercio), se presentó en la OMC el 5 de febrero de 2013.

G-20

En 2012, la OMC participó activamente, y al más alto nivel, en la labor del G-20, centrándose en las cuestiones relativas al comercio y al proteccionismo. El Director General asistió en junio de 2012 a la Cumbre del G-20 celebrada en Los Cabos (México).



La publicación conjunta de la OMC y la UNCTAD "A practical guide to trade policy analysis" se presentó en la OMC el 26 de junio de 2012.



Información general sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales

La OMC coopera estrechamente con otras organizaciones intergubernamentales y con organismos regionales, en particular los que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio. Esta cooperación contribuye a la coordinación de las actuaciones y a la búsqueda de un planteamiento común de las políticas comerciales internacionales.

Contactos con los medios de comunicación

En 2012, la OMC siguió manteniendo un contacto regular con los periodistas a través de reuniones de información, conferencias de prensa y correos electrónicos informativos. El número de periodistas inscritos para utilizar la sala de prensa del sitio Web de la OMC ascendió a 2.702, lo que supone un incremento del 16 por ciento. Además, la OMC organizó diversas actividades de formación para periodistas.

En 2012, la División de Información y Relaciones Exteriores de la OMC organizó 22 reuniones de información para periodistas y 2 conferencias de prensa en que se trataron varios aspectos de la labor de la OMC, incluidos la solución de diferencias, las negociaciones de la Ronda de Doha y los trabajos del Consejo General (véase el gráfico 2). Además, se hicieron llegar a los periodistas unos 130 correos electrónicos informativos sobre distintas reuniones de la OMC.

La OMC mantuvo asimismo un contacto regular con 2.702 periodistas de numerosos países (frente a 2.330 en 2011) que se han inscrito para utilizar la sala de prensa del sitio Web de la OMC. Esto les permite recibir periódicamente circulares por correo electrónico con noticias de la OMC y tener acceso a determinada información antes de su publicación. También se invitó asiduamente a periodistas a actos de la OMC como presentaciones de libros y seminarios.

Actividades de formación

En 2012, la OMC organizó cuatro actividades de formación para periodistas: un seminario en la OMC para periodistas de habla francesa, un taller regional en Ghana y dos talleres nacionales que tuvieron lugar, respectivamente, en Colombia y en la República Dominicana.

El quinto seminario para periodistas de habla francesa se organizó conjuntamente con la Fundación Friedrich Ebert. Al seminario de tres días de duración (30 de abril a 2 de mayo) celebrado en la OMC asistieron periodistas de Benin, Burkina Faso, el Camerún, Côte d'Ivoire, Malí, la República Democrática del Congo, el Senegal y el Togo. El seminario ofreció a los periodistas la oportunidad de conocer mejor la OMC gracias a las presentaciones sobre cuestiones concretas hechas por expertos, las sesiones interactivas y la utilización de diversas herramientas de comunicación (vídeos y medios de comunicación sociales). Además, los participantes visitaron un puesto de aduana suizo donde pudieron observar de primera mano varios ejemplos de facilitación del comercio.

Al taller regional celebrado en Accra (Ghana) entre el 29 y el 31 de octubre asistieron periodistas de Benin, Burkina Faso, el Camerún, el Congo, Côte d'Ivoire, el Gabón, Ghana, Guinea,

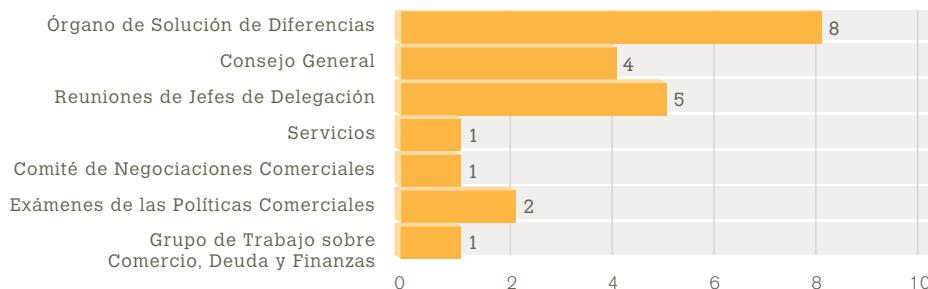


La OMC y la Fundación Friedrich Ebert organizaron un taller regional para periodistas en Accra (Ghana) del 29 al 31 de octubre de 2012.

Malí, el Níger, Nigeria, la República Democrática del Congo, el Senegal y el Togo. En el taller se hizo una introducción a la OMC y una puesta al día sobre la Ronda de Doha, se celebró una sesión informativa sobre las diferencias en la OMC de interés para el África Occidental y se facilitó una guía completa sobre cómo acceder a la información de la OMC. La Fundación Friedrich Ebert contribuyó a cubrir los costos del taller.

Se celebraron talleres nacionales para los medios de comunicación en Santo Domingo (República Dominicana), del 29 al 31 de octubre, y en Bogotá (Colombia) el 6 de noviembre. Estos talleres forman parte del programa de asistencia técnica de la OMC, que invita a los gobiernos a solicitar misiones de formación de la OMC para la celebración de talleres destinados a los medios de comunicación en sus respectivos países. En ambos seminarios se hizo una introducción detallada a la OMC y se organizó un foro de debate sobre cuestiones comerciales nacionales e internacionales.

Gráfico 2: Reuniones/ temas tratados en conferencias de prensa/ sesiones de información de la OMC en 2012



Contactos con la comunidad empresarial

En 2012, la OMC adoptó varias iniciativas para estrechar los lazos entre la Organización y la comunidad empresarial. El Director General estableció un Grupo de Reflexión integrado por personalidades eminentes, con una nutrida representación empresarial, para que analizaran los retos vinculados a la apertura del comercio. Además, la OMC llevó a cabo una encuesta entre dirigentes empresariales sobre la forma de mejorar la cooperación entre las empresas y la Organización.

Grupo de Reflexión sobre el Futuro del Comercio

En abril de 2012, el Director General estableció un Grupo de Reflexión integrado por personalidades eminentes para que analizaran los retos vinculados a la apertura del comercio mundial en el siglo XXI. El Grupo de Reflexión tiene una nutrida representación empresarial, en reconocimiento del papel y las responsabilidades que tiene el sector privado como impulsor del comercio y del sistema de comercio a favor del crecimiento, el desarrollo, el empleo y la lucha contra la pobreza. El análisis del grupo se publicará en 2013 y debería constituir una aportación importante al debate de los Miembros de la OMC sobre la mejor forma de abordar estos retos.

Puesta en marcha del programa de la CCI para el comercio mundial

En marzo de 2012, la OMC organizó una reunión a la que asistieron más de 80 dirigentes empresariales y expertos en cuestiones comerciales para poner en marcha el programa de la CCI para el comercio mundial, una iniciativa de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) encaminada a involucrar a dirigentes empresariales de todo el mundo en la definición de las prioridades del sector privado en las negociaciones comerciales multilaterales y ayudar a los gobiernos a establecer un programa de política comercial para el siglo XXI que contribuya al crecimiento económico y a la creación de empleo.

En diciembre de 2012, y en presencia de los dirigentes de la CCI y de la Cámara de Comercio de Qatar, del Director General de la OMC y de numerosos representantes de Miembros de la OMC, la Organización celebró una reunión en que se informó a fondo sobre la situación de las consultas relacionadas con el programa para el comercio mundial. El Director General Pascal Lamy dijo a los asistentes: "La OMC no sólo es favorable a la actividad de las empresas, sino que aborda su trabajo de forma similar a como lo hacen éstas".

Encuesta de la OMC a las empresas

En noviembre de 2012, la OMC inició una encuesta dirigida a empresas de distintos sectores y diferentes regiones para recabar su opinión sobre la labor de la OMC y la forma de mejorar la cooperación con la comunidad empresarial. Más de 300 empresas respondieron a la encuesta.



El 6 de diciembre de 2012, la Cámara de Comercio Internacional y la Cámara de Comercio de Qatar celebraron una reunión de información en la OMC sobre el programa para el comercio mundial, una iniciativa de la CCI.



Información general sobre los contactos con la comunidad empresarial

El mundo empresarial, el comercio y la OMC han estado siempre estrechamente relacionados. El principal beneficiario de la existencia de normas y obligaciones comerciales transparentes y previsibles es el sector privado. Sin las empresas no habría ni comercio ni OMC. El sector empresarial es un interlocutor importante tanto para los gobiernos como para la OMC. Interviene activamente en el sistema multilateral de comercio y participa en las actividades públicas de la OMC.

La encuesta concluyó que el 95 por ciento considera que la labor de la OMC es esencial para las empresas, el 97 por ciento opina que el comercio contribuye al crecimiento y a la creación de empleo, un 72 por ciento piensa que la OMC ha logrado asegurar que los Gobiernos cumplan sus compromisos y un 62 por ciento cree que la Ronda de Doha puede aportar beneficios a las empresas. En la encuesta se hicieron dos recomendaciones: permitir que representantes del sector empresarial asistan a reuniones de la OMC e incluirlas más en los programas de asistencia técnica.

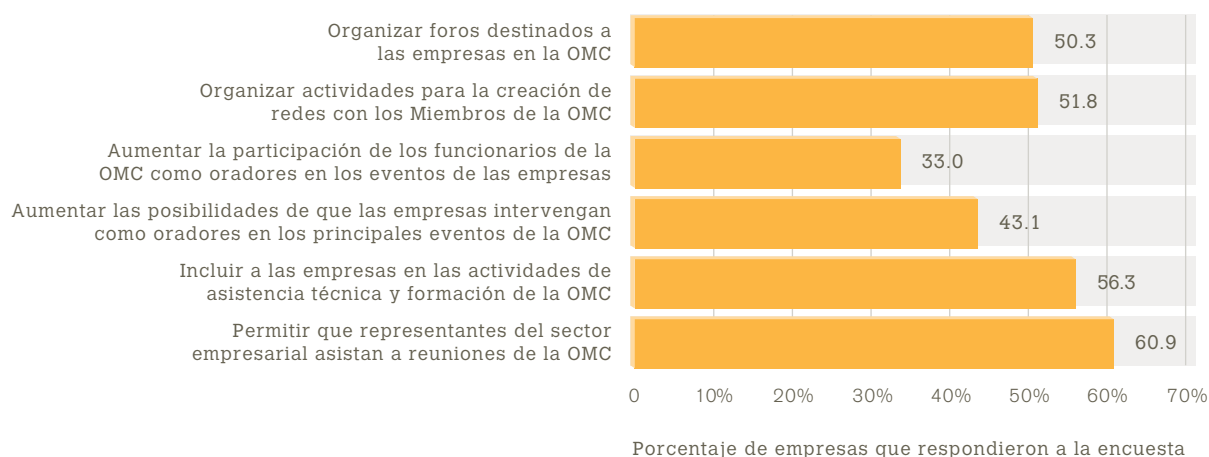
La encuesta recabó asimismo la opinión de la comunidad empresarial sobre cómo se comunica la OMC con las empresas.

Concluyó que el 89 por ciento de las empresas consideraba que la información facilitada en el sitio Web de la OMC era pertinente para sus actividades internacionales, el 82 por ciento querría disponer de un espacio dedicado a la comunidad empresarial en el sitio Web, el 95 por ciento estaba interesado en recibir un boletín electrónico con noticias e información sobre la OMC y el 80 por ciento expresaba su satisfacción por los esfuerzos de la OMC para tender lazos hacia las empresas a través de los medios sociales, el sitio Web, el Foro Público y las reuniones de información de la OMC.

La OMC facilitará resultados más detallados de la encuesta más adelante en 2013.

Gráfico 3: Principales conclusiones de la encuesta de la OMC a las empresas:

Maneras de mejorar la cooperación entre la OMC y las empresas



Contactos con el público

El número de visitantes del sitio Web de la OMC sigue creciendo. En la actualidad recibe casi 1,4 millones de visitas al mes. Además, más de 151.000 personas se han inscrito para recibir avisos por correo electrónico cada vez que se actualiza el sitio. La OMC atrae asimismo a un número creciente de seguidores en sus páginas en los medios sociales, como Facebook, Twitter y YouTube. La OMC recibe numerosas preguntas y observaciones por correo electrónico (más de 40.000 en 2012) y recibió en sus oficinas a lo largo de 2012 a más de 180 grupos de visitantes. A lo largo del año la OMC publicó más de 100 títulos nuevos.

Sitio Web de la OMC

En la actualidad, el sitio Web de la OMC recibe casi 1,4 millones de visitas al mes. El número de personas que se han inscrito para recibir información actualizada por correo electrónico supera las 151.000. Los grupos más numerosos de personas inscritas para recibir correos electrónicos son estudiantes universitarios (29 por ciento) y representantes empresariales (14 por ciento). Los países con mayor número de personas inscritas son la India y los Estados Unidos. En el curso del año se crearon o actualizaron más de 2.000 páginas.

Una de las novedades introducidas en el sitio Web en 2012 es el "Centro de información", que ofrece un resumen semanal de las noticias sobre la OMC y anuncia los actos previstos para las semanas siguientes. Otra novedad es la herramienta "Comercio internacional y acceso a los mercados", una nueva forma dinámica de presentar todos los datos de la OMC sobre el comercio de mercancías y servicios comerciales. Los datos se presentan en forma de mapas interactivos, gráficos y cuadros, con flechas y campos de información que ilustran las corrientes del comercio y proporcionan información adicional.

Medios sociales

En 2012, la OMC siguió utilizando ampliamente los medios sociales como Facebook, Twitter y YouTube para informar sobre su labor y sus Miembros. En 2012, el número de fans y seguidores de la OMC en Facebook y Twitter se duplicó con creces debido a una mayor utilización de estos medios de comunicación. En la actualidad, la página principal de la OMC en Facebook cuenta con más de 16.000 fans, mientras que la página de publicaciones de la OMC en Facebook tiene 5.076 seguidores. En Twitter, la OMC tiene más de 13.000 seguidores. El canal de la OMC en YouTube cuenta con más de 1.500 suscriptores.

Los medios sociales se utilizan en particular para anunciar eventos de la OMC, como por ejemplo el Foro Público (véase la página 112). La información facilitada está específicamente pensada para Facebook y Twitter. Los fans y los seguidores pueden acceder a información que no está en el sitio Web de la OMC, como un resumen diario de las noticias sobre la Organización aparecidas en medios de comunicación y entrevistas con el Director General de la OMC. En septiembre de 2012 se creó un "día de puertas abiertas" virtual en Facebook

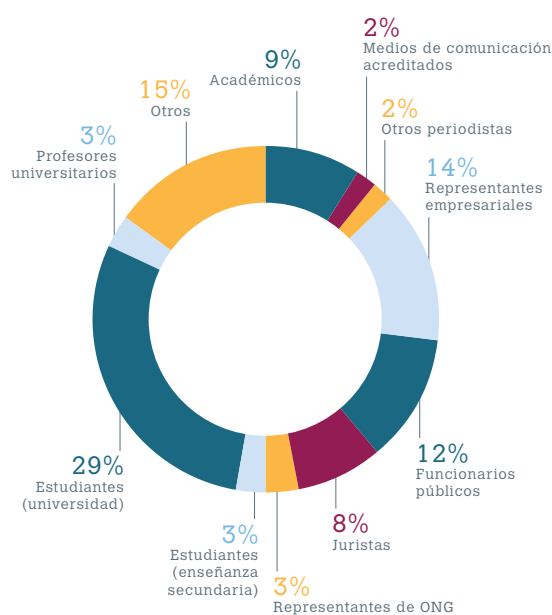
para presentar los trabajos de los Miembros de la OMC mediante vídeos y otras fuentes de información.

Visitas de grupos

En 2012 la OMC recibió la visita de 183 grupos, con un total aproximado de 5.700 personas. La mayor parte de las exposiciones giraron en torno a la historia, las funciones y la labor actual de la Organización. Para algunos grupos se hicieron exposiciones sobre temas específicos de la OMC, en particular la solución de diferencias, la agricultura, el desarrollo y los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).

La mayor parte de las exposiciones (el 74 por ciento) se hizo en inglés. El 12 por ciento se hizo en francés y el 4 por ciento en alemán. El 10 por ciento restante se hizo en chino, coreano, español, holandés, italiano y portugués.

Gráfico 4: Personas inscritas en la base de datos de contactos del sitio Web de la OMC, a finales de 2012



Publicaciones de la OMC

En 2012, la OMC publicó más de 100 títulos en sus tres idiomas de trabajo (español, francés e inglés). Muchas de estas publicaciones se pueden descargar gratuitamente del sitio Web de la Organización. Se pueden adquirir ejemplares impresos en la librería en línea de la OMC: <http://onlinebookshop.wto.org>.

Principales publicaciones

Informe Anual 2012

ISBN 978-92-870-3814-2 | 55 CHF

El Informe Anual 2012 se divide en dos secciones principales: 1) un breve resumen de la Organización, con un examen de lo realizado en 2012, y 2) un examen detallado de las principales esferas de actividad de la OMC.



Informe sobre el Comercio Mundial 2012

Comercio y políticas públicas: análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI

ISBN 978-92-870-3817-3 | 60 CHF

Las medidas de reglamentación en el ámbito del comercio de mercancías y servicios plantean retos para la cooperación internacional en el siglo XXI. En el *Informe sobre el Comercio Mundial 2012* se examinan las razones por las que los gobiernos recurren a estas medidas no arancelarias y el grado en que dichas medidas pueden distorsionar el comercio internacional.



Estadísticas del comercio internacional 2012

ISBN 978-92-870-3842-5 | 50 CHF

La publicación *Estadísticas del comercio internacional* contiene información estadística exhaustiva sobre los principales exportadores e importadores del mundo desglosada por regiones y países, por productos y por servicios comerciales. Las principales tendencias se ilustran con numerosos gráficos y mapas.



Otras publicaciones anuales

Perfiles comerciales 2012

ISBN: 978-92-870-3848-7 | 40 CHF

Con un formato que facilita su consulta y con una página dedicada a cada país, en la publicación *Perfiles comerciales* se desglosan por países las corrientes comerciales y las medidas de política comercial de los Miembros de la OMC y los países que desean adherirse a la Organización.



Perfiles arancelarios en el mundo 2012

ISBN: 978-92-870-3845-6 | 50 CHF

La publicación *Perfiles arancelarios en el mundo* contiene la lista de los aranceles impuestos por cada Miembro de la OMC a sus importaciones y un análisis de las condiciones de acceso con las que cada Miembro se encuentra en sus principales mercados de exportación. Publicación conjunta de la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Centro de Comercio Internacional (ITC).



Estuche de publicaciones estadísticas de la OMC 2012

ISBN 978-92-870-3849-4 | 100 CHF

El estuche contiene las tres publicaciones estadísticas anuales de la OMC: *Estadísticas del comercio internacional 2012*, *Perfiles arancelarios en el mundo 2012* y *Perfiles comerciales 2012*. (Disponible en inglés solamente.)



Foro Público de la OMC 2011: Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial

ISBN 978-92-870-3788-6 | Disponible únicamente en versión electrónica

La publicación *Foro Público de la OMC 2011* presenta un resumen de los debates que tuvieron lugar en el Foro Público de la OMC 2011. El tema especial del Foro fue: "Encontrar respuestas para los desafíos del comercio mundial".



Exámenes de las Políticas Comerciales 2012

Los Exámenes de las Políticas Comerciales ofrecen un análisis detallado de las políticas y prácticas comerciales de los Miembros de la OMC. En 2012 se publicaron 14 exámenes, correspondientes a Bangladesh, Noruega, la República de Corea, Singapur, Colombia, China, el Uruguay, los Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Nepal, Trinidad y Tabago, Turquía, Kuwait y Arabia Saudita. Coeditado con Bernan Press.



Dispute Settlement Reports 2011

La publicación *Dispute Settlement Reports* contiene los informes de los grupos especiales y del Órgano de Apelación y los laudos arbitrales sobre las diferencias relativas a los derechos y obligaciones de los Miembros de la OMC dimanantes de las disposiciones del Acuerdo de Marrakech. En 2012 se publicaron 10 volúmenes, correspondientes a los informes emitidos en 2011. Coeditado con Cambridge University Press.



WTO Analytical Index: Guide to WTO Law and Practice - 3ª edición

ISBN 978-1-107-02525-7 | 400 CHF

El Índice Analítico de la OMC es una guía completa para la interpretación y la aplicación de los Acuerdos de la OMC por el Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y otros órganos de la OMC. Esta edición abarca los asuntos examinados entre enero de 1995 y septiembre de 2011. Coeditado con Cambridge University Press.



Nuevas publicaciones

15º Aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Comercio, innovación y redes mundiales de producción

ISBN 978-92-870-3835-7 | 40 CHF

Para conmemorar el 15º aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), esta publicación reseña la historia del Acuerdo y sus repercusiones en el comercio mundial de productos de tecnología de la información.



The WTO Dispute Settlement Procedures: A Collection of the Relevant Legal Texts - 3ª edición

ISBN 978-1-107-68415-7 | 60 CHF

Esta edición completamente actualizada recopila el texto de los tratados, así como las decisiones y las prácticas acordadas en relación con los procedimientos que se aplican en la solución de diferencias en la OMC. Coeditado con Cambridge University Press.



A Handbook on the WTO TRIPS Agreement

ISBN 978-1-107-62529-7 | 80 CHF

En el manual se facilita una explicación completa del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), los instrumentos jurídicos adoptados ulteriormente, cuestiones de política actuales y la relación entre los ADPIC y la salud pública. Coeditado con Cambridge University Press.



Situación de los instrumentos jurídicos de la OMC (edición de 2012)

ISBN 978-92-870-3855-5 | 20 CHF

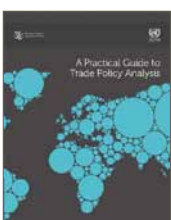
Esta publicación abarca los instrumentos jurídicos elaborados por los Miembros de la OMC en relación con el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y los Acuerdos Comerciales Plurilaterales anexos a dicho Acuerdo. Para cada instrumento jurídico se proporciona información sobre la firma, la aceptación, la ratificación, la adhesión y la entrada en vigor.



A Practical Guide to Trade Policy Analysis

ISBN 978-92-870-3812-8 | 50 CHF

Esta publicación proporciona las principales herramientas necesarias para analizar las políticas comerciales. En la guía se describen los conceptos más importantes en materia de análisis de las políticas comerciales y se dan orientaciones prácticas sobre cómo aplicar esos conceptos a determinadas cuestiones de política. El DVD que se adjunta a la guía contiene los datos necesarios para hacer los ejercicios. Coeditado con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).



Diez cosas que puede hacer la OMC

ISBN 978-92-870-3833-3 | Publicación gratuita

Esta nueva publicación destaca algunas de las ventajas del sistema de comercio, pero sin pretender que todo es perfecto. Si así fuese, no sería necesario seguir negociando ni adaptar y reformar el sistema constantemente. La publicación sustituye a "Diez ventajas del sistema de comercio de la OMC" y a "Diez malentendidos frecuentes sobre la OMC".



Solución de diferencias en la OMC: Resúmenes de una página por caso (1995-2011): edición de 2012

ISBN 978-92-870-3830-2 | 35 CHF

La publicación ofrece un breve resumen de las principales constataciones contenidas en cada uno de los informes de los grupos especiales publicados hasta finales de 2011 y, en su caso, en el informe del Órgano de Apelación posterior.



Cooperación con las instituciones académicas

En 2012, la cooperación con las instituciones académicas se centró principalmente en tres actividades: el examen a mitad de período del Programa de Cátedras OMC (PCO), la reunión anual de las partes interesadas del PCO y el patrocinio de proyectos de universidades que no participan en el PCO. Se organizaron 54 actividades en apoyo de instituciones académicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados, con inclusión de conferencias, patrocinio de proyectos académicos, seminarios regionales y nacionales, asistencia a conferencias académicas, visitas de estudio a la OMC y donación de publicaciones de la OMC a universidades.

Programa de Cátedras OMC

El Programa de Cátedras OMC (PCO) se puso en marcha en 2010 y en la actualidad presta apoyo a 15 universidades de países en desarrollo. El programa ofrece apoyo para la financiación y las cuestiones sustantivas durante un período máximo de cuatro años. Una Junta Consultiva externa integrada por 23 académicos eminentes facilita la adopción de decisiones sobre su funcionamiento.

El programa ayuda a las instituciones académicas a proporcionar a los estudiantes un conocimiento más profundo de las cuestiones de política comercial y potenciar la contribución de esas instituciones al análisis, la formulación y la aplicación de las políticas comerciales nacionales.

En el examen a mitad de período se evaluaron los avances realizados en la ejecución de los proyectos de las distintas Cátedras y el funcionamiento general del programa, en particular por lo que se refiere a la calidad de los resultados, la gestión de los proyectos y su sostenibilidad tras la conclusión del memorándum de entendimiento cuatrienal.

En el examen se hicieron numerosas observaciones y recomendaciones. En general, parece claro que el PCO ha servido de catalizador para muchas actividades en las esferas del desarrollo de planes de estudio y la enseñanza, la investigación y la divulgación. Se considera que el programa ha contribuido a mejorar de forma significativa la proyección pública de las instituciones asociadas y su relación con los respectivos gobiernos nacionales.

Se están aplicando las recomendaciones realizadas a la OMC y a las Cátedras. En un discurso pronunciado en junio de 2012, el Director General Pascal Lamy señaló las esferas que según el examen convendría mejorar, como el desarrollo de directrices nuevas o más claras en relación con algunos aspectos administrativos de los programas y la presentación de informes mejores y más detallados. También había que determinar si algunas Cátedras deseaban que sus interlocutores de la Secretaría participasen más activamente en sus programas. Indicó que varios funcionarios de la Secretaría se habían ofrecido a ayudar a las Cátedras de la forma que éstas considerasen apropiada, pero que correspondía a las Cátedras comunicar a sus interlocutores si creían que podían ser de utilidad.

En junio de 2012 se celebró la reunión anual del PCO para examinar el trabajo desarrollado por las Cátedras, analizar las conclusiones del examen a mitad de período y debatir varios

Universidades que participan en el Programa de Cátedras OMC



documentos de investigación elaborados por las Cátedras. En la inauguración de la conferencia, el Director General señaló que los titulares de las cátedras estaban reforzando sus funciones como puntos de referencia sobre cuestiones relacionadas con el comercio en sus respectivas comunidades. Las 15 Cátedras, dijo, han elaborado más de 100 trabajos de investigación, en particular cuatro libros, numerosos documentos de trabajo, artículos, observaciones sobre casos específicos y una base de datos.

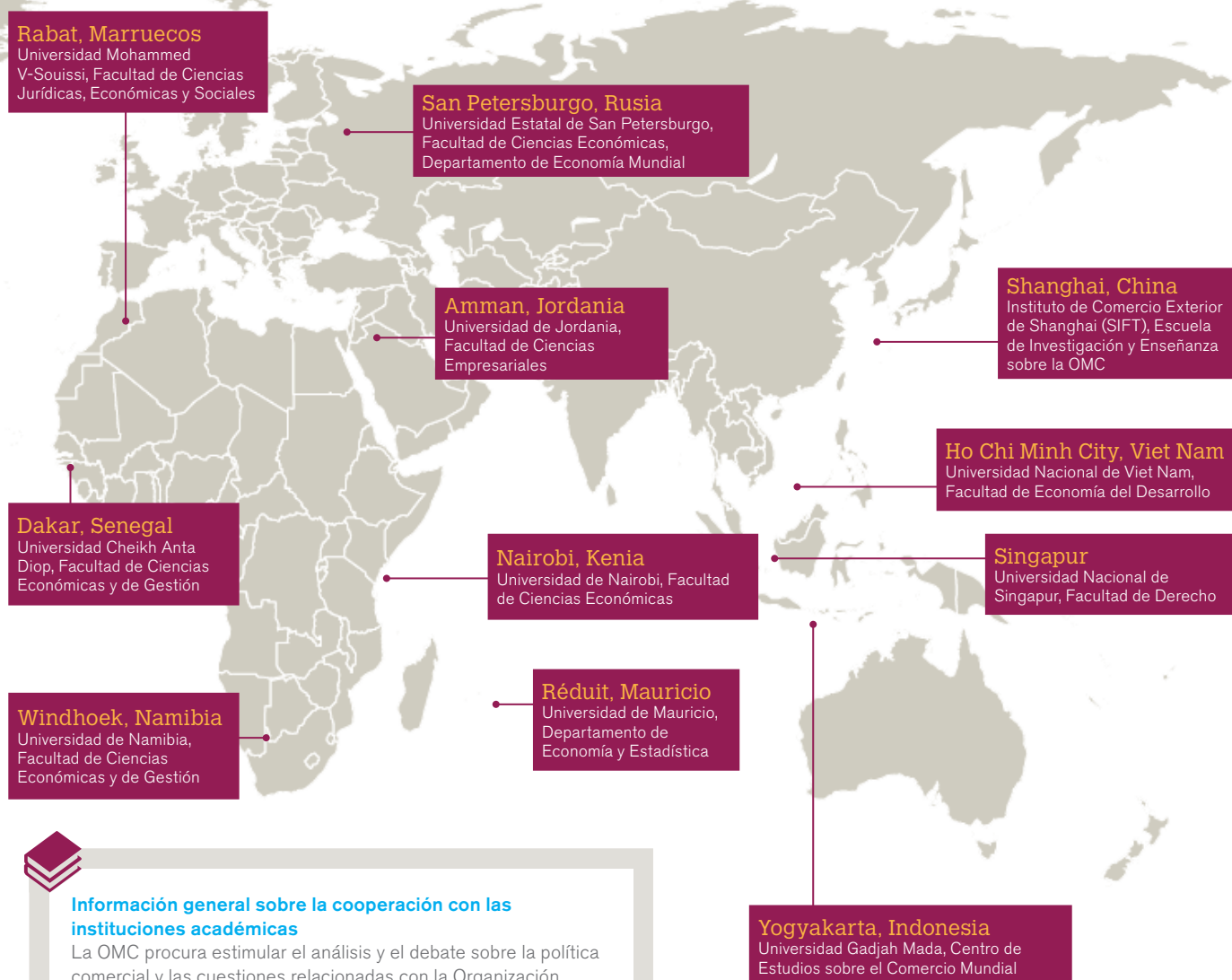
Programa de Apoyo Académico

El Programa de Apoyo Académico tiene por objetivo prestar apoyo a las instituciones académicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) que no participan en el PCO. También presta apoyo a proyectos académicos en curso o nuevos mediante acuerdos de enseñanza, donación de

publicaciones, colaboración en materia de investigación y un programa de becas para estudiantes de doctorado.

En 2012 se introdujo como novedad un mecanismo de patrocinio de pequeños proyectos en los campos de la investigación, el desarrollo de planes de estudio y la divulgación. Se seleccionaron inicialmente siete proyectos, del Ecuador, Fiji, Haití, el Irán, Madagascar, Sudáfrica y Túnez. Este mecanismo se someterá a examen a fin de determinar posibles mejoras con vistas a 2013.

En 2012 se llevaron a cabo en el marco del Programa de Apoyo Académico 24 actividades de ámbito tanto regional como nacional. Además, se organizaron varios viajes de estudios a la OMC para las universidades asociadas y se donaron publicaciones a 24 instituciones académicas.



Información general sobre la cooperación con las instituciones académicas

La OMC procura estimular el análisis y el debate sobre la política comercial y las cuestiones relacionadas con la Organización apoyando las actividades que llevan a cabo las instituciones académicas en los campos de la investigación, el desarrollo de planes de estudio, la enseñanza y la divulgación, y contribuyendo a mejorar la capacidad de las instituciones académicas en estas esferas. La OMC presta su apoyo a través del Programa de Cátedras OMC y el Programa de Apoyo Académico.

Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

En 2012, el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas recayó en el economista estadounidense Treb Allen por un artículo sobre las fricciones de información en el comercio. El Jurado concedió además una mención especial al argentino Pablo Fajgelbaum por su trabajo sobre las instituciones del mercado laboral y el comercio internacional.

El artículo de Treb Allen, que en la actualidad es becario de la Sección de Economía Internacional de la Universidad de Princeton (Estados Unidos), ofrece un marco para comprender la función de las fricciones de información en el comercio y para cuantificar sus efectos. Entre los diversos factores que pueden causar fricciones de información se incluye el creciente número de normas de reglamentación aplicables a las manufacturas y los productos agropecuarios que los exportadores deben cumplir para acceder a los mercados de exportación.

El artículo, titulado "Las fricciones de información en el comercio", revela que las fricciones de información, más que los costos de transporte, representan una gran parte de los costos del comercio. Según el Jurado Académico, su artículo contribuye de forma significativa a la comprensión de la naturaleza cambiante de los costos del comercio y su relación con los flujos comerciales.

El artículo de Pablo Fajgelbaum, titulado "Fricciones del mercado laboral, crecimiento de las empresas y comercio internacional", desarrolla un marco teórico para el estudio de la repercusión de las instituciones del mercado de trabajo en las dinámicas de exportación y en los beneficios derivados del comercio. El artículo aporta datos empíricos compatibles con numerosas predicciones fundamentales del modelo, entre ellas el hecho de que la rigidez del mercado laboral afecta desfavorablemente a la participación en las exportaciones al limitar el crecimiento de las empresas. A juicio del Jurado Académico, se trata de un artículo muy bien elaborado que proporciona nuevas ideas respecto de la función de las políticas comerciales y laborales en los flujos de exportación.

Treb Allen estudió economía política en el Williams College antes de obtener un doctorado en Economía por la Universidad de Yale (Estados Unidos). En 2013 se incorporará al Departamento de Economía de la Universidad Northwestern (Estados Unidos) en calidad de profesor asistente.

Pablo Fajgelbaum estudió economía en la Universidad Torquato di Tella de la Argentina y posteriormente se doctoró en Economía por la Universidad de Princeton. Trabaja actualmente como profesor asistente en el Departamento de Economía de la Universidad de California en Los Ángeles (Estados Unidos).

Jurado Académico

El Jurado Académico del certamen para el año 2012 estuvo integrado por el Dr. Avinash Dixit (Profesor Emérito de Economía de la Universidad de Princeton), el Dr. Patrick Low (Director de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC), el Dr. Robert Staiger (Profesor de Economía de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos) y el Dr. Alberto Trejos (Profesor de Economía de la INCAE Business School). El Dr. Michele Ruta (Consejero de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC) coordinó la labor del Jurado.



En 2012 el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas recayó en el economista estadounidense Treb Allen de la Universidad de Yale.



Información general sobre el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

En abril de 2009, la OMC estableció el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas, con carácter anual. Dotado con 5.000 francos suizos, tiene por objeto promover la investigación económica de alto nivel sobre la OMC y las cuestiones relacionadas con la OMC y fortalecer los vínculos entre la OMC y la comunidad académica.

Actividades de investigación económica

En 2012, la División de Estudios Económicos y Estadística organizó 56 actividades, muchas de ellas en colaboración con otras instituciones. Cabe mencionar la presentación del *Informe sobre el Comercio Mundial 2012*, un seminario sobre tipos de cambio y comercio, la conferencia anual del proyecto de análisis del comercio mundial (GTAP), una publicación conjunta con la UNCTAD y una serie de seminarios en el marco del programa de talleres sobre comercio y desarrollo en Ginebra.

En marzo de 2012, la División de Estudios Económicos y Estadística organizó para el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas un seminario de dos días de duración sobre la relación entre los tipos de cambio y el comercio. El seminario reunió a representantes del sector privado, los gobiernos, los organismos internacionales y los círculos académicos (véase la página 69).

En junio, junto con el GTAP (una red mundial de investigadores y responsables de la formulación de políticas), la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional, la División organizó la 15ª Conferencia anual de análisis económico global. La conferencia promueve el intercambio de ideas entre economistas que realizan análisis cuantitativos de cuestiones relacionadas con el desarrollo mundial. La conferencia de 2012 trató sobre el tema "Nuevos retos para el comercio mundial y el desarrollo sostenible". Al evento asistieron 250 participantes procedentes de 46 países y en él se presentaron 150 trabajos.

También en el mes de junio, la UNCTAD y la OMC prestaron una publicación conjunta titulada *A Practical Guide to Trade Policy Analysis* (guía práctica para el análisis de las políticas comerciales). El objetivo de la publicación es ayudar a los economistas interesados en el análisis aplicado del comercio y las políticas comerciales a elegir las mejores fuentes de datos y las herramientas más útiles para analizar el comercio mundial y las políticas comerciales. La guía explica técnicas de análisis, examina los datos necesarios para el análisis y proporciona ejemplos prácticos y ejercicios que pueden realizarse de forma autónoma. El DVD que se adjunta a la guía contiene los datos y demás material necesario para hacer los ejercicios.

En julio de 2012 se publicó el *Informe sobre el Comercio Mundial 2012* ("Comercio y políticas públicas: análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI"). En el informe se observa que las medidas no arancelarias han adquirido una importancia creciente a medida que se han ido reduciendo progresivamente los aranceles o se han impuesto niveles máximos. Al mismo tiempo, la variedad y complejidad de las medidas no arancelarias



El Director General Pascal Lamy y el Economista Jefe Patrick Low (centro) presentaron el *Informe sobre el Comercio Mundial 2012*, titulado "Comercio y políticas públicas: análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI".

han aumentado debido a que cada vez se recurre más a ellas para alcanzar objetivos de política pública muy diversos.

En el *Informe sobre el Comercio Mundial* se analizan los cambios que se han producido en el ámbito de las medidas no arancelarias y se examinan los retos que esos cambios plantean al sistema multilateral de comercio. El informe concluye que es preciso aumentar la transparencia de las medidas no arancelarias y que la OMC, con sus múltiples mecanismos de transparencia, tiene una función primordial que desempeñar. Se indica que se requieren criterios más eficaces para determinar la razón por la que se utiliza una medida. Se sostiene asimismo que las actuales disciplinas de la OMC no siempre pueden establecer un equilibrio adecuado entre los compromisos en materia de política y la flexibilidad. Y, por último, se señala que para remediar los efectos desfavorables de las políticas públicas en el comercio se requiere una convergencia normativa, lo que plantea la cuestión de la función que debe desempeñar la OMC para lograr esa convergencia.

En 2012, el programa de talleres sobre comercio y desarrollo en Ginebra, organizado conjuntamente por la OMC, el Centro de Integración Comercial y Económica del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales, la Universidad de Ginebra y la UNCTAD, celebró su quinto aniversario. Las 21 actividades organizadas durante el año reunieron a universitarios e investigadores de la región de Ginebra que trabajan en la esfera del comercio y el desarrollo. Al ofrecer un foro de debate, el programa fomenta el intercambio de ideas, apoya la elaboración de investigación de alta calidad en el ámbito pertinente y facilita la comunicación con los encargados de la formulación de políticas y con los especialistas en política comercial en Ginebra.

Información general

La División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC organiza periódicamente seminarios y conferencias, así como foros en línea, en los que participan profesores universitarios e investigadores de Ginebra y de todo el mundo. Estas actividades incluyen un programa de talleres sobre comercio y desarrollo en Ginebra, que es un proyecto conjunto con el Centro de Integración Comercial y Económica del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Universidad de Ginebra.

“Hecho en el mundo”

En 2012, la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) crearon una base de datos sobre las corrientes comerciales bilaterales medidas en términos de valor añadido, en lugar de mediante el tradicional valor en aduana. La iniciativa “Hecho en el mundo” y sus implicaciones para las políticas comerciales y de desarrollo fueron además objeto de examen en varios seminarios internacionales. En la reunión que celebró en marzo de 2012 en Puerto Vallarta, el G-20 destacó la importancia de entender el papel de las cadenas de valor mundiales en el comercio internacional y sus repercusiones en la economía mundial.

La necesidad de estadísticas nuevas

Las cadenas de suministro internacionales han ocupado un lugar central en la globalización en los primeros años del siglo XXI. Han modificado la forma tradicional de organizar la especialización internacional y comprender las ventajas comparativas. Actualmente, la mayoría de las actividades manufactureras y muchos sectores de servicios se caracterizan por una producción en cadenas de suministro, y casi todas las cadenas de suministro tienen una dimensión internacional. Las estadísticas tradicionales, basadas en el valor en aduana, no permiten formarse una idea clara de cómo se comercia actualmente ni captar plenamente el enorme papel que desempeñan los servicios en la actividad manufacturera. Pero lo más importante es que no bastan para garantizar una política comercial debidamente fundamentada.

La necesidad de disponer de información adecuada sobre la interconexión industrial entre países se hizo mucho más acuciante con la crisis mundial de 2008-2009. En términos generales, se reconocía el papel desempeñado por las cadenas de suministro internacionales para potenciar el crecimiento del comercio internacional y el ascenso de las economías de los países emergentes durante los dos decenios anteriores a

esta crisis. Pero su responsabilidad en la sincronización de la transmisión de la crisis financiera ha hecho ver desde entonces a los analistas la importancia de estas cuestiones.

Cooperación con otras organizaciones internacionales

En 2012, la OMC y la OCDE se propusieron elaborar estadísticas sobre el comercio en términos de valor añadido y crear una base de datos pública sobre las corrientes comerciales, estimadas en términos de valor añadido. La base de datos se presentó en París en enero de 2013. Su objetivo es ayudar a los responsables de la formulación de políticas, los académicos y la sociedad en general a entender mejor el comercio del siglo XXI. Al medir el comercio bilateral en términos de valor añadido, la base de datos refleja mejor la verdadera naturaleza de las interdependencias económicas en la economía internacional actual, y en particular el papel de las importaciones de bienes y servicios intermedios en la determinación de los resultados de exportación.

En el marco de una iniciativa similar, la Comisión Europea celebró en abril una conferencia de alto nivel, en la que participó la OMC, para presentar la Base de Datos Mundial sobre Insumos y Productos (WIOD). Esta nueva base de datos permite a los analistas del comercio tener una idea más clara de las cadenas de valor mundiales que crea el comercio mundial. En el mismo mes de abril, los principales países desarrollados y en desarrollo, reunidos en Puerto Vallarta (México) en el marco del G-20 indicaron que la incidencia de las cadenas de valor internacionales en la actual economía mundial era una de las cuestiones prioritarias de las que debía ocuparse la comunidad internacional.

En septiembre de 2012, el Ministerio de Comercio de China, la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OCDE organizaron conjuntamente una conferencia en Beijing que reunió a expertos nacionales e internacionales para debatir sobre las cadenas de valor mundiales en el siglo XXI y sus repercusiones en materia de política para el comercio, las inversiones, las estadísticas y los países en desarrollo.

La OMC también cooperó con varias iniciativas regionales para estudiar las implicaciones estadísticas y analíticas de “Hecho en el mundo”. En marzo de 2012, la OMC organizó con



Información general

La globalización está cambiando los modelos empresariales y aumentando la fragmentación de la producción a nivel internacional. Las operaciones de las empresas, desde la concepción del producto y la fabricación de los componentes hasta el montaje y la comercialización, están cada vez más repartidas en todo el mundo, dando lugar a cadenas de producción internacionales. Cada vez más productos están “hechos en el mundo”, y no en un determinado país. Este proceso modifica la naturaleza de las ventajas competitivas y genera nuevas oportunidades comerciales para los países emergentes. En 2011, la OMC puso en marcha la iniciativa “Hecho en el mundo” para fomentar el intercambio de proyectos, experiencias y enfoques prácticos sobre la medición y el análisis de las cadenas de suministro internacionales.



En 2012, la OCDE y la OMC colaboraron en la elaboración de una base de datos sobre el comercio en términos de valor añadido. A la presentación de la base de datos en enero de 2013 asistieron el Comisario de Comercio de la UE Karel de Gucht (izquierda), el Secretario General de la OCDE Ángel Gurría (centro) y el Director General de la OMC Pascal Lamy.

la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas un taller sobre la medición del comercio en términos de valor añadido. El taller tuvo lugar con ocasión de un seminario interinstitucional sobre las perspectivas de América Latina para una mayor presencia en las cadenas de valor mundiales. Entre los participantes había expertos de diferentes organismos que desarrollan actividades en este campo, como el Instituto de Economías en Desarrollo - Organización de Comercio Exterior del Japón (IDE-JETRO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos, el proyecto WIOD y la OCDE.

En noviembre de 2011, la OMC participó en la conferencia del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) celebrada en Singapur para examinar si los cuadros de insumo-producto internacionales y los modelos conexos podían ser una herramienta útil para la formulación de políticas en el marco del APEC. Posteriormente, en una reunión del APEC celebrada en Moscú en febrero de 2012 se analizaron los datos relacionados con las cadenas de valor mundiales y el comercio de servicios. Además, en mayo se organizó en Kazán (Rusia) un diálogo de política comercial sobre la facilitación de las cadenas de suministro mundiales. La OMC presentó las últimas novedades en relación con las nuevas mediciones estadísticas del comercio en un contexto de cadenas de suministro mundiales y demostró que los nuevos indicadores basados en el valor añadido podían aportar información para una mejor política comercial.

Implicaciones prácticas

En 2012, los debates se centraron además en las implicaciones prácticas de la iniciativa "Hecho en el mundo" para las políticas públicas y la facilitación del comercio. El Fung Global Institute (FGI) invitó a la OMC a coorganizar las sesiones sobre las cadenas de valor mundiales en una reunión regional cuyo tema era "Hacia una nueva economía mundial: redefinición del papel de Asia", que se celebró en Hong Kong (China) en los meses de mayo y junio.

Asimismo, la OMC patrocinó una conferencia organizada en San José en los meses de octubre y noviembre por el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, el Banco Interamericano de Desarrollo y la OCDE sobre "El acceso a las cadenas de valor internacionales: oportunidades y retos para América Latina". En noviembre, la OMC, el FGI y el Centro de Comercio y Negociaciones de la Fundación Temasek organizaron una conferencia en Singapur para promover el diálogo entre los dirigentes del sector privado y las autoridades públicas responsables de la formulación de políticas, e identificar las implicaciones prácticas para la elaboración de las políticas.

Sitio Web

El sitio Web de la iniciativa "Hecho en el mundo" (www.wto.org/miwi_s) constituye un foro de debate y proporciona acceso a fuentes de información pertinentes a fin de tratar las cuestiones que plantea dicha iniciativa e impulsar el desarrollo de la investigación estadística sobre las cadenas de suministro internacionales.

Secretaría y presupuesto

- La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de 639 funcionarios incluidos en el presupuesto ordinario.

- En 2012 el número de nacionalidades representadas en la plantilla de la OMC aumentó para pasar a 77.

- El presupuesto total de la OMC para 2013 es de 197.203.900 francos suizos.

- En 2012 finalizaron las obras de construcción del anexo de la sede de la OMC en Ginebra, con lo que por primera vez todos los funcionarios están reunidos bajo un mismo techo.



Secretaría de la OMC 134

Nuevas contrataciones	134
Organigrama de la Secretaría de la OMC	135
Dotación de personal, por divisiones	136
Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo	137
Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por sexo y por nacionalidad	138

Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos 140

Gastos consolidados en 2012	141
Presupuesto consolidado para 2013	141
Contribuciones de los Miembros al presupuesto de la OMC y al presupuesto del Órgano de Apelación para 2013	142



Información general sobre la Secretaría y el presupuesto

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios y coordina las actividades de la Organización. La mayor parte del presupuesto anual de la OMC está compuesto por las contribuciones de sus 159 Miembros.

Secretaría de la OMC

La Secretaría de la OMC, que tiene su sede en Ginebra, cuenta con una plantilla de 639 funcionarios incluidos en el presupuesto ordinario y está encabezada por el Director General Pascal Lamy, cuyo mandato finaliza el 31 de agosto de 2013. La Secretaría no tiene facultades decisorias, ya que son los Miembros los que adoptan todas las decisiones en la OMC. Al proceso de selección del nuevo Director General, que comenzó al final de 2012, concurren nueve candidatos, que han sido propuestos por sus gobiernos respectivos.

Los principales cometidos de la Secretaría son ofrecer apoyo técnico y profesional a los distintos consejos y comités, prestar asistencia técnica a los países en desarrollo, vigilar y analizar la evolución del comercio mundial, facilitar información al público y a los medios de comunicación y organizar las conferencias ministeriales. Además, la Secretaría presta algunas formas de asistencia jurídica en los procedimientos de solución de diferencias y asesora a los gobiernos que desean adherirse a la OMC.

El personal de la Secretaría incluido en el presupuesto ordinario está integrado por personas procedentes de 77 de los Miembros de la OMC (véase el gráfico 4), un país Miembro más que al final de 2011. El personal profesional está integrado en su mayor parte por economistas, juristas y especialistas en cuestiones de política comercial internacional. También cuenta la Secretaría con un número sustancial de funcionarios que trabajan en servicios de apoyo, como los servicios informáticos, las finanzas, los recursos humanos y los servicios lingüísticos.

En la OMC, el número de mujeres supera al de hombres (349 frente a 290). Los idiomas de trabajo de la OMC son el español, el francés y el inglés.



Información general sobre la Secretaría de la OMC

La política de contratación de la OMC se basa en el principio de igualdad de oportunidades para todos con el objetivo de asegurar la mayor diversificación posible de la Secretaría de la OMC. Se tienen plenamente en cuenta los méritos, las calificaciones y la experiencia.

La División de Recursos Humanos sigue atendiendo a las necesidades cambiantes de la Secretaría. La mejora de la actuación profesional de los funcionarios y, en última instancia, de los resultados institucionales, ha sido el motor principal que ha impulsado cierto número de importantes iniciativas en materia de recursos humanos. Entre ellas se cuenta la aplicación de sólidos sistemas de gestión encaminados a velar por que se celebren debates colectivos con el personal directivo de la OMC acerca de las expectativas de los funcionarios, y que se realice una evaluación colectiva anual de la actuación profesional y la producción de los funcionarios, para determinar a quiénes corresponde con más merecimiento recibir una gratificación.

El Consejo del Personal de la OMC, elegido por los funcionarios, defiende los intereses de todos los funcionarios de la Secretaría, ofrece al personal un foro donde abordar las cuestiones que le preocupan, ayuda a los funcionarios a conocer mejor sus derechos y deberes, representa los intereses del personal y expone las opiniones de los funcionarios al personal directivo superior.

Proceso de selección del Director General

Al final de 2012, nueve candidatos habían sido propuestos por sus gobiernos para el puesto de Director General. El mandato del Director General Pascal Lamy finaliza el 31 de agosto de 2013. Los candidatos propuestos son los siguientes: el Sr. Roberto Carvalho de Azevêdo, del Brasil, el Sr. Taeho Bark, de la República de Corea, el Sr. Herminio Blanco, de México, la Sra. Anabel González, de Costa Rica, el Sr. Tim Groser, de Nueva Zelanda, el Sr. Ahmad Thougán Hindawi, de Jordania, el Sr. Alan John Kwadwo Kyerematen, de Ghana, la Sra. Amina C. Mohamed, de Kenia, y la Sra. Mari Elka Pangestu, de Indonesia.

Nuevas contrataciones: preguntas y respuestas

Dana Albajjali

Oficial de Información, División de Información y Relaciones Exteriores

Nacionalidad: Jordana Fecha de incorporación a la OMC: 1º de febrero de 2012

¿Qué la indujo a solicitar un empleo en la OMC?

Anteriormente trabajaba para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el ámbito de las comunicaciones y relaciones exteriores. Quería mantenerme en esa línea de trabajo, pero desde una perspectiva diferente. La OMC es el lugar idóneo para desarrollar mi carrera, pues abarca temas muy diversos y complejos, lo que supone un reto para mejorar mis cualidades de comunicadora.

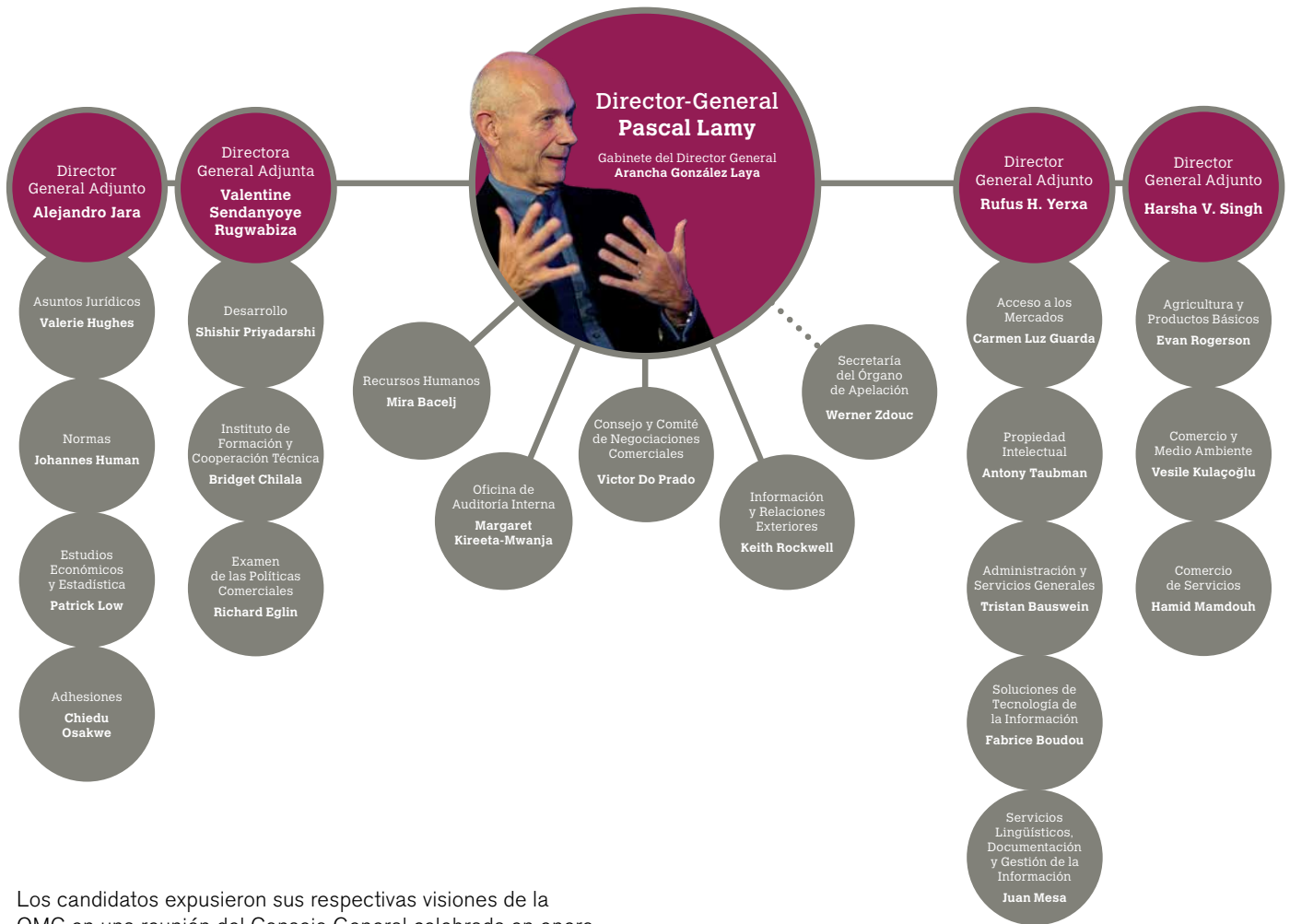
¿En qué consiste su nuevo trabajo?

En el marco de mi nuevo trabajo me encargo de informar a los grupos que visitan la OMC acerca de la labor de la Organización, y de crear redes de colaboración con los medios de comunicación de la región de Oriente Medio y África del Norte. Asimismo, soy la persona encargada en la División de Información y Relaciones Exteriores de coordinar las relaciones con las empresas.

¿En qué medida se conoce la OMC en su país?

En Jordania, el público general conoce menos la OMC que otras organizaciones internacionales. Se podría reforzar la presencia de la OMC en los medios de comunicación árabes y en otros ámbitos, y ese es un aspecto al que yo podría contribuir.

Gráfico 1: Organigrama de la Secretaría de la OMC, al 31 de diciembre de 2012



Los candidatos expusieron sus respectivas visiones de la OMC en una reunión del Consejo General celebrada en enero de 2013. El proceso de nombramiento culminará en una reunión del Consejo General que tendrá lugar no más tarde del 31 de mayo de 2013 y en la que se deberá adoptar la decisión de nombrar al nuevo Director General.

Órgano de Apelación

El Órgano de Apelación, que tiene su propia Secretaría, se estableció en virtud del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, y

se encarga de examinar las apelaciones contra decisiones de los grupos especiales de solución de diferencias (véase la página 90). Los siete Miembros del Órgano de Apelación son personas de competencia reconocida en el ámbito del derecho y el comercio internacional. Son nombrados por un período de cuatro años, prorrogable una sola vez.

“Mi meta es contribuir positivamente a las actividades de la División de Información y Relaciones Exteriores.”

¿Qué hacía antes de incorporarse a la OMC?

En el ACNUR trabajaba de Oficial de Relaciones Exteriores en la oficina externa de Jordania. Me ocupaba de las relaciones con los medios de comunicación y el público general, y de la comunidad de refugiados y los donantes durante la crisis de refugiados del Iraq.

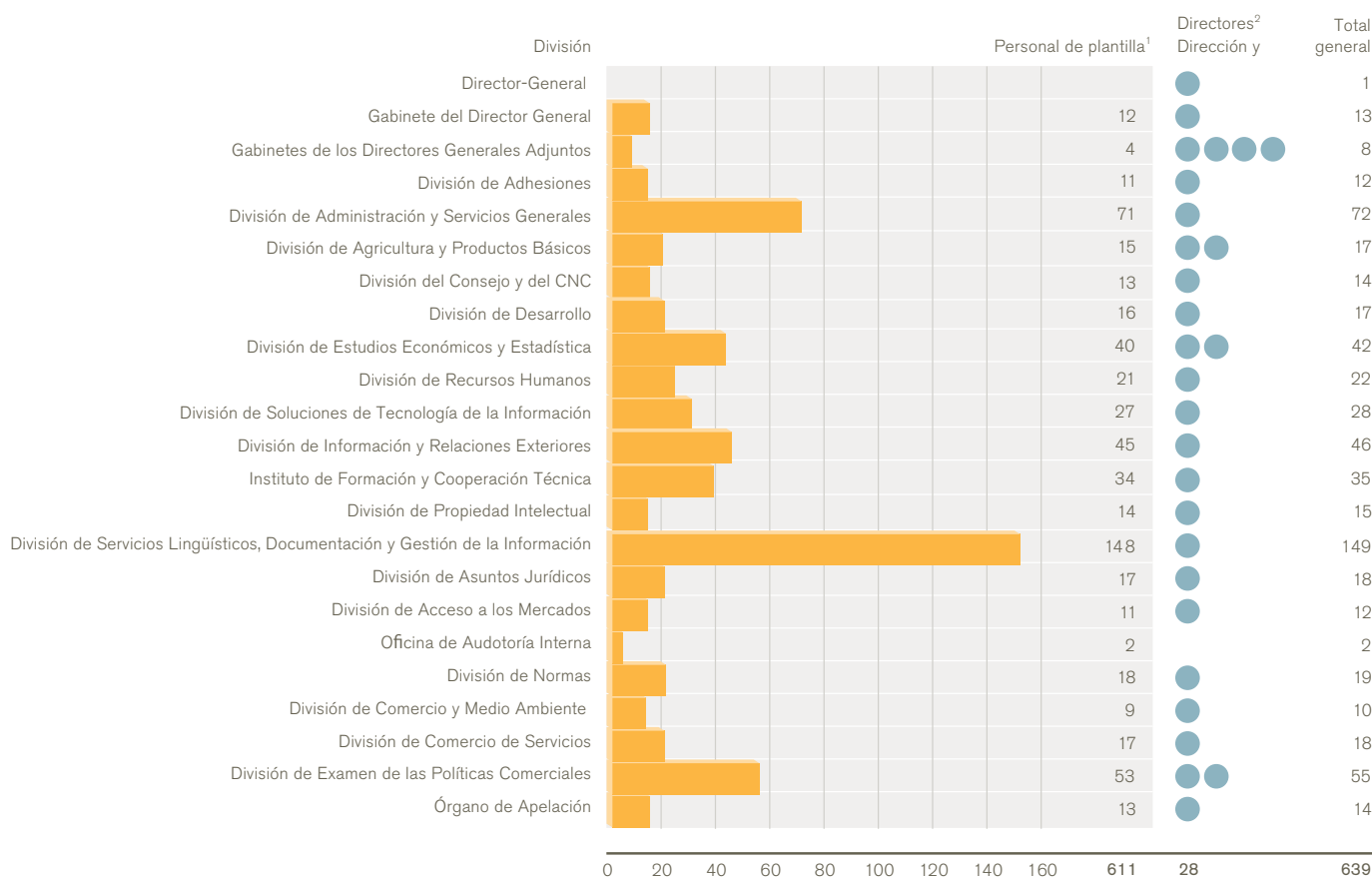
¿Cuáles son sus metas?

Mi meta es contribuir positivamente a las actividades de la División de Información y Relaciones Exteriores y, en concreto, a mejorar el conocimiento que se tiene de la OMC en la región de Oriente Medio y África del Norte.



Les tableaux suivant, qui indiquent la répartition des fonctionnaires par sexe et par nationalité, par sexe et par division, et par sexe et par classe, sont fournis à des fins de transparence.

Gráfico 2: Dotación de personal, por divisiones, al 31 de diciembre de 2012



¹ Puestos con cargo al presupuesto ordinario, incluidos los que aún no se han provisto.

² Puestos de los grados 11 y 12.

Nuevas contrataciones: preguntas y respuestas

Nelnan Koumtingué

Analista de Políticas Comerciales, División de Examen de las Políticas Comerciales
 Nacionalidad: Chadiana Fecha de incorporación a la OMC: 1º de marzo de 2012

¿Qué lo indujo a solicitar un empleo en la OMC?

Siempre me han interesado las cuestiones relacionadas con el comercio y la integración económica. El puesto que ocupo en la OMC me ofrece la oportunidad de conocer mejor el sistema multilateral de comercio y los problemas que afrontan los países cuando comercian entre ellos. Y, por si fuera poco, estoy en Suiza, que ofrece un hermoso entorno.

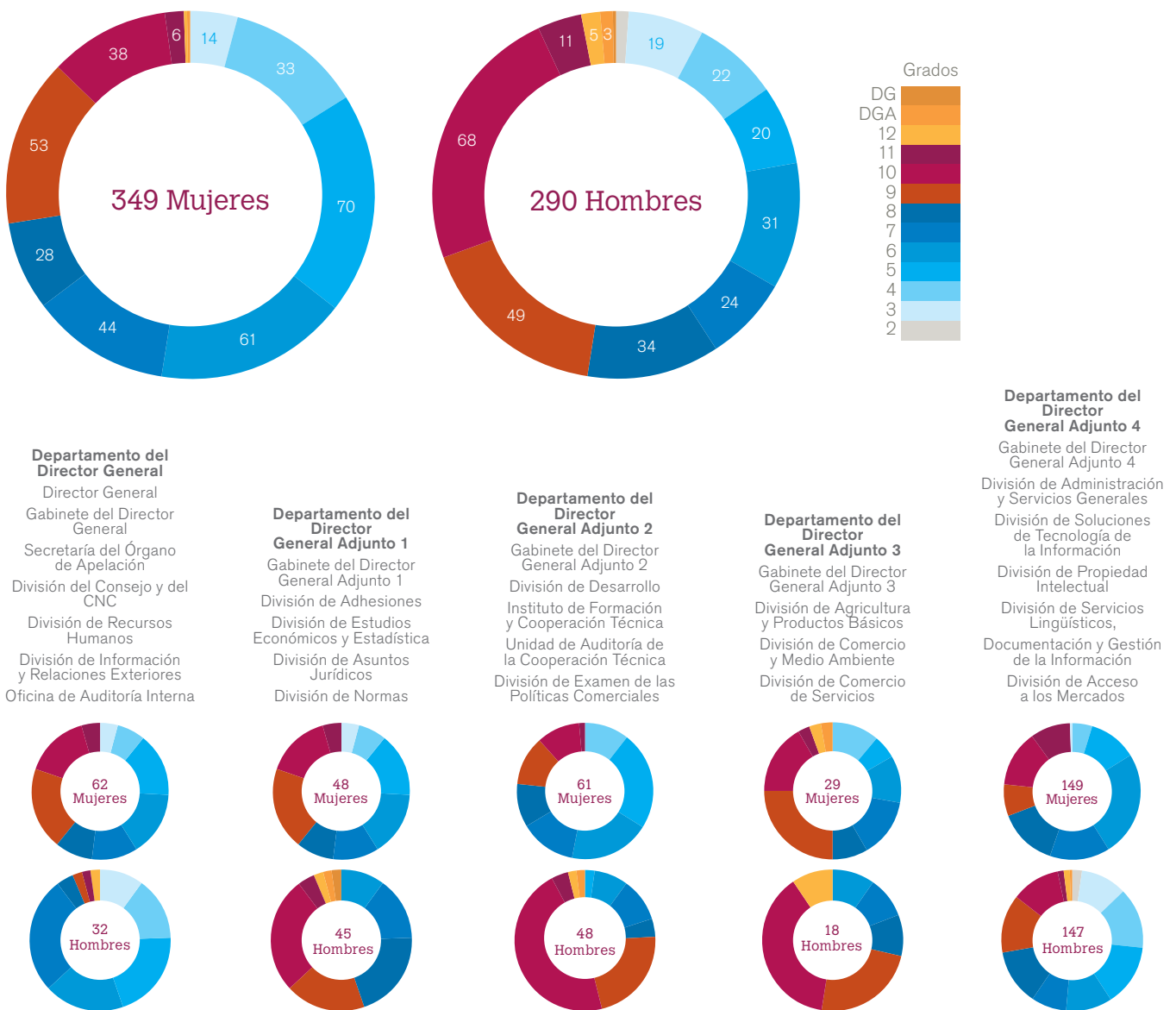
¿En qué consiste su nuevo trabajo?

Mi trabajo consiste en preparar informes sobre las políticas y prácticas comerciales de los Miembros de la OMC. La finalidad de esos informes es contribuir a que se conozcan mejor esas políticas y prácticas y, en última instancia, a que el sistema multilateral de comercio sea más transparente.

¿En qué medida se conoce la OMC en su país?

Chad es un Miembro de larga data del GATT y la OMC y uno de los cuatro países africanos que promovieron en 2003 la Iniciativa sobre el algodón, un llamamiento en favor de que se suprimieran las subvenciones al algodón. No cabe duda de que ello aumentó la proyección de la OMC entre la población, aunque en el Chad se conocen menos otros aspectos del mandato de la Organización.

Gráfico 3: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo, al 31 de diciembre de 2012



“Mi meta inmediata es agregar valor a la labor que desarrollamos en la División de Examen de las Políticas Comerciales.”

¿Qué hacía antes de incorporarse a la OMC?

Antes de incorporarme a la OMC me ocupaba de estadísticas comerciales en la División de Estadística de las Naciones Unidas, en Nueva York. La experiencia que adquirí entonces resulta muy útil en mi ocupación actual, pues los exámenes de las políticas comerciales entrañan una gran cantidad de análisis de datos.

¿Cuáles son sus metas?

Mi meta inmediata es agregar valor a la labor que desarrollamos en la División de Examen de las Políticas Comerciales, y aprender de mis compañeros. Deseo perfeccionarme en este campo y contribuir a que los países avancen hacia la consecución de sus objetivos de desarrollo en un sistema de comercio mundial más abierto y transparente.



Gráfico 4: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por sexo y por nacionalidad, al 31 de diciembre de 2012

77

El personal de la Secretaría está integrado por personas procedentes de 77 de los Miembros de la OMC

América del Norte			
Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Canadá	6	15	21
Estados Unidos de América	19	9	28
México	2	4	6
Total general	27	28	55

América del Sur/ América Central			
Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Argentina	4	6	10
Barbados	0	1	1
Bolivia, Estado Plurinacional de	1	2	3
Brasil	3	5	8
Chile	3	1	4
Colombia	4	6	10
Costa Rica	1	1	2
Cuba	1	0	1
Ecuador	1	1	2
Guatemala	1	0	1
Honduras	1	0	1
Paraguay	1	0	1
Perú	3	4	7
Trinidad y Tabago	1	0	1
Uruguay	1	6	7
Venezuela, República Bolivariana de	1	4	5
Total general	27	37	64

Nuevas contrataciones: preguntas y respuestas

Florencia Mangiapane

Traductora, División de Servicios Lingüísticos, Documentación y Gestión de la Información
Nacionalidad: Argentina Fecha de incorporación a la OMC: 1º de febrero de 2012

¿Qué la indujo a solicitar un empleo en la OMC?

Mis estudios abordaban, entre otras cosas, las especificidades de la traducción para las organizaciones internacionales, y me atraía mucho la idea de trabajar en un entorno multicultural, por lo que postulé a un puesto en la Sección Española de Traducción.

¿En qué consiste su nuevo trabajo?

Traduzco diversos tipos de documentos, por ejemplo, comunicaciones sobre solución de diferencias, discursos o textos para el sitio Web. Asimismo, suelo consultar a los revisores cuando los textos plantean problemas de traducción.

¿En qué medida se conoce la OMC en su país?

La Argentina es Miembro de la OMC desde 1995 y el comercio internacional es un tema que interesa en mi país. Personalmente, recuerdo que en la escuela estudiamos la función de las organizaciones en el ámbito del comercio internacional y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

349 mujeres,
290 hombres
Total 639

Europa

Miembro	Mujeres	Hombres	Total	Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Albania	1	0	1	Irlanda	10	1	11
Alemania	7	12	19	Italia	7	9	16
Austria	2	3	5	Noruega	0	2	2
Bélgica	3	2	5	Países Bajos	2	4	6
Bulgaria	0	3	3	Polonia	2	2	4
Croacia	1	0	1	Portugal	0	2	2
Dinamarca	1	1	2	Reino Unido	50	15	65
España	29	14	43	Rumania	2	0	2
Estonia	1	0	1	Suecia	1	2	3
Finlandia	2	3	5	Suiza	22	14	36
Francia	101	74	175	Turquía	3	1	4
Grecia	3	2	5	Total general	250	167	417
Hungría	0	1	1				

Asia

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Bangladesh	0	1	1
China	6	4	10
Corea, República de	4	1	5
Filipinas	5	7	12
India	2	10	12
Japón	2	2	4
Jordania	1	0	1
Malasia	1	2	3
Pakistán	0	2	2
Sri Lanka	1	2	3
Tailandia	0	1	1
Total general	22	32	54

África

Miembro	Mujeres	Hombres	Total	Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Benin	0	1	1	República Democrática del Congo	0	1	1
Chad	0	1	1	Rwanda	1	1	2
Côte d'Ivoire	0	1	1	Santa Lucía	1	0	1
Egipto	3	2	5	Senegal	0	1	1
Ghana	0	1	1	Sudáfrica	0	1	1
Guinea	1	1	2	Tanzanía	1	0	1
Kenya	1	0	1	Túnez	2	3	5
Malawi	0	1	1	Uganda	3	0	3
Marruecos	1	2	3	Zambia	1	0	1
Mauricio	0	2	2	Zimbabwe	2	0	2
Nigeria	0	1	1	Total general	17	20	37

Oceania

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Australia	5	5	10
Nueva Zelanda	1	1	2
Total general	6	6	12

“Me gustaría profundizar mis conocimientos sobre los temas de trabajo de la OMC, su marco jurídico y sus documentos fundamentales.”

¿Qué hacía antes de incorporarse a la OMC?

Cursé estudios de grado en traducción y en comunicación y obtuve un máster en traducción y mediación intercultural. También he trabajado como periodista y traductora independiente.

¿Cuáles son sus metas?

Me gustaría profundizar mis conocimientos sobre los temas de trabajo de la OMC, su marco jurídico y sus documentos fundamentales, y perfeccionarme en la traducción de los textos especializados de la OMC.



Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

En 2012 finalizaron las obras de construcción del anexo de la sede de la OMC en Ginebra, con lo que por primera vez todos los funcionarios están reunidos bajo un mismo techo. El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos examinó periódicamente la situación presupuestaria y financiera de la Organización, los atrasos en el pago de contribuciones de los Miembros y observadores, la gestión de los recursos humanos y el Plan de Pensiones de la OMC.

El nuevo edificio tiene capacidad suficiente para albergar hasta 300 funcionarios, que tendrán a su disposición nueve salas de reunión. Asimismo, se ha renovado el atrio del Centro William Rappard.

El Director General y el auditor externo presentaron al Comité el informe de 2011 sobre los resultados financieros de la OMC y el informe de 2011 del auditor externo. El Comité examinó esos informes y propuso al Consejo General la aprobación de las cuentas auditadas de 2011.

En la esfera de los recursos humanos se prestó especial atención al informe anual sobre la diversidad en la Secretaría, la aplicación de la metodología de indexación de los salarios y las reformas relativas al establecimiento de perfiles de puestos y movilidad interna.

El Comité examinó las contribuciones a prorrata de cuatro nuevos Miembros: la Federación de Rusia, Montenegro, Samoa y Vanuatu, y recomendó al Consejo General que las aprobara.

Asimismo, examinó los planes de pago propuestos por los siguientes tres Miembros sujetos a medidas administrativas, que tenían atrasos en el pago de contribuciones correspondientes a períodos de hasta 15 años: el Chad, Djibouti y Sierra Leona, y recomendó al Consejo General que los aprobara. Cuando un país es objeto de medidas administrativas, su condición de Miembro está sujeta a algunas restricciones. El Grupo de Trabajo sobre las Medidas Administrativas concluyó su labor y presentó su informe y recomendaciones al Comité. El Comité recomendó al Consejo General que se aplicara un conjunto de medidas administrativas revisadas a los Miembros y observadores con contribuciones atrasadas a partir del 1º de enero de 2013.

Con respecto a los proyectos relacionados con el edificio, el Comité examinó y aprobó seis proyectos, que se financiarán



En 2012 finalizaron las obras de construcción del anexo de la sede de la OMC en Ginebra, con lo que por primera vez todos los funcionarios están reunidos bajo un mismo techo.

con cargo al Fondo de Funcionamiento de los Miembros para la Transición por un importe total de CHF 13,7 millones. Se trata del proyecto de señalización, el equipamiento de las instalaciones de cocina del Centro William Rappard, el equipamiento de la sala de conferencias del ala norte y el del centro de datos, y las instalaciones de seguridad y para la acreditación.

Por último, el Comité examinó los informes relativos al examen a mitad de período del bienio 2012-2013 de la OMC y del Centro de Comercio Internacional. No se propusieron modificaciones al presupuesto de 2013, ya aprobado por el Consejo General a finales de 2011. El Comité propuso al Consejo General que aprobara la escala de contribuciones para 2013.

Presupuesto de la OMC para el bienio 2012-2013

La OMC obtiene sus ingresos de las contribuciones anuales de sus 159 Miembros (véase el cuadro 5) y de ingresos diversos. Estas contribuciones se establecen con arreglo a una fórmula basada en la participación de cada Miembro en el comercio internacional. Los ingresos diversos corresponden fundamentalmente a las contribuciones de los países observadores y los ingresos procedentes de la venta de publicaciones.

El presupuesto de la OMC para 2013 es el siguiente:

- Secretaría de la OMC: CHF 191.099.300
- Órgano de Apelación y su Secretaría: CHF 6.104.600



Información general sobre los asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos supervisa la situación financiera y presupuestaria de la OMC, con inclusión de asuntos relacionados con el pago de las contribuciones, y realiza cualquier tarea que le encomienden los Miembros de la OMC. Examina cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, recibe informes sobre la situación del Plan de Pensiones de la OMC y se ocupa de cuestiones financieras y administrativas relativas a la Secretaría de la OMC. El Comité presenta informes al Consejo General.



Cuadro 1: Gastos consolidados en 2012

Sección	Presupuesto para 2012 CHF	Gastos en 2012 CHF ¹	Balance 2012 CHF ¹
Años de trabajo (con inclusión de sueldos y pensiones)	127.002	119.622	7.380
Personal supernumerario	15.171	16.932	(1.761)
Comunicaciones (con inclusión de telecomunicaciones y gastos de correo)	1.780	1.376	404
Edificios e instalaciones (con inclusión de alquiler, agua, electricidad y calefacción, mantenimiento y seguros)	4.314	3.525	789
Material y equipo permanente	1.354	1.229	125
Material y equipo fungible	1.201	900	301
Servicios por contrata (con inclusión de reproducción, ofimática y seguridad)	9.037	7.486	1.551
Gastos generales de personal (con inclusión de formación y seguros)	4.962	4.158	804
Misiones	3.057	2.888	169
Cursos de política comercial	2.960	2.539	405
Gastos varios (con inclusión de grupos especiales de solución de diferencias, publicaciones, biblioteca y actividades de información al público)	6.257	5.110	1.146
Centro de Comercio Internacional	18.911	18.911	0
Total	196.004	184.676	11.328

¹Cuentas no auditadas.

Cuadro 2: Presupuesto consolidado para 2013¹

Sección	Presupuesto para 2013 CHF
Años de trabajo (con inclusión de sueldos y pensiones)	127.783.800
Personal supernumerario	15.240.500
Comunicaciones (con inclusión de telecomunicaciones y gastos de correo)	1.719.700
Edificios e instalaciones (con inclusión de alquiler, agua, electricidad y calefacción, mantenimiento y seguros)	4.529.000
Material y equipo permanente	1.454.000
Material y equipo fungible	1.201.000
Servicios por contrata (con inclusión de reproducción, ofimática y seguridad)	8.936.600
Gastos generales de personal (con inclusión de formación y seguros)	5.162.000
Misiones	3.157.000
Cursos de política comercial	2.851.300
Gastos varios (con inclusión de grupos especiales de solución de diferencias, publicaciones, biblioteca y actividades de información al público)	6.258.000
Centro de Comercio Internacional	18.911.000
Total general	197.203.900

¹Los estados consolidados se refieren a la Secretaría de la OMC y a la Secretaría del Órgano de Apelación.

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OMC EN 2013

CHF 197.203.900

Cuadro 3: Contribuciones de los Miembros al presupuesto de la OMC y al presupuesto del Órgano de Apelación para 2013

Miembro	Contribución para 2013 CHF	Contribución para 2013 %	Miembro	Contribución para 2013 CHF	Contribución para 2013 %
Albania	54.740	0,028%	Ecuador	205.275	0,105%
Alemania	16.723.070	8,554%	Egipto	582.590	0,298%
Angola	459.425	0,235%	El Salvador	84.065	0,043%
Antigua y Barbuda	29.325	0,015%	Emiratos Árabes Unidos	2.232.610	1,142%
Arabia Saudita, Reino de la	2.248.250	1,150%	Eslovenia	365.585	0,187%
Argentina	737.035	0,377%	España	4.772.155	2,441%
Armenia	31.280	0,016%	Estados Unidos de América	22.891.095	11,709%
Australia	2.447.660	1,252%	Estonia	181.815	0,093%
Austria	2.328.405	1,191%	Ex República Yugoslava de Macedonia	58.650	0,030%
Bahrein, Reino de	179.860	0,092%	Federación de Rusia	4.066.400	2,080%
Bangladesh	224.825	0,115%	Fiji	29.325	0,015%
Barbados	29.325	0,015%	Filipinas	709.665	0,363%
Bélgica	4.250.170	2,174%	Finlandia	1.180.820	0,604%
Belice	29.325	0,015%	Francia	8.156.260	4,172%
Benin	29.325	0,015%	Gabón	41.055	0,021%
Bolivia, Estado Plurinacional de	62.560	0,032%	Gambia	29.325	0,015%
Botswana	58.650	0,030%	Georgia	52.785	0,027%
Brasil	2.209.150	1,130%	Ghana	103.615	0,053%
Brunei Darussalam	68.425	0,035%	Granada	29.325	0,015%
Bulgaria	336.260	0,172%	Grecia	920.805	0,471%
Burkina Faso	29.325	0,015%	Guatemala	136.850	0,070%
Burundi	29.325	0,015%	Guinea	29.325	0,015%
Cabo Verde	29.325	0,015%	Guinea-Bissau	29.325	0,015%
Camboya	74.290	0,038%	Guyana	29.325	0,015%
Camerún	70.380	0,036%	Haití	29.325	0,015%
Canadá	5.434.900	2,780%	Honduras	93.840	0,048%
Chad	41.055	0,021%	Hong Kong, China	5.022.395	2,569%
Chile	760.495	0,389%	Hungría	1.233.605	0,631%
China	15.047.635	7,697%	India	3.520.955	1,801%
Chipre	123.165	0,063%	Indonesia	1.548.360	0,792%
Colombia	453.560	0,232%	Irlanda	2.207.195	1,129%
Congo	52.785	0,027%	Islandia	82.110	0,042%
Corea, República de	5.405.575	2,765%	Islas Salomón	29.325	0,015%
Costa Rica	156.400	0,080%	Israel	846.515	0,433%
Côte d'Ivoire	107.525	0,055%	Italia	6.746.705	3,451%
Croacia	303.025	0,155%	Jamaica	72.335	0,037%
Cuba	146.625	0,075%	Japón	9.014.505	4,611%
Dinamarca	1.802.510	0,922%	Jordania	156.400	0,080%
Djibouti	29.325	0,015%	Kenya	105.570	0,054%
Dominica	29.325	0,015%	Kuwait, Estado de	615.825	0,315%

Cuadro 3: Contribuciones de los Miembros al presupuesto de la OMC y al presupuesto del Órgano de Apelación para 2013

Miembro	Contribución para 2013 CHF	Contribución para 2013 %	Miembro	Contribución para 2013 CHF	Contribución para 2013 %
Lesotho	29.325	0,015%	República Democrática del Congo	78.200	0,040%
Letonia	156.400	0,080%	República Dominicana	158.355	0,081%
Liechtenstein	46.920	0,024%	República Eslovaca	764.405	0,391%
Lituania	279.565	0,143%	República Kirguisa	31.280	0,016%
Luxemburgo	805.460	0,412%	Rumania	711.620	0,364%
Macao, China	183.770	0,094%	Rwanda	29.325	0,015%
Madagascar	29.325	0,015%	Saint Kitts y Nevis	29.325	0,015%
Malasia	2.033.200	1,040%	Samoa	29.325	0,015%
Malawi	29.325	0,015%	San Vicente y las Granadinas	29.325	0,015%
Maldivas	29.325	0,015%	Santa Lucía	29.325	0,015%
Malí	29.325	0,015%	Senegal	44.965	0,023%
Malta	78.200	0,040%	Sierra Leona	29.325	0,015%
Marruecos	369.495	0,189%	Singapur	4.430.030	2,266%
Mauricio	58.650	0,030%	Sri Lanka	134.895	0,069%
Mauritania	29.325	0,015%	Sudáfrica	1.071.340	0,548%
México	3.427.115	1,753%	Suecia	2.412.470	1,234%
Moldova, República de	37.145	0,019%	Suiza	2.623.610	1,342%
Mongolia	33.235	0,017%	Suriname	29.325	0,015%
Montenegro	29.325	0,015%	Swazilandia	29.325	0,015%
Mozambique	41.055	0,021%	Tailandia	2.140.725	1,095%
Myanmar	64.515	0,033%	Taipei Chino	3.065.440	1,568%
Namibia	48.875	0,025%	Tanzanía	72.335	0,037%
Nepal	33.235	0,017%	Togo	29.325	0,015%
Nicaragua	44.965	0,023%	Tonga	29.325	0,015%
Níger	29.325	0,015%	Trinidad y Tabago	127.075	0,065%
Nigeria	715.530	0,366%	Túnez	248.285	0,127%
Noruega	1.691.075	0,865%	Turquía	1.861.160	0,952%
Nueva Zelanda	430.100	0,220%	Ucrania	789.820	0,404%
Omán	306.935	0,157%	Uganda	43.010	0,022%
Países Bajos	6.095.690	3,118%	Unión Europea ¹	0	0,000%
Pakistán	353.855	0,181%	Uruguay	95.795	0,049%
Panamá	185.725	0,095%	Vanuatu	29.325	0,015%
Papua Nueva Guinea	48.875	0,025%	Venezuela, República Bolivariana de	727.260	0,372%
Paraguay	89.930	0,046%	Viet Nam	785.910	0,402%
Perú	349.945	0,179%	Zambia	58.650	0,030%
Polonia	2.168.095	1,109%	Zimbabwe	37.145	0,019%
Portugal	955.995	0,489%			
Qatar	477.020	0,244%			
Reino Unido	8.453.420	4,324%			
República Centroafricana	29.325	0,015%			
República Checa	1.429.105	0,731%			
			TOTAL	195.500.000	100,00%

¹ La contribución de la Unión Europea es el total de las contribuciones de cada uno de sus 27 Estados miembros.

Abreviaturas

ACP	Acuerdo sobre Contratación Pública	MIM	Marco Integrado mejorado
ACPR	Arreglos comerciales preferenciales	MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
ACR	Acuerdos comerciales regionales	NMF	Nación más favorecida
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	OIT	Organización Internacional del Trabajo
AMNA	Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	ONG	Organización no gubernamental
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	OSD	Órgano de Solución de Diferencias
ATI	Acuerdo sobre Tecnología de la Información	OTC	Obstáculos técnicos al comercio
CCD	Comité de Comercio y Desarrollo	PDD	Programa de Doha para el Desarrollo
CCI	Cámara de Comercio Internacional	PDINPA	Países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios
CNC	Comité de Negociaciones Comerciales	PIB	Producto interior bruto
EAP	Estrategia de aprendizaje progresivo	PMA	Países menos adelantados
ESD	Entendimiento sobre Solución de Diferencias	PYME	Pequeñas y medianas empresas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SA	Sistema Armonizado
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	SMC	Subvenciones y Medidas Compensatorias
IED	Inversión extranjera directa	STDF	Fondo para la Aplicación de las Normas y el Fomento del Comercio
IFCT	Instituto de Formación y Cooperación Técnica	UE	Unión Europea
ISO	Organización Internacional de Normalización	UIP	Unión Interparlamentaria
ITC	Centro de Comercio Internacional	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
MEPC	Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
MIC	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio		

0 cantidad nula o anulada por redondeo.

Las pequeñas discrepancias que puedan existir entre las cifras parciales y totales se deben al redondeo.

Salvo indicación en contrario, i) todos los valores se expresan en dólares de los EE.UU.; y ii) las cifras del comercio abarcan el comercio intrarregional de las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, las agrupaciones regionales y otras agrupaciones de países.

Nota

El presente informe se refiere a las actividades de la OMC en 2012. El término "país" se utiliza a menudo para designar a los Miembros de la OMC, aunque algunos de ellos son oficialmente "territorios aduaneros" y no necesariamente países en el sentido habitual de la palabra.

Más información

Si desea más información sobre la Organización y sus actividades, puede consultar el sitio Web de la OMC: www.wto.org.

En las siguientes publicaciones, que pueden descargarse gratuitamente del sitio Web, figura información general sobre la OMC:

La OMC en pocas palabras

La OMC en pocas palabras es un punto de partida para obtener información esencial sobre la Organización Mundial del Comercio. Este folleto conciso y práctico es una introducción ideal a la OMC.

10 cosas que puede hacer la OMC

En esta nueva publicación se destacan algunas de las ventajas del sistema de comercio, sin pretender con ello que todo es perfecto – de lo contrario no sería necesario seguir negociando, ni adaptar y reformar el sistema constantemente. Esta publicación reemplaza a 'Diez ventajas del sistema de comercio de la OMC' y 'Diez malentendidos frecuentes sobre la OMC'.

Entender la OMC

Es una introducción a la OMC: qué es, por qué fue creada, cómo funciona, y cuáles son sus actividades. Esta publicación está destinada específicamente al público no especializado. Con un contenido más amplio que *La OMC en pocas palabras*, incluye información detallada sobre los Acuerdos de la OMC, el proceso de solución de diferencias, la Ronda de negociaciones de Doha y muchas otras cuestiones.

Librería en línea

Se pueden adquirir ejemplares impresos de las publicaciones a través de la librería en línea de la OMC: <http://onlinebookshop.wto.org>.

Muchas publicaciones se pueden descargar gratuitamente del sitio Web de la Organización: www.wto.org/sp.

Es posible inscribirse para recibir avisos gratuitos cuando salgan publicaciones nuevas.

Autores de las fotografías

Portada (en el sentido de las agujas del reloj desde la izquierda): © Getty Images/Association Chemins de Shimshal; © Getty Images/Bloomberg; © WTO/Studio Casagrande; © Corbis/Barry Lewis/In Pictures; © iStockphoto/Nikada; © WTO/Studio Casagrande.

Páginas 2, 4, 5, 10, 11, 20, 23, 33, 37, 52, 73, 77, 98, 99, 103, 117, 119, 121, 129, 137, 139: © WTO/Serge Marin-Pache.

Página 12 (en el sentido de las agujas del reloj desde la parte superior de la página a la izquierda): © Damien Knowles; © alexskopje; © Shutterstock/Tom Frankland Photography; © Tim Griffith/NBBJ Architects.

Página 13 (en el sentido de las agujas del reloj desde la parte superior de la página a la izquierda): © WTO/Jay Louvion; © WTO/Studio Casagrande; © Norman Kin Hang Chan.

Página 14: © WTO/Christian Lambiotte.

Página 16: © WTO/Serge Marin-Pache; © Getty Images/Ingo Jezierski; © WTO/Serge Marin-Pache.

Página 17: © Getty Images/Adam Gault; © Getty Images/MCT; © WTO/Susana Villalba.

Página 19: © WTO/Studio Casagrande © Getty Images/Jean-Pierre Pieuchot; © WTO/Studio Casagrande.

Página 24: © Shutterstock/joyfull.

Página 25: © iStockphoto/gerenme.

Página 26: © Corbis/James Leynse.

Página 28: © Shutterstock/joyfull.

Página 29: © Getty Images/gerenme.

Página 30: © Getty Images/Lisa-Blue.

Página 31: © iStockphoto/mikeuk.

Página 34: © WTO/Susana Villalba.

Página 39: © Getty Images/Bloomberg.

Página 42: © Getty Images/ranplett.

Página 43: © iStockphoto/Brian Jones.

Página 47: © Getty Images/Don Spiro.

Página 48: © Getty Images/Siri Stafford.

Página 51: © iStockphoto/kjekol.

Página 55: © Alamy/PictureIndia.

Página 56: © Getty Images/Bloomberg.

Página 59: © Getty Images/Stock Solution, Inc.

Página 63: © Getty Images/David Joel.

Página 64 (en el sentido de las agujas del reloj desde la parte superior de la página a la izquierda): © Getty Images/David Joel; © Getty Images/MCT; © Getty Images/Glow Images, Inc; © Getty Images/Win Initiative; © Getty Images/Joe Raedle; © Getty Images/Eco Images; © Fotolia/Altin Osmanaj; © Getty Images/Tuul/hemis.fr; © Shutterstock/MaxFX.

Página 65 (en el sentido de las agujas del reloj desde la parte superior de la página a la izquierda): © Getty Images/David Silverman; © Getty Images/steve estvanik; © Getty Images/EIGHTFISH; © Getty Images/Vasily Smirnov; © Getty Images/Stockbyte; © Fotolia/tororo reaction; © Getty Images/Bloomberg; © Fotolia/olegusk; © Getty Images/François Brey/Godong; © Getty Images/Pete Turner; © Getty Images/Bloomberg.

Página 70: © Getty Images/Ken Welsh.

Páginas 74, 92, 93: © WTO/Kristian Skeie.

Página 76: © WTO/Fernando Perenzin.

Páginas 94, 106: © WTO/Marionette Comte/Marion Chellembrom.

Página 102: © EIF.

Página 105: © WTO/José Eduardo Vargas.

Páginas 110, 113, 114, 115: © WTO/Studio Casagrande.

Página 118: © UN Photo/Eskinder Debebe.

Página 120: © Yvonne Theemann.

Página 128: © Prof. Ian Wooton.

Página 131: © OECD/Michael Dean.

Página 132: © WTO/Ludovic Jeanjean.

Página 135: © WTO/Jay Louvion; © WTO/Serge Marin-Pache.

Página 140: © WTO/Pierre Anthoine.

ISBN 978-92-870-3858-6

Impreso por la Secretaría de la OMC.

Maquetación del Informe por Zephyr y Book Now

© Organización Mundial del Comercio 2013

El Informe Anual también está disponible en francés e inglés.



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Organización Mundial del Comercio
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 21
Suiza
Teléfono: +41 (0)22 739 51 11
Fax: +41 (0)22 731 42 06
email: enquiries@wto.org
Sitio Web: www.wto.org/sp

ISBN 978-92-870-3858-6



9 789287 038586